

Discursos y Escritos de
Carlos Pellegrini

UNA AGENDA PARA LA NACIÓN

Compilador: Federico Pinedo

Pinedo, Federico

Discursos y escritos de Carlos Pellegrini / Federico Pinedo ; compilado por Federico Pinedo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Honorable Senado de la Nación, 2018.

340 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-950-9660-93-9

1. Filosofía Política Argentina. 2. Discurso. I. Pinedo, Federico, comp. II. Título.

CDD 320.0982

Editorial

Honorable Senado de la Nación

Hipólito Yrigoyen 1849

CP. 1089 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.senado.gov.ar

Ejemplar de distribución gratuita.

Prohibida su venta (RSP 7/05).

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

**AUTORIDADES DEL HONORABLE
SENADO DE LA NACIÓN**

Presidente
MARTA GABRIELA MICHETTI

Presidente Provisional
FEDERICO PINEDO

Vicepresidente
GERARDO ZAMORA

Vicepresidente Primero
JUAN CARLOS MARINO

Vicepresidente Segundo
ADOLFO RODRÍGUEZ SAA

Secretario Parlamentario
JUAN PEDRO TUNESSI

Secretario Administrativo
HELIO REBOT

Prosecretario Parlamentario
ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN

Prosecretario Administrativo
MARIO D. DANIELE

Prosecretario Coordinación Operativa
ÁNGEL TORRES

Director General de Publicaciones
DOMINGO JOSÉ MAZZA



DPP-80/17

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
DECRETA:

Artículo 1º- Disponer la impresión y publicación de mil (1000) ejemplares de la compilación de los principales escritos, discursos y cartas de Carlos Pellegrini, la que se denominará: “Discursos y Escritos de Carlos Pellegrini”.

Artículo 2º- Refréndase el presente por el H. Cuerpo previo a la impresión de la obra ut-supra mencionada.

Artículo 3º- Disponer que la impresión y publicación de la obra se realice a través de la Imprenta del Congreso de la Nación y de la Dirección General de Publicaciones de este H. Senado, respectivamente, como así también su edición en formato digital, para su distribución gratuita en bibliotecas nacionales, provinciales, municipales y populares, establecimientos educativos de todas las jurisdicciones nacionales, instituciones de bien público, entre otras.

Artículo 4º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con las partidas específicas del presupuesto del H. Senado de la Nación.

Artículo 5º- Dese cuenta oportunamente al H. Senado de la Nación.

Artículo 6º- Comuníquese.

MARTA GABRIELA MICHETTI
Juan Pedro Tunessi

DR-1757/17

El Senado de la Nación Argentina
Resuelve:

1. Refrendar el Decreto DPP-80/17, de fecha 26 de septiembre del corriente, por el cual se dispone la impresión y la publicación de mil (1000) ejemplares de los principales escritos, discursos y cartas de Carlos Pellegrini, la que se denominará: 'Discursos y Escritos de Carlos Pellegrini'.

2. Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARTA GABRIELA MICHETTI
Juan Pedro Tunessi

Índice

Palabras preliminares. Federico Pinedo	11
---	-----------

Capítulo I – La vieja República: de la guerra a la democracia

• Introducción	19
• Treinta años después	21
• Derecho electoral.....	31
• El viejo Partido Autonomista.....	52
• Conferencia en el Teatro Nacional.....	60

Capítulo II – Educación y trabajo

• Introducción	69
• Sobre instrucción pública	71
• Educación.....	89
• Inmigración.....	92
• La cuestión social.....	96

Capítulo III –Producción e industria

• Introducción	103
• Las ideas económicas. Discursos	104

• Industria.....	109
• Progreso.....	112
• Situación general de la república.....	116

Capítulo IV – Financiamiento del desarrollo

• Introducción	139
• Moneda.....	142
• Primer proyecto financiero	145
• Banco de la Nación Argentina	159
• Deuda.....	169
• Unificación de la deuda externa	215

Capítulo V – Infraestructura

• Introducción	247
• Sosteniendo la necesidad de construir el puerto de la Capital.....	248
• Inauguración del Puerto de Buenos Aires	277
• Ferrocarriles	285

Capítulo VI – Mensajes a la juventud

• Introducción	289
• Un llamado a la juventud argentina.....	291
• Palabras al Partido Autonomista Nacional	292

• Conferencia en el Teatro Odeón	300
• Presidiendo la colación de grado de la Facultad de Derecho	331



PALABRAS PRELIMINARES

La guía de Pellegrini

Carlos Pellegrini es uno de los mejores argentinos, pero al mismo tiempo es un argentino especial. Si bien es de los mejores, no es de los medios. Si bien no es de los medios, ni de los que andaban con medias tintas, es uno de los más representativos de los argentinos y de la Argentina grande. No fue el primero, pero sí uno de los muchos destacados argentinos que creía que su país no era ni debía ser menos que ninguna otra nación de la Tierra. Creía en una Argentina grande, pero sabía que para tenerla no había que pensar en pequeñeces, sino en grande, en cosas grandes, en objetivos grandes. Objetivos grandes son aquellos que a casi todos parecen imposibles de lograr para gente “como nosotros”.

Hacen ya demasiados años que demasiados argentinos sienten y piensan que no estamos para las grandes cosas. Sienten que somos más o menos, regulares, salvo por algunas excepciones deportivas o artísticas: genios siempre aparecen. Pero el pensamiento no es individual; el pensamiento es colectivo. Uno piensa lo que es fruto de la discusión o de la lectura de otros. La organización es colectiva. Las instituciones son las que generan organizaciones. Y hace tiempo que los argentinos tenemos problemas de falta de organización y de falta de respeto por las instituciones. Además, las instituciones son las que generan confianza y largo plazo, y carecer de ellas es lo que nos lleva a carecer de ambos. Creer que no estamos para las grandes cosas es no tener confianza en nosotros mismos y entregar el largo plazo. Los optimistas de la Argentina, como Pellegrini, claramente,

eran optimistas de largo plazo y creían en construir instituciones que fueran aptas para llevarnos a ese lugar.

Pellegrini se dedicó a construir algunas instituciones que nos organizaran y nos dieran largo plazo: la legitimidad de los gobiernos; la confiabilidad financiera y económica del país; el voto popular; la relación equitativa entre el capital y el trabajo; la moneda sana y el desarrollo industrial. Su agenda sigue viva.

En la Argentina siempre hubo algunos que se vieron a sí mismos —y vieron a nuestro país—, como parte del mundo. Llamémoslos “los argentinos cosmopolitas”. Otros argentinos son cerriles y cerrados, aislados, localistas, desconfiados. Los caudillos, que eran como dueños de sus pagos, por lo general eran más de esta segunda especie, pues se sentían más seguros como patrones locales que expuestos a la intemperie del exterior desconocido y grande. Los aislacionistas sumaban, además, condiciones personales propias de gentes de campo abierto y de a caballo: arrojo, serenidad, valor, dignidad, altivez, gauchaje, humildad, libertad. De ahí nuestros guerreros, independizando Paraguay y Uruguay y Chile y Perú, y poblando con la bandera argentina el desierto sur y el Chaco norte.

Pellegrini, visto en París como jefe de la delegación argentina en la feria mundial en la que se instaló la Torre Eiffel para celebrar el centenario de la Revolución francesa, podía parecer el rey de los cosmopolitas. Pero también se había anotado como voluntario en la guerra más cruenta, la del Paraguay y la Triple Alianza, donde la sangre y el heroísmo

no dejaban ver. El Gringo Pellegrini, hijo de un ingeniero italiano y nieto de otro ingeniero inglés, se doctoró de criollo durmiendo sobre el apero en medio de los bañados. Como alférez de artillería su coraje brilló en Tuyutí, donde combatió junto a Roca, Alem y de la Plaza. Dejaron allí sus vidas 17 mil americanos. Mucho tiempo después volvería al combate en los sangrientos enfrentamientos por la federalización de su ciudad, peleando del lado de los pueblos del interior, que era el lado de la Nación frente al localismo.

La política brava de su provincia lo vio militando en el bando del líder popular Adolfo Alsina, de nuevo junto a Alem, de quién después se separaría, cuando el Gringo se asoció a Roca y Leandro fundó el radicalismo.

Pellegrini defendió la legitimidad de los gobiernos, frente a quienes, por buscar atajos a sus ambiciones o miradas personales, optaban por tumbarlos o no respetarlos. Esa es una línea histórica en la Argentina, que es la línea legalista de los federales, Dorrego y Rosas entre nosotros u Oribe en Uruguay. Así, estuvo contra Mitre en 1874, contra Tejedor encabezando a las fuerzas nacionales en 1880 y contra las revoluciones cívicas y radicales de 1890, 1893, 1895 y 1905. La base del orden institucional, de la convivencia y de la confianza, es respetar a los gobiernos, nos gusten más o menos, sostenía.

La siguiente de sus grandes luchas fue el voto popular, la bandera de sus adversarios, los radicales. Pellegrini fue amigo de Alem, con quién compartió el campo de batalla y el coraje físico. Y cuando en la revolución de 1905 los alzados

detuvieron al vicepresidente, pidió una reunión secreta con el sobrino de Alem, don Hipólito Yrigoyen, en la propiedad de su amigo Carlos Casares, en Cañuelas. Allí se los vio apoyados con una pata sobre el alambrado, conversando largamente. La revolución terminó y se abrió la transición democrática que ejecutarían los amigos de Pellegrini, su socio como abogado Roque Sáenz Peña y el socio del estudio de Vélez Sarsfield, Victorino de la Plaza. En sus últimos discursos en el Senado, Pellegrini atacó el voto calificado sosteniendo que los ricos tenían medios para defender sus intereses, mientras que los pobres sólo tenían el poder del voto.

El crédito de la Argentina y la estabilidad de su moneda fueron pilares de su prédica económica. Le tocó renegociar la deuda cuando la Argentina hizo quebrar a la banca británica Baring en la crisis de 1890. Le pidió entonces a sus amigos poderosos que avalaran a nuestro país con su firma y sus bienes, y el primero en estamparla fue don Ernesto Tornquist. Luego buscó unificar la deuda en otra renegociación, pero el rechazo de su acuerdo produjo su ruptura con Roca. En la crisis del 90, la Argentina no tenía más reservas, pero Pellegrini necesitaba recrear una moneda nacional que fuera estable, que dejara atrás el desorden inflacionario y que permitiera el desarrollo nacional, generando, una vez más, confianza y previsibilidad. Optó por la audacia. Dijo que compraría y vendería todo el oro que le quisieran comprar o vender a un precio determinado y que los que quisieran venderlo al mismo precio, recibirían billetes de curso legal. No tenía oro, pero se dio cuenta de que los argentinos necesitaban billetes para sus operaciones diarias e inversiones y que, para conseguir esos billetes, entregarían su oro.

Así nació la convertibilidad y la Caja de Conversión se llenó de oro, porque prevaleció la confianza. Con eso, la Argentina ganó décadas de estabilidad que la llevaron al crecimiento más alto y a tener el quinto producto del mundo.

Por trabajar en estos temas vinculados al financiamiento de los gastos del Estado y al necesario financiamiento del desarrollo de la producción nacional, es que Pellegrini creó la institución financiera más importante del país, el Banco de la Nación Argentina, cuya finalidad era canalizar el ahorro nacional hacia la elaboración de las miles de cosas que los argentinos necesitaban y que la iniciativa de argentinos y extranjeros pudiera crear y distribuir. La financiera era una pata que siempre hacía trastabillar a nuestro país y que necesitaba desarrollarse para impulsar y potenciar su grandeza, dejando de lado las usuras o las acciones meramente especulativas. El Banco Nación cumplió con ese mandato y sigue hoy haciéndolo.

Tal vez de lo más interesante de Pellegrini fue su visión de los sindicatos. Visitó los Estados Unidos y se entrevistó con sus dirigentes obreros. Deslumbrado por el país del norte —Pellegrini fue uno de los Tocquevilles argentinos, junto con Alvear, Sarmiento o Juan B. Justo—, hizo otra propuesta audaz a sus compatriotas. Para contrarrestar el poder negociador de las sociedades anónimas, los trabajadores debían constituir sociedades de trabajo, y discutir y firmar contratos que establecieran qué parte de la renta se llevaría cada parte. De esa manera serían socios y se acabaría con la cultura de dominación personal de los patrones, que terminaba por romper el equilibrio —la armonía, dirían los chinos— que es necesario buscar y encontrar.

Un último párrafo merecen sus miradas sobre la intervención del Estado en la economía y el proteccionismo de las industrias, tema por el que las centrales industriales lo honran. En cuanto a la intervención estatal, Pellegrini no tenía prejuicios, y en su vida tomó infinidad de decisiones para poner al Gobierno y al Estado al servicio del desarrollo. Pero no creía que el gobernante de turno pudiera hacer cualquier cosa. Las medidas a tomar debían seguir lo que luego la doctrina social de la Iglesia llamó la “subsidiariedad del Estado” —no hacer lo que los particulares pueden hacer— y lo que ahora se denomina sustentabilidad. De acuerdo al principio de sustentabilidad, el equilibrio que se busque establecer debe ser sostenible en el tiempo. Por eso el proteccionismo de Pellegrini, que era continuador del de Vicente Fidel López, su ministro de Hacienda en la crisis del 90, se focalizaba en las industrias nuevas. Quería que los argentinos produjeran todo lo que podían producir aquí y que fueran protegidos para ello por el Estado, pero no creía que hubiera que proteger siempre e impedir la competencia futura, generando una casta de empresarios ricos que vendieran productos caros al pueblo que por eso se convertía en más pobre. El desarrollo sustentable y la búsqueda de competitividad internacional de la Argentina, fueron objetivos de nuestro primer desarrollista.

Carlos Pellegrini fue uno de los optimistas de la Argentina grande; fue un demócrata defensor del voto popular y del voto femenino; fue partidario del proteccionismo de las industrias nacientes y de la intervención del Estado allí donde fuera necesario, anticipando los principios social cristianos de subsidiariedad y sostenibilidad. Defendió la

integración de nuestro vasto territorio, el federalismo y la nacionalización de la ciudad puerto. Propuso una organización económica y social basada en la igualdad entre obreros y empresarios. Confío en la educación popular. Era un nacionalista, que creía que la Argentina no tenía por qué ser menos que nadie. Cuando sobrevienen tiempos de confusión y dudas, todavía es posible, para actuar bien, preguntarse qué haría en esa circunstancia Carlos Pellegrini. Testimonio de ello son estas páginas que el Senado de la Nación, que él integró con brillo, decide reeditar.

Buenos Aires, enero de 2018.-

Federico Pinedo
Presidente provisional del Senado



CAPÍTULO I

LA VIEJA REPÚBLICA: de la guerra a la democracia

Introducción

En este capítulo buscaremos seguir la orientación de Pellegrini partiendo desde su participación, muy joven, en las sangrientas batallas de los esteros paraguayos, que muestran una Argentina en formación, a sus luchas por la conquista de la soberanía del pueblo, hacia el fin de su carrera política.

Luego del recuerdo bélico, treinta años después de los hechos, queremos mostrar su tesis doctoral de juventud, que ya estuvo dedicada al tema electoral. La cuestión electoral, la construcción de instituciones sólidas para un Estado democrático y republicano, recién pudo imponerse con la ley Sáenz Peña y el posterior triunfo de Yrigoyen en 1916, aunque sólo pudo ser integral con el voto femenino, que se consolidó en el orden nacional durante el gobierno peronista.

Como puede verse, Pellegrini siempre estuvo en esa trinchera, aunque creía que debía llegarse al objetivo por la evolución de la cultura y que ello llevaría años, como efectivamente sucedió.

Pellegrini fue el hombre del régimen conservador más cercano a los radicales. Amigo de Alem desde la guerra del Paraguay y la universidad, sólo se puso en su contra cuando, el día en que asumió la presidencia tras la revolución de 1890, don Leandro mandó poner luto en la sede de su partido, pues

consideraba que sólo una revolución en armas era el camino a la democracia. Pero Pellegrini fue quien designó a Hipólito Yrigoyen en una de las Asambleas de Notables y quien propuso al gran radical Aristóbulo del Valle como ministro coordinador del gobierno de Luis Sáenz Peña. Luego impulsó la candidatura de otro prócer de ese partido, don Bernardo de Irigoyen, para la gobernación de Buenos Aires. Por fin, cuando concurrió a derrotar otra revolución radical, fue su amistad con Hipólito Yrigoyen la que evitó que lo detuvieran y seguramente por ello es que negoció con él, en medio de la revuelta, la ley de la democracia, que concretaría años después de su muerte su socio como abogado, Roque Sáenz Peña. Pellegrini, enfrentado con Roca y con su alfil de la provincia de Buenos Aires Marcelino Ugarte, se presentó como candidato independiente a senador nacional por la Capital y allí dio los discursos que se publican en este capítulo, que anuncian la nueva Argentina, la de la democracia participativa.

En esos discursos últimos, Pellegrini propicia estabilizar el sistema político argentino mediante la creación de una fuerza orgánica conservadora para confrontar democráticamente con el radicalismo, idea que intentó plasmarse años después con la creación del Partido Demócrata Progresista, lo que terminó fracasando nuevamente por la acción de Ugarte en vísperas de la elección de Yrigoyen. Ante ello, Lisandro de la Torre decidió continuar con el partido, pero dándole un fuerte compromiso social y distanciándose políticamente de otras fuerzas provinciales más conservadoras.

TREINTA AÑOS DESPUÉS

(Año 1896)

“... ¡Treinta años van corridos desde aquella terrible guerra! ¡Cuántos de esos alegres compañeros no contestan ya al llamado, y cuyos nombres apenas se conservan en la memoria amiga! El tiempo ha borrado su recuerdo, los árboles han crecido cubriendo las tumbas abandonadas, y hasta las corrientes del río han alterado la escena, cambiando por completo la decoración dentro de la que se desarrolló la larga y sangrienta tragedia.

Allí está el promontorio donde se levantaba la fortaleza de Itapirú, ese centinela avanzado de la tierra paraguaya, que sostuvo con admirable bravura el primer choque de las corazas brasileñas. Sus cañones adornan hoy los museos militares de Río de Janeiro; no queda ni el recuerdo de sus bravos artilleros, y un bosque de sauces y alisos, de verde tenue, alegre, casi sonriente, se agita a la brisa y besa la corriente en el mismo lugar donde antes se levantaban los sólidos bastiones.

Al frente está el Paso de la Patria, donde los gauchos porteños, mandados por ese gallardo, ingenuo y bravo coronel Conesa, recibieron su bautismo de fuego. Allí embarcó el simpático Osorio su división, que debía ser la primera en pisar el territorio paraguayo, cruzando el río en pleno día, frente al enemigo, en buques atestados de tropa, hasta el punto de hacer imposible todo movimiento ofensivo o defensivo: operación audaz, temeraria, cuya única explicación era que se tenía una fe completa en la ineptitud del contrario. Fué un éxito; y

es el resultado el que justifica o condena las audacias de la guerra. Donde existía el fondeadero profundo que permitió a la tropa embarcarse en simples planchadas, se mira un inmenso arenal, ya invadido por el bosque, sobre cuyo blando y tibio lecho duermen los yacarés bajo los ardientes rayos del sol del mediodía.

Una mañana, el ejército argentino, acampado en ese punto, despierta al estruendo de un fuego de fusilería tan nutrido y continuo que asombraba a los viejos soldados. Eran los brasileños que ocupaban la isla Cabrita y que, atacados al venir el día por fuerzas paraguayas, que pasaron en cuadrilla de canoas protegidas por Itapirú, se batían desesperadamente contra el violento y audaz avance, recibiendo y contestando un fuego no interrumpido durante cuatro horas, mientras la escuadra y la fortaleza agregaban al estruendo continuo del fusil, el estampido de sus gruesos cañones, cuyo eco se repercutía y prolongaba en los senos dilatados del bosque. El ejército entero ha bajado a la orilla del río, y espera impaciente la orden de atravesarlo en auxilio del aliado, o conocer al menos el resultado de la lucha, que sólo advierte por el ruido de la fusilería y por el humo que brota en nubes de la copa de los árboles. De pronto, el fuego disminuye rápidamente y grupos de canoas se alejan de la isla, en dirección a la costa enemiga. El ataque ha sido rechazado y más de la mitad de los asaltantes no volverá a pisar el suelo paraguayo.

La isla que fué teatro de la sangrienta escena, y bajo cuyos altos árboles hallaran sepultura tantos centenares de valientes, no existe ya. Las corrientes del río han arrastrado

en su curso las arenas movedizas, el monte soberbio y la tumba humilde; y los huesos de esos héroes, junto con su nombre y su recuerdo, han sido llevados por la onda tranquila, allá, a los senos oscuros del olvido.

¡Tuyuty, Curuzú, Curupaytí: cuánta sangre generosa bebió ese ángulo de tierra que forman el Paraná y el Paraguay! Allí, el paraguayo, como león acosado, se define de ciego y embravecido, e ignorando si quien lo manda es un demente o un tirano, sólo ve a su tierra invadida por planta extraña. En las furiosas embestidas del 2 de Mayo y Tuyuty, los paraguayos se estrellan contra el número y la disciplina, y mueren por millares bajo el fuego, sobre las bayonetas o al pie de nuestros cañones; pero en Curupaytí, toman sangrienta revancha, haciendo inútil el valor temerario de las columnas aliadas que avanzan bajo el fuego mortífero, en busca de una victoria imposible.

Todo ha desaparecido. Los grandes esteros se han secado, el bosque ha invadido el campo donde se levantaban las carpas y las trincheras y, en esa tierra fecundada por tanta sangre y tantos millares de cadáveres, la vegetación está más frondosa y exuberante, más profusamente adornada con todas las galas de la flor tropical. Esos parajes, casi desiertos, conservan algo de misterioso y sagrado, que inspira respeto al viajero y se impone a la sencilla credulidad del indígena, que escucha la relación de extrañas leyendas.

Ha oído decir que, durante las noches tormentosas, cuando el horizonte se ilumina con los resplandores del relámpago y una atmósfera pesada, bajo un cielo oscuro, lo

opreme e invita al recogimiento, esos rumores escuchados en el bosque, esos ecos lejanos que remedan el trueno del cañón y el choque de las armas, son ecos de batalla, de los muertos que se levantan de su tumba y, no convencidos por la muerte misma, renuevan la lucha chocando sus huesos que se destrozan en horrible entrevero. ¡Si alguna vez su tosco y primitivo arado, al rasgar el suelo, descubre un cráneo, el indígena lo recoge con religioso respeto, lo devuelve a la tierra bajo una cruz y, más feliz que Hamlet, murmura el rezo del creyente, pidiendo paz para esos restos, que no despiertan en su alma la duda desgarradora del terrible problema!

Ahí está Humaitá: ¡Cuántos recuerdos se agolpan a la memoria! Aquello fué el enorme y férreo candado con que se encerraba y aislaba un pueblo entero del contacto del mundo, para poder con mayor facilidad trabajar esa blanda pasta indígena, ya amasada por los misioneros, hasta amoldarla a la forma simple de un despotismo absoluto

¿Qué queda de sus inmensas y formidables baterías erizadas de cañones, de sus casamatas, de sus cadenas tendidas al través del río? Nada. ¿Y de esa península famosa en el Chaco vecino, donde se libraron tantos combates extraños y terribles, en que los infantes se batían en canoas, en la obscuridad de la noche y en el centro de lagunas cuyas aguas amanecían enrojecidas; donde los acorazados eran asaltados por soldados de caballería, que se lanzaban al río con el sable entre los dientes y que llegaban hasta trepar a las cubiertas? Nada. Las baterías han desaparecido, con sus cañones y sus cadenas, las lagunas se han agotado y la selva

ha invadido la escena, borrando las huellas de la batalla y cubriendo con mantos de enredaderas, de lianas, de hojas y de flores el teatro de tanta hazaña y de tanto heroísmo. En sus senos oscuros y enmarañados ya no resuena el estruendo de batalla, ni el grito de rabia del vencido, ni el clarín lanza a los ecos las dianas del vencedor.

En la inmensa soledad del monte, sólo se oye, a intervalos, el quejido de la torcaza o el triste lamento del urutaú que, según el poeta, llora las desgracias de la patria.

Sobre la planicie donde existió la antigua Villa de Maitá se eleva romántica, hermosa y sugestiva, ruina imponente, único testigo que con muda elocuencia parece contarnos todo lo que se vio y todo lo que se sufrió en aquellos días de homérica lucha.

Son los restos de un templo, que las balas de las naves brasileñas derribaron durante aquel diario bombardeo que arrasó la aldea que lo rodeaba. Quedan sólo los muros de una torre, una pequeña parte de otra, y los del peristilo. Las naves han desaparecido, y en los arcos y los muros penetran los rayos del sol por los inmensos boquetes taladrados por las granadas. La silueta de esta ruina se destaca sobre el verde del horizonte y el azul zafirino del cielo, con líneas tan caprichosas, tan artísticas, tan bellas, que parece que la mano de algún artífice de gusto exquisito la hubiera modelado, poetizándola e impregnándola de cierta solemne tristeza, que despierta la admiración y concentra el pensamiento, trayendo la fúnebre visión de lejanas escenas. Recuerda aquellos torreones arruinados, que, destacándose

en la cima de una colina, cuentan al viajero la historia de otras edades, e impregnan de romanticismo y poesía el risueño y hermoso valle del Rhin.

El día en que esa ruina desaparezca, vendrán en vano los descendientes de los que cayeron allí defendiendo palmo a palmo el suelo patrio, a buscar la escena regada con tanta sangre generosa. Nada encontrarán, pues parece que la naturaleza conspirara con el tiempo por borrar el recuerdo de esa lucha casi fratricida, cual si en otros días la hubiera contemplado con asombro y horror.

Entrará, sin duda, en los sabios designios de la providencia, destruir hasta el último vestigio de una lucha entre hermanos, para que los vínculos de la sangre y del común origen puedan recobrar todo su vigor e influencia, y consolidar la unión entre dos pueblos tan íntimamente vinculados por la naturaleza misma.

No está aún escrita la historia de esa guerra. Ella vendrá algún día a excusar, o justificar tal vez, faltas u omisiones que nos llevaron a esos campos de batalla que nada grande ni fecundo produjeron, pues sólo nos han enajenado la amistad de un pueblo tan vinculado a nuestra vida, y que sufre aún de las heridas casi mortales que de nuestras manos recibió.

No es posible, sin profundo desconocimiento de la verdad histórica, juzgar los actos y procederes de los hombres públicos bajo la influencia de otra época, de otras ideas, de otro medio; pues, por grande que sea la inteligencia de

un estadista, difícil, sino imposible, le será sustraerse por completo a la influencia de las ideas o pasiones predominantes y que han venido labrando la opinión. Sólo el genio puede anticipar las verdades del porvenir; el genio mismo no siempre tiene el poder bastante para imponerse y obligar a las corrientes de los sucesos a desviarse y seguir el rumbo que les indica su clarividencia. Además, los hechos, cuando se producen, se atribuyen casi siempre a una acción personal inmediata, porque cedemos a la necesidad de personalizarlos para explicarlos más fácilmente, y nuestra inteligencia no tiene el poder bastante para penetrar en el pasado y seguir el misterioso desarrollo de las causas lejanas. Hay fuerzas superiores que combinan los sucesos, que mueven a los hombres y las cosas, según su varia índole, en el inmenso tablero de la vida, y preparan para una hora dada las soluciones definitivas; y los hombres que se hallan en la escena en ese momento, son los que generalmente asumen la responsabilidad o la gloria de acontecimientos, a cuyas causas superiores y anteriores fueron ajenos. No es esto mero fatalismo que suprime la acción humana por inútil, sino un principio de justicia que la hace solidaria al través del tiempo y que nos enseña que nuestro esfuerzo actual sólo prepara la historia del día siguiente, pues la de hoy ya fué hecha por actos pasados.

Fácil tarea es criticarlos, cuando tenemos a la vista los antecedentes conocidos y desconocidos por los actores, consecuencias previstas e imprevistas, y marcada la influencia del azar, de la fortuna, de esa fuerza misteriosa y desconocida que se mezcla invisible a todos nuestros actos y que, caprichosa o traviesa, adversa o amiga, contribuye secretamente a

preparar los sucesos, a introducir elementos que deciden del resultado final, que abaten o exaltan a un hombre, con una desgracia inmerecida o una gloria inconsciente. ¡Cuán fácil es, sobre el plan de la batalla pasada, enmendar el error o corregir al maestro! ¡Cuántos han ganado la de Waterloo, después de perdida por Napoleón!

No criticaremos, pues, la política exterior de nuestro país, en los tiempos que precedieron a la guerra: reconocemos cuáles eran las exigencias de la opinión pública, que, a veces, es la suma de opinión de todas las ignorancias; conocemos cuál era la propaganda irreflexiva de la prensa, cuya funesta influencia, en muchos casos, ha dado ocasión a que un célebre académico francés la defina, parodiando el juicio de Esopo sobre la lengua: « Es lo mejor y lo peor que tiene la sociedad moderna».

Pero, si la política que condujo fatalmente a la guerra, puede tener su excusa y aun su justificación, no nos explicamos la apatía con que vimos formarse la tormenta, sin apercibirnos un instante de la lucha, hasta que la invasión nos sorprendió sin recursos, sin armas, sin escuadra y con nuestro pequeño ejército diseminado en fronteras lejanas.

Ante el hecho brutal, ante el suelo profanado y la bandera ultrajada, el patriotismo y el entusiasmo fueron llamados a suplir lo que faltaba, y lo suplieron; pero una campaña que debía ser rápida —por la precipitación con que fué preparada, por las imperfecciones de un tratado hecho con demasiada premura y sin estudio, por la falta de sinceridad y simpatía entre aliados que estuvieron a punto de volverse

enemigos—, se prolongó sin término, en medio de sorpresas y combates aislados, donde el heroísmo de los combatientes ha dejado páginas gloriosas, pero donde no se descubre una acción enérgica, con iniciativa y con brío: un plan general dentro del cual se movieron en acción concurrente todos los elementos de fuerza, y donde las batallas fueran las escenas finales que terminan el drama. Fué así como la guerra continuó hasta que el pueblo paraguayo hubo vertido por cien heridas la última gota de sangre, cayendo desfallecido, sin fuerza ya, casi sin vida. Treinta años después, aún está débil y convaleciente, y aunque reconoce que lo libramos de cruel tiranía, no puede olvidar ni perdonar la sangre vertida ni las miserias que soportó.

Estábamos entregados a estos recuerdos cuando nos despertó el silbato del vapor. Abriendo los ojos y desparezando el cuerpo adormecido, nos vemos en el medio de un mar tranquilo, de esa inmensa cancha donde se confunden los dos ríos, antes de llegar a la ciudad de Corrientes. Las costas distantes, apenas visibles, parecen vestir su nocturno traje de celajes y brumas para entregarse al sueño; la luna, alta ya sobre el horizonte, se refleja en la corriente e ilumina mil pececillos de plata que juegan en la superficie de las aguas, se persiguen, aparecen y desaparecen, en rapidísimos movimientos; y allá a lo lejos, pequeñas luces en las barrancas y en el río anuncian el puerto de Corrientes, donde en breve fondearemos.

Una vez allí, contemplamos de nuevo el panorama de la ciudad que poco ha cambiado, fuera de los grandes muelles de hierro, que atestiguan que han llegado hasta ese extremo los beneficios del progreso nacional.

A poca distancia, aguas abajo, se destaca una pequeña planicie semicircular cortada a pico sobre la corriente. Hay allí un proyecto de parque con plantas exóticas, donde en el país de los grandes bosques de gigantescos y variados árboles, el hombre, siempre descontento con lo que posee, se esfuerza por arraigar penosamente algunos eucaliptus, casuarinas o coníferas, llevados de Buenos Aires y destinados por la naturaleza a crecer bajo otros cielos y otros climas.

En ese parque que construye la Municipalidad de Corrientes, en paraje consagrado por la primera victoria, se proyecta elevar un monumento a los que cayeron en la guerra. Desde su cumbre se verá a la derecha en el río inmediato, el lugar donde fué asaltada y tomada la 25 de Mayo, y donde nuestra bandera sufrió el duro agravio; y al frente, el puente histórico, tomado a la bayoneta por un puñado de valientes que el 25 de mayo de 1865 festejaron el glorioso aniversario con la primera victoria, y derramaron la primera sangre en desagravio de la ofensa.

Esa columna, en que estarán grabados en bronce los nombres de los que sucumbieron, impedirá que el olvido lo envuelva todo con sus sombras, como nos envolvió la obscuridad de la noche, al ocultarse la luna tras las brumas del horizonte..."

*Fragmento escrito en su regreso de viaje de
Asunción de Paraguay. Julio de 1896*

DERECHO ELECTORAL

(Año 1869)

« ... el sufragio universal es un dogma que se adora sin discusión. Por mi parte, desconfío siempre de la fe ciega, porque creo que en la política, como en religión, ella conduce al fanatismo».

Laboulaye

En la infancia de las sociedades, el primer hecho que estableció su imperio fué el de la fuerza; y desde ese momento se inició la lucha entre la razón y la violencia, entre el derecho y la fuerza, produciendo ese combatir eterno, necesario para que la sociedad no se detenga en la jornada sin término del progreso, ya apareciendo la razón vencedora con las Repúblicas Griegas, ya la razón vencida con los reyes de Macedonia; ya el derecho sobrepuesto a la fuerza con la República Romana, y a la fuerza sobrepuesta al derecho con los Césares.

La humanidad reaccionando siempre; pasando del despotismo degradante a la exageración de la libertad, parece ceder a la marea de las pasiones que, casi siempre ciegas, obedecen a la fuerza de atracción de esos astros que cruzando tiempo en tiempo por el cielo de las sociedades y que los hombres han llamado genios.

La Edad Media con sus reyes absolutos, con su orgullosa nobleza, con sus vasallos y sus siervos, con sus fueros y sus juicios de Dios, desapareció, vencida en la lucha con la civilización, conducida en alas del cristianismo, que todo lo

invadía, todo lo dominaba, fecundando el suelo degradado por el despotismo, con la sangre de sus mártires; iluminando al mundo envuelto en las tinieblas de la ignorancia, con la luz de sus doctrinas.

Pero esa Edad, al desaparecer, dejó como huella de su paso, a los reyes por derecho divino, a los pueblos acostumbrados a la servidumbre y al mismo cristianismo, después de su victoria, manchando su túnica sagrada con la sangre vertida sobre los patíbulos de la Inquisición.

Llegó la Edad Moderna, pero el despotismo imperaba en todo su siniestro esplendor; la personalidad de los pueblos no existía, absorbida por la personalidad de los reyes; *L'Etat c'est moi*, pintaba en tres palabras la degradación de la sociedad y el poder omnímodo de los monarcas.

La reacción tenía que venir, la atmósfera sofocante del despotismo ahogaba el pensamiento, la libertad, todos los derechos más sagrados del hombre: los reyes se habían sobrepuesto a los pueblos, los pueblos tenían que sobreponerse a los reyes; el rayo de sus iras iba a derruir los palacios de la tiranía; el huracán de la revolución iba a despejar esa atmósfera deletérea del despotismo. La humanidad iba a reivindicar sus derechos.

Los librepensadores prepararon el terreno, la Revolución francesa consumó la obra; la soberanía popular ocupó el trono de la monarquía, y el pueblo se declaró rey por derecho propio, proclamando a la faz del mundo el principio salvador del sufragio universal.

No era la primera vez que él aparecía como base de la sociedad política, pero era la vez primera que asentaba definitivamente su dominio y un nuevo mundo al organizarse lo proclamaba haciendo de él la fuente de sus poderes. Con razón él ha sido saludado como una de las más grandiosas conquistas de la libertad en los tiempos modernos; con razón ha sido escrito en las banderas de los que buscan el ideal de las sociedades por medio de la igualdad y la democracia; pero, ¿debe, puede este principio ser admitido sin restricción en nuestra organización política, o habrá que limitarlo en su aplicación, para adaptarlo mejor a nuestra naturaleza imperfecta y hacer que responda, sin violencia, a los fines que presidieron su proclamación?

Esta gravísima cuestión trataré de discutirla en su aplicación a nuestra República, de manera de conciliar el derecho individual con los intereses de la comunidad, limitando, si necesario fuere, el ejercicio del derecho para dar mayor garantía de su legitimidad, y asegurar de que está a la altura de la influencia que es llamado a ejercer en los destinos de la Nación.

El sufragio universal, tomado en su sentido lato importa la concesión del derecho electoral a todo ciudadano, y él forma la base del sistema de gobierno representativo, consagrado en nuestra carta fundamental.

Las naciones cuyas fuerzas están formadas por la fuerza colectiva de sus miembros, cuya riqueza representa la riqueza de sus habitantes, cuya gloria y cuyo poder es conquistada y sostenida por los sacrificios de sus hijos, no

pueden ser dirigidas sino por la voluntad de los que contribuyen a su fuerza, a su riqueza, a su poder y a su gloria. Esta consecuencia lógica y legítima, desconocida por los reyes que hacían del derecho divino un instrumento de despotismo, es la base de la soberanía popular, del gobierno del pueblo por el pueblo.

El derecho electoral nace con el ciudadano, y le es inherente mientras conserve esta condición, pero su ejercicio puede y debe estar sujeto a reglamentación, más que cualquier otro, pues de él depende el bienestar común, tanto social como político, pues es el órgano por medio del cual la voluntad soberana del pueblo se convierte en ley y rige los destinos del país.

Que la reglamentación de este derecho puede llegar hasta la limitación sin alterar o atacar el principio del sufragio universal, es indudable, con tal que la limitación sea simplemente en el ejercicio, sin desconocer el derecho, y que sea facultativo en el individuo el remover el obstáculo que lo limita.

Si puede ser limitado el ejercicio de los derechos civiles, cuyo mal empleo sólo perjudica directamente al individuo, con cuánta más razón podrán ser limitados en su ejercicio los derechos políticos, cuyo mal uso compromete gravemente nuestra organización social y la dañan muchas veces de una manera difícilmente reparable.

Sin necesidad de considerar el estado de nuestra sociedad para decidir sobre si hay necesidad de reglamentar

este derecho o si puede ser aplicado en toda su latitud, hay una razón a priori que prueba la necesidad de esta reglamentación.

El sufragio universal importa la igualdad absoluta, que es una de las fases de perfección social; no puede, en consecuencia, sin sufrir alteración, formar parte de la organización política de sociedades que tienen su germen de imperfección en la naturaleza humana. Este principio, al adoptarse a la organización política de la sociedad, tiene que resentirse de esta imperfección, so pena de contrariar esa misma organización.

¿Cuál será, pues, la condición requerida para admitir este principio, para conceder este derecho? Creo que la dificultad será en gran parte salvada con exigir simplemente del ciudadano, lo que se exige para el ejercicio de todo otro derecho: la capacidad.

El gobierno directo del pueblo es imposible, pues la energía y prontitud de acción eminentemente necesaria para el gobierno de las sociedades, no podría conseguirse si hubiera que consultar la voluntad general, y además, porque la continua dedicación a los negocios políticos por parte del pueblo, traería una perturbación funesta en el régimen económico, por el necesario descuido de los demás intereses sociales.

Esta imposibilidad ha hecho necesario el gobierno indirecto por medio del mandatario.

El pueblo elige a los representantes de su voluntad, a los encargados de dar forma, por medio de la ley y de su ejecución, a las ideas predominantes. Para tomar parte en esta elección, que es lo que importa el ejercicio del derecho electoral, se requiere, pues, en el elector, la capacidad de distinguir entre la bondad de dos principios, poder juzgar cuál de ellos reportaría en su aplicación mayor bien a la comunidad, cuál está más en relación con sus intereses, con su porvenir. Además, tiene que ser capaz de conocer quién es el más apto para realizar en la práctica el principio aceptado, quién responderá mejor a la encarnación de la idea por cuyo triunfo se lucha.

En consecuencia, este derecho que existe inherente en el ciudadano, debe estar sometido en su ejercicio a estas condiciones de capacidad necesarias para que llene el objeto a que es llamado, y para que el sufragio popular sea un principio salvador y no un sarcasmo peligroso.

En efecto, ¿qué significaría el voto de esa parte de nuestra población, ignorante hasta de los primeros rudimentos del deber humano, cuya inteligencia completamente inculta se acerca más al instinto?; ¿Qué significa ese voto dado por un ser sin conciencia de su derecho, sin conocimiento de la idea a que sirve, hasta del objeto que lo mueve?

El decir que el conjunto de esos votos representa la voluntad popular, ¿no es peligroso?

El rudo campesino a quien el descuido propio o el de los encargados de velar por su suerte, privaron de la capacidad

necesaria para tener conciencia de la importancia y del objeto de ese derecho, y a quien la ley sin embargo le concede la capacidad política, ¿qué hará con ese voto, cuya importancia no conoce, con ese derecho, cuya santidad no comprende? O movido por intereses del momento, lo entregará a su patrón; o movido por sus afecciones, lo cederá al que haya logrado adquirir prestigio sobre él; o llevado de un sentimiento más bajo, lo venderá a quien más le ofrezca.

El objeto del derecho desaparece en todos los casos; él es dado para que cada uno tenga una participación en el manejo de la cosa pública, que a todos interesa; cuando esa participación es imposible, el derecho es ilusorio. Mucho se ha hablado contra el caudillaje, sin fijarse que algo más que una consecuencia forzosa del sufragio universal, tal cual se aplica hoy, el ser caudillo es un deber entre nosotros.

El ciudadano que llega a concebir o comprender una idea o un principio que en su aplicación promoverá los intereses de la República, está en el estricto deber de propender por todos los medios legales a su alcance, al triunfo de esa idea o de ese principio. El único medio de conseguirlo es lograr que sea apoyado por el voto de la mayoría. Él se ve rodeado de votos flotantes, sin conciencia de su poder, sin idea que los dirija, y que mal dirigidos pueden ocasionar la desgracia del país; su deber le impone el tratar de encaminarlos por la buena senda, hacer que respondan a fines legítimos, tratar de ejercer influencias sobre esos electores-máquinas aplicando sus fuerzas al triunfo de los buenos principios; en nombre de los intereses de su patria está en el deber de hacerse caudillo de esas masas.

Arma funesta que casi siempre se esgrime en daño de los mismos derechos que debiera defender.

Nada hay pues más justo, más necesario, que limitar, con respecto a esos ciudadanos, el ejercicio del derecho electoral.

Admitida la necesidad de limitar el derecho de sufragio a aquellos en quienes existía por lo menos la presunción de que están en condiciones de capacidad bastante para su ejercicio, pasemos ahora a considerar cuáles serán las cualidades que deban exigirse en el ciudadano para que exista esta presunción.

Hemos considerado, como debimos hacerlo, el derecho inherente en él, y simplemente hemos mostrado la conveniencia de limitar su ejercicio. En consecuencia, para no atacar el principio admitido de la existencia del derecho, las cualidades requeridas para su ejercicio deben, hasta donde sea posible, ser facultativas en el ciudadano, pues si no dependieran de su voluntad, y sí, de un hecho para él imposible, el derecho sería siempre ilusorio, pues jamás podría llegar a su ejercicio.

Stuart Mill, entre otros, ha pretendido tomar el impuesto pagado por el individuo como un medio de fijar la capacidad electoral. Este sistema presenta varios inconvenientes: 1.º, sería preciso que todos los impuestos fueran directos, para poder fijar lo que cada ciudadano cede para soportar las cargas del Estado, cuyo cálculo es imposible mientras exista un impuesto indirecto; 2.º, el impuesto pagado

por un individuo está en necesaria relación con su riqueza, y siendo ésta independiente de su voluntad, el ejercicio de su derecho dependería de su mayor o menor fortuna y no sería facultativo ni se tendría en cuenta su verdadera capacidad. La razón aducida por Stuart Mill, de que la facultad de tomar parte en la votación de los impuestos por parte de aquellos que no los pagan, importa darles el derecho de tomar dinero del bolsillo de sus vecinos para todo lo que les agrade llamar un objeto público y que a primera vista tiene cierto peso, lo pierde si se reflexiona que siendo inmensa la mayoría de los ciudadanos que pagan impuestos, sobre los muy raros (y si se toma en cuenta el impuesto indirecto ninguno) que no lo pagan, cualquiera que sea la base tomada para fijar la capacidad electoral, siempre prevalecerá esa mayoría.

Por otra parte, es la clase más pobre de la población la que más necesita el amparo de la ley, pues el legislador no se ocupa sólo de votar impuestos, y a ella debe dársele una justa intervención en el nombramiento del legislador, dándole así un elemento de defensa, pues la persona pudiente los tiene de sobra en su propia fortuna.

Aceptando el principio democrático, tenemos que aceptarlo en todas sus consecuencias, y el único motivo por el cual puede limitarse legítimamente el derecho electoral es la incapacidad, la cual no está en relación con el impuesto. Los que pagan mayores impuestos es porque exigen de la comunidad mayores sacrificios para la garantía de sus derechos; el mayor impuesto pagado por el propietario sobre el pagado por el obrero, está compensado con el mayor gasto

que exigen del Estado para garantizar el derecho de propiedad del uno y del otro.

No pudiendo el ejercicio de este derecho ser limitado, sino a causa de incapacidad, veamos cuáles serán las condiciones que induzcan a creer que ella no existe.

No puede exigirse de la masa de las poblaciones, por más adelantadas que estén en el orden intelectual, los conocimientos bastantes para ponerlos en aptitud de llevar la iniciativa en la discusión de ideas o principios; pero sí puede exigirse de ellas, los conocimientos elementales necesarios para poder llegar a la comprensión del objeto e importancia de sus derechos, imponerse de nuestro código fundamental, conocer nuestro modo de ser político y comprender el rol que son llamadas a desempeñar en una democracia.

Stuart Mill fija estos conocimientos elementales en la lectura, la escritura y la regla de tres. Dejando a un lado esta última condición eminentemente inglesa, como la llama Laboulaye, creo que la lectura y la escritura son conocimientos bastantes para poner al individuo en condiciones de capacidad suficiente para acordarle el ejercicio del derecho electoral.

No pretendemos que el hombre, por el hecho de saber leer y escribir, esté libre de influencias extrañas más o menos legítimas, pero sí que, estando en la posibilidad de juzgar de las ideas en lucha, por la lectura de la discusión contrariada, del objeto e importancia de su derecho, y de la organización política de su país, por la lectura de la

Constitución, debe juzgársele con bastante capacidad para el ejercicio de este derecho.

La admisión de esta condición viene a servir de estimulante a la instrucción popular, tan necesaria en las Repúblicas, adhiriéndole ciertos privilegios, que hacen resaltar más la baja condición del hombre que descuida, hasta el abandono, el cultivo de sus facultades intelectuales.

La condición es completamente facultativa, salvo rarísimos casos que desaparecerán a medida que la instrucción primaria se difunda, y en consecuencia, la incapacidad causa de la privación del ejercicio del derecho, sólo será imputable al individuo negligente.

La difusión de la instrucción primaria viene a ser de esta manera más obligatoria en los gobiernos encargados de velar por los derechos individuales. La industria pastoril es indudablemente un gran obstáculo para conseguir esta difusión. La necesidad de dejar entre cada cabaña, el espacio suficiente para pacer el rebaño, disemina las poblaciones en nuestra campaña, e impide la formación de centros poblados que facilitan los medios de instrucción. La posibilidad de utilizar el trabajo del niño desde su tierna edad, induce a padres imprevisores, enviarlos a cuidar el rodeo, en vez de enviarlos a la escuela.

Es necesario que las instituciones lleven la iniciativa en el progreso de las costumbres, sin contrariarlas violentamente, ni adelantarse en demasía, bajo pena de no verse realizadas en la práctica.

La propagación de la agricultura, y el aumento de población propendiendo al encarecimiento de la tierra, producirán la subdivisión y el consiguiente agrupamiento de las poblaciones que tanto favorece a la instrucción.

Llegar a la perfección en esta materia teniendo que luchar con la naturaleza imperfecta del hombre es una utopía; debemos, pues, darnos por satisfechos con tratar de aproximarnos cuanto nos sea posible a esa perfección deseada, que en las democracias consiste en la práctica de los principios de igualdad y en la pureza de las fuentes del poder.

La idea de limitar el derecho de sufragio a los que sepan leer y escribir no es nueva en los sistemas de gobierno como el nuestro. Varios Estados de la América del Norte, entre los cuales podemos citar a Connecticut, Massachusetts, Missouri y otros, la han adoptado, y entre nosotros la provincia de Mendoza, en dos leyes de elecciones dadas en 1827 y 1864, también la adoptó.

Hay quienes protestan contra esta supresión del derecho de sufragio en vista de la incapacidad para su ejercicio, fundados en la necesaria correlación que debe existir entre el deber y el derecho. Consideran arbitrario e injusto conservar las cargas al ciudadano a quien se niega el ejercicio del derecho.

Nos detendremos en esta objeción. Nosotros consideramos a los derechos y deberes originados por la ciudadanía como existentes en todo ciudadano; pero del mismo modo que puede ser liberado del cumplimiento del deber

por imposibilidad física u otra causa, conservando el ejercicio del derecho, del mismo modo puede ser suspendido el ejercicio del derecho por incapacidad moral o intelectual, quedando obligado al cumplimiento del deber. Se le libra del cumplimiento del deber por consideraciones de orden social; se le priva del ejercicio del derecho por consideraciones de orden político.

Desapareciendo la incapacidad física, el ciudadano está obligado a cumplir con sus deberes; desapareciendo la incapacidad intelectual, el ciudadano queda en estado de ejercer sus derechos. La correlación existe, pues, y la calificación de los electores sólo importa dar mayores garantías a la legitimidad del voto.

El derecho de ser elegible es tanto o más importante que el de ser elector, y si nadie ha pretendido negar la necesidad de establecer las condiciones de elegibilidad, es porque el peligro en este caso es más directo, más palpable, aunque no más cierto.

Una objeción nacida de circunstancias que nos son peculiares, se presenta para no admitir la aplicación de estos principios entre nosotros; y es que en su aplicación se va a privar del derecho de votar a la mayoría de los habitantes de nuestra campaña, que son justamente sobre los que más pesan las cargas de la ciudadanía.

¿Por qué pesan más sobre el hijo de la campaña que sobre el hijo de las ciudades? Porque a aquel, además del impuesto, del deber de armarse en defensa de la patria, le está

encomendado exclusivamente el cuidado de nuestras fronteras, que es la carga más inmensa que puede pesar sobre él. Pero no puede atacarse una idea nueva en nombre del abuso antiguo, y el contingente no es otra cosa sino la más escandalosa violación del derecho de igualdad entre los ciudadanos.

Es evidente la necesidad de guardar las fronteras, pero, ¿por qué razón ha de encomendarse su defensa exclusivamente al gaucho, que tal vez es quien menos interés directo tiene en guardarlas?

¿Qué busca el indio, cuando abandonando sus tolderías y sus pampas, traspasa la línea de nuestras fronteras, asolando y sembrando el terror por dondequiera asienta el casco de su potro? ¿Qué lo mueve en esa carrera de depredación? ¿Es acaso el deseo de lucha? ¿Es acaso el placer de la matanza? No.

Es el botín, es el hambre el que lo guía, el que lo mueve.

Viene en busca de nuestros potros para poder sobre su lomo, cruzar y dominar el desierto; viene en busca de nuestras vacas que le servirán de alimento y cuya piel servirá de techo y hogar para sus hijos; viene en busca de nuestras ovejas cuya lana resguardará su cuerpo contra el rigor de las estaciones. Sacrificará, tal vez, la vida de los pobladores de nuestra campaña y el honor de sus familias, pero esto lo hará, o por necesidad para lograr su objeto, o cediendo a sus instintos salvajes.

Pero su verdadero fin no es ese. Su ataque va dirigido a la propiedad. Haced, pues, que la propiedad se defienda a sí misma.

¿Cómo? Haced que el potro y la vaca den un pedazo de su piel, que la oveja dé un pedazo de su vellón, convertid esas pieles y esa lana en oro y convertid ese oro en soldados, y la defensa real de la frontera habrá sido asegurada y los derechos legítimos del gaucho serán respetados.

Decretad un impuesto especial sobre la propiedad semoviente, que es la que atrae al indio, y este impuesto justo, proporcional, general, será cien veces preferible a la injusta, desproporcionada, desigual capitación de sangre, que conocemos bajo el nombre de contingente.

Quitadle al paisano esa amenaza terrible que puede de un momento a otro romper los lazos para él más caros y santos, aseguradle la tranquilidad en el hogar, y lo veréis venir con lágrimas de agradecimiento a renunciar en vuestras manos ese para él, pretendido derecho del sufragio.

Así habréis respetado la igualdad que es la base de nuestro sistema político. Las razones expuestas me inducen a afirmar, que para dar mayores garantías a la legitimidad del sufragio popular, es necesario limitar el ejercicio del derecho electoral a aquellos ciudadanos en quienes exista la presunción de que tienen la capacidad bastante para hacer de él uso legítimo.

En la República Argentina debe requerirse como condición para ser elector, el saber leer y escribir.

Pasaremos a ocuparnos de las ideas sostenidas por dos ilustres publicistas, al tratar la cuestión del derecho electoral.

Me refiero al voto de los niños y las mujeres, indicado por Laboulaye; y a la pluralidad de votos sostenida por Stuart Mill.

“¿Qué razón hay —dice Laboulaye— para excluir del voto a los niños? Porque son incapaces de votar, se dirá. Entonces, ¿el sufragio es un cargo? No, se contesta, es un derecho como la propiedad, la libertad. Pues bien, cuando un niño es propietario, tiene quien lo represente; ¿por qué no lo hará su padre en el escrutinio electoral? Si yo tengo cuatro hijos y mujer, ¿por qué no he de tener seis votos y se me ha de igualar al hombre sin familia? ¿Acaso no represento un interés seis veces mayor? Si llega la guerra, ¿no me arrebatarán mis hijos? ¿Acaso no tengo un interés seis veces mayor que el célibe para oponerme a la guerra? A mi juicio, este es un raciocinio fuerte”, dice el señor Laboulaye.

Al mío, es fuerte no el raciocinio, sino el sofisma. Entre nosotros, y debo suponer que en Francia suceda lo mismo, no se arrebatan niños para llevarlos a la guerra. Si los cuatro hijos del señor Laboulaye son mayores, esos cuatro hijos tendrán el deber de armarse en defensa de su patria, pero tendrán también el derecho de votar sin la necesidad de la representación paternal; si son menores, si son niños, no tendrán ni el deber ni el derecho.

Los niños, aunque son ciudadanos, tienen suspensos durante su menor edad, por causa de su incapacidad, tanto el ejercicio de sus derechos como el cumplimiento de sus deberes políticos.

Por otra parte, es original la idea de medir la mayor o menor capacidad electoral de un ciudadano, por la fecundidad de su esposa.

Esto en cuanto al sufragio de los niños; en cuanto al de las mujeres, merece tratarse con más detención.

Creo que la cuestión de los derechos políticos de la mujer puede considerarse bajo dos faces: la faz política y la faz social.

Como razón política, se alega contra el ejercicio de ese derecho, su debilidad y su natural dependencia, que la convertiría en instrumento del hombre. La debilidad moral e intelectual de la mujer no es debida a su naturaleza, es puramente resultado de su educación.

Poniendo ésta al nivel de la que recibe el hombre, desaparecería esa pretendida debilidad; los numerosos casos en que la mujer ha vencido esa barrera puesta por las preocupaciones sociales al desarrollo de su inteligencia, muestran que está dotada de las suficientes aptitudes para entrar a formar parte de la sociedad política y encargarse del ejercicio y de la defensa de sus derechos.

En cuanto al temor de ser influida y de servir de instrumento al hombre, creo que el peligro en todos los casos sería recíproco y, a decir verdad, tratándose de esta clase de influencia, no es fácil decir quién será el dominado, si la mujer o el hombre.

Convengo en que, de todas maneras, esa influencia es perjudicial, tratándose del ejercicio de un derecho que exige completa independencia. Pero si el peligro existe y contribuyen a su existencia tanto el hombre como la mujer, ¿con qué razón, para evitarlo, se han de atacar solamente los derechos de la mujer?

La única razón que hasta hoy ha existido, es que habiendo el hombre usurpado el gobierno de las sociedades, ha alejado a la mujer, más por temor que por compasión.

Hoy que la civilización ha colocado a la mujer, en cuanto a posición social, al nivel del hombre, dándole el lugar a que es acreedora por las dotes con que la adornó la naturaleza, no hay razón para no concederle el ejercicio de sus derechos políticos, desconocidos por preocupaciones que, hijas de la barbarie de otras edades, no tienen razón de ser en este siglo que ha puesto en práctica la declaración de los derechos del hombre.

Podrá alegarse su debilidad física para cumplir las cargas de la ciudadanía y, encarando la cuestión bajo el punto de vista de las conveniencias sociales, se dirá tal vez que hay peligro en arrancar a la mujer de la esfera en que la costumbre, tal vez la necesidad, la han colocado, para hacerla aparecer como actriz en una escena de agitación continua, colocándola bajo la influencia de pasiones cuyo funesto efecto en el seno de las familias tal vez tuviera que deplorar la sociedad.

Las grandes reformas introducidas en el modo de ser de las sociedades, tienen que ser paulatinas, so pena de producir

un choque violento con las costumbres arraigadas, en el cual no siempre suele ser vencida la rutina.

El trabajo de muchos siglos, los esfuerzos de hombres eminentes, prepararon a las sociedades, para oír la declaración de los derechos del hombre, que a pesar de esto, tuvieron que ser proclamados en medio del estrépito de la más sangrientas de las revoluciones.

Para completar esa declaración con respecto a la mujer, hay que preparar el terreno minando las preocupaciones, hasta que caigan por su propio peso. Hay que reformar la educación de la mujer, abriéndole las puertas del templo de la ciencia y ofreciéndole campo al desarrollo de su inteligencia en todos los ramos del saber humano. Ejercitadas y robustecidas así sus fuerzas, estará en aptitud de formar parte de la sociedad política.

Esto conseguido, podremos ver, tal vez en día no muy lejano, a la sociedad coronando su obra con la declaración de los derechos políticos de la mujer. En cuanto a la idea de la pluralidad de votos, emitida por Stuart Mill, creo que hay razones atendibles para negar su admisión. El mayor derecho electoral dependería por este sistema, o de la riqueza o de la inteligencia del ciudadano. Fundado sobre la primera cualidad, tiene algo de arbitrario, algo contrario al principio democrático, pues sanciona o legitima la aristocracia del dinero, que es la más chocante en principio, la más altanera en el hecho. El mismo Stuart Mill la rechaza al decir que la democracia no tiene por el momento celos de la superioridad

personal; pero que es natural y justamente celosa de la que está fundada sobre la riqueza.

En cuanto a la idea de tomar la inteligencia del individuo como medida de su capacidad electoral, se ofrece una dificultad que toca casi en lo imposible. ¿Cómo se fijan los diversos grados de inteligencia para poder graduar esa capacidad?

Una fijación arbitraria o aproximativa no llenaría el objeto propuesto, y sería un ataque al principio de igualdad democrática.

Por otra parte, bastante poderosa es la influencia indirecta que ejercen la riqueza y la inteligencia en la decisión de las cuestiones políticas, para que haya mayor necesidad de concederla directa, máxime cuando ésta ofrecería el peligro de los gobiernos de clase, que tanto teme el mismo iniciador de la idea, Stuart Mill.

Hemos terminado. Muchos males aquejan nuestra organización política, y muchas tentativas, casi siempre frustradas, se han hecho para remediarlos. Creemos que la razón de esto es no haber atacado el mal en su origen. El sentido común indica que es necesario empezar siempre por el principio.

El árbol cuya raíz está dañada, sólo puede ofrecer frutos raquíticos. La urna electoral es el germen y la raíz de los poderes públicos en las democracias, y ésta sólo subsiste a condición de que sean legítimos los poderes que la gobiernan.

Es un deber de todo el que ama las instituciones que felizmente nos rigen, el velar por la verdad del sufragio popular, depurando esa fuente santa de todas las impurezas que pudieran corromperla.

Al cumplir el último deber que como estudiante me impone el reglamento universitario, he querido también cumplir el primero como ciudadano de una República; este pequeño trabajo no tiene, pues, más pretensiones que servir al cumplimiento de este doble deber.

*Tesis doctoral presentada en la Facultad de Derecho de la
Universidad de Buenos Aires. Año 1869*

EL VIEJO PARTIDO AUTONOMISTA
Discurso en el Café de París al separarse la
Convención de los Notables
(Año 1903)

La presencia en la Capital de numerosos amigos venidos de todos los extremos de la República a buscar, en este centro, orientación en medio de las indecisiones y confusiones del momento actual, me ha inducido a invitaros a rodear esta mesa para que podamos todos comunicarnos nuestras impresiones y fijar rumbos a nuestra acción, de manera que, al dispersarnos nuevamente, quedemos unidos en algún propósito que cada uno se encargará de realizarlo dentro de su esfera y medios de acción.

Creo esto tanto más necesario, cuanto que estimo que en el momento presente se inicia en nuestra vida política una evolución traída por la lógica consecuencia de hechos pasados, lamentables y benéficos, evolución que, para realizarse, desorganiza las fuerzas ya gastadas, para provocar en seguida nuevas organizaciones y nuevas tendencias, realizando así en el orden político la eterna descomposición y recomposición de los cuerpos, que es la ley inmutable de la vida orgánica.

Hemos pertenecido al viejo Partido Autonomista, nacido aquí a raíz de nuestra organización definitiva, y que se hizo nacional por la natural tendencia de sus principios y sus hombres.

Este partido ha gobernado a la República hace más de treinta años, y hay quien le hace por ello un cargo. Por mi parte,

creo que es más bien un mérito; a lo menos así se considera en todos los pueblos democráticos. El Partido Republicano gobierna a los Estados Unidos, con muy breves intermitencias, hace más tiempo, y no parece aún próximo a ceder el puesto a su gran adversario. El hecho sólo de persistir es ya una prueba de que es una fuerza, y una fuerza superior; pues ha bastado para resistir a todos los embates, que han sido recios y continuos.

El cargo sería más bien a su actuación y a los resultados de su acción. Efectivamente, sobre el Partido Autonomista Nacional recaen todas las responsabilidades, porque es el que ha estado al frente de los destinos del país, y es el autor de todo lo bueno y de casi todo lo malo que se ha realizado en los últimos treinta años.

Sin entrar a juzgar en detalle esta larga actuación, creo que la justicia histórica tomará en globo los resultados, pues en la fatal alternativa de aciertos y errores de toda acción humana, es el saldo favorable o adverso que establece su eficacia e ineficacia. Por mi parte, reconozco todos los errores cometidos y acepto todas las responsabilidades, pero estoy lejos de arrepentirme de mi actuación, pues si errores hemos cometido y mucho bueno ha dejado de hacerse, mucho bueno se ha hecho.

Al fin hemos resuelto todos nuestros problemas internos y externos, hemos destruído este espíritu anárquico que ha sido la maldición de nuestra América y hemos colocado a nuestra Patria al frente de las Repúblicas hermanas, grande, próspera y fuerte, respetable y respetada.

Queda, sin duda, mucho que hacer, los principios institucionales subvertidos, los derechos políticos desconocidos, el voto popular suprimido, destrozos y efectos de la lucha sostenida y de los errores cometidos, están indicando la tarea que se enuncia hoy y se realizará con el tiempo, porque, por opacos que sean los momentos actuales, no alcanzarán, seguramente, a obscurecer el porvenir que se realizará en todo su esplendor, porque las nubes pasan y el cielo queda.

Largo ha sido el camino recorrido y el P. A. N. llega al fin de la jornada satisfecho de su tarea, pero agobiado y vencido por su mismo esfuerzo. Funda la lucha en momentos críticos y difíciles, y aunque en lo más recio de la batalla algunos lo negaron y abandonaron el campo cuando lo creyeron perdido, supo, por su propio esfuerzo, dominar el peligro y mantenerse en sus posiciones.

Pero, si supo resistir a todos los ataques de sus adversarios, no ha podido vencer al germen disolvente que se desarrollaba en su seno, destruyendo su organismo y moliendo sus cuerpos y altiveces.

Mientras unos luchaban, otros lucaban; mientras unos pugnaban por hacer del Partido un mecanismo orgánico puesto en movimiento por la libre acción popular, otros buscaban convertirlo en simple instrumento de dominación personal; mientras unos aspiraban a libre expresión de todas las aspiraciones y todas las tendencias, dentro de la disciplina reglamentaria de una gran asociación, otros exigían la obediencia pasiva. Eran dos escuelas y dos tendencias que, chocando en el seno del Partido, debían producir, como

han producido, hondos e irreductibles antagonismos y conducir a una división inevitable.

La escuela de la obediencia pasiva, armada con el poder oficial, es la que ha triunfado y se ha impuesto, pero el partido político al que pertenecemos ha desaparecido; porque un partido político es un organismo combinado para convertir en acción la voluntad popular, libremente expresada, con ideas y principios libremente discutidos, simpatías, aspiraciones o ambiciones libremente proclamadas, sujeto todo a la disciplina de las mayorías, que es la ley suprema de la democracia. Nada de esto existe ya; todo ha sido franca y públicamente suprimido sin recato y sin escrúpulo.

En la Nación como en las provincias, se ha simplificado el mecanismo suprimiendo todos sus órganos, sustituyéndolos por una sola cabeza que piensa, una voluntad que resuelve, una voz que ordena, un elector que elige.

El pueblo, desde el intelectual al analfabeto, desde el grande al pequeño, ha desaparecido y quedan sólo el presidente y el gobernador.

Pero no se desconocen los principios fundamentales del Gobierno democrático, y todas estas grandes subversiones que aspiran a la omnipotencia, acaban forzosamente en la anarquía y en la impotencia, y la prueba más elocuente nos la ofrecen los sucesos que presenciamos.

El P. A. N., o más bien dicho, su única voluntad dirigente, disponía de la mayor suma de poder político que haya

jamás tenido ningún hombre, ni partido alguno en nuestro pasado, pues su voluntad era ley para el Congreso de la Nación como para las catorce provincias; pero el día que esta omnipotencia agravante se encaró con un problema electoral nacional que podía apasionar al pueblo de la Capital, se mostró débil e impotente; y obligado a rehuir la lucha, hizo de necesidad virtud, y cubrió su retirada con una declaración de prescindencia, que fué honrada por la opinión nacional con unánime incredulidad.

Fué entonces que surgió como idea salvadora la Convención, que fué defendida con decisión y patriotismo, creyendo que era el único medio de reemplazar la acción de partidos orgánicos que no podrán improvisarse, pensamiento que contó con el apoyo de la opinión nacional a pesar de la violenta oposición que sublevó.

No me detendré a recordar los vergonzosos espectáculos que hemos presenciado. Grandes grupos de ciudadanos, notables a su modo, sabiendo por experiencia que lo de la prescindencia era una mentira, sufrían todas las torturas de la indecisión y de la duda, por temor de no acertar con la palabra de la esfinge que persistía en callar, esperando su momento.

Felizmente, cuando lo juzgó llegado, se equivocó: cuando quiso manipular el frágil instrumento, lo deshizo, y sólo consiguió dispersar el elemento independiente y consciente.

La Convención se convirtió en un simulacro y, en vez de un alumbramiento, presenció su suicidio.

Ahí yace el P. A. N.: sean cuales fueran los sucesos ulteriores, ya prosperen, ya fracasen las resoluciones de esa Convención, el viejo Partido Autonomista Nacional habrá desaparecido en su composición tradicional y quedarán sólo fracciones aisladas que evolucionarán dentro de las tendencias propias y los sucesos próximos, formando nuevas agrupaciones.

Esto no provendrá de la resolución de pocos o muchos; es hecho realizado, fatal e irreparable, y abre el terreno que determina nuestra acción.

Todo anuncia, para nuestro país, una nueva era. Todos los problemas y dificultades que perturbaban o impedían el progreso institucional, han desaparecido. La paz interna y externa es hoy incommovible. La prosperidad material resurge, vencidas todas las crisis y calamidades de los últimos años; nada asoma que pueda detener el progreso nacional, y nuevas generaciones se presentan en el escenario político.

Queda sólo como suprema y fundamental tarea, la reforma de nuestra vida política; hay que remover todos los escombros y reconstruir nuestro sistema institucional, devolver a las provincias su autonomía política, y al pueblo su libertad electoral, y ésta no es tarea de un día ni de un año, no será nunca obra de espasmos convulsivos, ni de manifestaciones aisladas; tiene que ser la obra de la energía, de la virilidad y de la constancia.

No la vamos a realizar dentro de los términos de la próxima elección; nos falta para ello tiempo y organización.

La oposición actual, por grande que sea, está paralizada en su acción por antagonismos tradicionales que sólo el tiempo borrará. Hay, pues, que prepararse, más que para la tarea de hoy, para la de mañana.

La presidencia actual se va que la historia le sea leve. Ha probado su impotencia para darse un continuador; la que viene, sea cual fuere, tendrá que ser distinta y sufrir la influencia de las nuevas tendencias. Deberá encontrar a la opinión organizada y en acción para que tenga en ella un apoyo y un escudo, si emprende la obra de nuestra regeneración política, y un acusador y un freno, si pretende persistir en las vergüenzas presentes.

Con estos propósitos creo que los que fuimos miembros independientes del P. A. N. debemos reunirnos en todas las provincias, formar organizaciones políticas que tengan por bandera la vieja enseña de las autonomías provinciales y el sufragio libre, agrupar en torno de ellas a todos los ciudadanos, y, sobre todo, al elemento joven que quiera ingresar en la vida política, conservando su independencia y dando sus entusiasmos y energías, y empezar nuestra acción contribuyendo a llevar al Congreso Nacional verdaderos representantes de la voluntad nacional, y preparando así fuerzas prontas para apoyar y sostener la reacción política que debe forzosamente venir en cualquier forma y en cualquier momento se inicie.

Organizadas las fuerzas populares en todas las provincias y en la Capital, habrá llegado entonces el momento de realizar una coalición nacional.

Es ésta la tarea a que os invito; puedo anticiparos que todo el elemento independiente del Partido Autonomista Nacional de la Capital nos acompaña, y que dará el ejemplo reorganizando el viejo Partido Autonomista con todas sus antiguas y reales energías; que la juventud tanto tiempo alejada está impaciente de acción y de lucha, y nos ofrece su entusiasta cooperación, y que esta capital va a presenciar la resurrección del voto popular, radicalmente contrario a todos despotismos y todos servilismos.

Son estas mis impresiones y mis anhelos, y, al agradecer vuestra concurrencia, sólo me resta hacer votos por la unión y solidaridad de todas las fuerzas populares en la República.

*Discurso pronunciado en el antiguo "Café de París".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1903*

CONFERENCIA EN EL TEATRO NACIONAL (Año 1904)

Al aproximarse el día en que los electores de la Capital deben acudir a las urnas a depositar el voto que ha de ser la fórmula y la expresión de su voluntad y sus anhelos, he creído deber presentarme ante ellos para llamar su atención sobre la importancia del acto que van a realizar, no sólo por el acto electoral mismo, que es siempre trascendental, pues es fuente de toda autoridad, sino, y principalmente, por el momento y la circunstancia en que se realiza, verdaderamente excepcionales.

No vengo, como podía suponerse y sería perfectamente regular y oportuno, a abogar en causa propia y a pedir el voto de los electores para mi candidatura a senador, no; ella es sólo un detalle de la lucha en que estamos empeñados. Vengo para algo más importante con relación al bien general, algo que no afecta sólo intereses de un candidato o de un partido, sino los intereses generales y permanentes de la República, quizás su porvenir mismo.

Debéis saber que la Nación entera tiene fijas sus miradas en la elección de la Capital, que todos aquellos los cautivos, privados del derecho de elegir, miran ansiosos este único punto de la República donde se lucha con relativa libertad, porque la coacción oficial no ha sido bastante para dominar la voluntad de gran metrópoli. El resultado de esta elección les quedan aún esperanzas de reacción, o si un régimen de imposición y de retroceso va a afirmarse por más o menos tiempo, hasta que lo derribe uno de esos sacudimientos airados que

han hecho de la historia de nuestras Repúblicas, la triste historia de pueblos epilépticos, enfermos, incapaces de un formal desarrollo o de un gran porvenir.

Vuelvo a encontrarme en estos centros parroquiales en comunión con los electores, después de treinta años de vida política agitada y, al verme de nuevo aquí, recorro con la memoria el largo camino andado y comparo aquella época lejana con la presente, para medir los progresos realizados.

Profundamente dolorosa y hasta alentadora es la impresión que este examen retrospectivo nos deja, pues demuestra, en forma palpable, que si ha sido enorme nuestro progreso material, ha sido igualmente enorme nuestro retroceso político.

En aquella época, como hoy, debía elegirse un nuevo presidente, y la República toda se agitaba en lucha política. Tres grandes partidos populares apasionados y enérgicos proclamaban los candidatos simpatías, y en las catorce provincias se luchaba con entusiasmo y decisión. Desde las más altas cumbres sociales hasta las filas proletarias, cada uno seguía su propio impulso y se batía por sus convicciones o sus afecciones.

Entonces, el presidente se llamaba Sarmiento, y se trataba de elegir un sucesor que fuera digno del "gran argentino". Mitre, Alsina, Avellaneda aspiraban a ese honor y sus nombres eran aclamados en medio de entusiasmos populares. Deteneos un momento y repetid esos nombres: Sarmiento, Mitre, Alsina, Avellaneda. Resuenan hoy con eco

extraño y nos dan la sensación de que invocando lejanas épocas heroicas y grandes generaciones desaparecidas.

Comparad ahora aquel pueblo, aquellos nombres y aquella lucha con lo que estamos presenciando, y habréis medido el enorme descenso moral.

La gran aldea de entonces no tenía ni anchas avenidas, ni soberbios palacios, ni inmensos parques, ni el suelo alisado por el asfalto, ni la noche iluminada por la electricidad; pero tenía un gran presidente, tenía candidatos que representaban ideas, tendencias y anhelos nacionales, grandes partidos organizados, energías populares, vía cívica intensa, se agitaba, en una palabra, en esa aldea un pueblo libre y soberano.

Y hoy, ¿qué hay?

Estamos en los últimos días de la lucha, digo mal, estamos en los últimos días y no hay lucha. En la República sólo hay silencio, vacilación y ansiosa expectativa. ¿Quién será elegido para suceder al general Roca? O con verdad, ¿a quién designará el General para sucederle? Ya no hay en la República ni principios, ni pasiones, ni entusiasmos, ni categorías, y los partidos populares renuncian a la vana tarea de conmover a la inmensa masa adormecida o asfixiada. Sólo en esta Capital se agita con en su último refugio un resto de energía y opinión.

Estas situaciones políticas no son obra del momento, ni aun de los momentos o sucesos próximos; son siempre el resultado de una gestación, más o menos larga, que ha

seguido su proceso natural y fatal. No se llega de improviso a una situación anómala como la presente, y este final desastroso es la consecuencia lógica y fatal de la política seguida por el general Roca durante su segunda presidencia, que se anunciaba histórica por lo elevada y fecunda, y que puede resultar histórica por lo pequeña y funesta. Los que creíamos que los errores pasados algo enseñan, los que confiábamos en que, satisfechas las grandes aspiraciones personales, sólo subsistirían las grandes aspiraciones patrióticas, los que cometimos el error de creer que la índole del hombre pudiese ser modificada por los años y la experiencia, todos confiábamos que, al llegar por segunda vez a la presidencia el Roca, iniciábamos una era de Gobierno ordenado y liberal, que permitiría, por medio de la acción popular evolución pacífica, volver a la verdad institucional, desaparecida en el desorden y en la anarquía de las últimas décadas del siglo pasado.

Nos equivocamos. El general Roca ha reincidido en su régimen de Gobierno absolutamente personal, ha disuelto y desorganizado los viejos partidos históricos, ha favorecido y apoyado en todas las provincias una política estrecha que suprime toda manifestación de vida cívica y reduce al pueblo a su más simple expresión, encarnándolo en el gobernante, y ha sometido a éstos, incondicionalmente, a su voluntad, llegando así a ser el sólo y gran elector nacional.

Próximo a terminar su Gobierno, habrá llegado el momento de designar el sucesor, y el problema se plantea ante un pueblo que no está en condiciones de resolverlo por su propio esfuerzo, pues el inmenso poder político del general

Roca ha crecido a expensas de las libertades y de las energías populares. Donde esas libertades han desaparecido, no es posible reorganizar partidos, y donde no existen partidos populares organizados, y no hay ni puede haber soluciones legales para estos grandes problemas nacionales.

El general Roca, ante esta situación creada por él mismo, es ya su primera víctima. En el momento en que debía coronar su obra, poniendo en juego ese inmenso poder que lentamente ha usurpado, y designado un sucesor que fuera su continuador, ha vacilado. Sintió faltarle el coraje para asumir la responsabilidad de su propia política, y, aislado en medio de su omnipotencia, porque todo lo había deprimido en torno suyo, intentó detenerse y refugiarse en una abstracción imposible; imposible porque su misma obra se lo impide, puesto que sólo él puede poner en movimiento la máquina que ha montado y que reemplaza a la soberanía popular desaparecida. Es ya tarde para devolver al pueblo sus derechos usurpados, pues no se destruyen en un día vicios arraigados muchos años, ni se devuelve en un instante su juego a miembros atrofiados por larga inacción.

Buscó entonces combinaciones artificiales, tras las cuales disimular su intervención, y creyó resolver el problema haciendo proclamar el nombre de un ciudadano de larga actuación pública, rodeándole de toda su corte oficial. Se equivocó nuevamente. Ignoraba que no basta un nombre para organizar un Gobierno y fundar situación política, como no basta un capitán, por experimentado que sea, para dirigir y gobernar una nave. La improvisada candidatura, sin arraigo en la opinión, presentó, desde el primer momento,

rodeada de los peores elementos políticos, espuma de todos los partidos, y ante el peligro de que el poder de la Nación cayera en tales manos, todos los gremios conservadores se han alarmado, la opinión sana e independiente ha protestado, y ciudadanos de representación nacional, que han presentado su concurso y su apoyo a la situación política actual, comprendiendo la responsabilidad que asumían ante política que puede llevarnos al desorden y a la anarquía, han creído deber llamar al presidente al sentimiento de su responsabilidad y su deber, y lo han colocado en la posición anómala en que hoy se encuentra, vacilando entre sus inclinaciones y sus temores, sin atreverse avanzar o a retroceder, y a la espera de sucesos próximos que serán decisivos.

¿Qué es lo que espera? Espera conocer la actitud definitiva de la opinión de la Capital, que es lo único que teme, porque es lo único que no ha podido dominar.

Es con la opinión independiente y adversa de la Capital lo que ha chocado su política y la que le ha impedido realizar franca y abiertamente la imposición que debía consumir su obra. Es ella quien lo ha obligado a encubrirse con la máscara de la abstracción, y es contra que dirige hoy su último ataque, que será final y decisivo, y esto, que lo siente y lo comprende la Nación entera, hace que contemple ansiosa la lucha, presintiendo que de ella dependan sus destinos políticos.

La forma en que se inicia, lo estamos presenciando. Han lanzado ya su candidato y han reunido sus elementos. Los conocemos y los hemos visto.

No apoyan sus pretensiones al favor popular, ni en ideas, ni en tendencias, ni en principios políticos o económicos. No invocan como título ni la inteligencia, ni la ilustración, ni la experiencia, ni grandes servicios prestados al país, ni mérito alguno. Suplen todo esto con audacia, sin pudor y sin escrúpulos. No se dirigen a la opinión sana e independiente. Porque ellos se agitan en otras esferas y buscan el triunfo por otros medios. Ofrecen comprar a todo el que se quiera vender, descienden a los bajos fondos sociales e invitan a todas las aves negras, de la política al festín de la venalidad y la corrupción; derraman los depósitos policiales en los clubs electorales, convierten las grandes administraciones nacionales en comités políticos, amenazan con las iras o seducen con los favores oficiales y convierten así la lucha electoral en una inmensa orgía política, como jamás la presencié este pueblo, que ha visto grandes violencias, pero nunca tantas vergüenzas.

Es eso lo que tenemos al frente y contra eso vamos a luchar. Son corsarios políticos que pretenden hacer presa del Congreso Nacional para convertirlo en instrumento de opresión y de escándalo, y, al cerrarle el paso, luchamos para salvar el decoro, tal vez el honor nacional.

Es por esto que esta lucha no es ya de un partido contra otro partido, sino una lucha de defensa social de todos los elementos sanos e independientes contra camarilla sin bandera y sin ideales, formada por residuos de todos los partidos.

Es necesario que los electores de esta Capital comprendan así toda la trascendencia de las próximas y se expliquen la ansiedad nacional que las acompañan. No van a decidir simplemente sobre algunas bancas del Congreso,

van a decidir sobre todo el problema nacional. El triunfo de la opinión independiente de la Capital es de la derrota de la coacción oficial en toda la República, y esa derrota echará por tierra todas esas combinaciones artificiales que no pueden prosperar en este gran centro ante una opinión vigorosa y hostil.

Nuestra tradición histórica nos enseña que todas las grandes reformas, progresos y reacciones que han agitado nuestro país, han partido siempre de esta Capital, el verdadero cerebro nacional. La verdad del voto popular, sin el cual nuestro sistema de Gobierno representativo es una burla, es la conquista que nos queda por realizar, si hemos de ser una gran Nación, y será inútil y absurdo pretender que se vote en Jujuy o Santiago, si no se vota en esta Capital. De aquí, pues, debe partir el ejemplo que irradiará con el tiempo su benéfica influencia a toda la República.

Al separarnos hoy, hagámonos todos propagandistas de estas ideas, inculquemos en el sentimiento popular esta verdad, que como se defiende a la patria con las armas contra el enemigo extraño, se la defiende con el voto contra el enemigo interno. Démonos todos cita para los próximos comicios, que pueden ser los idus de marzo de nuestra tiranía, y el día que anunciemos al pueblo la República que ha triunfado aquí el voto popular independiente sobre todas las violencias oficiales, esa noticia, levantando el espíritu nacional, será saludada por la Nación entera como la alborada de nuestra regeneración política.

*Disertación en el Teatro Nacional, Buenos Aires,
enero de 1904*



CAPÍTULO II EDUCACIÓN Y TRABAJO

Introducción

En paralelo con las luchas políticas, en los treinta años posteriores a la federalización de la Ciudad de Buenos Aires en 1880, la Argentina mantuvo un debate importante sobre la inmigración y sobre la relación entre la educación popular y el trabajo, que adquiere en nuestros días renovada actualidad.

En 1880 Pellegrini era el joven ministro de guerra del presidente Avellaneda. En ese carácter, cuando las fuerzas porteñas mandadas por el gobernador bonaerense Carlos Tejedor se alzaron en armas para evitar que su ciudad pasara a convertirse en un territorio de todos los argentinos, Pellegrini fue el responsable de combatir a la cabeza de las fuerzas nacionales y de derrotar a los insurgentes, con miles de muertos. Abrió así el camino a una Argentina nueva, signada por la afluencia masiva de inmigrantes europeos y del medio oriente, que buscaban en nuestra tierra el progreso. En ello y en su integración a la Nación tuvo un rol central la educación popular.

En este capítulo incorporaremos una primera conferencia de Pellegrini sobre la importancia de la instrucción pública, como a veces se denominaba entonces a la educación popular, y una carta al presidente de su partido vinculada al mismo tema, como parte de un programa a desarrollarse desde su función de senador de la Nación.

Luego agregamos tramos de sus cartas desde los Estados Unidos, que se publicaban por la prensa en Buenos Aires, una de las cuales está referida al tema migratorio en el país del norte y a una entrevista que mantuviera con el presidente Roosevelt.

Por fin, también de sus cartas norteamericanas, publicamos su original visión sobre la cuestión social y sobre la necesaria integración productiva del capital y el trabajo, lo que muestra a un político con una mirada increíblemente anticipada a su época, tanto que esa situación aún no ha sido lo suficientemente perfeccionada en nuestros días.

SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

(Año 1863)

La filosofía, al ocuparse del hombre trascendental, al trazar el cuadro de los derechos y deberes del individuo y de la sociedad, señala de un modo preferente a la instrucción, como un deber que lo impone su naturaleza y su destino.

El hombre, cuyo rasgo característico es la imperfección, y que sin embargo se halla dotado de los medios de perfeccionarse, se ve obligado a emplear estos medios del modo más conveniente para poder llegar, si acaso le es permitido, al conocimiento de las verdades absolutas.

Estos medios son las facultades con que el Ser Supremo dotó al hombre, luego éste se halla en el deber de cultivar y fomentar estas facultades para hacerse así más digno del alto fin a que es llamado.

Nada hay que dignifique, que ennoblezca más al hombre, que verse con el poder de echar una ojeada en las obras de su Creador, de verse iluminado con una chispa de su genio sublime.

Es aquí donde se revela su inmensa bondad hacia él, cuando se ha dignado hacerle rey del universo, de su obra, por medio de esas facultades, de las que el hombre está justamente orgulloso.

De aquí nace que la ley del género humano sea el esfuerzo perpetuo e incansable de tender hacia la perfección,

este esfuerzo no es sino el desarrollo necesario de su actividad, este esfuerzo cumplido es lo que llamamos progreso.

Este progreso, causa gloriosa de todos los adelantos de la humanidad, es para el hombre el símbolo de su grandeza, es el ídolo al cual tributa homenaje la humanidad entera.

Luego, de la naturaleza del hombre perfectible, progresista, de su destino, de la posesión de la verdad nace el deber de instruirse, de alimentar su espíritu con ella, como alimenta su cuerpo con el pan cotidiano.

Pero el hombre, ser imperfecto y necesitado, puede hallar en sí los elementos bastantes para desarrollar su naturaleza tanto física como moral; el individuo parte mínima y trunca de la gran sociedad humana, sólo puede hallar su complemento en el resto de la humanidad, y tiene necesariamente que apelar a ella, para poder llenar sus necesidades, siendo una de ellas, y tal vez la principal, la de instruirse.

Luego la sociedad debe hacerse responsable del adelanto y progreso de esas inteligencias ofrecidas por el hombre, y de aquí nace su deber de facilitar al individuo todos los medios que estén a su alcance, para ponerle en la senda de la humanidad y conseguir su perfeccionamiento.

Luego, instruir y moralizar al pueblo, hacerlo digno del fin que le espera, es un deber que a ningún Estado le es dado desconocer.

El hombre nunca será verdaderamente libre, mientras

no haya roto los grillos ignominiosos de la ignorancia. Si sus solas fuerzas no bastan, la sociedad se halla obligada a facilitarle los medios de deshacerse de ellos, fundando establecimientos donde pueda concurrir a educarse y moralizarse.

En todo Estado en que el pueblo todo concurre a gobernarse y darse leyes, se introducirá la discordia y la anarquía entre sus ciudadanos. Si la Instrucción Pública, fundada sobre bases sólidas e incommovibles, no viene en su apoyo y libra a las masas del pueblo de aquellas ideas erróneas creadas por la rutina de los tiempos, e ilumina aquellas inteligencias especiales, nacidas para conducir al pueblo en la senda del bien, y apartarlo y defenderlo contra todas esas pasiones estériles que sólo pueden llevarlo a la desgracia, inteligencias llamadas a cumplir con tino y sagacidad todos los deberes que le imponen los altos puestos en que están colocadas, y de cuyo fiel desempeño pende la felicidad y el porvenir de los pueblos.

La mejor institución no podría sostenerse si no se apoyase en la instrucción popular, puesto que esta institución formaría una multitud de necesidades que la falta de instrucción impediría llenar, se crearían muchos deberes, muchos derechos que el pueblo ignorante no comprende y por consiguiente desprecia.

Además, la falta de instrucción produce una centralización ruinosa del poder, en unos cuantos individuos, que llegan a tener en sus manos los destinos del pueblo, sin que éste, por la ignorancia en que se halla, conozca ni eche de menos los derechos sagrados de que se le ha despojado, ni

comprenda mucho menos el abuso torpe que se hace de la generalidad, por medio de ese poder colocado en manos sacrílegas. Por eso es que todo tirano, para poder conservar su infame gobierno, destierra de sus Estados a la ilustración, y trata de sumir al pueblo en el cieno de la ignorancia, para que así humillado, no ose ni pueda osar levantarse contra la autoridad.

Luego, el primer cuidado de toda sociedad, si quiere progresar y florecer, es el de poner en armonía la instrucción de sus miembros con su constitución; esta, para ser duradera, necesita bases sólidas y nada las ofrece con mayores ventajas que la instrucción.

Un pueblo ilustrado es una entidad indestructible y respetable y no habrá poder humano capaz de ultrajarlo, mucho menos destruirlo.

En un país constituido como el nuestro, es donde la falta de educación se hace sentir más: todas esas virtudes forman al verdadero republicano, ese sacrificio constante del interés individual en bien de la generalidad, esto sólo puede ejecutarlo un hombre instruido que conoce deberes.

En estos países, donde el poder está colocado en manos de los individuos, es de necesidad absoluta la instrucción, para evitar las intrigas y explotaciones que se pueden hacer de un país ignorante.

El amor a la patria y a las leyes, este amor que exige tantos sacrificios, amor indispensable para la conservación

de las mismas, sólo puede inspirarlo verdaderamente la educación. Pero si queremos que el individuo que nace a la vida social esté dotado de ella, es preciso que los que se hallan encargados de inspirárselos se hallen también poseídos de esta pasión sagrada. Y este sentimiento tiene que ser uniforme. Por eso es necesaria la uniformidad de sentimientos en los establecimientos de instrucción pública.

El niño se prepara a ser ciudadano por medio de aquellas leyes generales de la educación, por eso toda familia, toda congregación educacionista, debe estar basada sobre el plan general de la sociedad, de la cual va a formar parte la juventud que se educa.

Ahí deben valerse de los mismos medios de que se valdrá más tarde la sociedad para con los ciudadanos.

La primera educación, y tal vez la más importante, por la influencia que ejerce en la vida del individuo, es aquella que recibe el niño en el regazo materno. Ahí el niño aprende todas esas virtudes domésticas, virtudes que más tarde han de manifestarse en su conducta pública, ahí da los primeros pasos en la senda del bien.

La generación que viene imita los ejemplos de la generación que se va. Si los padres, si los encargados de transmitir al niño las primeras nociones de moral, se hallan en un estado degradante de corrupción, nada podrá esperarse de él, puesto que desde sus primeros años, no ha tenido otro espectáculo ante sus ojos que el del vicio.

Por eso la sociedad debe poner especial cuidado en esta educación, debe arrancar al hijo de manos del padre corrompido, para que la conducta de éste no pueda pervertir la de aquél.

Quizás nos hayamos extendido demasiado al hablar sobre la necesidad, sobre el deber de la sociedad de velar sobre la instrucción, de cuidarla como el medio más precioso para la conservación del poder y de la autoridad legítima.

Trataremos ahora de examinar nuestro sistema de instrucción, señalar sus principales vacíos y bosquejar, en fin, un sistema adaptable a nuestra República.

Como lo dije ya, a lo que se debe atender con más cuidado es a la educación de las masas.

El principal obstáculo que se opone a esta instrucción general es la repugnancia de estas mismas masas, su poco interés o deseo de recibir ese bálsamo saludable, que ha de regenerar su existencia, su modo de ser.

Esta repugnancia se explica fácilmente; en nuestro país nace de la naturaleza indolente de sus habitantes.

La negligencia de los padres, su poco cuidado por el bienestar de sus hijos, su excesiva complacencia, quizá, hace que la instrucción se vaya postergando, se vaya dejando para ese mañana, que sólo llega cuando el niño hombre, cuando el mal es irremediable, cuando la instrucción es imposible, pues lo mismo que la falta de rocío endurece la tierra

y la hace incapaz de recibir semilla alguna, así la falta del rocío saludable de la instrucción entorpece las facultades y las hace incapaces de desarrollarse.

Estas son las consecuencias fatales e inevitables de dejar a los padres la libertad de dar o no instrucción a sus hijos.

Para contrarrestarlas, es necesario que la instrucción sea declarada obligatoria.

Esta medida, que tal vez parezca algo violenta al principio, llegará con el tiempo a formar una costumbre, una necesidad, y cuando un pueblo respeta de este modo la instrucción, este pueblo está salvado, tiene su porvenir asegurado.

Esta medida produce inmediatamente la difusión de la instrucción en el pueblo y por consiguiente reforma sus hábitos, suaviza sus costumbres.

Esta obligación no existe en nuestro país; será preciso establecerla.

Para que pueda hacerse efectiva, es preciso no dejar al padre pretexto alguno para oponerse a ella. Se debe dotar al pueblo de un número suficiente de escuelas, para que pueda alegar la falta de estos establecimientos. Las horas de enseñanza deben estar de tal manera dispuestas que no impidan al niño pobre el poder trabajar y ayudar al padre a soportar el peso de la familia.

Sentada la obligación de aprender, pasemos a otro punto no menos importante: la libertad de enseñanza.

Los que combaten la libertad de enseñanza lo hacen bajo el pretexto de que esta libertad es abusada, es llevada a la licencia en los países donde se ha admitido.

Esta libertad, dicen, rebaja la noble profesión del maestro, puesto que dejan en libertad a cualquier ignorante o charlatán de fundar establecimientos de instrucción, y éstos no importan sino un grave perjuicio al país.

Pero, ¿acaso no habrá otro medio de impedir el abuso de esta libertad, sino suprimiéndola? ¿Acaso el monopolizar la enseñanza no produce males mucho mayores? Creo que sí, y trataré de probarlo.

Toda libertad tiene su límite. La libertad ilimitada se transforma en abuso, en licencia.

La libertad de enseñanza tiene, pues, su límite, este límite es la incapacidad. Al decir “libertad de enseñanza” no se debe entender, pues, que todos puedan enseñar; lejos de eso, lo único que se debe entender es que todo aquél que sea capaz de enseñar puede hacerlo. Para poder enseñar se precisa no sólo ilustración, sino también moralidad. Porque, ¿qué importaría ilustrar la inteligencia del niño, si al mismo tiempo se corrompen sus costumbres, se deprava su corazón? Más valiera no haberle instruido, porque el crimen en manos de un hombre ilustrado es mil veces más terrible que en las de un ignorante.

Luego, para ser maestro, director de un establecimiento de instrucción, es necesario ser ilustrado y moral. Pero, ¿cómo podrá asegurarse el pueblo que aquel que pretende dirigir la juventud posee estas cualidades indispensables? El medio es muy sencillo, un examen en cuanto a ilustración, y un certificado que pruebe su moralidad.

Se teme que la libertad de enseñanza permita la difusión de ideas erróneas y absurdas en el pueblo. Temor inútil. Si las doctrinas que se vierten son absurdas, ellas caerán por su propio peso, y sus autores todo lo que habrán conseguido es la conmiseración que da el pueblo a todo desgraciado.

Agregan los monopolistas de la instrucción, si la autoridad monopoliza todas las necesidades vitales de los estados, tales como la justicia, el crédito, ¿por qué no ha de monopolizar la instrucción, que es, tal vez, la principal de estas necesidades? Es que la justicia, el crédito, son de naturaleza enteramente distinta a la instrucción.

La justicia no puede ser sino una, una la aplicación principio, y si ésta estuviera en manos del individuo, cada uno la aplicaría con relación a sus conveniencias particulares; el crédito lo mismo, sería explotado en bien propio, y entonces tendríamos el caos, la anarquía más completa en la sociedad. Para evitar todo esto es que la autoridad monopoliza su administración. Pero la instrucción es diferente, necesita esta divergencia, este choque entre las inteligencias, choque que produce las grandes ideas que asombran a la humanidad, que muestran el poder del hombre; esta

divergencia provoca un estímulo que no puede producir sino brillantes resultados.

Pasemos ahora a examinar los efectos del monopolio de la enseñanza. Su efecto inmediato es la absorción de ella por tal o cual establecimiento. Obligaría a todos a pasar por un mismo canal, no daría expansión o libertad a las inteligencias, y el genio innovador que existiese en algunas de ellas se ahogaría para dar lugar a la rutina.

El progreso sería entonces muy lento, quizá nulo.

¿Cuál ha sido la causa por la que Norteamérica ha llegado hasta ponerse a la vanguardia de todos los pueblos del universo en cuanto a su progreso material?

La causa no es otra sino que el genio investigador del *yankee*, no se sujeta al método sistemático, rutinero del colegio, de la universidad; no, él da libertad a su inteligencia, no se contenta con saber lo que antes sabía, quiere conocer algo más, quiere conocer lo desconocido. Y este brillante resultado no se obtendría si no hubiese libertad de enseñanza.

La instrucción debe ser completa, debe abrazar todos los ramos de los conocimientos humanos. Cada ciencia tiene su aplicación práctica y necesaria en la vida de los pueblos. Si hay alguna sociedad que cultiva con predilección tal o cual ciencia, con perjuicio de otra, este pueblo al hacer la aplicación de estas ciencias, al llenar las necesidades, encontrara un perjudicial vacío, pues habrá muchas que podrá llenar, y estas necesidades no cumplidas, importara un

retardo en la senda del progreso, por consiguiente un mal para el país.

Luego, la enseñanza debe ser libre y completa, la instrucción obligatoria y proporcionada al rol que el individuo va a jugar en la sociedad.

Sentados estos principios, pasemos a aplicarlos a nuestro sistema de instrucción.

Nuestra instrucción no puede ser más deficiente, más particularmente en el estudio de las ciencias exactas.

Es extraño lo que sucede, este vacío ha sido constantemente conocido y lamentado y, sin embargo, nada se ha hecho para remediarlo.

Vagan por nuestras calles, por nuestra campaña, multitud de niños sin hogar y sin familia. Estos seres criados en la holganza más vergonzosa y por consiguiente desviados por la corrupción y el vicio, no podrán formar sino ciudadanos viciosos y corrompidos, elementos de destrucción para la sociedad. Es preciso, pues, contener, ahogar este germen de anarquía, fundando escuelas de artes y oficios, donde regenerados por la atmósfera saludable del trabajo, se conviertan en ciudadanos honrados y laboriosos, útiles a la patria y a sí mismos.

Dije que este vacío en el estudio de las ciencias exactas había sido sentido y lamentado hace algunos años.

En efecto, oigamos lo que decía el señor Zuviría en folleto sobre instrucción, publicado en 1852: “Quizás sin exageración puede decirse, que hay mas políticos, publicistas, abogados, oradores, escritores y poetas, que químicos, mecánicos, mineros y aun agricultores y pastores, instruidos en sus respectivas industrias.”

Y ésta es la realidad. ¿Queréis hallar quien os desenrede la más intrincada cuestión de política o derecho?

Hallaréis cientos de políticos y abogados que podrían hacerlo. ¿Queréis proclamar, entusiasmar al pueblo?

Encontraréis oradores en todos los rincones de la República. ¿Queréis cantar las glorias de la patria? Conocida es la abundancia de poetas en este país. Pero, ¿queréis explotar los inmensos tesoros que la naturaleza con manos pródigas ha sembrado en todo el territorio argentino? Y apenas hallaréis en todo este territorio un solo argentino capaz de hacerlo. ¿Queréis llevar a centro de la República, al emblema de la civilización, a la poderosa locomotora? Tendréis que ir a países lejanos a mendigar un hombre que os enseñe a hacerlo.

¿Queréis convertir las inmensas cantidades de lanas, producto de nuestras campañas, en el tejido que ha de reservar nuestro cuerpo contra el rigor de las estaciones? y no hallaréis una hilandería, ni una simple rueca para hacerlo. Tendréis que llevarla a 3.000 leguas de distancia, convertirla allá, y volverla a traer, causando así grandes perjuicios al país.

Lo que forma la fuerza de un Estado no es esa turba de declamadores que sólo viven de la revuelta, sino el honrado y pacífico ciudadano que profesa tal o cual industria. Este tiene que trabajar incesantemente para conservar su existencia, para procurar su bienestar. Este trabajo es imposible sin la paz y por eso tratarán de mantenerla; y cuando un pueblo está empeñado en sostenerla, ésta se hace fructífera y duradera.

Si nuestra República hubiera tenido esta educación práctica, difundida en el pueblo, haría ya largos años hubieran cesado esas guerras fratricidas, que han sido el constante azote de estos países.

Cuando el hombre se dedica con fe al trabajo, abandona todas estas funestas pasiones y preocupaciones de partido, aspira al bien general, porque éste redunda en el suyo propio.

¡Cuánto más sublime y conmovedor es el espectáculo que ofrece el pacífico habitante, guiando el arado sobre este rico suelo, y haciendo que de ese surco, regado por sus nobles sudores, nazcan fuentes inagotables de felicidad y riqueza para la sociedad; que no el espectáculo horrible y desconsolador de bandos opuestos prontos a despedazarse, desconociendo todos los lazos de caridad y justicia que deben unir a los hombres!

Pues bien, estos dos hechos de naturaleza diametralmente opuesta, no pueden existir juntos; fundemos, arraiguemos en nuestras costumbres el primero, con eso podremos destruir hasta en sus más ocultos gérmenes al segundo.

Hagamos todo esto, y veremos al día siguiente a la electricidad, al vapor, sentar su trono en medio de nuestras campañas, agitar las tranquilas aguas de nuestros ríos, y hacer huir despavoridos en su presencia al montonero y al indio, ese cáncer que hace tantos años impide el progreso de nuestra campaña.

Hagamos esto, y veremos todas esas riquezas que ahora se esconden en el seno de nuestra tierra salir a raudales y hacer a la República feliz interiormente, fuerte y respetada en el exterior.

Estas consideraciones hacen ver claramente lo deficiente de nuestra instrucción. Trataremos ahora de bosquejar un sistema adaptable a la República. La instrucción, ese manto regio que demuestra el poder y la grandeza del pueblo que lo ostenta, no querramos afearlo con remiendos mal zurcidos, cual lo serían las reformas parciales de nuestro sistema.

Es preciso reformarlo todo, para que la oscuridad de una parte no vaya a deslumbrar el brillo de la otra.

La instrucción debe estar dividida en tantas grandes divisiones, cuantas son las necesidades que nacen del rol que el individuo va a jugar en la vida social. El individuo pertenece a la clase baja que se dedica a los trabajos materiales o a la clase que se dedica a explotar las riquezas del país, es decir, al comercio en general; o a la clase que se dedica a los estudios elevados, al estudio de las facultades en general.

Luego, debe haber tres grandes divisiones en la enseñanza: la de la primera clase que se hará en las escuelas, la de la segunda que se hará en los colegios, y la de la tercera que se hará en las universidades.

Demarcaremos ahora los diferentes ramos que corresponden en a estos diversos establecimientos.

La instrucción primaria debe abrazar la instrucción moral y religiosa, lectura, escritura, rudimentos de aritmética y del idioma natal. Esto creemos que basta para necesidades de aquella masa del pueblo que se dedica al trabajo puramente corporal. Quererla recargar con estudios, sería hacerle perder tiempo inútilmente, sería hacerle aspirar a estudios que no le corresponden, sería por fin, empobrecer la industria quitándole brazos útiles: ni puede haber menos, puesto que todos son indispensables para el juego de la vida ordinaria.

La obligación de instruirse de que hablamos al principio, debe limitarse aquí, puesto que no se puede pedir al hombre del pueblo que se dedique a estudios más elevados.

Pasemos a la instrucción secundaria o comercial. Esta se tiene que dividir en dos partes, para los que se dediquen al comercio (y aquí comprendemos el estudio del pastoreo y de la agricultura) y para los que pretendan pasar a estudios más elevados.

En estos colegios deben cursarse los estudios siguientes: para los primeros, gramática, geografía, historia,

aritmética completa, elementos de matemáticas, de filosofía, música, enseñanza agrícola y pastoril, dibujo, idiomas vivos y además, para los segundos, elementos de química, física, historia natural, idiomas muertos.

La necesidad de estos estudios se reconocerá fácilmente: el comercio forma la riqueza y por consiguiente el poder del país; es preciso, pues, fomentarlo, para conservar el orden interior, y el respeto exterior del mismo, porque si bien, arriba del individuo hay el poder de las leyes, arriba de las naciones no hay sino la justicia del cañón.

¿Quién dió ese inmenso poder en los tiempos antiguos a los troyanos, a los fenicios, a los cartagineses y, en tiempos modernos, a la República de Venecia, a la Inglaterra, a la Francia, a los Estados Unidos? el comercio.

Cuidemos, pues, de este medio poderoso de prosperidad para el país.

Hemos colocado la música aquí, puesto que la edición no es sólo de la inteligencia, sino también de demás facultades, y es conocida la influencia que la música ejerce en las costumbres: id a Alemania —dice escritor contemporáneo— y en la puerta de la cabaña encontraréis la amabilidad y la hospitalidad, penetrad más adentro y encontraréis una Biblia y un piano. En cuanto a los segundos estudios, es necesario que los pretendan pasar a estudios más elevados, cursen antes estos preparatorios. Es por eso que hemos dividido los estudios colegiales en dos partes.

Pasaremos ahora a la universidad. ¿Qué se proponen los que penetran en ella?

Profundizar la ciencia. Es preciso, pues, establecer aquí de las diversas Facultades, tales como las de teología, derecho, medicina, ciencias exactas. Estas ciencias deben estudiarse en todas sus ramificaciones. Muchos de los estudios que hemos enumerado hasta aquí, necesitan además de la teoría, una enseñanza práctica. Para esto habrá que fundar establecimientos para esta enseñanza que complementen los anteriores.

Estos establecimientos serán: museos de historia natural, conservatorios de pintura y música, escuelas de artillería de tierra y marina, academias militares, astilleros de construcción naval, institutos agrícolas y pastoriles, etcétera.

En cuanto a la administración de los establecimientos de esta naturaleza que costee el Estado, deberá haber un consejo general de instrucción, con sus respectivos inspectores, que visitarán y examinarán estos establecimientos y pasarán sus correspondientes informes al concejo, que resolverá, en vista de ellos, las mejoras y reformas que hayan que hacerse, pasando todo a la aprobación del ministro del ramo. Este consejo deberá formarse en la municipalidad, puesto que es a ella a quien le toca palpar de cerca las necesidades del municipio.

Creemos que esta instrucción así basada podrá llenar necesidades de nuestra patria. Si no las llenare, otras voces más autorizadas podrán reformarla. Entretanto vosotros

que estáis en aptitud de hacerlo, abandonad culpable dejadez. ¿No oís el grito de la América toda revolcándose en su sangre, del herido que ha caído combatiendo por una idea estéril, tal vez por una preocupación funesta; de la viuda, del huérfano, el grito, en fin, de agonía de un pueblo que se ahoga en el oscuro océano de ignorancia? Vosotros, que con sólo tender una mano podéis salvarlo, ¿no lo haréis, dejaréis que perezcan inteligencias que podrían llegar a ser la gloria de la patria, de la humanidad? No podemos creerlo.

Sois americanos, debéis tener ideas más grandes, sentimientos más nobles; hacedlo y la posteridad os bendecirá; si no lo hacéis, su fallo severo no se hará esperar.

Buenos Aires, noviembre 1863

EDUCACIÓN (Año 1903)

“... Por último, para no exagerar la extensión de esta nota, me limitará sólo a mencionar la urgencia de establecer principios y bases definitivas a nuestra educación secundaria y superior.

Parecería que la falta de tradición que fija la índole y tendencia de la educación en cada pueblo, hubiera sido una ventaja para nosotros, brindándonos más libre el campo para ensayar las reformas. Ha sido, por el contrario, un inconveniente, pues ha incitado y permitido ensayos y tentativas, muchas veces contradictorias, que han contribuido en mucho a los resultados que hoy palpamos.

Considero un error querer encerrar en un molde único las exigencias de clases sociales cuya instrucción tiene que ser diversa. La instrucción secundaria tiene que ser en grado ascendente, debiendo el grado menor corresponder a la instrucción mínima, necesaria para la masa de la clase media, con programas más simples que los actuales, que abarcan la universidad de los conocimientos humanos, y cuyo estudio, serio y racional, es materialmente imposible en el tiempo asignado. Los grados superiores permitirán al estudiante avanzar en el estudio hasta los límites que desee alcanzar, ya sea para llegar a las facultades de estudios profesionales, que es lo único a que responden hoy nuestras universidades, o a las escuelas de altos estudios donde se especulizan y profundizan los estudios científicos, escuelas

que no existen entre nosotros, aun cuando se ha intentado dar tan alto título a nuestras facultades actuales.

Creo que las facultades profesionales deben ser independientes unas de otras, porque no veo la vinculación forzosa que debe haber entre el estudio del derecho, la medicina y las matemáticas trascendentales; no soy entusiasta por la autonomía absoluta de las facultades, porque sé con qué facilidad pueden degenerar en pequeñas oligarquías; comprendo que hay que garantizar la enseñanza contra las veleidades o violencias políticas, y creo que es necesario, por lo expuesto, una autonomía completa, didáctica y económica, pero limitada, en lo que se refiere a la organización y renovación de la dirección, lo que permitirá corregir cualquier abuso.

Pero, sobre todo esto, hay la cuestión fundamental del profesorado. Será inútil dictar leyes, reglamentos, programas, si no tenemos verdaderos profesores; faltaría la luz en la linterna. Si la disciplina y la subordinación del estudiante es condición indispensable para la eficacia de la educación, esa disciplina y subordinación sólo la impone la autoridad del profesor. Tanto en la educación primaria, como secundaria, como superior, es indispensable que el profesor sea un profesional moral e intelectualmente competente; y toda ley que no provea a esta exigencia a cualquier costa, será un nuevo ensayo, frustrado que recordará nuestro progreso intelectual.

Con estas ideas y estos propósitos, acepto la candidatura que se me ofrece, y, al dirigirme a los electores de la Capital,

réstame sólo ofrecerles que, si confirman con su voto mi elección, me haré un deber en defender y sostener estas ideas en el Senado de la Nación”.

*Extracto de la nota dirigida al presidente del
Comité Autonomista. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1903*

INMIGRACIÓN Y TRABAJO

(Año 1904)

“...La corriente inmigratoria que ha formado a ese colonialismo continúa aumentando la ya enorme población. El año ha recibido 800.000 inmigrantes. ¿Cuáles son las de esta preferencia marcada de los inmigrantes europeos, desde los escandinavos hasta los sicilianos, por los Estados Unidos? La razón fundamental es que los salarios del obrero son mayores en Estados Unidos que en cualquier otra Nación. Son mayores que los del obrero inglés, que es el mejor pagado en Europa, y muy inferiores a los del obrero italiano, alemán o francés. Se alega que, en compensación, el costo de la vida es mucho mayor en Estados Unidos que en Europa, lo que es exacto con relación a las clases sociales más acomodadas, pero no con relación al obrero. Las primeras necesidades de la vida — alimento y habitación —, no son más en Estados Unidos que en Europa; por el contrario, puede afirmarse que son de mejor calidad por el mismo costo. Lo que hace cara la vida en Estados Unidos es el costo del artículo manufacturado, nacional o importado; pero de estos artículos hace poco consumo el obrero, sobre todo el inmigrante. El obrero americano vive bien, procura el mayor confort para su familia y envía a sus hijos a la escuela — me refiero, naturalmente, a la mayoría— e invierte así todo su salario que, a pesar de ser elevado, apenas basta para sostener ese nivel de vida.

No sucede lo mismo con el inmigrante que llega, habituado a una vida más frugal y económica, lo que le permite economizar una suma importante sobre el salario corriente, y aun trabajar con provecho salario menor. Es éste el gran

atractivo que tiene país para la inmigración europea, además del menor costo del viaje, y será inútil pretender que se dirija hacia nuestras playas mientras no podamos ofrecerle los salarios que recibe aquí, a menos que la oposición creciente que aquí se nota llegue a cerrarle la entrada y obligarla a desviarse hacia otras partes; en cuyo caso es indudable que seremos nosotros los preferidos por la mayoría.

Comparada la situación del obrero aquí y en la República Argentina, tenemos que gana aquí mayor salario, que goza el régimen de las ocho horas que ha sido establecido para toda obra pública o empresa que contrate con el Gobierno y que se está extendiendo prácticamente a casi todas las industrias en virtud del salario por «hora de trabajo». Un simple «bracero» gana en Estados Unidos de 15 a 20 céntimos oro por hora de día. El trabajo de noche o en día de reposo, cuando la naturaleza de la industria o circunstancias extraordinarias lo exigen, se paga 20 o 30 % más.

El salario aumenta en proporción la mayor habilidad requerida. El alimento es más barato que en la Argentina, la habitación mejor y más barata en Estados Unidos y los artículos manufacturados generalmente más caros en Estados Unidos; de manera que el costo de la vida es, en resumen, mayor en Estados Unidos, sobre todo si se quiere vivir con cierto confort.

Pero, por grande que sea el desenvolvimiento industrial de los Estados Unidos, es indudable que esta oferta anual de 800.000 nuevos brazos, entre los que vienen los mejores artesanos de Europa, tiene que ejercer influencia sobre el valor de los salarios, tanto más, cuanto los nuevos

obreros son, en los primeros tiempos, menos exigentes y no forman parte de los cuerpos organizados los que hacen concurrencia; todo lo que explica la exigencia de las organizaciones obreras americanas para que restrinja, en cuanto sea posible, la inmigración.

A esta oposición de los obreros se une otra de clases superiores, que se funda en razones muy distintas.

Como muchos americanos de origen sajón, pretenden que la causa de la prosperidad y grandeza de su país es debida a las cualidades exclusivas de la raza. Sostienen éstos que, si se permite la inmigración de hombres de otras razas, sobre todo del sur de Europa, en las proporciones que hoy llegan, esas grandes cualidades nativas van a disminuir, y en un siglo más habrá desaparecido ese tipo original del americano que fundó y forma esta gran Nación.

No entraremos a discutir esta pretensión, ni a estudiar si una infusión de sangre latina no será más bien ventajosa y tal vez necesaria para este pueblo, sobre todo en estos momentos en que empieza a cincelar su colosal obra y a rendir su tributo a las ciencias y a las artes, que son la expresión más elevada de la civilización y cultura de un pueblo; pero, sea o no equivocada, el hecho es que existe y muy extendida, y unida al interés económico o egoísta de la población obrera, fomenta la creciente tendencia a limitar la inmigración, que, por otra parte, tiene que hacerse cada día menos necesaria.

Las leyes actuales son ya bastante estrictas sobre condiciones requeridas en el inmigrante, y su efecto se percibe

con sólo observarlos a bordo de los grandes transatlánticos. El día antes de la llegada al puerto de destino, empieza una gran actividad higiénica entre los pasajeros de tercera, baños, afeites y limpieza general. Al llegar a puerto se visten con camisa blanca y traje nuevo, especialmente reservado para la ocasión. Al fondear, sube a bordo el inspector de inmigración, quien se encuentra con viajeros irreprochablemente vestidos, algunos hasta con sombreros de copa alta; las mujeres, peinadas y ataviadas con moños y plumas. El examen es prolijo sobre su estado higiénico y sanitario, y cuando éste es satisfactorio, son embarcados todos en un vapor del Estado y llevados a una pequeña isla, donde tienen que mostrar sus papeles y recursos pecuniarios, a satisfacción de los inspectores, antes de que se les permita desembarcar. Cualquier inmigrante rechazado es devuelto al buque conductor, que debe repatriarlo.

Es posible que las trabas aumenten, pues se ha propuesto ya excluir a los analfabetos, y como el suelo empieza a saturarse, y la oferta de brazos puede llegar pronto a ser mayor que la demanda, tendrá entonces la corriente que dirigirse a otras tierras más desiertas. Me preguntaba el presidente Roosevelt por qué no teníamos mas inmigración, y le contesté que, porque en esto, como en todo, ellos se adjudicaban la parte del león, y que sólo cuando juzguen tener bastante y cierren sus ofertas, nosotros tendremos que ensanchar las nuestras. Se sonrió y me contestó que, tal vez, el día no estaba muy distante en que eso sucediera...”

Extracto de carta desde los Estados Unidos, publicada en el diario La Nación, 25 de diciembre de 1904

LA CUESTIÓN SOCIAL (Año 1904)

“...El problema de la conciliación del capital y el trabajo preocupa hoy al mundo entero, y es, sin disputa, el más grave de los que tendrá que resolver el siglo XX.

Hace apenas un siglo que los derechos del obrero eran ignorados. Su misión y su deber eran trabajar en silencio bajo el imperio tiránico de su patrón. La murmuración era castigada y la huelga era un crimen. La Revolución francesa, que proclamó los derechos del hombre y la igualdad y la fraternidad democrática, calificaba como un delito la asociación de obreros.

Pero lo mismo que, después de siglos de lucha, los hombres han conquistado sus derechos políticos y hecho del gobierno propio y de la igualdad política principios universalmente reconocidos y respetados en la organización de los pueblos, la clase obrera, en menos de medio siglo de lucha, ha conseguido ya que sus derechos sean reconocidos y respetados. Dos hechos han influido en este rápido triunfo. El primero ha sido el sufragio universal. Al darle a todo obrero voto, se le dió influencia, en algunos casos decisiva, en las contiendas políticas, y obligó a los gobiernos y a los partidos a tenerlos en cuenta y a atender sus quejas y reclamaciones. Su primer triunfo fué la abolición de la antigua tiránica legislación y el reconocimiento de su derecho a unirse y organizarse y a trabajar o no trabajar. Desde ese día, los patronos se encontraron frente, no a obreros aislados, débiles e indefensos, sino a corporaciones sólidamente organizadas, y muchas veces hábilmente

dirigidas, que reivindicaban los derechos del trabajo sobre los productos de la industria. Gracias al poder político del voto y al poder económico de la organización del trabajo, la situación del obrero ha cambiado radicalmente. Ya no es el siervo que obedecía y callaba ante el patrón; hoy es su igual, desempeñando cada uno su tarea especial en el esfuerzo industrial común.

Pero la lucha no ha terminado todavía. El capital y el trabajo chocan aún en actitud hostil, y doctrinas subversivas pretenden mantenerlos en dos campos profundamente separados y radicalmente enemigos, dividiendo la sociedad en una lucha de clases, que sólo debe terminar el exterminio de una de ellas. Las organizaciones, en uno y otro campo, tienen un carácter ofensivo o defensivo, que revela la desconfianza o enemistad recíproca, y huelgas, cierres o suspensión de trabajo (*lock-out stop-day*). Son choques entre esas dos fuerzas, en las que capitalista, el obrero, la industria en general pierden millones fuera de las miserias que ocasionan. En las dos últimas grandes huelgas de los Estados Unidos —la del carbón y la carne, en Pennsylvania y Chicago— los obreros perdieron 7.000.000 de dólares en salarios, la industria, en general, 70.000.000 y se calcula que, en últimos cincuenta años, las huelgas y cierres cuestan la industria nacional más de 450.000.000 de dólares.

Combatir este antagonismo, demostrar que siendo los productos de la industria el resultado del esfuerzo combinado del trabajo y del capital, debe corresponderle a cada uno, en su distribución, una parte estrictamente proporcional a lo con que cada uno haya contribuido a su creación, estableciendo así, entre el obrero y el industrial o capitalista, no la

relación de dependencia que hoy existe entre el patrón y el servidor, sino la relación igualitaria entre socios en que cada uno aporta su energía y contribuye, en proporción a sus medios, al resultado común, recibiendo en la misma proporción una parte del beneficio; ése es el gran problema social y legislativo que se debe resolver por el esfuerzo combinado y noblemente intencionado de los legítimos representantes de intereses comprometidos.

Es en Estados Unidos donde las fuerzas del trabajo están mejor, más completa e inteligentemente organizadas. En cada ciudad de la Unión, los obreros de cada industria, o de industrias conexas, forman su *labor union*. Todas estas uniones envían sus delegados a las convenciones de la Federación Americana del Trabajo, que reside en Washington, donde tiene sus oficinas centrales y su mesa ejecutiva, compuesta de un presidente, ocho vicepresidentes, un tesorero y secretario. Esta organización federal está regida por una constitución votada en una convención de todos los delegados, y cada año reúne, en distintas ciudades, una convención general para discutir los intereses de la asociación. Cuenta hoy la Federación con más de 1.800.000 asociados. Cada uno de estos asociados paga a la caja central diez centavos oro por mes (fuera de las sumas con que se contribuye a su unión particular), y de estos diez centavos, cinco son para gastos generales y de propaganda, y cinco van a fondo de reserva, para el caso de huelgas y cierres. En el caso de un conflicto entre una unión local y un patrón, que puede motivar una huelga, la unión local pone el hecho en conocimiento del presidente de la Federación, quien ordena una investigación y trata de conciliar a las partes. Si esto no hubiere sido posible, y el presidente

considera que la queja de la unión local es justa, convoca a la junta de la Federación obrera, quien estudia el caso y resuelve si debe o no recurrirse a una huelga. Sólo las huelgas aprobadas por la Federación reciben auxilio de los fondos comunes.

Hay otras organizaciones independientes y hasta hostiles entre sí, como son los Caballeros del Trabajo. Hay, además, una inmensa masa de obreros que se niegan a incorporarse, porque temen, y en muchos casos con razón, pasar de la tiranía de los patronos a la de los directores, cuyos móviles o pasiones no están siempre inspirados exclusivamente en el bien de la clase obrera, y suelen sentirse demasiado propensos a apelar al recurso extremo de las huelgas, cuyas miserias y privaciones ellos no sufren.

Por la constitución de la Federación Nacional de Obreros, está completamente prohibida toda afiliación política, ya sea republicana, democrática, socialista u otra. Proclaman, y con sabia previsión, que el obrero no debe vincular su voto a ningún partido político, sino darlo a aquellos candidatos que prometen, en cada caso, atender a las reclamaciones obreras. Comprenden que, llevando a las Cámaras un pequeño grupo de representantes directos, conseguirían apenas tener una pequeña minoría que sólo serviría para provocar la hostilidad de la mayoría; mientras que, con su acción independiente, se procuran la buena voluntad de todos los partidos y Gobiernos que cortejan sus votos.

Tampoco han dado oídos a las doctrinas socialistas que, por otra parte, no han hallado eco alguno en los Estados Unidos, hecho perfectamente lógico y que prueba la sensatez

de este pueblo. Me refiero, no a las doctrinas socialistas puramente teóricas y abstractas, bases de nuevas organizaciones sociales que, en la evolución de los siglos, deban reemplazar la organización actual por el cambio de los principios fundamentales en que hoy reposa, y en cuyo sentido todos somos socialistas, porque todos sostenemos algún principio de organización social dedicamos a su estudio más o menos atención, sino a esto que ha dado en llamarse socialismo militante, que no es sino la lucha de clases, que divide a la sociedad en proletarios y burgueses, y declarando, como en el último Congreso de Amsterdam, que la lucha sólo cesará cuando se alcance el objetivo final, que es la desaparición de la clase burguesa, quedando en pie, debemos suponer una sociedad compuesta exclusivamente de proletario. ¿Cómo se arreglará entonces la división del trabajo? Es difícil decirlo, porque, al fin, si se quiere tener carbón, será siempre necesario que alguien baje a la mina a sacarlo, mientras otros queden afuera dirigiendo la obra, proyectando los trabajos o distribuyendo el carbón, y es de sospechar que, si todos son igualmente proletarios, difícilmente se hallará quien acepte bajar a la mina.

Los yanquis miran con instintiva desconfianza a esos declamadores seudoproletarios, que, al fin, no son sino burgueses, bien pagados y bien mantenidos, que quieren arrasar con todo; porque saben que nada hay más falso e inseguro que el jacobinismo político o social.

Pero, admitiendo que esta lucha de clases tuviera su explicación en la vieja Europa, donde han existido durante siglos clases privilegiadas y clases desheredadas, opresores y oprimidos, es simplemente absurdo y anacrónico quererla

importar a América, país de igualdad y de inmigración, donde no hay, ni ha habido, ni puede haber clases privilegiadas, donde casi todos han empezado por ser proletarios, donde sus millonarios de hoy fueron simples obreros ayer; hecho palpable y visible que se traduce en poderoso estímulo, en esa indomable energía con que todo trabajador americano busca abrirse camino y alcanzar la fortuna y el bienestar; energía que encierra el secreto de su progreso. Esto es igualmente cierto entre nosotros: una lucha de clases en la Argentina es un absurdo, pues el proletario de hoy puede ser un gran señor mañana, o viceversa, según lo quiera o lo pueda por sus meritos o su buena o mala fortuna. ¿Acaso casi todos los grandes industriales argentinos no han principiado por ser simples obreros? ¿Qué diferencia de clases hay entre ellos y sus empleados? Ninguna; sólo puede haber una discusión de intereses, natural entre dos contratantes. Los yanquis no dan oído a esas teorías, huyen de los demagogos y exaltados y sólo admiten al frente de sus corporaciones a obreros como ellos, que han mostrado mayor inteligencia e ilustración y mayor capacidad para dirigirlos.

El problema, pues, que hay que resolver, es conciliar a todos los factores de la producción, colocarlos bajo pie de igualdad, someter sus relaciones recíprocas a convenciones o contratos preestablecidos, y someter sus diferencias y conflictos, como todo conflicto de derecho; a la justicia ordinaria, concluyendo con todas esas leyes de excepción o de privilegio, que no han hecho sino fomentar la división.

Tuve ocasión de hablar largamente con el presidente de la Federación, un cigarrero; con el secretario general un

tipógrafo muy inteligente; con el general de los caballeros del Trabajo, un mecánico sumamente ilustrado moderado, y he podido observar que todos ellos, a pesar de la batalla en que están todavía empeñados, comprende que la lucha debe cesar en obsequio de todos los intereses. Comprenden que el recurso extremo de las huelgas, sobre todo después de los resultados prácticos de últimas del carbón y la carne, no conducirá a resultados definitivos y permanentes, y que, por el contrario, están fomentando las poderosas combinaciones del capital, que acabarán por dominar de nuevo, sobre todo, dada la creciente divergencia entre las distintas organizaciones obreras y los elementos independientes que se resisten a toda organización.

Una de las dificultades con que tropieza esta legislación, es que el Congreso no puede establecer bases generales, siendo materia de legislación de Estado, y apenas si ha intentado dictar una ley de arbitraje obligatorio, lo que será materia de discusión en las próximas sesiones del Congreso”.

Extracto de carta desde los Estados Unidos, publicada en el diario la Nación, 25 de diciembre de 1904

CAPÍTULO III PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

Introducción

El acelerado desarrollo de la Argentina en el tiempo de Pellegrini generó aquí el debate entre librecambistas y proteccionistas. Estos últimos seguían la línea de nacionalismo económico de pensadores como List, siendo los principales impulsores de esa línea Vicente Fidel López (ministro de Hacienda de Pellegrini en la gran crisis de 1890) y el propio Pellegrini. Las exposiciones de Pellegrini sobre el tema son las que se publican en este capítulo.

Sin embargo, creo interesante detenernos en otro concepto de Pellegrini sobre el funcionamiento de la economía. En su discurso en el Senado de 1899, destaca una mirada que ordena su concepción desarrollista y productivista, que consiste en sostener que lo que debe buscar una sociedad es que sus habitantes produzcan más de lo que consumen y no que consuman más de lo que producen. Y agrega: “Las leyes económicas deben, pues, encarar la cuestión (del fomento de la industria) en su faz productora y protegerla, ayudarla en tal sentido, en la seguridad de que cuando más se produzca, tanto más consumirá, no pudiendo hacerse, porque no sería exacta, la proposición inversa”. Esta cuestión es recurrente aún hoy día en el debate económico argentino.

LAS IDEAS ECONÓMICAS

“...No voy a promover la tan detallada cuestión entre los proteccionistas y libre cambistas, ni voy a recordar los antecedentes de la discusión, porque debo declarar que no admito como argumento, ni como autoridad, los hechos producidos en otras partes, ni la opinión de aquellos que estudiaban los elementos y situaciones distintas a las nuestras.

Creo que la solución de estos problemas económicos depende de las condiciones especiales de cada localidad, y que la aplicación ciega de las teorías de un país a otro puede producir resultados diametralmente opuestos.

Es un hecho que en nuestra situación económica, nuestro país, como industria, como población y como riqueza, se halla en condiciones completamente distintas, diametralmente opuestas en las que se encuentran otras naciones que han hallado en el libre cambio el secreto de su prosperidad, y es evidente que en condiciones tan opuestas, la resolución del problema no puede ser exactamente igual.

El libre cambio es la última aspiración de la industria que sólo puede hallar en ella su pleno desarrollo, como la planta busca el aire libre para adquirir elevada talla y frondosa copa. Pero de que la planta necesite el aire libre para alcanzar su mayor crecimiento, no se deduce que no debamos abrirla al nacer, porque lo que es un elemento de vida para el árbol crecido, puede ser elemento de muerte para la planta que nace.

Si el libre cambio desarrolla la industria que ha adquirido cierto vigor, y le permite alcanzar todo el esplendor posible, el libre cambio mata la industria naciente...”

Discurso en la Cámara de Diputados de la Nación (1875)

“...Ni en la República Argentina, ni en ninguna otra Nación, la ley de aduana es una ley exclusivamente de renta. Es una ley esencialmente económica, que afecta los intereses económicos más grandes de cada país, y es al mismo tiempo una fuente de renta. Pero la idea de renta, salvo excepciones muy notorias, no es sino una de sus consideraciones secundarias.

Hay quien dice, señor Presidente, contemplando el espectáculo que hoy mismo nos ofrece la República Argentina, que bastan las dos grandes industrias, la ganadería y la agricultura, para sostener nuestro rango entre las Naciones y asegurar nuestra grandeza y nuestro poder.

Los que tales opinan, sólo ven el presente y descuidan el porvenir. Es cierto que la ganadería y la agricultura son dos muy grandes industrias; pero es cierto también que son la manifestación primera del trabajo y de la industria de los pueblos. Un gran ministro francés, al llamarlas el siglo pasado los dos senos de la Francia, dijo una gran verdad entonces; pero, también era y es una verdad, señor Presidente, que los senos de la madre sirven para nutrir y alimentar a la infancia; pero no hay seno, por fecundo que sea, que pueda sostener al hombre adulto en todo su vigor y sus fuerzas.

La agricultura y la ganadería son dos grandes industrias fundamentales; pero ninguna Nación de la tierra ha alcanzado la cumbre de su desarrollo económico con sólo estas dos industrias. Las industrias que las ha llevado al *máximo* de poder es la industria fabril, y la industria fabril es la primera en mérito y la última que se alcanza, porque ella es la más alta expresión del progreso industrial.

No se debe considerar, pues, al habitante de la República como entidad económica; bajo el punto de vista en que es más perjudicial a la sociedad, es decir, un consumidor que no produce, o que consume más de lo que produce. Por consiguiente, cuando se estudia al habitante de una Nación como elemento económico, hay que considerarlo como elemento productor y no consumidor.

Las leyes económicas deben, pues, encarnar la cuestión en su faz productora y protegerla, ayudarla en tal sentido, en la seguridad de que cuanto más se produzca, tanto más consumirá; no pudiendo hacerse, porque no sería exacta, la proposición inversa.

Las industrias, señor Presidente, no pueden clasificarse de naturales ni artificiales: son industrias que están todas en las mismas condiciones y que florecen unas en una parte y otras en otra por condiciones variadísimas, según las exigencias y necesidades de cada industria.

En la República Argentina es muy caro el capital y es muy cara la mano de obra, por ejemplo, mientras que hay otras naciones en que una y otra cosa son más baratas.

En la República Argentina hay facilidades de otro orden que no se encuentran en otros países.

Una industria cualquiera que requiera mucha mano de obra, sería una industria muy difícil de arraigar en la República Argentina, porque desde el principio tendría que luchar contra esta condición especial nuestra, que es falta de la mano de obra.

Es esa mi aspiración, es esa la aspiración de todos los proteccionistas, no para vivir en la protección, no para tener la protección como un fin, sino como un medio; queremos protección para llegar al libre cambio.

Si somos proteccionistas hoy, es para poder mañana abrir nuestra aduana y decir: "Los productos argentinos no temen la competencia de las fábricas del mundo en todo aquello que llegue a construir nuestra especialidad industrial".

Discurso en la Cámara de Senadores de la Nación (1899)

"...El señor Ministro ha comprendido el sistema económico de la administración del 90 al 92 en cuatro palabras: la política económica de esa administración se reducía a emitir, contraer empréstitos de moratoria y emplear otros recursos del mismo género.

Señor Presidente: cuando el señor Ministro repite el cargo que se me ha hecho muchas veces, de que soy emisionista incorregible, me autoriza para decirle que no se ha

dado exactamente cuenta de la situación en aquella época y de las causas que crearon la necesidad de una emisión, y me pone en el caso de explicar cómo pude hacer emisiones sin ser emisionista en principio.

Tuvimos razón de ser emisionistas. Pero si he sido emisionista en este caso, probaré también que cuando ha sido necesario, he sabido resistir a la corriente que pedía más emisiones.

En favor de la emisión estaba la enorme masa de intereses vinculados a los bancos y, sin embargo, del estudio detenido hecho en los consejos de gobierno, salió la resolución de negar esa emisión y cargar con la responsabilidad de la clausura de los bancos, que fué resuelto por decreto del 5 de abril de 1890.

¿Puede llamarse emisionista a la administración que carga con tal responsabilidad antes que decretar una nueva emisión?...”

Discurso en la Cámara de Senadores de la Nación (1896)

INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN (Año 1903)

“...El poder de una Nación se mide por su riqueza, y la riqueza de las Naciones no depende sólo de sus ventajas naturales, sino, principalmente, de la importancia del trabajo nacional. Fomentar y proteger este trabajo, representado por la industria nacional, no es sólo el derecho, sino el deber de toda Nación. Esta proposición es incontestable, y la prueba de ello es que toda las Naciones del mundo han sido y son proteccionistas en diversas formas y en diverso grado. Los mismos grandes apóstoles de lo que se llama «libre cambio», no lo proclamaron como un principio humanitario y en bien general, sino como el medio más seguro de fomentar y estimular la industria y el comercio inglés. Tuvieron plena razón y su victoria fué completa, pues dada la situación en que se hallaba la industria en Inglaterra, en el momento en que iniciaron la reforma, nada podía estimularlo y protegerlo con más eficacia que ese libre cambio. Sabiendo que eran los más fuertes, buscaban la lucha con armas iguales. Pero, habiendo variado la situación industrial y comercial en Inglaterra, con relación a las demás Naciones del mundo, ha surgido la cuestión de si a esta nueva situación no corresponden nuevos medios de defensa.

Todos somos, pues, y tenemos que ser proteccionistas, y la única divergencia posible es sobre la forma y sobre la extensión de la protección. Es muy común el error de creer que las tarifas de aduana son el único medio de protección, como es también un error la creencia, generalizada entre nosotros, de que los enormes y abrumadores impuestos de aduana son debidos sólo a propósitos de protección, cuando la mayor parte

responde sólo a la voracidad fiscal y a la necesidad de procurar recursos para gastos exorbitantes. Muchos de estos impuestos, lejos de ser favorables, son tan ruinosos para la industria, que nos obliga a conceder frecuentes exoneraciones para que sea posible el establecimiento de nuevas e importantes industrias.

El mal nuestro es que las tarifas de Aduana, ya sean con tendencias proteccionistas, ya con fines puramente fiscales, han sido votadas sin plan y sin método, generalmente al azar de iniciativas parlamentarias, produciéndose así incongruencias y exageraciones notorias. Ha faltado entre nosotros el estadista que someta esas leyes tan vitales a un estudio prolijo y comparativo, determinando exactamente cuáles son las industrias que deben ser fomentadas, y dentro de qué límites, recordando siempre que uno de los medios de ayudarlas es dar facilidades de vida al obrero, lo que tiene su influencia sobre el salario, que tanto contribuye entre nosotros al costo de producción.

Debemos fomentar, en primer término, todas las industrias que elaboran las materias primas que produce nuestro suelo, dentro de un límite que las proteja contra la competencia extraña, asegurándoles el mercado nacional, pero sin exageraciones que supriman todo incentivo al mejoramiento en calidad o precio, y cuidando que el fomento de una industria no se traduzca en perjuicio de otra, que puede ser más o igualmente importante.

Apoyaré, pues, una ley-tarifa, fruto de un estudio detenido, en la que sean consultados todos los intereses, inspirada en los principios y en las reglas que dejo enunciadas.

Entiendo que es indispensable adelantarnos a la solución de dificultades que nuestro crecimiento industrial agravará, y que no pueden demorarse por más tiempo sin peligro; me refiero a las leyes que reglamentan el trabajo de hombres, mujeres y niños; el derecho de la huelga, que es la defensa del obrero, conciliándolo con la absoluta libertad del trabajo, que nadie puede atacar, e imponiendo formas de solución pacífica que sean una garantía para todos los intereses comprometidos.

Al legislar sobre el trabajo, no puede olvidarse al empleado público, al humilde servidor del país, cuya suerte está, hoy a merced de la arbitrariedad, del favoritismo o de las exigencias políticas. Hay que dictar la ley que reglamente el servicio civil, que dé a cada empleado la garantía de su puesto y su porvenir durante su buena conducta, y que establezca reglas fijas para sus ascensos, retiros o pensiones...”

*Extracto de la nota al presidente del Comité Autonomista.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1903*

INDUSTRIA Y PROGRESO (Año 1904)

“... El desarrollo industrial en Estados Unidos es verdaderamente fenomenal, pues en medio siglo ha adquirido tal magnitud, que ha alarmado seriamente a las grandes, y viejas naciones industriales que hasta hoy monopolizaban el comercio mundial. Verdad, es, como ya lo he dicho, que todo ha favorecido y contribuido a este progreso: tanto la prodigalidad de la naturaleza como la índole y la energía de este pueblo.

Me detendré en un detalle, que es también clave del rápido progreso mencionado.

El origen de la gran potencia industrial de Inglaterra, se ha atribuido siempre, y con razón, ‘a su riqueza natural en minas de carbón y de hierro. Fué de las primeras en explotarlas, y de esas explotaciones surgieron las grandes fábricas con su poderosa maquinaria, sus caminos de hierro, su navegación a vapor; todo, en fin, lo que constituye su potencia industrial. Ese carbón y ese hierro yacían ocultos en las entrañas de la tierra, donde había que descender, con gran costo, ingrata labor serio peligro para desentrañarle.

Entretanto, los Estados Unidos encontraron a pequeñas profundidades inmensos depósitos de carbón que, aunque inferior en calidad, era de fácil extracción, perfectamente adaptable a los usos industriales y de un costo mínimo. Con este carbón y con hierro extraído de sus minas, se inició el movimiento industrial. Un día se anunció que en el Estado de

Minnesota, a veinte leguas al norte del Lago Superior, había «campos de hierro», donde sólo había que encorvarse para recoger el mineral. Lo que se creyó un bluf yanqui, resultó exacto. En una extensa zona de las colinas del Mesati, bajo una delgada capa de humus de algunos pies de espesor, yacía un inmenso yacimiento de mineral de hierro, riquísima hematita que presentaba el aspecto de un depósito de gruesa arena rojiza. Este mineral, en vez de correr en vetas perpendiculares hasta grandes profundidades, como en todas las minas conocidas, yacía en inmensas capas horizontales de veinte hasta setenta metros de profundidad. Para extraerlo, sólo había que remover la capa de humus y cargarlo con palas, como si fuera arena.

Su explotación empezó sin demora. Se instalaron grandes excavadoras mecánicas a vapor, y se tendieron rieles hasta Duluth, el vecino puerto sobre el Lago Superior. Hoy día, nueve hombres, con excavadoras monstruos que levantan cinco toneladas en cada golpe de palanca, pueden cargar en tres horas, un tren de cincuenta enormes vagones, con 4.500 toneladas de mineral, a un costo de veinte centavos oro la tonelada, mineral que es conducido al puerto de Duluth, cargado allí en enormes chatas a vapor y llevado por agua a Chicago, Detroit, Toledo, Cleveland. Es recibido por las grandes usinas o por los ferrocarriles que lo llevan, en pocas horas, a Pittsburg, centro de la región carbonífera. En estas condiciones, el costo del mineral es mínimo y permite a las fábricas de acero del gran trust competir con todos los productores del mundo. Para tener una idea del desarrollo de esta industria, bastará decir que, hace doce años, cuando se inició la explotación, se extrajeron, en el año, de las colinas del Mesati en

Minnesota, 4.200 toneladas, y el año pasado se recibieron en el gran puerto de Duluth, de esa procedencia, 13.000.000 de toneladas. La sexta parte de todo el mineral de hierro explotado hoy en el mundo, proviene de esos depósitos, desconocidos en 1890.

La importancia de este descubrimiento para el progreso industrial de los Estados Unidos, ha sido enorme. Han llegado a ser los mayores productores de hierro y acero del mundo. Su exportación de artículos de hierro y acero ha crecido, desde 1892, de 25.000.000 a 120.000.000 de dólares anuales. El acero barato ha permitido a todos sus ferrocarriles substituir sus rieles livianos por pesados rieles de acero, mejorando y aumentando inmensamente el tráfico. Vagones, durmientes, puentes, chatas, buques, edificios y todo lo que antes se ha construido de madera y piedra, hoy se construye de acero, más sólido y más barato. Es hoy un axioma en este país que la revolución industrial, causada por estas minas, fué uno de los principales factores en el renacimiento de la prosperidad comercial e industrial de los Estados Unidos, después del pánico y enorme depresión de la crisis de 1893.

Si a ventajas como ésta se agrega que los estadistas americanos tuvieron la previsión de reservar, por medio de sus tarifas proteccionistas, el mercado interior para la industria nacional, el crecimiento industrial viene a ser fenómeno natural y fatal. La población de Estados Unidos alcanza a 80.000.000, todos hombres de trabajo, que ganan y consumen mucho más que cualquier otra agrupación humana de igual número. Para atender a las necesidades de esta agrupación, se necesita una producción enorme, y si se concede a la

industria nacional el monopolio de esa provisión, su desarrollo tiene que ser forzosamente colosal.

Contra esas tarifas proteccionistas se han descolgado grandes financistas de gabinete; pero a todas esas doctrinas que, casi dogmáticas hoy, resultan falsas mañana, los Estados Unidos oponen el hecho. No debe ser tan venenoso ese alimento, cuando, tomado en cantidades tal vez exageradas, ha producido un desarrollo sano, vigoroso y robusto.

Se observa que esas tarifas encarecen enormemente el costo de la vida. Es exacto; pero a eso responden los americanos que, donde el costo de la vida es elevado, es elevado también el producto del trabajo, y una cosa compensa la otra, y que el costo de la vida está siempre en relación con la riqueza nacional. La afirmación suena como una paradoja; pero el hecho es que la Nación, donde la vida es más cara, es los Estados Unidos, viniendo en seguida Inglaterra y Francia, y después las demás Naciones, en proporción siempre, con excepción de Bélgica, con su riqueza nacional. En la Argentina es más cara la vida que en cualquier otra República sudamericana, y en Buenos Aires más que en Córdoba, y en Córdoba más que en La Rioja.

Todo esto prueba que estas cuestiones son muy complejas y que es peligroso querer explicarlas con teorías abstractas o afirmaciones dogmáticas”.

Extracto de carta desde los Estados Unidos, publicada en el diario La Nación, 19 de diciembre de 1904

**SITUACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE
HACIENDA EN EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
(Año 1902)**

Señor Pellegrini.— pido la palabra.

No he concurrido a las reuniones de la Comisión de Hacienda, de la que soy presidente, por varias razones: algunas personales, que omitiré, y otras fundamentales.

Entiendo que, en la gravísima situación por que atraviesan las finanzas de la Nación, no es lícito, sobre todo a un miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara llamado a informar sobre estos proyectos, limitarse a combatirlos sin presentar la idea que debe substituirlos, dejando las cosas en la situación actual, que no puede ser más crítica ni más peligrosa. No.

No estando dispuesto, ni creyendo que hubiera sido oportuno presentar ningún proyecto en substitución, preferí no tomar parte en la discusión. No debe, por consiguiente, interpretarse esta omisión como un acto de oposición; por el contrario, si yo creyera permitido, en cuestiones tan trascendentales, hacer acto de oposición política que tendría por único objeto obstaculizar la marcha del Gobierno, entonces me hubiera apresurado a firmar estos proyectos y a aconsejar a la Cámara que los sancionara, porque creo que no habrá medio más eficaz para hacer difícil y tal vez imposible la marcha del Gobierno.

Voy a aprovechar la discusión en general de estos proyectos para estudiar un poco la situación política y, sobre

todo, para contestar al discurso con que el señor Ministro de Hacienda los fundó ante la Cámara de Diputados, discurso que ha sido calificado por la prensa de *Maiden speech*, discurso virginal del señor Ministro que, desgraciadamente, como todas las virginidades, no ha ganado mucho con esperar tanto tiempo.

El señor Ministro empezó por calificar duramente la política financiera seguida por el Gobierno en los últimos años. La juzgó con frase acerba, la calificó de ruinosa, le atribuyó todos los males de la situación presente, y declaró terminantemente que la repudiaba y que trataba de imprimir nuevos rumbos a nuestra política financiera.

He cavilado muchas veces, señor Presidente, con cierta curiosidad, sobre el efecto que hayan podido producir en el ánimo del Presidente de la República estas declaraciones tan extraordinarias de su Ministro.

En nuestro sistema de Gobierno, el Poder Ejecutivo es unipersonal, lo ejerce el Presidente de la República; la política del Poder Ejecutivo es la política del Presidente de la República, toda la marcha financiera de la Nación ha debido ser dirigida por autoridad e inspiración del Presidente de la República. Es él quien elevó al Congreso esos proyectos de ley, apoyándolos con sus mensajes, y sus Ministros han venido aquí, en su nombre, a sostenerlos, y son ellos la base de todos los actos administrativos que se han realizado.

Entretanto, llega hoy un Ministro, que es simple representante y eco del Presidente de la República, y hace oír

aquí su protesta, indignado; pero, ¿contra quién la levanta? ¿Acaso no es contra el mismo Presidente, en cuyo nombre está hablando? ¿No se ha dado cuenta el señor Ministro de que quien debiera contestarle y rebatirle esa opinión debía ser el Presidente de la República? Habría en esto la contradicción más chocante, si en el fondo no hubiera mucho de verdad.

Efectivamente, señor Presidente, el Ministro lo ha dicho o lo ha hecho entender, y no se dirá que es ofensivo de mi parte, si yo lo repito. El Presidente de la República es completamente inocente e irresponsable de la marcha financiera de la Nación, de los proyectos anteriores como de los presentes, porque en éstos, como en las otras cosas, hace y obedece lo que sus consejeros del momento le indican e imponen.

Lo único que observaré, pues, es que la denuncia de esta situación corresponde más bien a la oposición, y no me parece adecuado que sea un Ministro quien venga a revelar públicamente, ante el país, estas indignancias y desnudeces, que debería tratar de cubrir.

Es un hecho cierto, público e innegable, que el actual Gobierno ha vivido sometido a ciertas tutelas políticas y administrativas. En un momento ruidoso, no muy lejano, un Ministro, en el recinto del Congreso, llega a declarar públicamente que, desde ese momento la nave del Estado, que navegaba dificultosamente, se iba a salvar, porque había arrojado a tierra una carga incómoda y confiado a otras manos el timón y que, desde ese momento, el Gobierno seguiría

las inspiraciones de una ilustre personalidad, que aseguraban para el país una regeneración política y económica. (Risas y aplausos.)

“Y bien, señor Presidente, van corridos seis meses desde ese día; van corridos seis meses en que la marcha del Gobierno y del país obedece a otras influencias y consejos; hemos llegado a fin de año y vamos a dar un pequeño balance para ver lo que ha ganado el país y el Gobierno en estos seis meses bajo esa nueva tutela. En política interior, señor Presidente, había antes partidos políticos, unos rodeaban al Presidente de la República y otros lo combatían, cada uno dentro de sus ideas, de sus propósitos y aspiraciones, de sus virtudes, de sus defectos o de sus errores. Hoy, ¿qué hay, señor Presidente? Hoy hay un inmenso desconcierto y una inmensa confusión en que la duda embarga la conciencia nacional, en que nadie acierta a conocer ni a fijar el rumbo de la política ni a prever los sucesos del día siguiente.

Hay, se dice, un acuerdo que tiene todos los caracteres de los actos deshonestos, que se realiza en privado, pero se niega en público.

Y parecía que dentro de las entrañas de la situación política estuviera en gestación algún engendro híbrido, que podría tal vez ser monstruoso. Sería arriesgado, pues, afirmar que, bajo las nuevas inspiraciones, hemos ganado en política interna. ¿Habremos ganado en política exterior? Debo hacer presente, señor Presidente, que aquí la inspiración y los consejos se han hecho más evidentes, que el Presidente ha tenido especial cuidado en hacer notar que cada acto, cada resolución

tomada, lo era con el consejo y la aprobación de sus tutores, y ha llegado hasta aprovechar reuniones sociales para acentuar esta complicidad política y hacer acto de sumisión pública. Y bien, señor Presidente, ¿qué resultado ha dado esa dirección en nuestra política exterior? Que una cuestión incidental y sin importancia ha sido manejada de tal manera, que nos ha llevado al borde de un abismo, que hemos estado a punto de lanzarnos en una guerra terrible, extremo al que no quisimos llegar cuando se trató, no de una cuestión incidental, sino de nuestra soberanía territorial.

El sentimiento patriótico del pueblo, que ha sido el único consuelo en estos días tristes, se agitó como nunca en la República, que se levantó imponente y grandiosa, para decirle al Gobierno de la Nación que detrás de él había un pueblo unido, viril y resuelto, que, aunque amante de la paz, estaba ya cansado de ansiedades, de zozobras y de sacrificios estériles, y que pedía un rasgo de energía para imponer soluciones definitivas y radicales. ¿Cómo ha respondido el Gobierno a esta vibrante explosión del sentimiento nacional?

Triste es decirlo, señor Presidente: con una solución vergonzante que no se atreve a reconocer ni a publicar, que tiene suspendido y ansioso el sentimiento nacional, que comprende, que ve, que anticipa y que palpa que vamos a salir de este conflicto disminuidos y deprimidos. (Aplausos.)

Señor Presidente.—La barra no puede hacer manifestaciones: se lo prevengo, porque, en caso de reincidir, la haré desalojar.

Señor Pellegrini.—Pero vuelvo, señor Presidente, a nuestra política interna. Veamos cuál es la situación del comercio e industria nacionales. El comercio pasa por el momento más difícil que haya pasado en la historia de estos últimos treinta años; van cayendo, una a una, las viejas casas que se creían inconvencibles, y reina en todo él la desconfianza, la incertidumbre, la ignorancia de lo que le espera el día de mañana, y en esta situación afligente dirige su vista al Gobierno, pidiéndole una palabra, un acto que levante los espíritus e inspire confianza en días mejores; el Gobierno interroga a sus consejeros, ¿y qué le aconsejan, señor Presidente?

Lo único que se les ha ocurrido es que se suprima la disposición legal que da fijeza al impuesto; que se vuelva al impuesto variable que hace inseguros todos los cálculos; que se vuelva al agio y al juego, y que se grave en un 10 %, más los ya onerosos impuestos que paga.

En relación a nuestra industria, son públicas las dificultades con que lucha; la gran mayoría de las fábricas trabajan porque están en la obligación de hacer toda clase de sacrificios antes de cerrar sus puertas y arrojar a la calle miles de obreros. Ella también se dirige al Gobierno pidiendo algún acto que favorezca al capital y al trabajo nacional; el Gobierno se dirige a sus consejeros, ¿y qué es lo que le aconsejan? Lo único que se les ha ocurrido es pedir la reforma de algunas partidas de la tarifa de avalúos, al sólo objeto de arruinar ciertas fábricas, obligarlas a cerrar sus puertas, y poner en la calle a tres o cuatro mil obreros, y todo para favorecer a algunos importadores de mercaderías extranjeras.

¿Y qué diremos, señor Presidente, si dirigimos la vista a otras ramas de la administración pública, a aquellas que afectan de un modo especial el sentimiento nacional, como lo es el ejército de la Nación? Al frente del Gobierno, señor Presidente, y dentro de sus nuevos consejeros, están las más altas autoridades militares por su jerarquía y por su ciencia y experiencia de la guerra. Bajo tal dirección, el ejército debía ser un punto luminoso en este cuadro sombrío, señor Presidente. Permítame la Cámara que calle, que no diga lo que el pueblo siente y sabe ya. Si mañana este pueblo se levanta para defender su honor y su dignidad, quiera el cielo, señor Presidente, que la experiencia que acabamos de sufrir sea eficaz para reparar los errores y las omisiones, y que todo esté listo para presentarnos armados y organizados a afrontar todos los peligros y vencer todas las resistencias que se nos opongan. (Aplausos.)

Y bien, señor Presidente, este cuadro en que sólo he enumerado hechos que todos vemos, y dicho verdades que todos sentimos, este cuadro es el resultado de seis meses de la nueva tutela oficial; es el resultado de esa política que iba a regenerar la situación interna y externa, la política y las finanzas, y el estado general del país. Nos encontramos, después de seis meses, en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia, lleno de incertidumbre, de vacilaciones e indecisiones que todo lo paralizan; pues no se acierta a determinar qué rumbo se debe seguir, qué esfuerzos, qué sacrificios hay que hacer para romper esta niebla espesa que nos envuelve y nos ahoga.

Intencionadamente, señor Presidente, he omitido describir nuestra desastrosa situación financiera, porque ello será la materia de lo que me queda por exponer.

Vuelvo con este objeto al discurso del señor Ministro de Hacienda, en lo referente a la cuestión financiera.

Señor Pérez.—Si el señor Senador se encuentra fatigado, podríamos pasar a cuarto intermedio.

Señor Pellegrini.—No estoy fatigado. Muchas gracias.

El señor Ministro de Hacienda, al condenar los planes anteriores, hizo una afirmación que revela por sí sola el profundo error en que está y el completo desconocimiento de las causas de nuestra mala situación financiera y de su gravedad.

Declaró que pretendía salvar la situación sin usar del crédito ni decretar nuevos impuestos.

No sé si el señor Ministro tiene alguna vara mágica para producir recursos, pero sí sé que los más grandes economistas, los más grandes estadistas, aun aquellos que han alcanzado las alturas del genio, jamás han podido encontrar otro medio de satisfacer las deudas de la Nación, que el impuesto o el uso del crédito como simple anticipo del impuesto.

Pretender remediar una situación financiera, cuyo mal reside en la enormidad de la deuda, renunciando a este único recurso, es pretender un imposible, por no decir absurdo. El uso del crédito necesario para alargar los plazos y hacer la amortización menos gravosa, pero para pagar no hay más que un recurso, la renta, es decir, el impuesto.

Veamos, pues, cuáles son las causas que nos ha creado la situación actual y cuáles las dificultades del momento; y una vez que nos hayamos puesto de acuerdo sobre estos puntos, entonces podremos criticar los planes e ideas que se propongan bajo el único punto de vista admisible, que es su eficacia.

¿Cuál es la causa de nuestra situación financiera? Fácil es decirla; en primer término, la política de paz armada que hemos seguido en los últimos diez años.

Esta política, señor Presidente, nos cuesta, en los últimos diez años, peso sobre peso, en gastos extraordinarios, más de 100.000.000 de pesos. Esa es la suma que ha costado para organizar nuestras fuerzas navales y terrestres.

Y bien, señor Presidente: cuando un país se obliga a afrontar un gasto extraordinario de esta magnitud, ¿cuál es el primer deber de los encargados de sus finanzas?

El deber del ministro de Finanzas es trazar el plan por el cual, por medios extraordinarios, se procuran los recursos destinados a cubrir estos gastos extraordinarios. Pretender atenderlos con sólo la renta ordinaria de una Nación, es pretender un imposible, señor Presidente; porque las rentas ordinarias de una Nación no son calculadas, ni responden sino a los gastos ordinarios de la misma, y mucho más en casos como el nuestro, en que, lejos de haber excedentes en nuestros presupuestos, hay, y ha habido siempre, déficits más o menos considerables.

Tomemos el ejemplo de Inglaterra con motivo de la guerra de África; le cuesta 100.000.000 de libras esterlinas (esa suma, para el Tesoro inglés, no es, proporcionalmente, más gravosa que 100.000.000 de pesos para el Tesoro argentino); pues bien: el estado del Tesoro inglés sería hoy día ruinoso, si el Ministro de Hacienda de la Gran Bretaña hubiera pretendido atender al pago del gasto extraordinario de esta guerra con la renta ordinaria de la Inglaterra.

Inmediatamente que estos gastos se realizaron, lo primero que el Ministro de Hacienda proyectó fué su plan general de recursos extraordinarios, aumentó los impuestos a varios artículos, suspendió la amortización de parte de la deuda, gravó la exportación del carbón y levantó varios empréstitos; y con ese aumento de impuestos y uso del crédito, ha atendido a los pagos enormes que han pesado sobre la Gran Bretaña, y el Tesoro inglés continúa en estado próspero, sin que la guerra haya venido a perturbarlo.

Lo mismo han hecho todas las Naciones del mundo cuando han tenido que atender a gastos extraordinarios, y lo acaban de hacer las Naciones europeas, y especialmente la Francia, para costear la expedición a la China.

Los gastos extraordinarios que nos ha impuesto y nos sigue imponiendo la paz armada, habrá, pues, que cubrirlos con recursos extraordinarios, con nuevas fuentes de renta y uso del crédito, si no queremos aglomerar deudas que podrán en un momento hundirnos bajo su peso.

Fué ésta la razón y el propósito que se buscaba con

el estanco primero, combatido y rechazado por los actuales consejeros, que nada propusieron en reemplazo.

Fué éste el propósito del plan de unificación que los mismos consejeros combatieron, sin pretender reemplazarlo con idea alguna, salvo la de disponer del Fondo de Conversión para pagar la deuda flotante.

Ese proyecto tenía por objeto disminuir, por muchos años, el servicio de nuestro presupuesto; realizar una economía, en definitiva, de más de 70.000.000; cancelar toda esta deuda flotante que hoy nos oprime y proveer recursos para atender a cualquier emergencia y levantar el crédito nacional a alturas que jamás había llegado.

Ese proyecto se rechazó también por los esfuerzos de los actuales consejeros, y, como único remedio a la difícil situación que se creaba, se declaró que, cuando todos se equivocan, todos tienen razón, y que si el pueblo debe, el pueblo pagará, y con paradojas y aforismos se pretendió remediar una situación que hoy se presenta reagravada por la demora, y cuyas consecuencias funestas me parece que son ya inevitables.

¿Cuál es esa situación hoy día?, señor Presidente, esta situación puede describirse en pocas palabras: vamos a votar un presupuesto para el año próximo, con nueve o diez millones de pesos de déficit; la deuda flotante y exigible alcanza a 90.000.000, y el servicio de la deuda pública insume sólo a más del 48 % de la renta total de la Nación. Y bien: los grandes economistas reconocen que todo presupuesto en que el servicio de la deuda pública insume más del 30 %, revela una

situación difícil, y cuando esa proporción alcanza a 48 %, entonces denuncia una situación ruinosa e insostenible.

Y bien: ¿qué es lo que se propone el señor Ministro como remedio a esta situación?

Nos propone un expediente para cubrir parte de nuestra deuda flotante en Europa, pero hace caso omiso de los déficits del presupuesto, del gravamen enorme del servicio de la deuda, y, sobre todo, de la deuda flotante interna, en la que se cuentan 12.000.000 de pesos oro, en letras de tesorería a corto plazo, que existen en esta plaza.

Señor Ministro de Hacienda.— No es exacto; lo afirmo bajo mi palabra de honor.

Señor Pellegrini.— Aquí tengo el dato oficial.

Señor Ministro de Hacienda.— El dato es falso. Toda la deuda actual, en lista, es de 9.500.000 pesos, y debo agregarle al señor Senador, que hace este cuadro atroz de la Nación, que jamás ha debido menos en deuda flotante.

Señor Pellegrini.— No me sorprende que haga esa afirmación. Hago honor a su lealtad; lo dice porque lo cree; lo único que hay es que el señor Ministro no sabe lo que pasa en su Ministerio.

Señor Ministro de Hacienda.— Lo sabe mejor que el señor Senador.

Señor Pellegrini.— Hay un informe de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, publicado, basado en datos oficiales que afirma hay 36.000.000 de pesos oro de deuda flotante.

Señor Ministro de Hacienda.— ¿Y un informe de la Comisión de Presupuesto vale más que el informe de la administración nacional?

Señor Pellegrini.— Hay un informe de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores que dice que hay noventa y dos millones de pesos.

Señor ministro de Hacienda.— Mal hecho.

Señor Pellegrini.— Y hay una notado la contaduría, pedida por el presidente de la Comisión de Hacienda, que yo he visto, en que la contaduría nacional enumeraba todos los vencimientos de letras de tesorería, y había 12.400.000 pesos en circulación.

Señor Uriburu (F.).—Es exacto.

Señor Pellegrini.— Cuando estoy dando cifras, estoy dando cifras oficiales que están publicadas, y no puedo admitir que las comisiones de presupuesto de ambas Cámaras, que han tenido a su disposición todos los datos de la contaduría, que han ido a sacarlos de sus fuentes, hayan podido imprimir una falsedad exagerando la deuda de la Nación; quien se equivoca, pues, es el señor Ministro. La suma exacta es la fijada por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores.

Lamento, señor, tener que decirle estas cosas al señor Ministro; siento que sea él, el ministro de Hacienda, pero no es mía la culpa. (Risas.)

Pero admitamos que haya sólo 10.000.000 de pesos oro en letras de tesorería.

En las circunstancias actuales del país, amenazado de un conflicto que ha estado a punto de realizarse, no hay peligro más grande para el Tesoro, que tener estas inmensas sumas de deudas en letras de tesorería a plazos cortos y exigibles en cualquier momento.

El día en que llegó a Londres la noticia de que había sido retirado el ministro Portela, y que, probablemente, estallaría la guerra, ese día vinieron de Londres y Amberes telegramas, que he visto que daban estas instrucciones: *vendan los títulos argentinos, cobren las letras de Gobierno y pónganse a oro.*

¿No comprende el señor Ministro que, si hubiera estallado el conflicto, si la República se hubiera encontrado en guerra, esos 10.000.000 de pesos habrían sido exigibles y habría tenido que pagarlos?

Señor Ministro de Hacienda.—Lo que comprendo es que hubiera procedido la República Argentina como la Francia: hubiera pagado esas letras. (Aplausos.)

Señor Pellegrini.— Perfectamente; como la Francia a cualquier otra nación que paga lo que debe; pero para pagar

esos 10.000.000 en los momentos angustiosos de un conflicto, en que hubiéramos necesitado todos nuestros recursos para armarnos, ¿cómo lo hubiéramos hecho?

Hubiéramos tenido que entregar a nuestros acreedores esos 12.000.000 del Fondo de Conversión, ese pobre Fondo tan combatido y condenado por los actuales consejeros, y que ha sido, sin embargo, el único acto de previsión, el único rayo de luz, la única ancla de salvación en el momento del conflicto, y hubiéramos tenido que iniciar la campaña con emisiones de papel que importarían la bancarrota antes de la batalla.

¿Qué nuevo recurso nos propone el señor Ministro para atender a esta emergencia? Nos propone que vendamos títulos de deuda interna que pertenecen al Banco de la Nación; aquí empieza a contradecirse, pues vender títulos de deuda es aumentar la deuda.

Señor Ministro de Hacienda.—Para pagar otra deuda. Se olvida de agregar eso.

Señor Pellegrini.— Perfectamente, y aquí viene la parte comercial: el señor Ministro tiene una deuda en Europa a oro, que le cuesta siete y un cuarto por ciento mensual; ¿qué es lo que nos propone para pagarla? Nos propone vender títulos del 6 %, que dice que colocará a 75, es decir, dinero al 8% y como esa deuda tiene una amortización rapidísima, ese dinero le va a costar al señor Ministro de 10 a 11% mensual.

Si un particular manejara sus finanzas contratando deudas de 11% para pagar deudas del 7%, es muy fácil saber

dónde concluiría en breve tiempo. Pero esto mismo es imposible. La casualidad ha querido que el señor Ministro, en estos días, llame a licitación para la compra de estos mismos títulos, para amortizar una parte de ellos, ¿y el señor Ministro sabe a qué precio se los han ofrecido al Gobierno?

Señor Ministro de Hacienda.—Sí, señor.

Señor Pellegrini.— De 71 a 74 1/2%; de manera que ya sale el dinero a más de 8%, y lo que el señor Ministro aseguró, en la Cámara de Diputados, que iba a vender a 80%, debe parecerle hoy bastante improbable.

Señor Ministro de Hacienda.—Cita un caso anormal como si fuera normal.

Señor Pellegrini.— No, señor Ministro. Este recurso es simplemente nominal, no se realizará porque no se puede realizar, y no se puede realizar porque el valor de esos títulos ha sufrido por una razón muy sencilla.

Es sabido que no existen en el país capitales para invertirlos en grandes cantidades en estos títulos, y hay que acudir al capital extranjero. A éste no le gusta, por regla general, el título al papel, porque está sujeto a las variaciones del valor del oro, y el que compra un título a papel, hasta cierto punto, especula con el agio del oro.

Cuando se hubo conseguido, por medio de la ley de conversión, dar a nuestra moneda una cierta estabilidad, cuando pasaron dos años en que las variaciones del tipo

eran casi insignificantes, entonces el capital extranjero empezó a adquirir confianza con esta estabilidad y empezó a comprar títulos de renta interna que, indudablemente, dan mejor interés ; pero, hoy día, ha desaparecido esta confianza por completo, y desapareciendo el fondo de conversión, que era una garantía para la conversión futura, y, dada la situación general, la confianza del público en la valorización de la moneda ha desaparecido, como lo prueban las cotizaciones actuales, y, si vamos a continuar en el camino en que vamos, será fatal, irremediable. Todo el mundo que tiene un poco de previsión en estas cosas lo ve, una emisión de papel; va a llegar el día en que al Gobierno le llegue el agua al cuello y ese día, a pesar de todas las protestas, lo veremos concluir por donde hemos concluido siempre, por hacer funcionar la máquina, aunque sea a costo de nuestro descrédito y de nuestra ruina por muchos años.

En estas condiciones, nadie comprará un título de papel por un precio que no sea ruinoso para nuestro Tesoro.

De manera que este proyecto de venta de los 6 millones de títulos es inicuo: no se va a vender.

Pasemos, pues, al proyecto que hace ingresar a rentas generales al 5 % destinado hoy a Fondo de Conversión.

El señor Ministro ha afirmado que ese Fondo, al depositarse en el Banco, yacía improductivo con perjuicio para la Nación. Esta afirmación demuestra que el señor Ministro no se ha dado cuenta de las funciones que ese depósito estaba llamado a ejercer. No sólo no estaba improductivo en las cajas

del Banco, sino que estaba haciendo a esta plaza un gran servicio. El Banco de la Nación, fundado con capital a papel, y teniendo su giro exclusivamente en papel, no podía entrar en el mercado de cambios, que estaba exclusivamente en manos de los Bancos extranjeros y de las grandes casas de comercio. Sin embargo, era absolutamente indispensable que el Banco de la Nación entrara en ese mercado, no precisamente para lucrar con él, que es el objeto de los otros Bancos, sino para asegurar a los cambios internacionales una fijeza que es de la más alta conveniencia para todos los intereses de los productores, como de los consumidores.

Para eso necesita oro disponible; tener un capital metálico con el fin siguiente: cuando la producción abunda, cuando el cambio abunda éste sube, y sube con perjuicio de los productores y, entonces, es conveniente que haya una institución pública que recoja ese excedente y evite la especulación y si, por el contrario, el cambio llega a escasear y baja, puede suplir el que se necesite, evitar la extracción de oro, evitarle al comercio los perjuicios que este estado podría ocasionarle.

El Banco ha cumplido esta misión con el Fondo de Conversión. Si el señor Ministro hubiera pedido los datos al Banco de la Nación, éste le hubiera dicho que el movimiento de cambios del año pasado excede el total del Fondo de Conversión y, que gracias a este Fondo metálico de que disponía el Banco, había podido mantener esa fijeza admirable en nuestros cambios internacionales, que en todo el año, a pesar de las diferencias de estaciones y valores que se exportan, ha conservado un tipo que sólo ha variado de una manera insignificante.

Este es un beneficio de que ha gozado esta plaza, beneficio que no conoce ninguna otra plaza de América, que no conoce el Brasil, que se ve constantemente perturbado por el alza y la baja de sus cambios, beneficio que no conoce Chile, donde se producen iguales oscilaciones.

De manera, señor Presidente, que, lejos de ser improductiva esa suma, era altamente productiva, benéfica. Desgraciadamente, mañana, cuando el Fondo de Conversión no exista ya en las cajas del Banco, no podrá éste entrar en el mercado de cambios, que quedará librado exclusivamente a los Bancos particulares que podrán hacer de ellos materia de especulación y de lucro. Y aquí tengo que referirme a otra ley que, perdone el señor Ministro, tengo necesidad de decirle que tampoco ha comprendido.

El señor Ministro ha dicho que este proyecto que presenta no es más que la reproducción de otra ley que sancionó el Congreso autorizando al Banco para vender estos mismos títulos para procurarse un capital metálico.

No puede haber, señor Presidente, nada más distinto que este proyecto de aquel: la historia de aquél es la siguiente, que se ha referido ya en esta Cámara: antes de dictarse la ley de conversión, el directorio del Banco había comprendido que era de alta conveniencia que entrara al mercado de cambios, y para ese intento deseaba procurarse un crédito en el extranjero a oro, y dar en garantía de ese crédito estos títulos que tenía en su cartera.

Se suscitó entonces la discusión sobre si tenía el Banco facultad para disponer de esos títulos y, consultado el

Ministro de Hacienda, que lo era el doctor Romero, le negó: tal facultad. No teniendo facultad para vender, no podía tener facultad para gravar esos títulos. Más tarde, el ministro doctor Rosa, presentó ese proyecto, que tuve el honor de sostener en esta Cámara, y que es al que se ha referido el señor Ministro; tenía por objeto, primero, autorizar al Banco a disponer de esos títulos y, en seguida, darle una aplicación determinada, cual era procurarse un capital metálico para poder entrar en el mercado de cambios, aun en el caso en que no tuviera el Fondo de conversión. Es esa la disposición de la ley vigente. De modo que mañana, cuando el Banco no tenga ya el Fondo de Conversión, porque el Gobierno habrá dispuesto de él, por esa ley podrá procurarse recursos metálicos para continuar manteniendo el nivel en el mercado de cambios, comprando o vendiendo giros en su oportunidad.

De manera que, comparar esa disposición, que era tendente a fortalecer la situación del Banco de la Nación, con este proyecto que no tiene más objeto que quitarle 9.000.000 de pesos papel, es hacer lujo de una imaginación de que no le creía capaz al señor Ministro.

Por último, señor Presidente, estos proyectos adolecen de un defecto del cual tenemos una muy dolorosa y triste experiencia entre nosotros. No es el primer caso, señor Presidente, que se van aglomerando déficits en las finanzas nacionales o provinciales; hubo una época en que la provincia de Buenos Aires, que fué tan rica como la Nación, que tenía más crédito que ella, fué acumulando déficit en su presupuesto, aumentando su deuda flotante y llegó un momento en que los ministros de Hacienda se vieron forzados a acudir al Banco.

Entonces había un banco de la Provincia que era un coloso, mucho más poderoso que nuestro actual Banco de la Nación, y pareció entonces que no había nada mas sencillo, nada más fácil, ni más indicado, que desde que la Provincia tenía un banco con tanto dinero, pagar con una pequeña parte las deudas provinciales.

Efectivamente, señor Presidente, esta fué la política financiera que se inició y continuó de tal manera que, ese coloso, esa institución que era una gloria nacional, vino por tierra. ¿Y vino por tierra, por qué?

Porque se había confundido el Banco de la Provincia con el *Tesoro de la Provincia*.

¿Es esto lo que trata de hacer ahora el señor Ministro?

Quiere imitar aquello. Debemos y tenemos que pagar, nos dice; tenemos el Banco de la Nación que tiene mucho dinero, muchísimos depósitos, vamos a disponer de sólo una parte mínima, insignificante, de ese capital y salvar muchas dificultades financieras.

Yo digo, señor Presidente, que lo grave no está en la cantidad que se quiere sacar, lo gravísimo está en la tendencia financiera que tal hecho importa.

El Banco de la Nación, en ningún caso puede confundirse con el *Tesoro* de la Nación: ha sido creado para fomentar el crédito y la industria de la Nación, y no para atender necesidades del Tesoro nacional.

Si el señor Ministro lo duda, puede leer el acta fundamental del Banco; y, aunque me refiera a actos propios, diré que, previendo que pudiera haber ministros que quisieran hacer uso del dinero del Banco, para exigencias del Tesoro de la Nación, se declaró allí, solemnemente, a nombre del Gobierno de la Nación, que ese Banco se formaba, *única y exclusivamente, para atender las necesidades del comercio y de la industria de la Nación, y en ningún caso para satisfacer exigencias del Tesoro público*. Fué por eso que se limitó a 2.000.000 de pesos, cantidad insignificante, si se quiere, pero que importaba esto: este Banco no puede servir para saldar los compromisos del Tesoro y sí sólo para facilitarle su giro.

Lo grave, como decía, no es la suma que se le va a sacar, es el precedente que se va a establecer; porque, fíjese la Cámara que el señor Ministro se preocupa simplemente de salvar la situación en 1902; sólo toma en cuenta la suma de la deuda flotante que va a vencer en ese año; pero, ¿y el 903, acaso no se va a presentar exactamente en las mismas condiciones?

¿Acaso no se van a encontrar más dificultades, puesto que la deuda será mayor el 903 que el 902? En tal caso, ¿volverá a sacar dinero al Banco el señor Ministro? Si así fuera, el Banco de la Nación desaparecería al cabo de dos o tres años.

Cuando se llamó al presidente del directorio del Banco al seno de la Comisión de la Cámara, se le preguntó qué opinión tenía el directorio sobre estos proyectos, y contestó:

«El directorio se excusa de discutir estos proyectos; pero declara que no le gusta que toquen al banco.» —Pero, ¿por qué no le gusta ?— «Porque no le gusta que le toquen.»

Se dijo entonces, señor Presidente: ese no es un argumento; que el directorio del Banco debe dar las razones que tuviera para rechazar esta. Yo digo, señor Presidente, que el director (no sé si intencionadamente) dió la verdadera, la incontestable razón, la razón de la mujer honesta: no quiero que me toquen, ¿por qué? Porque no quiero que me toquen. Porque si lo consiento, yo sé dónde terminará (¡muy bien, muy bien!).

Señor Presidente, la vida pública tiene muchos desagrados y muchas contrariedades, pero también tiene sus momentos de satisfacción muy grandes.

Cuando en esta época calamitosa, en medio de las angustias y ansiedades de un momento difícil, buscaba el patriotismo recursos y elementos para prepararse a afrontar el conflicto, el Gobierno de la Nación sólo pudo ofrecerle dos. El Banco de la Nación y el Fondo de Conversión. Era ello lo único que nos quedaba de la obra de previsión de ese régimen condenado. ¡Quiera el destino que el nuevo régimen no se limite a destruirlos, y nos hallamos mañana, si el peligro reaparece, con los elementos indispensables para armar el brazo popular y defender con gloria nuestra dignidad y nuestros derechos! He dicho. (Ruidosos aplausos.)

Buenos Aires, enero de 1902

CAPÍTULO IV

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Introducción

La Argentina necesitaba tener una moneda propia, sana y estable para poder llevar adelante las transacciones que permitieran su crecimiento y necesitaba financiamiento para desarrollar su producción, su industria y hacer frente a grandes inversiones en infraestructura que integrara su territorio.

Ya entonces, la Argentina tenía problemas de excesos de gasto y endeudamiento, aunque el crecimiento de su economía fue permitiendo un desarrollo muy importante. Ello no evitaba recurrentes crisis, motivadas por problemas internos y externos, que llevaron a situaciones de sobreendeudamiento, de desvalorización de la moneda nacional y de default, a todo lo cual se acudía para afrontar niveles altos de gasto e inversión públicos.

Frente a ello es interesante analizar los puntos de vista de quien fue llamado nuestro “piloto de tormentas”, no solamente por haber comandado situaciones que llegaron a la violencia armada, como las crisis políticas de 1880 y 1890, sino porque también afrontó o propuso alternativas para afrontar las crisis económicas de esos años o posteriores.

En ese sentido, encabezamos este capítulo con un concepto general de Pellegrini sobre la importancia de que la Argentina tuviera una moneda estable, una moneda sana,

que permitiera a todos quienes proveyeran trabajo, comprar bienes y servicios o financiaran la producción, una regla estable de valor, que posibilitara hacer más operaciones económicas sobre la base de la previsibilidad. El logro de ese objetivo generó un enorme desarrollo en su momento y aún a comienzos del siglo XXI requiere ser tenido en cuenta luego de varias décadas de inflación.

Aclaremos en este punto que cuando Pellegrini habla de moneda metálica por contraposición a moneda papel, se refiere no a llevar metales en el bolsillo para hacer operaciones económicas, sino a que los billetes se pudieran cambiar por oro. La llamada moneda papel estaba constituida por billetes inconvertibles, es decir, que no eran aceptados para ser cambiados por oro al precio del valor que tenían impreso. Después de emisiones descontroladas de billetes por los bancos, sin que los bancos tuvieran reservas de oro para ser cambiadas por esos billetes, se llegó a la primera ley de convertibilidad de Pellegrini, cuya virtud de seriedad y no manipulación arbitraria del valor de la moneda argentina, se sintió benéficamente por muchos años.

Además de lo anterior, es interesante el proyecto de Pellegrini ante la liquidación del llamado Banco Nacional, de crear el Banco de la Nación Argentina, como una pata indispensable del desarrollo industrial y productivo de la Nación. Al ponerlo en funcionamiento, el 26 de octubre de 1891, dijo Pellegrini a sus flamantes directivos:

“Este banco se funda únicamente en servicio de la industria y del comercio, y vosotros conocéis bien sus necesidades y

estáis en aptitud de atenderlas. Si alguna recomendación pudiera haceros, sería a favor de un gremio que no ha merecido, hasta hoy, gran favor en los establecimientos de crédito, y que es, sin embargo, digno del mayor interés. Hablo de los pequeños industriales”.

MONEDA (Año 1903)

“... Otra cuestión que más profundamente interesa al comercio y a la industria es la cuestión monetaria y, sobre todo, la ley que ha sido llamada «Ley de Conversión», denominación impropia, que es tal vez lo que más ha contribuido a la dificultad que han experimentado tantos en comprenderla.

El curso forzoso de nuestra moneda de papel era un hecho que no teníamos medio de suprimir y el agio, que es el mayor que pueda afectar al comercio o la industria de un país, era la consecuencia forzosa. Suprimir o disminuir ese agio, dar estabilidad al valor de la moneda corriente, para ofrecer una base cierta a las operaciones comerciales e industriales mientras se llegaba a la supresión del curso forzoso, ese era el anhelo y la súplica de la industria y del comercio honrado. Lo que se anhelaba y pedía no era que el peso papel valiera 100, 50 o 40 centavos oro, lo que se exigía era que no valiera 40 hoy, 50 mañana y 30 al día siguiente, lo que se deseaba era la estabilidad del precio de la moneda, que es lo único que puede dar seguridad a las transacciones. Fué ese el propósito inmediato de la Ley de Conversión, y es eso lo que esa ley ha conseguido afirmando su triunfo, hoy incontestado e incontestable. A su amparo ha podido la industria tomar el inmenso desarrollo que ha adquirido, tranquila y normalmente, sin sorpresas ni sobresaltos; gracias a ella ha podido el comercio seguir el desarrollo industrial y acumular los millones que representan la economía de nuestro trabajo, y que aumentan nuestro capital nacional, sin provocar especulaciones azarosas que concluyen siempre con desastres y crisis.

Gracias a esa ley, el industrial y el comerciante han podido reposar tranquilos de sus fatigas diarias, sin que agiten su sueño las temibles pesadillas del agio, que sometía a todos a los azares del juego. Esa ley, hoy aplaudida por todos los trabajadores y todos los comerciantes serios y honestos, es intangible y nadie habrá que pretenda suprimirla sin provocar una crisis y una protesta nacional. Pero esa ley no es definitiva, fué un medio para dar estabilidad y valor real a una moneda de papel que no tenía valor intrínseco alguno, hasta que se le pudiera reemplazar por moneda sana. Conseguido aquel objeto, hay que pensar ahora que esa moneda de papel debe desaparecer algún día y ser reemplazada por la única moneda sana, la moneda metálica.

Si bien afirmo que ese retiro de la moneda de papel y su reemplazo por metálica debe venir forzosamente, creo que no debe en forma alguna apurarse ni precipitarse el cambio. La situación transitoria actual puede seguir algunos años, dando así tiempo a que se consolide nuestra situación económica y se aleje todo peligro de que accidentes transitorios puedan volver a precipitarnos en el curso forzoso. El fondo de conversión era base fundamental de esa ley, y lo que preparaba el terreno a las soluciones definitivas. Sólo razones supremas de salud pública pudo autorizar su empleo en otros objetos; pero, desaparecidas esas razones, deben restituirse los valores que le fueron substraídos y destinarse la parte de recursos que las necesidades actuales permitan a aumentar su encaje, el que, auxiliado por el crecimiento de la población y de las transacciones, permitirá el retiro definitivo del papel moneda. Desconocer esto sería comprobar la inconsciencia con que se apoyó la ley monetaria. Creo que este retiro será,

facilitado por el cambio de nuestra unidad monetaria, adoptando la unidad latina, el franco, como ha sido propuesto por un distinguido financista, cuyas opiniones he compartido en todas esas cuestiones.”

*Extracto de la nota al Presidente del Comité Autonomista.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1903*

PRIMER PROYECTO FINANCIERO COMO LEGISLADOR
(Año 1897)

Art. 1º.- El Banco de la Provincia procederá a convertir los billetes de papel moneda corriente en circulación por billetes metálicos pagaderos en oro a la vista.

Art. 2º.- La existencia de la Oficina de Cambio pasará a formar parte del capital del Banco.

Art. 3º.- Autorízase al Directorio del Banco para abrir un crédito sobre la plaza de Londres, hasta un millón de libras esterlinas, bajo las condiciones que juzgue convenientes.

Art. 4º.- La conversión del papel moneda empezará el 1º de enero de 1873 y terminará el 1º de enero de 1875.

Art. 5º.- Decláranse creados ocho millones trece mil quinientos pesos fuertes en títulos de Fondos Públicos de 6% de renta y 2% de amortización anual acumulativa.

Art. 6º.- Estos títulos serán entregados por el Poder Ejecutivo al Banco de la Provincia al precio de 80 % en pago de las siguientes deudas:

Ferrocarril del Oeste pesos 3.613.100.
Obras del Puerto 370.200 (Ley de 4 septiembre 1869).
Premios a la G. N. 51.000 (Ley de 3 enero 1870).
Aguas Corrientes 238.250 (Ley de 24 de septiembre 1870).

Construcción de puentes 104.770 (Ley de 17 octubre 1870).

Gastos de epidemia 53.305 (Ley de 18 mayo 1870).

Ld. Ld. 508. 700 (Ley de 12 octubre 1871).

Gastos de cólera 651.500 a descubierto.

Ídem de epidemia 100.000 id.

Art. 7º.- El servicio de estos Fondos Públicos se hará con las rentas generales de la Provincia.

Art. 8º.- Los fondos destinados por leyes respectivas para el pago al Banco de la renta y amortización de las deudas que enumera el art. 6º ingresarán a rentas generales.

Art. 9º.- Desde el 1º de enero de 1873, el producido del Ferrocarril del Oeste y el 50 % de las utilidades del Banco de la Provincia, ingresarán a rentas generales.

Art. 10º.- El 50% restante de las utilidades del Banco será destinado al aumento del capital del mismo.

Art. 11º.- Desde el 1º de enero de 1873 la contabilidad de todas las administraciones de la Provincia, será llevada en pesos fuertes.

Art. 12º.- El P. E. procederá a cambiar todos los títulos de renta de la Provincia por títulos en pesos fuertes.

Art. 13º.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de esta ley serán atendidos por el P. E. con rentas generales.

Carlos Pellegrini. – Luis Lagos García.

Sr. Pellegrini. — La conversión del papel moneda, señor Presidente, ha sido reconocida desde mucho tiempo atrás, como una necesidad imperiosa para la propiedad de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio del Banco, los Gobiernos que se han sucedido, y las Cámaras, más de una vez han querido ocuparse de esta cuestión, tratando de llevar a cabo la conversión del papel moneda por moneda metálica, que representa un valor real. Pero los peligros y las dificultades de la conversión, en otros tiempos, hacían desistir a los primeros promotores de llevar a cabo esta idea.

El valor, incierto entonces, del papel moneda variaba diariamente y estas oscilaciones producían en el comercio un trastorno general, por cuanto sustituían el azar al cálculo que es la base necesaria de toda operación legítima.

Cuando parecía imposible evitar estas oscilaciones en el valor papel moneda, por cuanto era una consecuencia necesaria de las especulaciones que se hacían, especulaciones que no era posible evitar, una idea sencillísima vino a terminar con ellos, dando al papel un valor efectivo.

Fijado una vez este valor pudo determinarse exactamente a cuánto ascendía el monto de la deuda de la Provincia por el papel emitido.

Determinada esta suma, la cuestión se reduce a averiguar si el Banco de la Provincia tiene capital bastante para cubrir esta deuda, porque el día que existiera en el Banco

un capital igual al monto de la deuda, resultaría que el papel moneda circulante vendría a tener un valor real, por cuanto el deudor de ese papel moneda tendría el capital suficiente para atender a su conversión.

La prosperidad siempre creciente de la Provincia ha influido, como es natural, en la prosperidad del Banco; y éste, auxiliado también por leyes con que la Legislatura lo ha de favorecer, aumentando su capital con la venta de tierra pública, viniendo a dar por resultado que, en muy pocos años, el Banco se ha puesto en condiciones de poder atender al pago de esa deuda. Por consiguiente, ese problema tan arduo entonces ha venido a resolverse hoy por sí mismo y la cuestión queda reducida a lo siguiente: para la conversión del papel moneda sólo se necesita la voluntad de hacerlo.

La cantidad de papel moneda emitida por el Banco de la Provincia asciende al presente a 300 millones de pesos papel, equivalentes a 12 millones de duros; sin deducir de esta suma la cantidad que se ha extraviado, es decir, el papel moneda amortizado por destrucción en manos de los tenedores. El Banco de la Provincia cuenta con un capital, hoy día, de 13 millones de duros, es decir, tiene un millón de duros más de lo necesario para atender a la conversión del papel moneda, y por consiguiente, en teoría, el Banco de la Provincia se halla en actitud de atender a la conversión.

Pero si se tiene en consideración que este papel moneda, convertido en valor metálico, será el único medio circulante de la provincia de Buenos Aires; que estamos habituados a manejar papel, y que por la fuerza de la costumbre

continuaremos usando el papel, con mayor razón desde que valga como el metálico, la responsabilidad del Banco será puramente nominal, desde que, aun cuando quisiesen llevar a sus arcas a convertir en oro todos los billetes metálicos que sustituyeran al papel moneda, como estos billetes serían necesarios para la circulación y no podrían retirarse completamente de ella sin paralizar por completo el movimiento del comercio, resultaría que nunca podrían ir en su totalidad a convertirse.

La cuestión queda entonces reducida a una simple cuestión de impresión, es decir, a que el Banco en lugar de mandar imprimir billetes en la forma en que lo hace hoy, mandará imprimir otros que digan: « El Banco de la Provincia reconoce este billete por tanto pagadero en oro ».

Entonces estos billetes vendrían a convertirse en valor metálico pagadero en oro, tal como se hace hoy en la oficina de cambio.

Con el propósito de hacer una fuerte exportación sobre oro, por medio de estos billetes podría sacarse todo el oro del Banco de la Provincia y exportarse al extranjero; pero la existencia actual en circulación es como de 500 millones papel, es decir 300 millones emitidos por el Banco, más 200 millones emitidos por la oficina de cambio; y entonces, como convirtiéndose el papel moneda cesa de hecho (por falta de objeto) la oficina de cambio, las existencias de dicha oficina pasarán a la Tesorería del Banco y formará parte del capital de éste, como lo dispone el artículo 2º del proyecto.

Tendríamos entonces que el Banco estaría en aptitud de atender inmediatamente a esa conversión con los fondos de la oficina de cambio, es decir, con 8 millones de duros.

Así es que, aun suponiendo el caso dudoso de que, a causa de una crisis pudieran llegarse a retirar de la circulación estos 200 millones de pesos para convertirlos, el Banco de la Provincia, sin tocar un solo real de sus fondos en caja, atenderá a esa conversión simplemente con lo que existe en la oficina de cambio.

Pero si se quiere ir más allá y llevar el peligro hasta la exageración, suponiendo que se pueda producir una crisis que haga exportar de la Provincia de Buenos Aires más de 8 millones de duros en oro, entonces para prevenir ese peligro está el art. 3°. Por este artículo 3° se autoriza al Directorio del Banco para abrirse un crédito en la plaza de Londres hasta un millón de libras.

Debo poner en conocimiento de la Cámara que esto es ya, quizá, un hecho, por cuanto el Banco de la Provincia había solicitado propuestas de Londres para abrirse crédito y que recibió una hasta la suma de 500.000 libras, declarando que si el Banco no la aceptaba, podía expresar las condiciones y serían probablemente aceptadas. El Banco ha contestado que sólo quería un millón de libras esterlinas.

Tendría pues este crédito sobre la plaza de Londres, y entonces el Banco podría resistir a la exportación del oro con los 8 millones de la oficina de cambio, más 5 millones de duros que importaría el crédito sobre Londres, es decir,

con estos 13 millones de duros el Banco estará en aptitud de poder atender a todas las eventualidades posibles.

Pero esta crisis que se supone es de la naturaleza de aquellas que escapan a la previsión humana, e importaría un cataclismo comercial, que ninguna ley puede salvar.

Fijada la idea principal en el artículo 1º de este proyecto, todos los demás artículos son consecuencia forzosa de esta primera idea.

El capital del Banco, como he dicho, es de 13 millones de pesos fuertes, o sea 325 millones de pesos papel; pero de esta suma están inmovilizadas por préstamos al Gobierno y administraciones públicas la cantidad de 160 millones de pesos papel. La deuda es la que está enumerada en este proyecto, sin contar los 40 y tantos millones que han sido prestados a la Municipalidad y al Gobierno Nacional; y para que el Banco de la Provincia pueda ponerse en estado de hacer la conversión es necesario que se inmovilice su capital y el único modo de inmovilizarlo es convertirlo en valor negociable, es decir, en títulos de la Renta Pública.

La operación es sencilla. Se adeudan al Banco 200 millones, y por leyes especiales le han afectado a su pago el producido de las aguas corrientes y el del ferrocarril del Oeste y varias otras entradas de la Provincia. Haciendo ingresar a la Renta General todos estos fondos destinados al pago del interés y amortización del Banco, con éstos y con los otros fondos que se proveen en esta misma ley, el P. E. estará en aptitud de hacer el servicio de estos fondos públicos.

Es necesario inmovilizar esta deuda de esta manera por las siguientes razones:

Aun cuando el crédito del Banco de la Provincia es bastante para obtener bajo su sola firma el crédito de 500.000 libras esterlinas en la plaza de Londres, sin embargo no lo creen bastante para responder al crédito de un millón, fundados en que siendo su capital de 13 millones de duros y teniendo inmovilizados más de nueve, y entrando el Banco en otro género de especulaciones, no le queda disponible un capital bastante para responder a cinco millones de duros, en crédito descubierto.

La garantía que el Banco puede ofrecer es de fondos públicos, y para tener estos fondos disponibles, es preciso que se convierta la deuda, sin lo cual no puede obtener préstamo alguno.

Llevando estos títulos a Inglaterra tiene otra ventaja. Una de las bases que ha ofrecido el Banco de Inglaterra es que le den en garantía títulos de Fondos Públicos, reservándose el Banco de la Provincia el derecho de realizar estos Fondos Públicos, pagando inmediatamente el saldo que exista a favor de la casa.

En esto el Banco tendría una gran ventaja, porque teniendo esos fondos en Inglaterra estaría obteniendo valores sobre esa parte de su capital, y se pondría en aptitud de aprovechar cualquier momento favorable en la plaza de Londres, en que la abundancia de metálico, o cualquiera otra causa, podría hacer subir los títulos de renta de la Provincia

de Buenos Aires, para enajenarlos. Así es que los fondos llevados a Londres estarían desempeñando este doble objeto: 1° respondiendo al crédito, y 2° estar en aptitud de convertirse en dinero cuando la plaza de Londres le ofreciese el momento oportuno para hacerlo.

He fijado en 80% el precio de los Fondos Públicos, primero porque comprendo que no debe obligarse al Banco en ningún caso a obtener el papel de crédito por más de su verdadero valor; y segundo porque, aun cuando sea el 2% la amortización de estos fondos, su verdadero valor en la Provincia de Buenos Aires, no pasaría del 75%. Sin embargo, considerando que el Banco por este medio viene a movilizar su capital y a ponerse en aptitud de dar mayor amplitud a sus giros, produciendo un aumento de 50% en las utilidades.

Estos Fondos Públicos, en caso de ser enajenados, lo serán en la plaza de Londres, donde su precio será mucho mayor, a tal punto que pueden llegar al 80%, no sufriendo entonces perjuicio alguno el Banco.

Los artículos 6º y 7º son simplemente reglamentarios. Si el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tiene sobre sí la deuda a favor del Banco, la administración va a recibir, en cambio, todos los fondos que esa administración tiene votados por leyes para atender a la deuda, teniendo sobre sí el Gobierno de la Provincia esas deudas, entre ellas las del ferrocarril. El producido del ferrocarril debe ingresar a la renta general por dos razones: primero porque parte de ese producido se ha destinado a atender

el servicio de los fondos públicos con parte de los cuales ha pagado su deuda; y la segunda razón es extensiva tanto a los ferrocarriles, como al producido de las aguas corrientes, como lo demostraré después.

Generalmente se calcula bajo el punto de vista financiero la importancia de una Provincia o de una Nación, por su ley de presupuesto y estas leyes determinan cuál es su importancia, por el movimiento de capitales que existen en su tesorería. Sin embargo, continuamente se pide del extranjero el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires y si allá se juzga de la importancia de la Provincia por nuestro presupuesto, se formarán una idea equivocada.

El último presupuesto de la Provincia dió una entrada de cerca de 70 millones. Reduciendo de estos 70 millones, 18 recibidos del Gobierno Nacional, para el pago del empréstito del año 24, que es una partida puramente nominal, puesto que esta remesa de fondos se reduce a una simple nota, tendríamos reducidas las entradas de la Provincia de Buenos Aires a 52 millones, es decir, poco más de dos millones de duros. Sin embargo, la verdadera renta de la Provincia de Buenos Aires es superior a esa cantidad, y esto proviene de que la forman muchas leyes de presupuesto y muchos cálculos de recursos en la Provincia.

El P. E. tiene su cálculo de recursos y su ley de presupuesto; el ferrocarril del Oeste tiene su presupuesto y sus recursos; y el producido del ferrocarril, figura entre estos, lo mismo que sucede en el Banco de la Provincia.

Es necesario concentrar todas esas entradas y salidas en una sola ley general, para procurar que en esa ley figure la verdadera importancia de la Provincia, para que el legislador tenga simultáneamente ante sí todas las entradas de la Provincia y todas las salidas, y pueda formarse una idea exacta de los verdaderos recursos con que cuenta para atender a todas sus necesidades.

De esa manera, el legislador podía tener a la vista en una sola ley, es decir, tendría por delante, no solamente el producido de los impuestos, sino el producido del ferrocarril, de las aguas corrientes y del Banco. Por otra parte, es necesario tener todo esto a la vista para saber cuál es la cantidad que debe pedirse al impuesto.

Conviene, además, centralizar todas estas leyes de entradas y salidas, para que sólo exista una ley de presupuesto a que debe atenerse el P. E. El hecho de existir varias cuentas con el Banco, independientes del P. E., como saldos en contra de las aguas corrientes y del ferrocarril, ha dado origen a esto: que los Gobiernos que no han mirado con mucho respeto a la ley, han llegado a invertir fondos de importancia en objetos enteramente distintos a los que determinaba el presupuesto. Así ha sucedido que cuando la Cámara ha votado al P. E. 10 millones para un objeto destinado como era aguas corrientes, y estos 10 millones se agotaban, entonces, en lugar de cumplir con su deber de venir a la Cámara a pedir más fondos para el mismo objeto, ocurría a otras entradas destinadas a otros objetos.

Existiendo una sola ley de presupuesto donde estuvieran determinados en diversas partidas todos los gastos

de la administración, entonces el P. E. no podrá hacer eso, porque tendría que ajustarse estrictamente a la ley: no tendría el pretexto de las leyes especiales ni el del crédito extraordinario para hacer ilusorias las leyes del presupuesto.

En cuanto al 50% de utilidades del Banco de la Provincia, hubo una ley que ordenó que las utilidades del Banco se imputasen a su capital y no pudiesen ser distraídas hasta que no fuera convertido el papel moneda. Esta ley fué muy previsorá: era necesario poner al Banco en aptitud de convertir su papel, y para ponerlo en esa aptitud, era necesario que su capital aumentase rápidamente.

Fué por eso que se imputaban a su capital las utilidades. Pero hoy día que la conversión del papel moneda ha sido hecha, vamos a tener al Banco en este año con una utilidad de 50 millones, y en el año próximo, con el aumento del 50%, las utilidades del Banco se elevarán a la cifra de tres millones de duros.

En los Bancos particulares las utilidades se reparten un tanto por ciento entre los accionistas y el resto se destina a aumentar el fondo de reserva del capital del Banco; y si eso se hace en los Bancos particulares, no hay razón para que deje de hacerse en el Banco de la Provincia con los accionistas del Banco de la Provincia y, por consiguiente lo menos que se puede pedir a ese establecimiento, es que ceda un 50% de las utilidades, que se agregarán a la renta general, y vendríamos así, por la reducción del impuesto, a beneficiar al pueblo todo. El 50% restante, importa un millón y medio de duros: lo destinaría el Banco a aumentar su capital; y un

millón y medio de duros anuales, en 8 años habría constituido, para el Banco, un considerable capital.

Si consideramos la importancia actual del Banco de la Provincia, no sería demasiado decir que, antes de 8 años, sería el primer Banco que existiría en la América del Sud, sino lo es ya. Esto es hoy tanto más importante cuanto que se nos amenaza con un déficit de 80 millones en el presupuesto.

El producido líquido del ferrocarril del Oeste ha ascendido el año pasado a 11 millones de pesos. Sin embargo, ha dado mucho menos de lo que debió dar porque a causa de la fiebre amarilla el tráfico de carga fué poco; y el de pasajeros, que aumentó, no dio el resultado que debía dar por la disminución del 25%, pues el año pasado las utilidades líquidas del ferrocarril del Oeste no bajaron de 15 millones. Así es que las utilidades de esta empresa en el año próximo no bajarán de 15 millones. Entonces, calculando que las utilidades del Banco en el año próximo, una vez establecido el negocio de giros, no bajará de 37 millones, que unidos a los 15 del ferrocarril del Oeste harán 52 millones, que ingresarán a la renta general de la Provincia; mientras que el servicio de los fondos públicos sólo alcanza a cuarenta mil fuertes.

Verdad es que el exceso que existe de esa cantidad debe destinarse al fomento de la vía del Oeste y a la conclusión de las obras de las aguas corrientes; pero como el producido de las aguas corrientes y del ferrocarril debe incluirse en la renta general, entonces, esta renta atenderá al fomento de la vía y a las obras de aguas corrientes.

Los artículos 10, 11 y 12, son una consecuencia forzosa del anterior.

Amortizado el papel moneda, la contabilidad debe llevarse en pesos fuertes; y llevada así, los títulos en papel moneda deben convertirse también en títulos de pesos fuertes.

He explicado así, en general, la idea principal del proyecto, reservándome entrar en otras consideraciones cuando se discuta. Me limitaré, por ahora, a pedir a mis honorables colegas su apoyo para que pase a la Comisión de Hacienda.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1897

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PELLEGRINI
PROPONIENDO AL CONGRESO LA CREACIÓN
DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
(Año 1891)**

El balance, los cuadros y los estados detallados que se acompañan, demuestran, a juicio del Poder Ejecutivo, que el Banco Nacional no puede ya desempeñar los vastos intereses comerciales e industriales de la Nación para cuyos servicios fué creado.

Las pérdidas materiales que ha sufrido son enormes; pero no son la causa principal de su postración. Ella proviene de la pérdida de su crédito; que hasta por si sola para hacer imposible que pueda rehabilitar su giro, ni aun con el auxilio que pudieran darle las autoridades nacionales.

La simple modificación de su organismo interno y el auxilio material para atender a sus compromisos más urgentes, podrían prolongar su existencia; pero las causas mencionadas perturbarían continuamente su acción, esterilizarían sus sacrificios y le impedirían alcanzar todo el desenvolvimiento que el porvenir de nuestra industria y comercio requieren.

Un gran Banco Nacional que abarque en su giro la República entera es, entretanto, de una necesidad indiscutible, es condición de vida para la industria nacional; y los numerosos progresos industriales que el actual Banco ha promovido, patentes hoy en todas las provincias, son en los

oscuros momentos que atravesamos, el punto luminoso que alienta nuestra confianza en mejores días.

Si el actual Banco Nacional no puede llenar ya los fines de su institución, debe forzosamente liquidarse, salvando la mayor suma posible de los intereses comprometidos, y dar lugar a una nueva institución que lo reemplace, con el doble objeto de atender a las exigencias del presente y al desarrollo económico del porvenir.

Creado el nuevo Banco con todas las garantías de buena administración que una dura experiencia nos ha enseñado; dotado con un capital capaz de reanimar la paralización actual y de operar con todo el crédito que una institución sólidamente fundada ha de inspirar, puede reunir y utilizar todo el capital que hoy se retrae: será sin duda el medio verdadero de iniciar una nueva era económica, y es de esperar que el día de su instalación marque la fecha en que la aguda crisis que nos abate comience a ceder; al influjo de todas las fuerzas económicas de la Nación, que habrán encontrado un punto de apoyo para desenvolver y superar los obstáculos presentes.

Obedeciendo a ideas antes manifestadas por el Poder Ejecutivo, y que hoy tienen un asentimiento casi unánime, no sería oportuno dar al nuevo Banco el carácter de Banco oficial, y convendría que su Gobierno perteneciera a los dueños del nuevo capital, que se formase por suscripción pública; tomando la autoridad las garantías necesarias en vista del carácter nacional de la institución y de los importantes privilegios de que ha de gozar.

En cuanto a su organismo interno, pocas innovaciones habrá que introducir. La carta orgánica del actual Banco Nacional, anterior a la ley de bancos garantidos, serviría de base para la organización de la nueva institución.

La creación de un nuevo banco, dentro de estas líneas generales, no ofrece mayor novedad ni requiere mayores explicaciones. La única dificultad a vencer sería la reunión del nuevo capital necesario para su instalación.

Este sería el objeto de las gestiones del Poder Ejecutivo, que ya han sido iniciadas y recibidas con general aceptación.

Aun cuando no se oculta al Poder Ejecutivo que el retraimiento del capital puede ofrecer dificultades en estos momentos, en cambio la naturaleza misma de la institución y su halagüeño porvenir en los progresos y riquezas del país, ofrecerían grandes alicientes, por ser evidentemente una de las más provechosas aplicaciones que puede darse hoy a los capitales disponibles, además del notorio interés que tienen los accionistas actuales en la fundación y prosperidad del nuevo Banco, que les ofrecerá el medio más efectivo de salvar, en todo o en parte, los capitales comprometidos.

El artículo 2° del proyecto requiere una breve explicación. La facultad de emitir billetes es esencial para el nuevo banco, y debe figurar en su carta orgánica; pero esa facultad no podría ser ejercida hoy, dada la inconversión y depreciación del billete actual. No podría emitir con garantía de su capital metálico, pues si ese billete fuera convertible, sería

un simple conforme a oro, y si fuera inconvertible, introduciría en el mercado una nueva moneda, con todos sus inconvenientes.

Es necesario, entretanto, que este banco se inicie con una parte de su capital en metálico; pero debiendo operar principalmente a papel; y habiendo grande y explicable resistencia de los capitalistas en convertir su moneda metálica a pesar de correr los riesgos de las fluctuaciones del mercado, era necesario hallar el medio por el cual el banco pudiera, cuando lo crea necesario, operar a papel con su capital metálico, sin sujetar a éste a las eventualidades de las fluctuaciones de plaza.

El medio indicado en ese artículo es establecer en la Caja de Conversión una oficina de cambio, donde el banco podrá recibir dos y medio pesos papel por un peso metálico, o viceversa, pudiendo así operar a papel sin comprometer su capital metálico, y podrá iniciarse una forma de conversión que puede aplicarse más tarde a todos los billetes bancarios.

El punto más importante de la nueva organización es la forma en que el nuevo banco procederá a la liquidación del banco actual, y la situación en que operará, dada la ley de bancos garantidos, que va a quedar necesariamente derogada por la fuerza de los hechos mismos consumados.

Es sumamente difícil y aventurado el poder estimar desde ya cuáles serán las pérdidas efectivas que tendrá que soportar el Banco Nacional, porque pueden variar según

las formas, modo y tiempo en que se realice su liquidación. Felizmente en el caso del Banco Nacional no es necesario esta apreciación, pues hay en su pasivo tres partidas representadas por su capital, por la emisión que le garante el Gobierno Nacional y por los depósitos que le confió la Tesorería, que importan respectivamente 50.000.000 la primera, 90.000.000 la segunda, 61.000.000 y 20.000.000 oro la tercera, que forman un total de más de 500.000.000 que podemos ofrecer como garantía de esa liquidación; es decir, que sólo serían exigibles después de cubiertos todos los créditos particulares, sobre la base del orden que se determina y hasta donde alcanza la realización de su retiro.

Es evidente que sean cuales fueren las pérdidas, nunca podrán alcanzar ni a una cifra aproximada, quedando por lo tanto plenamente garantidos los acreedores particulares, y pudiendo el nuevo banco que se establezca sobre la base de todo el activo del banco actual, hacerse cargo de esas deudas sin riesgo alguno.

Hay que tener presente que el retiro de los depósitos es debido exclusivamente a la falta de confianza, es decir, a la pérdida del crédito del banco, y que el día que un nuevo Banco plenamente acreditado los tome a su cargo, debe suponerse que lejos de retirarse, vendrán nuevos depósitos de capitales hoy retirados por justo temor.

La Nación hace indudablemente un gran sacrificio al ofrecer sus propios depósitos como garantía y dando prelación a los acreedores particulares para el pago de sus créditos; pero este sacrificio será compensado con usura, si por

ese medio se consigue restablecer y reanimar el movimiento industrial y comercial, para que por el mismo se normalice la circulación monetaria.

En cuanto a la circulación del Banco Nacional, el Poder Ejecutivo cree que la Nación debe tomarla a su cargo, haciendo figurar su importe como deuda del Banco a favor del Gobierno, que será amortizada a medida que la liquidación de su activo lo permita.

Hay en este procedimiento un propósito ulterior. Una vez que se consiga resolver la cuestión bancaria, quedará a resolver lo referente a la circulación fiduciaria, desde que haya de desaparecer forzosamente la ley de bancos garantidos.

Para que esa solución sea más fácil, será necesario que toda esa circulación pase a cargo del Gobierno Nacional, por convenio con los distintos bancos. De ese modo, se resolvería el punto propuesto respecto al banco Nacional; pues en cuanto a los bancos de la Provincia de Buenos Aires, de Córdoba y Salta, hay gestiones ya iniciadas que podrán servir de base para los demás. Con lo expuesto cree el Poder Ejecutivo haber dado una idea general de la forma en que pueden resolverse las dificultades que nacen de la situación del Banco Nacional; y por mensaje especial someterá al Honorable Congreso las bases con que podría solucionarse la situación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que han sido propuestas por el Poder Ejecutivo de esta provincia y aceptadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por estas consideraciones el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la aprobación de vuestra honorabilidad el adjunto proyecto de ley.

CARLOS PELLEGRINI,
Vicente F. López.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con una sociedad particular la fundación de un nuevo Banco Nacional sujeto a las siguientes bases:

1° El capital suscripto del Banco será de 30.000.000 de pesos moneda nacional de curso legal y 20.000.000 de pesos moneda metálica.

2° La suscripción para la formación del capital será pública. Podrá hacerse por cuotas o por series de pago íntegro. Podrá acordarse a los actuales accionistas del Banco Nacional preferencia en la suscripción. Los socios fundadores podrán suscribir una serie al firme.

3° El Directorio del Banco se compondrá de quince miembros, nombrados por los accionistas. Todos los directores deberán ser accionistas del Banco y su mayoría ciudadanos argentinos.

4° El Presidente del Directorio será elegido por el Poder Ejecutivo, de una terna presentada por el Directorio.

5° El Banco tendrá dos síndicos, nombrado uno por el Poder Ejecutivo y otro por los accionistas.

6° El Banco podrá funcionar una vez que esté suscripto la mitad de su capital.

7° El nuevo Banco podrá realizar todas las operaciones y tendrá todos los derechos y prerrogativas que fueron acordadas al Banco Nacional por ley de 5 de noviembre de 1872.

Art. 2°.- La facultad de emitir billetes, acordada por esa ley, no podrá ser ejercida por el nuevo Banco mientras no se resuelva la conversión o amortización de los actuales billetes bancarios de curso legal. La oportunidad para el ejercicio de esa facultad deberá ser declarada por el Poder Ejecutivo.

Entretanto el Banco podrá, si lo estima conveniente, depositar en la Caja de Conversión, el todo o parte de su capital metálico, y la Caja de Conversión le entregará en cambio billetes de Tesorería a razón de 2,50 pesos por cada peso de moneda metálica.

El Banco podrá en todo tiempo retirar, en todo o en parte, su depósito metálico, devolviendo a la Caja de Conversión los billetes recibidos, en la misma proporción que fueron entregados.

Los fondos metálicos depositados en la Caja de Conversión no podrán ser usados ni movilizados en forma alguna, bajo la responsabilidad de la Caja de Conversión.

El tipo de entrega de 2,50 pesos de billetes de Tesorería por un peso metálico, se mantendrá mientras el premio de la moneda metálica con relación al billete de Tesorería sea superior en plaza. Si ese premio llega a ser inferior a 150 por ciento, la Caja de Conversión exigirá del Banco la devolución de los billetes en cambio de su depósito metálico.

Art. 3°.- El nuevo Banco tendrá a su cargo el activo y pasivo del actual Banco Nacional bajo las siguientes condiciones:

1° Todo el activo del actual Banco Nacional, quedará a cargo del nuevo Banco, que podrá realizarlo en la forma que estime conveniente para abonar exclusivamente con su producto las obligaciones que estuvieren pendientes.

2° En cuanto al pasivo, el nuevo Banco se obliga al pago de las deudas a particulares. Una vez pagadas estas deudas o provistos los fondos para ser atendidas oportunamente, el excedente de la realización del activo se destinará hasta donde alcance su importe, al pago de las siguientes obligaciones en el orden de prelación que van enumeradas en seguida:

- a) Deuda por el importe de su emisión;
- b) 50 por ciento del capital de los accionistas que hubieran concurrido a la formación del nuevo Banco, pudiendo este cincuenta por ciento ser abonado en acciones del mismo Banco;
- c) Créditos de la Tesorería general por depósitos;
- d) Restante del capital de los accionistas;

6) Capital en acciones de la Nación.

Art. 4º.- El nuevo Banco entrará inmediatamente en posesión del Banco Nacional y de sus sucursales. Conservará todas las sucursales que hoy existen con el capital que tienen; podrá crear otras por resolución del directorio o a pedido del Poder Ejecutivo, con el capital que el directorio les fije.

Art. 5º.- Queda autorizado el Banco Nacional actual para suspender el pago de sus obligaciones hasta tanto que el nuevo Banco se instale y las tome a su cargo.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo queda autorizado para tomar a cargo de la Nación la actual emisión, cuyo importe figurará como deuda del Banco a favor del Gobierno Nacional.

Art. 7º.- El nuevo Banco Nacional podrá hacer convenio con los Bancos garantidos existentes para hacerse cargo de su activo y pasivo o proceder a su liquidación, previa la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º.- El Poder Ejecutivo dará cuenta al honorable Congreso de la ejecución de la presente ley.

Art. 9º.- Comuníquese, etc.

Vicente F. López.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1891

DEUDA
DISCURSO EN EL SENADO SOSTENIENDO EL PAGO
ÍNTEGRO DE LA DEUDA NACIONAL
(Año 1896)

La exposición que con tanto interés acabamos de escuchar, bastará por sí sola para justificar la moción que hice en el Senado pidiendo los datos que han provocado esta discusión; y debo hoy congratularme de que, gracias a ellos, se han disipado los misterios que rodeaban la hacienda pública, y estamos todos en situación de juzgar los actos del Gobierno con relación al Presente y sus proyecciones en el porvenir.

Voy a pasar por alto, porque necesito acortar este debate, toda la primera parte del discurso del señor Ministro, en que se ha esforzado en probarnos que el responsable de la administración pública, según nuestro sistema de gobierno, es el Presidente de la República.

Creo que la afirmación es elemental y no pretendo discutirla. Yo no trato de saber, señor Presidente, precisamente, quién es el responsable, porque no he venido aquí a erigirme en fiscal, ni a acusar ante el Senado al Ministro; he venido simplemente como senador de la Nación, a discutir cuestiones de interés nacional en obsequio del Gobierno que dirige las finanzas, en obsequio del Congreso que está llamado a participar en ellas, y en obsequio del pueblo que tiene derecho a conocerlas.

Entraré, pues, de lleno en la contestación dada por el señor ministro, y empezaré por observar que, a mis caragos,

ha contestado diciendo: tal vez en algo he hecho mal, pero usted lo hizo peor. Esta clase de defensa es un tanto infantil, señor Presidente; los errores o las faltas de un Gobierno o administración, no son jamás excusa ni justificación de las faltas de otro; y si yo tuve la desgracia de errar en la administración económica del país, mi desgracia debía servir de experiencia y no de ejemplo al señor ministro, para no incurrir en los mismos errores o cometerlos peores.

Podía yo excusarme tal vez de entrar a contestar esa parte, porque me voy a ver obligado a justificar y hablar de actos en los que tuve una parte principal; pero este estudio de la administración financiera del Estado, en esa época, forma parte de la historia económica de la República; y creo que todos aquellos que sean llamados en el porvenir a dirigir las finanzas de la Nación, han de encontrar en ella, más que en los libros puramente teóricos de los economistas, lecciones que aprender: verán ahí cuáles fueron las dificultades pasadas, los medios que se propusieron para remediarlas, sus resultados, cuándo fueron acertados y cuándo errados, y conocerá además esto, que es la base de la ciencia financiera: la capacidad económica de cada país que varía según su posición, sus recursos y sus antecedentes históricos.

De manera que, para hacer la defensa de la administración que estuvo a mi cargo, voy a presentar simplemente el cuadro de los sucesos de aquella época, los medios de que se valió la administración para remediar sus consecuencias y sus propósitos para el porvenir.

El señor ministro ha compendiado el sistema económico de la administración del '90 al '92, en cuatro palabras:

la política económica de esa administración se reducía a emitir, contraer empréstitos de moratoria y emplear otros recursos del mismo género.

Señor Presidente: cuando el señor ministro repite el cargo, que se me ha hecho muchas veces, de que soy emisionista incorregible, me autoriza para decirle que no se ha dado cuenta de la situación en aquella época y de las causas que crearon la necesidad de una emisión, y me pone en el caso de explicar cómo pude hacer emisiones sin ser emisionista en principio.

Una emisión de papel inconvertible, señor Presidente, reúne a la vez la forma de una contribución popular, porque grava indirectamente a toda la población; y la forma de uso del crédito, porque se gira sobre el porvenir del país, que en definitiva, se compromete, en día más o menos lejano, a redimir la emisión. Esta forma de usar el crédito o de establecer una contribución es, indiscutiblemente, una de las más onerosas, lo que quiere decir que no se puede usar sino cuando no hay otro recurso y cuando el deber de salvar su situación por todos los medios obliga a apelar a ella.

Yo no puedo recordar la comparación del señor ministro, que dijo, durante su discurso, que yo me parecía al doctor Sangredo, en el sentido de que a todos mis enteremos aplicaba mi sistema, que lo seguían exactamente, pero que todos se me morían. No, señor ministro; felizmente, todos mis enfermos de entonces no se me han muerto, sino que viven fuertes y robustos, a pesar de tratamientos posteriores. Creo poder hacer una comparación más exacta. Llamar emisionista la política del Gobierno que presidí, porque en

ciertos casos traté de remediar los males por medio de la emisión, sería lo mismo que si el señor ministro, al ver que un médico, en presencia de una criatura que se asfixiaba, apela a la traqueotomía, dijera al público: el doctor Fulano es un asesino, no conoce otro medio de curar un enfermo que abrirle la tráquea. No, señor Presidente; la emisión es como esa operación: no se debe hacer sino en el último extremo; pero, llegado el último extremo, es un deber hacerla, so pena de asumir grandes responsabilidades. Cuando se critica una emisión no se puede criticar en general, sino la oportunidad y necesidad de su aplicación.

Hay otro procedimiento económico mucho más terrible que la emisión, mucho más gravoso, mucho más injusto, y es el empréstito forzoso. Formar la lista de los principales capitalistas del país, fijarles una cuota, y, en seguida, ordenarles que dentro de veinticuatro horas la depositen en tesorería, bajo pena de apremio personal, es mucho más terrible que ordenar la emisión de algunos millones de papel.

Y bien, señor Presidente, hombres ante los cuales todos los argentinos nos inclinamos con veneración, apelaron a ese recurso. Los gobiernos de los primeros años de nuestra independencia, establecieron el empréstito forzoso en casos extremos. ¿Se atrevería, acaso, el señor ministro a condenarlos y decir: yo jamás ordenaré un empréstito forzoso?

No comprende, acaso, que le contestarían: ¡es posible que el señor ministro no sea capaz de ordenar un empréstito forzoso pero, tampoco es capaz de dar libertad e independencia a medio continente!

No, señor Presidente, el señor ministro puede venir y decir: jamás he firmado una emisión. Yo diré: porque jamás se ha encontrado en caso de firmarla.

Yo sé que el pecado acompaña al poder creador, y el primer gran ejemplo aparece en nuestro génesis, como también sé que en el orden de la naturaleza, sólo son inmaculados aquellos seres que son orgánicamente estériles.

¿Por qué se hicieron esas emisiones, señor Presidente?

Voy a explicarlo nuevamente, y voy a provocar el juicio del país, para que nos condene si hemos errado.

Un día se presentó el presidente del Banco Hipotecario y me dijo: «En el próximo vencimiento del cupón, no tendrá el banco con qué pagarlo y tendrá que cerrar sus puertas».

La quiebra del Banco Hipotecario, señor Presidente, importaba arrojar a la plaza 100. 000.000 más de cédulas depreciadas y arruinar a todos sus tenedores, arrebatando al país ese instrumento de progreso y de trabajo, que tan inmensos servicios tenía prestados a la industria nacional, y destruir una obra que había costado mucho tiempo crear.

Estudiamos cuál era el estado del Banco Hipotecario, y nos apercebimos que, con cinco millones de pesos, podría pagar su déficit durante tres o cuatro años, y que era seguro que el restablecimiento del orden y de la prosperidad lo pondría en condiciones de continuar; ante tal situación, se

le entregaron al banco cinco millones de pesos, y el Banco Hipotecario se salvó.

¿Quién es capaz de condenar hoy esa operación?

Cinco millones de pesos importan un gravamen para el país; pero el Banco Hipotecario, salvado, importaba un beneficio enorme, y es comparando el mal con el bien, que se puede calcular el saldo en favor o en contra de la medida.

¿Se atreve acaso el señor ministro a decir hoy: devuelva ese banco esos cinco millones de pesos y cierre sus puertas?

Pasemos a otra cosa, señor Presidente. Los grandes bancos habían caído; la República entera no tenía dónde ocurrir a obtener un solo peso sobre su crédito para las necesidades de su comercio y su industria; faltaba a la República este órgano indispensable para su desarrollo económico; era necesario crear un banco; se buscó el capital por todas las formas posibles, ofreciendo todos los halagos que podía solicitar; se llegó hasta declarar que si el capital extranjero venía a fundar bancos en estas condiciones, se le darían los privilegios que pidiera.

En aquellos momentos, señor Presidente, tristes y oscuros, todo fué inútil — casi puedo decir hoy que felizmente — ; entretanto, había que crear un banco y la administración lo creó; pidió al crédito de la Nación 50.000.000, lanzó la emisión y fundó un establecimiento que, al cabo de cuatro años, ha establecido noventa sucursales, extendiendo su acción benéfica a toda la República; es, en muchas partes,

la única institución de crédito que sostiene a la Industria y al Comercio; ha entregado al trabajo nacional mil millones de pesos, y hoy forma parte indisoluble de nuestro organismo económico.

Levántese el señor Ministro y diga: «Ese fué un error, repárese, devuélvanse esos millones y ciérrese el Banco», y todo el pueblo de la República se levantará en masa para evitar el atentado.

Tuvimos razón de ser emisionistas.

Pero si he sido emisionista en este caso, probaré también que he sabido resistir a la corriente que pedía más emisiones.

En el mes de noviembre del 90, el Banco de la Provincia me hizo saber, reservadamente, que estaba sufriendo una corrida, que sus grandes depositantes retiraban sus depósitos, y que, siguiendo ese camino, podía encontrarse en dificultades muy pronto.

Demasiado dificultades tenía la administración que vencer para que tuviera que cargar con esta nueva.

El Banco Nacional había recibido 50.000.000 de emisión, señor Presidente, para ponerlo a cubierto de cualquier amenaza, y se le dió orden de que entregase esos fondos al Banco de la Provincia para conjurar el peligro; pero vino el mes de marzo, y el Banco de la Provincia manifestó de nuevo que no era posible sostenerse, y para agravar la situación, el Banco Nacional se vio pronto en el mismo caso.

El ministro de Hacienda de aquella época, señor Presidente, a quien no le tocó un lecho de rosas ni el plácido reposo en que hoy vive el señor ministro, se encontró con este gravísimo problema: o se lanzaba una emisión enorme para habilitar a esos bancos a pagar sus depósitos y deudas, en la esperanza de que, continuando su giro, pudieran recuperar esas sumas y amortizar la emisión, o dejaba caer esas dos instituciones a las que estaban vinculados tan enormes intereses.

El dilema era terrible. La quiebra de los bancos importaba la ruina de millares de acreedores humildes que habían llevado allí el fruto de sus economías de años; era dejar perecer el más poderoso elemento que había conocido la Nación y al cual estaba vinculado por muchos y muy grandes servicios; era comprometer los recursos mismos de la Nación, que tenía en las cajas del Banco Nacional 70.000.000 en sólo depósitos de tesorería; en fin, señor Presidente, no necesito decirle, ni al Congreso ni al país, lo que significaba la caída de esos dos bancos. En cambio, los perjuicios que iba a ocasionar en el presente y el futuro una nueva emisión de 200.000.000, eran incalculables.

En favor de la emisión estaba la enorme masa de intereses vinculados a los bancos, y, sin embargo, del estudio detenido hecho en los Consejos de Gobierno, salió la resolución de negar esa emisión y cargar con la responsabilidad de la clausura de los bancos, que fué resuelta por decreto de 7 de abril de 1891.

¿Puede llamarse emisionista a la administración que carga con tal responsabilidad antes de decretar una nueva emisión?

Y la razón por la cual la administración rechazó el pensamiento de la emisión, era porque iba a ser ineficaz para los fines propuestos de mantener vivos esos establecimientos, lo que sería la única justificación de la medida.

Se pensó entonces que lo que hacía el poder y eficacia de un banco era su crédito, y que, en el caso de los dos bancos oficiales, éste estaba herido de muerte, y que, aunque se les diera los medios de devolver sus depósitos, sería sólo galvanizar una existencia ya condenada.

Se ordenó entonces su clausura, se negó la emisión y se reservó para más tarde la tarea de reemplazarlos en la forma que después se proyectó y realizó.

Creo haber levantado el cargo, poco estudiado y meditado, de haber sido un Gobierno puramente emisor.

Fué un Gobierno que pasó por grandes dificultades, que trató de buscarles a cada una su remedio. No voy a decir, señor Presidente, que no erramos, porque no voy a ser tan vanidoso como para pretender la infalibilidad, y menos aun, cuando era necesario estar improvisando sobre el campo de batalla, momento por momento, para remediar los golpes que venía sufriendo la situación económica del país, hora a hora y día a día.

El otro cargo que el señor ministro hizo desde el primer día que desempeñó su ministerio, fué contra el empréstito de moratoria: lo condenó en todas las formas como la operación más ruinosa que ha hecho la Nación, en sus cláusulas, en sus fundamentos y en sus consecuencias.

Verdad que se ha guardado de decir qué es lo que hubiera hecho en su reemplazo, porque, indudablemente, es mucho más fácil criticar que producir; pero yo le diré que ese empréstito fué lo único que pudo hacerse en ese momento, no a juicio del Presidente y su Ministro de Hacienda, sino a juicio de la alta banca europea.

Cuando me recibí de la presidencia de la República, tenía la certidumbre de que con los recursos que disponía en ese momento el país, mientras no se procuraban nuevos, no se desarrollaran nuevas fuentes de rentas, no iba a ser posible atender al pago de la deuda; pero creía que el crédito de la Nación estaba muy por arriba de cualquier sacrificio.

Empecé, señor Presidente, por hacer lo que mucho se me criticó entonces. En medio de esas primeras angustias del Tesoro, cuando faltaban hasta los recursos para pagar la administración, envié el último peso a Europa para atender los cupones de nuestra deuda del 1° de octubre de 1890 y 1° de enero de 1891. Y junto con el dinero para pagar esos cupones que marcaban qué sacrificios era capaz de hacer el Gobierno para mantener su crédito, envié al doctor Plaza con el estado más completo y detallado sobre la situación, en esos momentos, del Erario nacional, sobre los recursos presentes, sobre los proyectos futuros del Gobierno, y todos esos planes, todos esos estados, fueron entregados por el doctor Plaza a la Comisión de la alta banca inglesa, que en esos momentos estaba constituida bajo el nombre de Comité Baring, presidido por el barón Rotschild.

El doctor Plaza presentó los documentos y dijo que la República Argentina estaba dispuesta a hacer todo lo que

se le exigiera para mantener su crédito momentáneamente afectado por una situación extraordinaria.

Esa Comisión entró a estudiar la situación de la República, y después de estudiarla, hizo sobre ella un informe luminoso, declaró que la República poseía todos los elementos necesarios para hacer honor, con el tiempo, a sus compromisos, y que lo único que necesitaba era un plazo moderado para darle tiempo al Gobierno a reorganizar las finanzas del país, completamente desorganizadas por los sucesos que acababan de pasar.

El proyecto de empréstito y moratoria fué redactado por el Comité Rotschild y presentado a la plaza de Londres por la Comisión, y explicado y defendido en las columnas de *The Times*, por el mismo barón Rotschild.

Allí se declaró que era una operación perfectamente honrosa y digna, demostrando la voluntad que tenía el país para aceptar cualquier sacrificio con tal de defender su crédito.

Esta fué la opinión del mercado inglés sobre el empréstito de moratorias.

¿Y qué significaba el empréstito de moratorias?

Significaba, simplemente, decir: los empréstitos que están garantidos con hipotecas tienen derecho a exigir una parte de la renta de aduana; deben, pues, pagarse en efectivo, y en oro se pagarán. Y respecto a los otros empréstitos, se concedía un plazo de tres años, dentro de los cuales se

haría el servicio en títulos de renta, con renta y privilegio bastante para mantener su precio.

Desgraciadamente, señor Presidente, los ánimos estaban muy agitados, la oposición política contra el Gobierno era terrible y dispuesta, como dicen los franceses, a «hacer flecha de toda astilla». Apenas apareció el contrato de moratorias, que había sido aplaudido en Inglaterra, fué atacado en la República, y entre los que hacían coro al ataque, estaba el actual señor Ministro de Hacienda.

Se declaró en la prensa, en todos los tonos, que por muchos años no volvería la República Argentina a poder pagar sus deudas; que ese empréstito de tres años tendría que prorrogarse por tres años más, aumentando nuestra deuda, y que, al fin de ese término, vendría la bancarrota.

Basta leer los diarios de esa época para comprender esa situación.

Estos artículos, publicados en la prensa argentina, eran reproducidos en la prensa inglesa y francesa, y, al fin, consiguieron su objeto: se introdujo el pánico en los mercados de Londres sobre los títulos argentinos, y empezó su rápida caída: los que se cotizaban, al ser emitidos, al '97 y '98, inmediatamente bajaron a '70.

¿Podía el Gobierno evitarlo?

Era uno de tantos males de aquella situación que había que soportar.

Pero el empréstito de moratorias, como las emisiones, no eran más que expedientes para salvar la situación del momento; y es un Gobierno completamente imprevisor — y es éste uno de los cargos que le hago a la administración actual —, el que se vale de un expediente para salvar una dificultad y al día siguiente se entrega al descanso, sin pensar que llegará el día que se renueve la situación.

Después de dictada la ley de moratoria, toda la atención del señor Ministro de Hacienda se dedicó a preparar recursos, a crear nuevas fuentes de renta, a organizar la administración, a fomentar el comercio, la industria y las grandes obras del país; en una palabra, a hacer lo necesario para aumentar la renta del Erario, para que, vencidos los tres años, contando con el progreso rápido del país, y con que las pasiones políticas se habrían calmado con el cambio de administración, pudiesen, los que vinieran, encontrar los medios de atender los compromisos y salvar el honor de la Nación, cumpliendo lo estipulado en la ley de moratoria, es decir, pagando íntegramente las deudas, vencidos los tres años.

Y todo eso lo hizo, y permítame la Cámara que lo diga, aunque puede interpretarse como un rasgo de vanidad por mi parte; todo lo que existe hoy fué hecho por esa administración, y desafío al señor Ministro a que me diga qué es lo que ha agregado en cuatro años; que me diga cuál es el acto de su administración que haya importado crear un nuevo recurso, un nuevo elemento de poder para la Nación.

¿Con qué derecho se levanta hoy contra esa administración que actuó en medio de tantas dificultades y tormentas,

improvisando lo que hoy día existe como organismo económico, cuando no puede presentar ni siquiera la creación de un nuevo impuesto como esfuerzo propio?

Pedir plata prestada, dar en pago títulos, venderlos, todo eso es muy fácil. Pero crear recursos, crear organismos económicos para el país, para todas las eventualidades, en medio de una borrasca política y económica, eso no lo hacen, señor Presidente. Perdóneme la Cámara, debo detenerme: no quiero proclamar los méritos de una obra en la que me corresponde una parte.

Esta fué, señor Presidente, la política económica de la administración que tuve el honor de compartir con los ciudadanos más distinguidos que tiene el país, que fué valientemente sostenida por los miembros del Congreso, y, aunque combatida por la opinión entonces, por razones políticas que han desaparecido, merece justicia hoy que se confiesa que se hizo todo lo humanamente posible.

Ahora, señor Presidente, voy a volver a una parte del discurso del señor Ministro, que, si no ha sido una novedad para los señores senadores y diputados, porque ya lo habían oído, ha sido, indudablemente, una novedad para el pueblo, que lo ha escuchado recién en sesión pública y ha sentido herida una de esas fibras que nunca se tocan en vano, cuando se dirigen a un auditorio argentino.

Voy a hablar del incidente que con tanta prolijidad ha descrito el señor Ministro sobre la entrega del crucero 25 de Mayo.

Ante todo, permítame el Senado una rápida pintura del cuadro que ofrecía la situación del país en los momentos a que se ha referido el señor Ministro — mes de mayo de 1891 —, situación que el señor Ministro ha olvidado al compararla con la plácida situación actual.

Habían caído ya en Europa las grandes casas que tenían relaciones de crédito con el Gobierno, la de Baring y la de Murrieta, y su caída era atribuida, en gran parte, a sus negocios con la República.

Pensar en obtener crédito en Inglaterra, después de ese golpe, era una utopía.

Habían cerrado sus puertas el Banco Nacional y el Banco de la Provincia. Todos los recursos que tenía la Nación depositados en los bancos, que ascendían a 70 millones, habían desaparecido.

El Gobierno se había recibido con una existencia de cuarenta mil pesos papel por todo recurso, y las deudas que pesaban sobre el Erario en ese momento, eran, fuera de todos los servicios ordinarios y que estaban pendientes, las siguientes: deuda en letras de tesorería, a papel, 1.2 millones de pesos; se debía por giros hechos y créditos tomados por la administración anterior, a los señores Baring Brothers y Compañía, 665.000 libras; al Banco de Londres, 200.000 libras ; al Banco Inglés del Río de la Plata, 211.000; y al Banco Británico de la América del Sud, 102.000 ; es decir, un total de 1.388.000 libras. Estos son créditos que venían de la administración anterior.

Acababa de tener lugar la corrida a los Bancos particulares; todos, menos el Banco de Londres, se habían visto obligados a cerrar sus puertas, aunque pronto las reabrieron: había desaparecido por completo todo crédito público y privado. El mes de junio marcó el punto más alto en la crisis comercial de este país, y se recuerda todavía como el viernes negro argentino. En el Puerto de Buenos Aires, un día, de ese mes, ni entró ni salió un buque de ultramar ni de cabotaje; la aduana sólo despachó las mercaderías necesarias para el consumo diario y dió 40.000 pesos.

En estas circunstancias, señor Presidente, el Gobierno tenía que atender al pago de toda la administración, al pago regular del ejército, de sus letras de tesorería, que se cobraban todas a sus vencimientos; de giros de casas como las de Baring, que pedían con razón que se les devolvieran los recursos que habían prestado, y, en esos momentos, señor Presidente, estaba el 25 de Mayo concluido y pago con excepción de 20.000 libras.

La llegada del 25 de Mayo, a los puertos de la República, no era cuestión de la mayor urgencia, estaba convenido con los fabricantes que, mientras no se les pagara el saldo, se les abonaría el interés corriente.

Por consiguiente, no tenían apuro de que se les pagara, ni hay reclamación alguna de Armstrong para que se le abonara el saldo, desde que sabía que el interés iba corriendo.

El señor Comodoro Ramírez, que había sido enviado para traer el 25 de Mayo, había contratado una cantidad de

marineros, además de los que llevó de aquí. Estos marineros, señor Presidente, estaban ociosos, y sus jefes no podían sujetarlos a la disciplina militar, cometían todos los desórdenes que es fácil suponer y, diariamente, tenían cuestiones con la policía y autoridades locales. El señor Comodoro Ramírez, que no tenía por qué preocuparse de la cuestión económica de la Nación, sino simplemente de su misión de traer el buque, no tenía más preocupación que el trabajo que le daban estos marineros, y exigía al Comodoro Uturbey y al Ministro argentino que le hicieran entregar el buque para establecer la disciplina militar.

El señor Domínguez, que ha servido siempre con el mayor empeño y el más grande patriotismo, que lo ha hecho acreedor a toda la consideración pública, trató por sí de remediar ese mal, y se le ocurrió pedir a la casa de Bering, que acababa de reorganizarse, después de su liquidación, a quien se le debían más de doscientas mil libras aún, un crédito de 40.000 libras. El momento no era seguramente oportuno. Fué al Banco de Londres, que acababa de sufrir una corrida, que había empleado todos los recursos para salvar esa situación y mantener su crédito, y a quien se le debían 150.000, y no tuvo, como era de suponerse, mayor éxito.

Llegan al Ministro de la Guerra los telegramas de los comodores Ramírez y Uturbey y del Ministro, y fácil es suponer que el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, tenían necesidades más urgentes que atender que las incomodidades que ocasionaban nuestros marineros en un puerto de Inglaterra.

El señor Ministro, de este hecho vulgar, que nada significa y nada importa, ha formado una montaña, y, afectando un tono heroico, dijo : «la bandera de Chacabuco y Maipú no subió al tope de una nave porque faltaban 20.000 libras», cuando todo lo que había era que un dueño de astillero no entregaba su buque, no permitía que se izara la bandera de guerra mientras no estuviera completamente pagado, según la práctica establecida en todos los astilleros del mundo; porque, una vez izada la bandera de guerra, ya ese buque es un pedazo de territorio nacional y queda completamente sustraído a las leyes y a las autoridades del puerto en que se construyó.

El señor Ministro, en uno de esos arranques de entusiasmo patriótico que le son tan habituales en estos casos, ha repetido en otra forma lo que exclamó en la Cámara de Diputados: «Si yo hubiera sido Ministro entonces, antes de permitir que no se dejara izar la bandera de la patria, hubiera vendido la catedral con las cenizas de mis padres y la fe de mis hijos». Y bien, señor Presidente, cuando el señor Ansaldo no dejaba izar la bandera en el Garibaldi, porque se le debía una suma de dinero, ¿por qué no le ofreció el señor Ministro la Catedral con las cenizas de sus padres?

Señor Ministro de Hacienda. —Se le mandó la plata sin un minuto de demora.

Señor Pellegrini. —Se le mandó la plata, que es lo único que necesitaba, como era lo único que necesitaba Armstrong; y la bandera de Chacabuco y de Maipú, y las cenizas de los antepasados del señor Ministro, nada tenían

que ver en la cuestión; valían más las 20.000 libras que se entregaron oportunamente, recibiendo el Comodoro Ramírez el crucero.

Lo que critico, señor Presidente, es que, cuando se trata de proyectos financieros, de intereses económicos, se vengan a usar estas frases para herir la fibra patriótica del pueblo y tratar de hacer creer que aquella administración no supo defender el honor de la bandera de la Patria; y yo pregunto al señor Ministro si él se cree con autoridad bastante para pararse delante de los hombres que tuvieron a su cargo aquella administración y enseñarles cómo se defiende el honor y la bandera de la patria.

El señor Ministro no ha afirmado, porque comprendió que no podía hacerlo, pero sí ha dado a entender, que estas demoras en el pago de los buques continuaron, y que esos cruceros sólo fueron entregados al Gobierno argentino cuando la administración de las finanzas pasó a cargo del señor Ministro.

El hecho es inexacto, señor Presidente, y me basta recordar esto: el día en que el señor Ministro se recibió del Ministerio, el 12 de octubre de 1892, el crucero 25 de Mayo, llevando al tope la bandera argentina, saludaba en Huelva, con todas las escuadras del mundo reunidas, el IV Centenario del descubrimiento de América.

Señor Igarzábal. —El señor Senador está un poco fatigado; podríamos pasar a un cuarto intermedio.

Señor Presidente. —Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

(Así se hace. Después de algunos momentos vuelven a ocupar sus asientos los señores Senadores).

Señor Presidente. —Continúa con la palabra el señor Senador por Buenos Aires.

Señor Pellegrini. —Termine mi anterior exposición destruyendo la insinuación del señor Ministro, de que bajo mi Gobierno permanecieron paralizados, por falta de crédito y recursos, nuestros armamentos, y que recién volvieron a agitarse con su entrada al Ministerio. Manifesté que, respecto al crucero 25 de Mayo, fué entregado y formó parte de la primera división naval argentina, que paseó nuestro pabellón en los puertos europeos y asistió a las fiestas navales en celebración del IV Centenario del descubrimiento de América. Pero no fué ese sólo el buque construido y pagado en esa época. Durante esos dos años tan difíciles, se adquirieron los siguientes elementos de guerra naval: torpederos Espora y Rosales, valor, 90.000 libras; torpederos Pi y Muratare, valor, 30.000 libras; torpederos de 1ra y 2da clase y material completo para la división de torpedos, 260.000 libras; acorazados Libertad e Independencia, valor, 264.000 libras; crucero 25 de Mayo, 280.300 libras; crucero 9 de Julio, libras 230.000. Total, libras 1.378.000.

De todos estos gastos, sólo se adeudaba en julio de 1892, según nota detallada del señor Ministro Domínguez, que el señor Ministro debe haber encontrado en el prolijo

examen que ha hecho de toda esa correspondencia, 357.625 libras, y como de julio a octubre, en que cambió la administración, se abonaron 90.000 libras, sólo quedó un saldo, que pasó a la nueva administración, de doscientas y tantas mil libras.

De manera que la anterior administración, en esos dos años difíciles, pagó, sin embargo, más de 5.000.000 de pesos oro por armamento naval, sin tener a su disposición ni títulos Morgan, ni bonos de ferrocarriles, ni bancos deseados de colocar sus reservas, ni nuevos impuestos que aumentaran la renta. Y tan es inexacto que se hubiera perdido la confianza o la buena voluntad de los constructores, que el del 25 de Mayo ofreció en venta al bautizado luego 9 de Julio, que fué comprado y pagado, una parte al contado y el resto a dos años de plazo, en letras garantidas.

Con esto he concluido, señor Presidente, de hacer la defensa de aquella administración; fuí obligado a ello por el recio ataque que le dirigió el señor Ministro, tan injusto como inexacto.

Pero antes, señor Presidente, de entrar a examinar la política económica actual, permítame la Cámara que me detenga un momento para defender a un señor Ministro de Hacienda que acaba de ser injustamente criticado y a quien no le será posible defenderse por sí.

El señor Ministro, al siguiente día de recibirse nuevamente de la cartera de Hacienda, repitió un acto que ya es habitual en él. El señor Ministro parece estar profanadamente

convencido de que todo lo que se ha hecho por administraciones de las que no formó parte, es un tejido de errores, de desaciertos, de desorden y confusión, y que recién cuando él aparece, todo eso se disipa por acto de encantamiento, y nace nuevamente el sol, dando luz y calor a las finanzas nacionales.

Al día siguiente de recibirse, pasó al señor Domínguez la nota que nos ha leído, en la que le decía que volviendo al antiguo sistema de remesas, que en otra época merecieron su aprobación: «le envío letras de primera clase».

Cualquiera entenderá que se había suspendido el sistema de remesas de letras durante la administración que lo precedió, o que esas letras eran de clase inferior.

Agregaba la nota que las letras eran sobre la casa Rotschild y que entendía que, una vez aceptadas, «podrá Vuestra Excelencia descontarlas con la habilidad que le es habitual». El señor Domínguez es hombre espiritual, y, sin duda, habrá sonreído al ver este elogio a su enorme habilidad para descontar en la plaza de Londres letras aceptadas por Rotschild.

Esta nota que pasaba el señor Ministro al doctor Domínguez, en 1º de febrero, llegaría, probablemente, a su poder, el 22 o 23 del mismo mes; y, casualmente, el 21 de febrero, el señor Domínguez escribía la memoria que remitía al señor Ministro de Hacienda.

En esa Memoria le decía :

«Los Pagos que por cuenta de varios Ministerios (el de la guerra incluso), ha hecho esta Legación durante el año

pasado (1894), han ascendido a 2.396.247 libras esterlinas, o sea 12.077.085 pesos oro, incluyendo en esta suma el servicio de los catorce empréstitos comprendidos en el arreglo Romero-Rotschild. Los fondos que con toda puntualidad me ha remitido, durante el año, el Ministro de Hacienda, venían en letras a noventa días vista, que he conseguido siempre descontar en esta plaza a tipo considerablemente más bajo que el *mínimum* del Banco de Inglaterra, realizando en esto sólo muy importantes economías para el Estado. Durante once meses del año pasado, el *mínimum* del descuento del Banco ha sido dos por ciento al año, y esta Legación ha conseguido descontar en plaza letras, alguna vez, a menos de medio por ciento al año».

De manera que el señor Ministro, cuando se recibía del ministerio y mandaba letras a noventa días, giradas sobre Rotschild o por el Banco de Londres, no hacía absolutamente nada de nuevo; lo único nuevo que hacía era un elogio que se propinaba a sí mismo en una carta ampulosa al señor Ministro Domínguez.

Pero había algo más.

Si el señor Ministro hubiera remitido estas letras por medio de alguna operación original o por medio de recursos que él se hubiera proporcionado, habría, sin duda, algún mérito, pero, ¿cuál fué el medio de que se valió el señor Ministro para hacer esta operación, que considera digna de nota especial?

Llamó al corredor del Gobierno y le ordenó que fuera al Banco de Londres a comprar letras por 50.000 libras, le

entregó un cheque contra los depósitos que le había dejado su antecesor en el Banco de la Nación; y, después de hecho esto, descansó de sus fatigas.

El señor Ministro, que recibió 17.000.000 de pesos a su orden en el Banco de la Nación, no puede jactarse, pues, de haber mandado 150.000 libras al señor Domínguez.

Nos dirá el señor Ministro: ¿por qué no las mandó el doctor Terry?

Yo se lo voy a explicar, según se desprende de la misma correspondencia que ha leído.

En este momento pasaba el país por una situación política que todos conocemos. Todos recordamos la agitación que había en esta plaza en los últimos tiempos de la administración del doctor Sáenz Peña; la desconfianza en la bolsa era grande, el premio del oro subía, y, en ese momento, retirar de la plaza una cantidad considerable, importaba empeorar la situación.

El doctor Terry pensó que era conveniente para la Nación demorar, en cuanto le fuera posible, remitir giros o ir a buscar oro a la bolsa, y ésa fué la razón porque se dirigió a Europa pidiendo crédito sobre garantía de papel; lo que importaba decir: pido un crédito, no porque falten recursos, sino porque es inconveniente en este momento tomar oro en plaza.

Era una operación perfectamente meditada, que podía

ser apreciada con diverso criterio; pero que nunca podrá tacharse de ser una conducta imprevisor o inconsulta.

Esos fusiles que estaban prontos para ser embarcados, no había ninguna necesidad apremiante en recibirlos, y por eso, el doctor Terry, pedía al señor Domínguez, tratara de demorar su recibo todo lo posible, para ganar tiempo, y no tener que ocurrir en esas circunstancias al mercado, por el oro necesario para pagar los giros.

Al día siguiente de cambiada la administración, cuando la calma volvió a los ánimos, cuando la confianza empezó a renacer, cuando la situación política de la plaza cambió, pudo entonces el señor Ministro, valiéndose de las sumas que había dejado el doctor Terry, hacer giros por 150.000 libras esterlinas sin inconveniente.

De manera que es necesario no ser tan injusto con las otras administraciones; es necesario abandonar este sistema de criticar todo lo ajeno y decir que todo lo bueno que se ha hecho en la República es lo que ha hecho uno mismo.

Todos podemos habernos equivocado; pero todos tenemos buenas intenciones.

Señor Presidente, pasemos ahora a examinar la política económica de la administración que sucedió a la que tuve el honor de presidir. He demostrado que nuestro plan económico fué, sencillamente, salvar las dificultades del momento por medio de expedientes de más o menos eficacia, y preparar

al país para que, dentro de tres años, pudiera volver a una situación normal.

La administración que sucedió, presidida en el ramo de Hacienda por el señor Ministro, abandonó ese programa declarándolo, en un documento público, ruinoso y poco menos que absurdo; se inició un nuevo plan, que tenía por base y punto de partida una declaración de impotencia. No se detuvo a examinar qué nuevos recursos podían crearse; qué ensanche podría darse a los nuevamente creados; cómo podría salvarse la dificultad en los primeros momentos, y dar a la industria y riqueza nacional, tiempo para desarrollarse y concurrir al patriótico esfuerzo. Nada de eso se hizo, ni siquiera intentó hacer; renunció simplemente a la lucha, se declaró vencido antes de combatir, y, creyendo lavarse las manos con decir que esa situación no la había creado él, declaró en quiebra a la Nación y celebró con los acreedores un concordato en el que obtuvo quitas de importancia.

Pero, ¿no comprendía, acaso, el señor Ministro, que con esa conducta, que era una vergüenza, mataba la gallina de los huevos de oro?

¿Cómo puede tenerse el propósito de salvar el crédito de un país, o salvar el crédito de un individuo, proclamando *urbi et orbis*, que no tiene recursos para llenar sus compromisos?

¿No comprendía el señor Ministro, que al hacer esta declaración se cerraba la puerta para poder, en día más o menos cercano, usar de ese crédito, que le iba a ser indispensable a la Nación?

Me dirá el señor Ministro que, al afirmar ese hecho, afirmaba un hecho exacto. Bien, quiero creer por un momento, que no tenía recursos; que la renta, tal como estaba constituida en ese momento, no bastaba para hacer todo el servicio; pero en tal caso, ¿cuál era su deber? Su deber no era renunciar a todo esfuerzo, entregarse resignado a la vergüenza y la bancarrota; sino crear nuevos recursos, traer al Congreso nuevos proyectos para aumentar la renta. ¿O cree el señor Ministro que está manejando las finanzas de un país agotado, esquilado, que arrastra penosamente su vida abrumado de impuestos; o un país joven, vigoroso, que tiene aún recursos y riquezas inexploradas?

Pero el señor Ministro no tiene apego a estas ideas o proyectos que requieren meditación y tiempo para desenvolverse, y prefiere los pequeños expedientes que salvan la hora presente, y dejan el porvenir librado a la Providencia.

Esa conducta es tanto más criticable, cuanto que no le faltaban a la Nación los recursos necesarios para cumplir sus compromisos. Aquí tengo que hacer una observación muy fundamental, que no me explico cómo no se le ha ocurrido al señor Ministro, y hasta cierto punto me hace creer que el señor Ministro no se da exacta cuenta de todo lo que afirma, ni de su trascendencia o correlación con afirmaciones fundamentales anteriores.

El resumen de las explicaciones y cifras que nos ha dado el señor Ministro, referente a su administración de la Hacienda pública, durante estos dos últimos años, es el siguiente:

En estos dos años, la Nación ha cubierto los gastos ordinarios de administración, servicio de deudas y obras públicas que establece el presupuesto general, y además ha gastado 22.000.000 de pesos oro en armamentos. Todos estos gastos ordinarios y extraordinarios se han cubierto con las rentas generales, y hoy sólo se adeudan 23.000.000 de pesos papel, o sea 8.000.000 de pesos oro.

Si este cuadro tan halagüeño, trazado por el señor Ministro, fuera exacto, ¿no comprende que sería la condena más tremenda de su conducta anterior?

¿Cómo? ¿La Nación ha podido con su renta actual, cubrir, no sólo su presupuesto, servicio de deuda, obras públicas, sino que le han sobrado en dos años 14.000.000 de pesos oro, para pagar armamentos; y hubo, sin embargo, quien la obligó a pedir una quita a sus acreedores, porque aseguró que le faltarían un par de millones para hacer honor a sus compromisos?

¿Ignora acaso el señor Ministro, que, si parte de la prensa y del Congreso apoyó el arreglo Romero, fué solamente porque creyó en la palabra del señor Ministro, que afirmaba era absolutamente imposible reunir los recursos necesarios? ¿Cómo viene hoy, tranquilo, a decirle: la Nación tiene recursos que, manejados con habilidad, alcanzan, no sólo para sus necesidades ordinarias, sino que en muy poco tiempo harán el prodigio de cubrir el enorme gasto extraordinario impuesto por los nuevos armamentos? ¿Que gesto harán ante esta afirmación los acreedores extranjeros a quienes se les obligó a renunciar una parte de la renta que

se les debía, y a quienes se les acaba de proponer la nueva quita de la unificación?

No, señor Presidente, aquel acto no tiene disculpa, y pesará siempre sobre el crédito de la Nación y sobre el nombre del señor Ministro, quien ha podido reconocer su error y reparar todo el daño que hizo, y no lo ha hecho.

Entran ahora a estudio los diversos expedientes de que se ha valido el señor Ministro, para procurarse los fondos necesarios para el pago de armamentos, y empezaré por la emisión de 8.000.000 de títulos Morgan.

Son conocidas las opiniones, públicamente manifestadas por el señor Ministro, sobre el empréstito de moratoria. Ha declarado que ese empréstito no obedecía a ningún principio económico, que fué ruinoso por sus cláusulas, que importa un pago de deuda con deuda, condenada por la ciencia y la experiencia, y esta condenación la acaba de repetir ahora.

Si el empréstito de moratorias y la emisión de títulos fué un error de la administración del año 91, sí fué entonces una operación ruinoso para el país, cuando con ella se trataba de salvar el crédito de la Nación en momentos difícilísimos, ¿cómo debe calificarse la acción del Gobierno que viene a lanzar ese mismo empréstito el año 96, y en plena paz y prosperidad y cuando abundan otros recursos?

El señor Ministro, que ha declarado en documentos públicos y en esta misma discusión, que era una resolución

inquebrantable del Gobierno no hacer emisión ni empréstito, ¿cómo es que ha podido, al día siguiente, emitir 8.000.000 de títulos Morgan? Y no los emitió como lo hizo el Gobierno anterior, entregándolos a la par en cambio de una deuda, sino emitiéndolos y vendiéndolos al mejor postor en la Bolsa de Londres, llegando al precio de 82%; de modo que ese título, que era gravoso y ruinoso el 91 al 6%, dejó de ser gravoso y ruinoso el 95 al 7 ½%.

Dije, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo no estaba autorizado para ello. El título Morgan, por su interés y privilegio, es un título sumamente codiciado por la alta banca; ella sabe, tan bien como nosotros, si no mejor, que no está muy lejos el día en que, cambiando de sistema, ese título recobrará el precio que debía siempre tener; es el título de interés más alto que hay en la Bolsa de Londres, y en algún día cercano pasará de la par; de manera que entre todos los títulos argentinos, es ése el que buscan con preferencia.

Durante el Ministerio del doctor Terry le hicieron constantes insinuaciones, diciéndole que, si necesitaba dinero, ahí tenía unos títulos Morgan, que podía utilizar. Los títulos a que se refería entonces fueron unas 500 o 600 mil libras reservadas cuando se cerró la emisión, para atender al arreglo de los ferrocarriles en la provincia de Santa Fe; contrato que estaba realizado, aprobado y concluido; pero no consumado.

El doctor Terry contestó, a nombre del Presidente de la República, en un documento que se ha publicado, diciendo: «Tengan entendido que el Gobierno no emitirá más

empréstito Morgan, y que, por consiguiente, es inútil que ofrezcan anticipos sobre esos títulos; y no emitirá más títulos Morgan, porque la ley que creó esos títulos, declara que serán destinados exclusivamente al pago de servicios de deudas externas y de garantías de ferrocarriles, durante los años 91, 92 y 93».

Toda inversión del producido de esos títulos, fuera de esos objetos, era contraria a la ley.

Además, un decreto del Gobierno había declarado cerrada la emisión y el mismo señor Ministro, había, en documentos públicos, manifestado al Congreso y a los banqueros, que en ningún caso emitiría títulos ni de esa categoría, ni de ninguna otra.

Pero, señor Presidente, los viciosos, delante del público, suelen hacer asco y gestos de repugnancia en presencia de una copa de alcohol, pero cuando la concurrencia se distrae, lo beben hasta las heces ; y el señor Ministro, que tanta repugnancia ha mostrado, que tan duramente ha criticado estos títulos Morgan, en una distracción del Congreso, ha emitido 8.000.000 y los ha emitido de la siguiente manera : Cuando el señor Ministro estaba urgido por fondos, el señor Tornquist, que viajaba en Europa, y que ha prestado con la mayor decisión toda la cooperación que se le ha pedido, estaba en Inglaterra procurando un crédito al señor Ministro, y, hablando con el representante de casas inglesas, y entre otras la de Morgan, el señor Burns, socio de esa casa, un norteamericano muy hábil y enérgico, muy decidido y de gran autoridad, le dijo: «Si quieren plata, ahí tienen los títulos

moratorias». El señor Tornquist, que conocía las opiniones que había al respecto, le observó que había dudas sobre la facultad del Gobierno para emitir estos títulos.

El señor Burns le contestó: «Si ustedes arreglan la cuestión allá, yo me encargo del Stock Exchange. Y para probarles que tengo confianza, les ofrezco un crédito de libras 300.000 a girar a noventa días, y a cubrir diez días antes del vencimiento (es decir, que lo único que ofrecía era su aceptación), si ustedes me dan el $\frac{1}{2}\%$ de comisión cada noventa días, y me entregan títulos de 6% en garantía, aforados al 50%».

Y ésta fué la operación que se hizo con el señor Morgan. El señor Ministro dice que le salió casi de balde; lo único que yo sé es que el señor Morgan no hacía más que poner su aceptación, garantida por el doble del valor en títulos del 6%, y cobraba 2% por esa firma, es decir, $\frac{1}{2}\%$ cada noventa días.

Yo tenía entendido, señor Presidente, que todas las operaciones que había hecho el señor Ministro, eran como esta; que el uso que había hecho de los títulos Morgan era darlos en caución, y había dicho que la falta era venial, porque al fin, buscando medios para pagar el crédito, se rescataban los títulos más tarde; pero recién he venido a saber que no era esto, sino que lo que el señor Ministro está haciendo es vender los títulos en la Bolsa de Londres por intermedio de la Legación argentina.

Y yo le digo, señor Presidente, ¿de dónde saca ese permiso? Las 600.000 libras afectadas por la ley al arreglo del

ferrocarril de Santa Fe, ¿con qué derecho ha podido señor Ministro venderlas al 82% en la Bolsa de Londres para cubrir deudas que allí tenía?

¿Acaso en la autorización que ha citado? Esa autorización, lo que dice, señor Presidente, es: autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de todos los títulos disponibles, de todos los títulos que están a su orden y a su disposición, y fuesen propiedad del Gobierno, como son los tres millones del empréstito de ferrocarriles. Estos sí son títulos disponibles, ¿por qué? Porque ese empréstito fué lanzado para construir el ferrocarril Central Norte, y por las circunstancias por que atravesaba el país, el Gobierno prefirió adelantar los fondos para concluirlo y reservarse el título. De manera que ese título es propiedad exclusiva de la tesorería, porque ella ha adelantado el dinero necesario para construir el ferrocarril. Ese es un título disponible; pero el título Morgan, emitido para pagar las garantías de ferrocarriles, los especialmente afectados a la garantía del ferrocarril de Santa Fe, ¿ha podido el señor Ministro venderlos?

No, señor Presidente; pero ya lo dije, no tengo inconveniente en dar mi voto a un bill de indemnidad, porque al fin ha empleado bien el dinero.

Pasemos a las otras cifras dadas por el señor Ministro. El nos ha enunciado las operaciones hechas: crédito de Morgan, 300.000 libras; crédito de Baring, 150.000 libras; crédito del Disconto, saldo, 1.750.000 pesos oro; letra de tesorería, 5.000.000 pesos oro, y letras papel, 3.000.000.

Después de hecha esta enumeración, nos dice que sólo queda un saldo adeudado de 23.000.000 papel, más o menos.

Para calcular esos 23.000.000, el señor Ministro sólo toma en cuenta 1.750.000 pesos del Disconto, 5.000.000 oro en letras de tesorería y 3.000.000 pesos papel.

Aquí desaparece el crédito contraído con Morgan, desaparecen los títulos del empréstito moratorias, el crédito de Baring, que puede estar incluido en letras de tesorería y no figuran en ninguna parte las cantidades que dan aún a pagar por armamento y demás, que están incluidas en la planilla misma que ha presentado el señor Ministro.

Pero el señor Ministro ha querido dar la contrapartida que justifica estas cifras diciendo que concuerdan con los 25.000.000 del déficit: por consiguiente, la única deuda pendiente que pasa al 97, son los 25.000.000 que figuran en el proyecto de presupuesto como uso de crédito. Y yo le digo al señor Ministro que está completamente equivocado, que no ha leído con detención su proyecto de presupuesto.

Para que esos 25.000.000 de déficit respondieran al pago de la deuda pendiente, sería necesario que en el presupuesto figurara la contrapartida, es decir, que estuviera incluido un ítem que dijera: Para pago de la deuda de 5.000.000 en letras de tesorería, o del crédito del Disconto, 23.000.000. Y entonces sí habrían aparecido los 25.000.000, saldando esa partida. ¡Pero esa partida no existía!

Incluya el señor Ministro esa deuda en el presupuesto y se hará inmediatamente subir el déficit a 48.000.000. La cifra no es, pues, exacta; la deuda es mucho mayor.

Lo único que existe en el presupuesto, en el ministerio de la Guerra, son las partidas necesarias para pagar los gastos de armamento del año próximo y en forma muy reducida: de manera que el señor Ministro no ha podido nunca decir que ese déficit de 25.000.000 que establece en el presupuesto presentado, es el saldo para el año próximo proveniente de todas las deudas pendientes de la Nación. No, señor Presidente, además del déficit que resulte, cualquiera que sea, tiene el Ministro la deuda de 22.000.000, más la deuda contraída con Morgan, más los títulos Morgan que haya vendido.

Podría contestar al señor Ministro, que citó las palabras de Leroy-Beulieu, que afirmaba bajo su autoridad la insolvencia de la República, con la opinión de L'Economiste inglés, que reprodujo The Times y algunos diarios de Chile, en que con bastante ironía entraba a estudiar este nuevo sistema del Gobierno argentino, de saldar su presupuesto con aquella célebre partida: Para uso del crédito, como si el uso del crédito fuera un recurso o renta de la Nación.

No, señor; la Nación debe todo el déficit que resulta del presupuesto este año, debe todas las sumas que he enumerado y que el señor Ministro ha detallado en la cuenta que ha pasado, y deberá todos los gastos extraordinarios que se originen el año que viene, una vez realizados. Pero, siento que debo abreviar.

Lo que critico, no es precisamente que haya contraído un empréstito con más o menos interés, que haya vendido los bonos Morgan con más o menos derecho; lo que condeño es el sistema de imprevisión y el de llenar los déficits a costa de los acreedores de la Nación.

El señor Ministro nos dijo, como una prueba de la alta confianza que merecía, que los banqueros le habían venido ofreciendo giros y le habían exigido los pagara en letras de tesorería a noventa días, con un 6% de interés, es decir, no le habían querido recibir al contado.

Este es un expediente que no puedo condenar; pero no veo tal prueba de extrema confianza. El único papel de la República Argentina, que jamás ha perdido su crédito, ni aun en los momentos más difíciles, son las letras de tesorería, porque no hay ejemplo, en los anales económicos de la República Argentina, de que haya suspendido un sólo día su pago.

Se ha suspendido el pago de los empleados, se ha suspendido el pago de los sueldos del ejército, se ha demorado el arreglo de la deuda flotante en distintas ocasiones; pero el 74, el 76, el 80, el 90, jamás se dejó protestar una letra de tesorería. Por eso este papel ha tenido siempre el mayor crédito.

Y bien, ¿qué hacen esos banqueros? Hacen una operación altamente conveniente para ellos.

¿Acaso no sabemos que todos los banqueros tienen encajes a oro que no pueden emplear en las transacciones

comerciales comunes? ¿No sabemos que la inactividad de esas grandes sumas importa una pérdida?

¿Cómo no han de desear entonces colocar una parte de esos encajes metálicos en letras de tesorería, es decir, depositar en tesorería 5.000.000 y cobrarle 6% al año?

Es claro que hacen una brillante negociación con inutilizar sus encajes y cobrar un buen interés.

El inconveniente de esta forma de crédito es el siguiente: Esa suma está depositada a noventa días; mientras todo marcha tranquilo y en calma, el depósito se renueva, pero, al primer asomo de conmoción interior o exterior, al primer amago de peligro en que el capital se retrae, lo primero que hacen los bancos es recoger su oro.

Por eso he dicho que este recurso es muy fácil y cómodo, pero muy peligroso, y lo que he criticado en el señor Ministro, es que apelaba a él, pero no se preocupaba jamás de cómo iba a hacer el pago de toda esa deuda que no puede ser perpetua y que puede hacerse exigible en cualquier momento.

No ha presentado un solo proyecto que diga: dentro de tantos años debemos pagar tantos millones de pesos; propongo crear este recurso para tenerlo en reserva y cumplir en cualquier momento con los compromisos contraídos.

Y cuando yo le decía que el año pasado habíamos estado expuestos a encontrarnos en un gran conflicto,

indudablemente tenía razón: no había absolutamente reserva de ninguna clase para atender al pago de estos compromisos urgentes, además de los gastos que podíamos vernos obligados a hacer.

Ahora, cuando yo defiendo el pago íntegro de la deuda, lo defiendo porque estoy íntimamente convencido, porque todos tienen que estar íntimamente convencidos, que no hay crédito posible para una Nación o individuo, si no hay el cumplimiento religioso de todas sus obligaciones; y los que optan por este expediente de pedirle quitas al capital extranjero que ha venido a entrar bajo la fe de nuestra palabra, destruyen el más grande elemento de poder que tienen las naciones modernas. El crédito vale más en nuestros tiempos que todos los capitales, que todas las fuerzas acumuladas de una Nación, y es con el crédito que se han hecho las más grandes maravillas del siglo en la paz y en la guerra.

La Inglaterra, con el crédito, contuvo el poder de Napoleón, que había dominado la Europa entera. La Francia, con su crédito, se ha levantado de la ruina, para ser la nación respetada y respetable que hoy admiramos.

Los Estados Unidos con su crédito, salvaron la Unión; dejaron tres millones de hombres sobre el campo de batalla; contrajeron deudas por 3.000.000.000 de dólares; pero salvaron la unidad de su patria y son hoy una de las primeras Naciones del mundo.

Con el crédito es con lo que la República Argentina se ha levantado, y es con el crédito que ha de realizar todas

las grandes obras que necesita para complementar su prosperidad y su desarrollo, y también con el crédito, unido al valor de sus hijos, se ha de salvar en las horas de peligro.

Cuando definiendo el crédito de mi país, no vengo a hacer alarde de generosidad y a darme el fácil placer de decir que se pague lo que no hay con qué pagar.

Vengo a sostener que una Nación no puede vivir sin crédito; que una Nación joven necesita de su crédito para defender sus intereses en cualquier situación que se presente.

Y cuando se ve que la República Argentina vive tranquila y feliz, cuando su crédito está arrastrado en las plazas de Europa, cuando sus títulos de 6% valen menos que los de 4% de otras Naciones mucho menos ricas y prósperas; si este hecho nada dice al país ni a sus administradores, sería prueba que su sentimiento moral está debilitado, que el país es insensible a esta situación, que no cree en la necesidad de volver a sus antiguas y honrosas tradiciones.

No, señor Presidente; si digo al señor Ministro: pague íntegramente el servicio de la deuda, no es para que vaya mañana a levantar un empréstito, como ha creído: jamás he aconsejado eso, al contrario, quiero que el país levante su crédito por el crédito mismo, por la dignidad nacional, porque cuando un país inspira confianza, es otra su posición en el mundo entero. Su misma situación política es completamente distinta, cuando todos saben que tiene en sus manos estos elementos poderosos que puede en cualquier momento manejar para los bienes de la paz o para las hazañas de la guerra.

Por estas razones mismas, condené el proyecto de unificación, que era, bajo forma distinta, una nueva tentativa de obtener una quita y un nuevo ataque a nuestro crédito. Esa unificación ha fracasado, felizmente, y el señor Ministro no ha tenido más disculpa que acusarme de ser el autor del rechazo. Está equivocado. No tengo poder para dominar las plazas europeas y hacer comprender a los banqueros ingleses cuáles son las operaciones que no les convienen.

Ha muerto la unificación porque no nació viable; ha muerto por las razones que se dieron en este recinto y que motivaron el voto del Senado, rechazando ese proyecto en su primera presentación.

Pero, si el señor Ministro reconoce que la unificación ha muerto, ¿con qué propone reemplazarla? ¿Piensa dejar que se cierren las sesiones del Congreso sin arbitrar recursos de ninguna clase para atender al pago de todos esos créditos que ha contraído para pago de las nuevas exigencias de la defensa nacional? Pero, ¿no se ve que ésta es la imprevisión más completa?

Por la misma razón que la unificación ha fracasado, como tenía forzosamente que fracasar, es que debemos arbitrar los recursos para atender a todas las exigencias de la Nación, para recuperar nuestro crédito a costa de cualquier precio.

Yo digo, entonces, señor Presidente: cuando la unificación vino a la discusión del Senado, la Comisión de Hacienda tuvo el honor de informar, por mi órgano, que la creía

inadmisible e inconveniente; pero que, en lugar de ese proyecto, presentaba otros que creía consultaban los intereses de la República.

Todas las razones que di entonces, han sido justificadas: la unificación no ha podido realizarse; y todo el mundo está conteste hoy en que, si en aquella época se hubiera afrontado virilmente la situación, si se hubiera dicho: «se pagará íntegramente el servicio de la deuda», la confianza habría ido volviendo poco a poco, y hoy día, los títulos argentinos estarían muy arriba de su actual cotización, y, tal vez, el señor Ministro habría encontrado inmediatamente una compensación a sus esfuerzos.

Si este título Morgan hubiera sido pagado íntegramente, como lo fué el '91 y '92, el año '93, estaría hoy arriba de la par; y entonces, el señor Ministro habría hecho un sacrificio mucho menor que al venderlos hoy, y no habría perdido ese 20% de quebranto que ha tenido que sufrir.

No debo terminar, señor Presidente, sin presentar, por mi parte, algún pensamiento que responda a la realización de las ideas que vengo defendiendo; pues no me place la crítica por la crítica misma, ni me halagaría haber provocado este debate, por el simple espectáculo de una justa oratoria, pero que resulte estéril para las premiosas exigencias de las finanzas nacionales.

Daré, en globo, mi idea, que tiempo habrá para discutirla más tarde.

El presupuesto que se estudia para el año 1897, tiene un déficit; y, si se vota en ese presupuesto el servicio íntegro de la deuda, ese déficit será mayor. No podemos seriamente, señor Presidente, cubrirlo con esa cómoda partida, inventada por el señor Ministro «uso del crédito» y debemos buscar un recurso efectivo con el cual poder atender su pago.

Ese recurso existe, está disponible y fué ya indicado al señor Ministro, que está empeñado en desdeñarlo. Me refiero al Banco Nacional en liquidación.

Según los datos que se me han dado en el banco mismo, éste ya ha pagado su deuda por depósitos y tiene en su activo hoy los siguientes valores: letras descontadas en movimiento, que pagan 10 % anual, 42.000.000. Propiedades recibidas en pago, tasadas en 32.000.000. Suponiendo que se realicen en dos terceras partes del valor, 31.350.000 pesos. Letras protestadas y adelantos en cuenta corriente, una parte garantida con hipoteca, 75.000.000; sólo tomo, de esta partida a realizarse, la parte con hipoteca, que se estima, por lo menos, en 25%; dará 18.000.000. Hago caso omiso de la deuda de Gobiernos de provincia, municipalidades y Bancos, que alcanza a 58.000.000, aunque de estas hay 9.000.000 del Banco de Santa Fe que deben pagarse en breve.

De manera que, en pocos años, el Banco Nacional puede dar sin tomar en cuenta la valorización de la propiedad y los intereses devengados, por lo menos, de 81 a 83 millones. De esto descuéntense sus deudas, 15.000.000, entre el Banco de la Nación y la Caja de Conversión, y 5.000.000 más por garantías, etc. Quedan 62.000.000 sobre los cuales

es facilísimo obtener grandes sumas. Propondría, pues, que se dictara una ley regularizando la liquidación y ordenando que todo el producido se destine al pago de cheques de tesorería, y con este recurso saldar el déficit y las deudas contraídas por armamento. Quedan las tierras del Puerto Madero, que se realizarán y darán grandes sumas, una vez que se construya la Estación Central.

Tenemos además recursos enormes que no hemos pensado nunca en explotar.

Todos sabemos que el impuesto a los tabacos, creado hace poco, tiene grandes defectos por la forma adoptada. Un economista ha dicho: «Los fumadores de Francia, por sí solos, pagan todo el presupuesto de guerra, pues la Francia saca 400.000.000 de francos de su estanco de tabaco».

El impuesto a los alcoholes es uno de los problemas más serios que tenemos que estudiar; es una de las fuentes de riqueza más grande que tienen las Naciones modernas y que tendrá la República Argentina. La percepción del impuesto actual se va a hacer cada día más difícil, y si no nos anticipamos a tomar medidas, el establecimiento de los pequeños alambiques en las colonias y en los establecimientos agrícolas de la República, va a hacer absolutamente imposible cobrar el impuesto regularmente; va a haber un contrabando exagerado, y las grandes fábricas serán arruinadas.

El monopolio de los aguardientes, en estos momentos, es algo fácil; es una industria que recién nace, puede decirse; mañana será muy difícil. El monopolio de los aguardientes

es discutido hoy en el mundo no sólo como una de las grandes fuentes de rentas, sino como una de las grandes medidas higiénicas, porque es sabido que no hay veneno peor que el aguardiente de mala calidad.

Cuando una Nación todavía no ha explotado estos grandes recursos, cuando se encuentra con que todo está por crear, que tiene millones que recibir el día en que sus finanzas estén bien organizadas, no es posible que la administración pública se muestre completamente indiferente e inactiva dejando que los saldos se acumulen, que se paguen las deudas con expedientes sin horizonte, con depósitos de oro a noventa días, con todos estos recursos transitorios. ¿Es posible que sean las Cámaras, que no tienen los medios de información y de estudio que tiene el Poder Ejecutivo, las obligadas a buscar los recursos, contra todas las prácticas de las cámaras legislativas del mundo?

Por último, señor Presidente, quiero, para nuestro país, tan rico como es, con tantas fuentes de recursos, que ocupe la posición que debe ocupar, porque me duele que la triste situación actual amenace hacerse normal. Creo que la Nación debe restablecer, desde el 1° de enero, como está declarado por la ley que votó el honorable Senado, el pago íntegro de su deuda, y que debe abandonar esos expedientes, como la unificación y que deben crearse todos los recursos que sean necesarios para atender a sus exigencias normales y extraordinarias; porque yo no creo que mi pueblo tenga menos aptitud comercial y rentística que todos los otros pueblos de la tierra; porque cuando yo he visto en los Estados Unidos como he tenido ocasión de decirlo aquí elevarse en cinco años los

impuestos de 60 a 480.000.000, cuando los he visto en Francia cuadruplicarse en pocos años para atender las exigencias públicas, cuando he visto que todos los países de la tierra, en los momentos difíciles, han sabido colocarse a la altura de la situación para salvar sus intereses, su dignidad y su crédito, ¿cómo la República Argentina no va a tener bastante virilidad y energía para ello ? No, señor Presidente.

El deber del Congreso y del Gobierno es decir al país: «Esto se debe, hay que pagarlo», y una vez que el país esté convencido que su honor lo manda, lo pagará. ¿Y cómo lo pagará? Ahí está la habilidad del Ministro, del Honorable Congreso, que deben estudiar cuál es la situación económica del país y establecer los medios para llegar a obtener la renta necesaria.

Con este objeto, y para concluir, señor Presidente, voy a permitirme hacer una moción.

Cuando se dictó el proyecto de unificación en el Senado, éste lo declaró malo, y, en su lugar, votó dos leyes estableciendo la forma en que debía atender la deuda nacional, y cuál debía ser la política económica de la Nación. Esas leyes han ido a la Cámara, han sido detenidas allí por influencia del señor Ministro, y la Cámara decidió sancionar este año un proyecto de ley que no era más que una simple autorización.

Pues bien, señor Presidente, la unificación ha fracasado, y en tal situación, lo que corresponde al Congreso argentino es volver sobre los proyectos del Senado, estudiándolos, ya modificándolos, rechazándolos o substituyéndolos por otros;

pero hacer cualquier cosa para llenar esta exigencia del progreso, de la dignidad y del honor nacional; y en este sentido, voy a terminar pidiendo a la Cámara quiera dirigir una minuta al Poder Ejecutivo pidiéndole que incluya en la prórroga, los proyectos sobre pago de deudas nacionales y arreglos de las deudas de las Provincias, votados por el Senado en diciembre del año próximo pasado, y que están sujetos a la consideración de la Honorable Cámara.

Cuando esos proyectos se traten, darán motivo para estudiar más detenidamente las obligaciones y los recursos de la Nación.

Mercados europeos, se ofusquen hasta creer posible levantar el crédito argentino por medio de leyes que importan un oprobio y una vergüenza. No, señor.

Tengo la firme convicción, señor Presidente, que este proyecto, sancionado, va a ser el punto de partida para la resurrección del crédito argentino, que no está muy distante el día que los que lo hayamos sostenido, con nuestra palabra y nuestro esfuerzo, reclamemos la honra y la gloria de haber contribuido a su realización.

Yo desde ya la reclamo, y, al reclamarla, asumo al mismo tiempo toda la responsabilidad del voto que voy a dar y del consejo que en nombre de la Comisión doy al Senado para que sancione, con el suyo, esta grande y fecunda iniciativa del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1896

**EN DEFENSA DEL PROYECTO DEL EJECUTIVO NACIONAL
SOBRE LA UNIFICACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA
(Año 1901)**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha tomado en consideración el Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo, en el que se pide la autorización legislativa para unificar y consolidar en un solo título toda la deuda actual a oro de la Nación; y, por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja su sanción en los mismos términos en que os ha sido sometido.

Sala de Comisiones, junio 15 de 1901.

C. Pellegrini. - T. Benegas.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta la suma de 435.000.000 de pesos oro, o su equivalente en monedas extranjeras, en títulos de deuda externa que se denominarán «Consolidados Argentinos». Estos títulos serán al portador o normativos a opción del tenedor.

Art. 2°.- Estos títulos devengarán 4% de Interés anual, pagadero trimestralmente, y serán amortizados dentro de

los cincuenta años subsiguientes a la primera amortización, mediante una anualidad mínima acumulativa de un ½%, pagadera también trimestralmente, sea por compra pública o privada, cuando la cotización fuera debajo de la par, o por sorteo si fuera mayor o igual al valor nominal.

La primera amortización tendrá lugar el 1º de enero de 1905, o antes, si así lo resolviese el Poder Ejecutivo.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo emitirá los «Consolidados Argentinos», única y exclusivamente, a objeto de convertir o amortizar la actual deuda externa e interna a oro, a saber:

Deuda Externa

Circulación calculada al 31 de diciembre de 1900

Empréstitos	Pesos oro
Inglés - Leyes 24 septiembre 1822 y 24 diciembre 1824	\$ 838.152
Ferrocarriles - Ley N° 1043 de 2 de octubre 1880	\$ 1.770.753,60
Fondos Públicos - Ley N° 1231 de 12 de octubre de 1882	\$ 7.378.056
Obras Públicas - Ley N° 1737 de 21 de octubre 1885	\$ 38.209.248
Banco Nacional - Ley N° 1916 de 2 de diciembre 1886	\$ 9.397.856
Gobierno de Buenos Aires - Ley N° 1968 de 12 de agosto de 1887	\$ 18.517.500
Conversión Billetes Tesorería - Ley N° 1934 de 21 de junio 1887	\$ 2.928.492

Ídem 6% - Ley N° 2292 de 1° agosto 1888	\$ 25.185.182,40
Conversión Hard Dollars - Ley N° 2453 de 2 julio 1889	\$12.314.433,60

Empréstitos	Pesos oro
F.C.G.N. - 1° serie - Leyes 16 octubre de 1885 y 9 octubre 1886	\$ 18.992.736
F.C.G.N. - 2° serie - Leyes 30 octubre 1889	\$ 14.432.947,20
Puerto Buenos Aires - Leyes 27 octubre 1882 y 7 octubre 1890	\$ 9.962.064
Obras Salubridad - Ley N° 2796 de 6 septiembre 1891	\$ 31.874.976
Consolidación - Ley N° 2770 de 23 enero 1891	\$38.458.627,20
Rescisión Garantías Ferrocarriles - Ley N° 3350 de 14 de enero 1896	\$ 47.979.792
Rescisión Garantías Ferrocarriles - Ley N° 3760 de 9 enero 1899	\$ 8.351.784
Banco Nacional Municipal de la Capital - Ley 3655 de 26 noviembre 1897	\$ 6.949.998,70
Banco (Disconto Gesellschaft) - Ley 3750 de 17 diciembre 1898	\$ 749.999,98
Canje Empréstitos Prov. Buenos Aires - Leyes 8 agosto 1896 y 28 septiembre 1897	\$ 34.000.000
Canje Empréstitos Prov. Santa Fe - Ley N°3378 de 8 agosto 1896	\$15.300.109,44
Canje Empréstitos Prov. Entre Ríos - Leyes 8 agosto 1896 y 7 julio 1899	\$ 14.255.715
Canje Empréstitos Prov. Córdoba - Leyes 8 agosto 1896 y 12 septiembre 1899	\$ 11.000.000

Canje Empréstitos Prov. Corrientes y San Luis - Leyes 8 agosto 1896 y enero 1900	\$ 4.019.853,75
Canje Empréstitos Prov. San Juan - Ley 8 agosto 1896	\$ 1.656.000
Canje Empréstitos Prov. Catamarca - Ley 8 agosto 1896	\$ 2.390.400
Canje Empréstitos Prov. Mendoza - Leyes 8 agosto 1896 y 23 octubre 1900	\$ 3.650.000
Canje Empréstitos Prov. Tucumán - Ley 8 agosto 1896	\$ 3.332.250
Canje Empréstitos Prov. F.C. Prov. Sta. Fe - Ley 8 agosto 1896 y 28 diciembre 99	\$ 4.874.688
Total	\$388.771.614,87

Deuda Interna

Bancos eliminados - Ley de 3 noviembre 1887	\$3.072.500
Ídem ídem - Banco Británico	\$ 250.000
Total	\$ 392.094.114,87

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo podrá convertir la deuda actual y emitir la suma de títulos creados por esta ley, por partes o en su totalidad, siempre que de la conversión resulte un beneficio para el Gobierno Nacional.

Si fuera necesario amortizar en efectivo alguno de los empréstitos actuales, no podrán emitirse los «Consolidados Argentinos» a menor tipo de 75%.

Convertidos o amortizados todos los empréstitos

mencionados en el art. 3º, el sobrante de títulos consolidados que resulte no será emitido.

Art. 5º.- El servicio de la renta y amortización de estos títulos lo hará directamente el Banco de la Nación, a cuyo efecto, las aduanas marítimas de la República enviarán diariamente a dicho Banco el 8% de las sumas que perciban por derechos de importación, por cada 5.000.000 o fracción menor de títulos que hayan sido emitidos, cuyo 8%, sobre dichos derechos de importación, queda especialmente destinado al pago de la renta y amortización de estos títulos, y sin perjuicio de los derechos acordados a los empréstitos externos de 1886 y 1891. Quedan excluidos los derechos adicionales de 5% a la importación, creados por la ley número 3871, para el Fondo de Conversión, el cual se aplicará íntegramente, como lo dispone la expresada ley.

Los títulos sorteados y los cupones vencidos y no prescriptos de estos títulos, serán recibidos por las aduanas marítimas por su valor nominal, en pago de derechos de importación.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo ordenará a las aduanas de la República, a medida que emita estos títulos, hagan el depósito a que se refiere el artículo anterior, y al banco de la Nación le comunicará la fecha en que empezará el servicio, y el nombre de los banqueros a quienes deberá remitir el servicio, comisión y gastos estipulados; todo a los efectos indicados en los anteriores artículos.

Art. 7º.- Cada trimestre, el Banco de la Nación liquidará la cuenta especial que abrirá a las sumas que reciba

diariamente de las aduanas y al pago de intereses, amortización y gastos de estos títulos, y en el caso de que resultara saldo a favor del Gobierno, lo acreditará a la cuenta general de Tesorería; caso contrario, el Gobierno cubrirá el saldo a favor del banco, en el término de quince días.

Art. 8º.- No podrán crearse títulos de deuda externa e interna que tengan prelación de derecho en cuanto a las indicadas rentas de importación sobre los títulos creados por esta ley.

Art. 9º.- Los títulos y cupones de deuda consolidada, creados por esta ley, quedarán exentos de impuestos.

Art. 10º.- Los gastos que demande la ejecución de esta ley serán imputados a la misma. - *E. Berduc.*

Señor Presidente. —Está en discusión.

Señor Pellegrini. —Pido la palabra.

Viene, por fin, señor Presidente, a la discusión pública, esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que ha tenido la virtud, con fundados motivos, de interesar y hasta apasionar la opinión pública; proyecto que ha gozado del raro privilegio de ser atacado antes de ser conocido, y que después de ser conocido, ha continuado siendo atacado sin ser comprendido, derramándose sobre la cabeza de los que alguna participación han tenido en él, un torrente de adjetivos y calificativos que han tratado de ser hirientes y hasta injuriosos.

No seré yo quien me lamente de estos ataques y de la atmósfera que ellos han creado: han recargado el fondo del cuadro con una cantidad tal de sombras, que servirán hoy para hacer resaltar mejor la bondad del proyecto, si tengo la felicidad de poder presentarlo con toda la claridad y toda la precisión que el Senado tiene el derecho de exigir.

Vamos a tratar, señor Presidente, de una de las cuestiones que afectan los más grandes intereses de la República, de ese gran instrumento de progreso y de poder, señor Presidente, de que se sirven todas las Naciones, y especialmente las Naciones jóvenes, que no tienen aún capitales propios, que son el resultado de la economía y del tiempo; de ese instrumento con el cual nosotros hemos adquirido todos nuestros instrumentos de trabajo, hemos construido nuestros ferrocarriles, nuestros puertos, desarrollado nuestras industrias, fomentado la prosperidad pública hasta llegar a la altura que hemos alcanzado; instrumento con el cual nos hemos defendido en las horas del peligro, cuando nos hemos visto atacados, y nos hemos defendido de amenazas posibles llenando nuestros arsenales de armamentos y haciendo surgir del océano una escuadra poderosa, que es hoy día nuestro orgullo y nuestra confianza. Este instrumento es el crédito, señor Presidente, el crédito de la Nación y no tiene corazón, ni sentimiento de argentino, el que trate de amenguarlo, herirlo o menoscabarlo, sólo por satisfacer sugerencias transitorias de pasiones políticas, de disidencias pequeñas y mezquinas, cuando se trata de salvar los más grandes intereses de la Nación.

Vengo, pues, señor Presidente, a esta discusión, levantando mi espíritu sobre todos los ataques y sobre todas las

pasiones; vengo con la más profunda de las convicciones, creyendo que estoy prestando a mi país uno de los más grandes servicios que he podido prestarle al cooperar a la acción del Poder Ejecutivo para la realización del pensamiento que hoy nos ocupa.

Voy a tratar de ser lo más breve, lo más sencillo, lo más claro que me sea posible, al presentar ante el Senado y demostrar las ventajas de esta operación: su origen, sus propósitos y sus medios; para explicar, en una palabra, de dónde viene, y dónde va, y por qué camino.

Para ello, señor Presidente, empezaré por hacer un breve estudio de la situación financiera y del crédito, dentro y fuera del país, en el año próximo pasado.

Durante diez años, señor Presidente, ante una amenaza de conflictos exteriores, la Nación se ha ido preparando para afrontar cualquier eventualidad, y no ha economizado esfuerzos ni gastos para realizar su propósito.

Pero tenía que llegar un día en que todos estos esfuerzos que estábamos realizando se convirtieran en una cuenta que era necesario pagar, y el día que la actual administración se recibió del mando, esa cuenta se cifraba en la cantidad de 80.000.000 de pesos nacionales, valor de la deuda flotante y exigible que pesaba sobre el Tesoro de la Nación. Esta sola cifra, señor Presidente, mostraba claramente que todo el problema, que todos los esfuerzos de la administración que se iniciaba, tenían que consagrarse a arbitrar recursos para el pago de esa suma que, gravitando sobre el Tesoro Nacional, podía crearle

los más serios conflictos. Se presentó entonces como una solución de este problema, el estanco del alcohol. Los que lanzaron esa idea, creían que en la situación en que se hallaba el crédito nacional, era imposible recurrir a un empréstito exterior, y que había que buscar los medios dentro de los recursos internos de la Nación, y propusieron el estanco como solución.

Desgraciadamente, esta idea, como tantas otras iniciativas, en vez de ser discutida con toda tranquilidad, con toda la buena fe y sinceridad que la naturaleza del asunto parecía deber imponer, fué atacada despiadadamente, y el proyecto de estanco fué presentado como un atentado y hasta como un negocio culpable.

Desgraciadamente, en esta ocasión el Ejecutivo se dejó intimidar por la prédica iracunda, abandonó la idea y buscó otros recursos para hacer frente al problema que se le presentaba.

Fué un error trascendental, que la administración actual está pagando todavía; pues se condenó a arrastrar el grillete de esa deuda flotante que paraliza por completo todos sus movimientos, su vida administrativa, y que obliga al Ministro de Hacienda a dedicar todos los recursos de la Nación, única y exclusivamente a atender los compromisos del Tesoro, quitándoles a los demás Ministerios los medios de desarrollar su acción para promover el progreso y la prosperidad de la Nación.

En vez del estanco, señor Presidente, se votó el impuesto de los alcoholes, y se autorizó al Poder Ejecutivo

para contraer en el extranjero un empréstito de 6.000.000 de libras esterlinas afectando especialmente a este pago la renta producida por este impuesto.

El Congreso fué entonces exageradamente liberal; jamás se ha votado una ley dando al Poder Ejecutivo facultades más amplias para hacer uso del crédito en cualquier condición y a cualquier precio, y estableciendo y admitiendo todas las exigencias que pudieran hacerle los banqueros extranjeros.

Y bien, señor Presidente, los que habíamos anticipado que ese empréstito, en cualquier condición, era de realización imposible, tuvimos, desgraciadamente, razón.

Los banqueros, a quienes se dirigió el Gobierno, estudiaron la situación de la plaza, manifestaron la mejor voluntad de servirnos; pero, por último, condensaron esa voluntad en una propuesta, no por el todo, sino por la mitad de la suma pedida, en tales condiciones y con tales exigencias que el Gobierno argentino no podía resolverse a aceptarlas, y las rechazó.

Quedó así demostrado que el problema de la consolidación de la deuda interna, no podía realizarse por medio de un nuevo empréstito exterior.

En esas condiciones se recibía el actual Ministro de Hacienda de su cartera, y el problema que se le presentaba desde el primer momento, urgente y difícil, era el de buscar los medios de abonar esa deuda flotante y exigible.

Empezó por un expediente que le sirviera para ganar tiempo; por hacer una operación a corto plazo, que le diera el tiempo necesario para estudiar y resolver el problema.

Realizó entonces el empréstito de 2.000.000 de libras, garantido con títulos de renta, propiedad del Gobierno, a un tipo y condiciones que el Senado ya conoce. Pero, salvada la dificultad del momento, quedaba el problema en pie: los años pasan y llegaría pronto el día en que sería necesario pagar.

Entre todos los medios que se estudiaron, sólo se encontraba uno que pudiera dar resultado.

El Gobierno era dueño de 30.000.000, valor nominal, de títulos de varios empréstitos; si por algún procedimiento fuera posible valorizar estos títulos, si por algún medio fuera posible convertirlos en otros títulos rodeados de condiciones y garantías especiales que pudieran hacerlos aceptables en los mercados europeos, a un precio equitativo y decoroso para el Gobierno, sería ésa, tal vez, la única manera de resolver satisfactoriamente la dificultad.

De manera que la cuestión se planteaba en estos términos: hay que buscar los medios para que estos títulos que posee el Gobierno, que hoy día están depreciados y no pueden ser enajenados, sean apreciados mañana y puedan ser ventajosamente colocados; y ese medio sería crear un nuevo título especialmente garantido y que ofreciera todos los alicientes necesarios para ser aceptado.

Pasemos ahora al estudio del estado de nuestro crédito en el exterior.

La Nación Argentina, señor Presidente, en los últimos diez años, a través de las circunstancias más difíciles, de calamidades de toda especie, ha sabido cumplir religiosamente todos sus compromisos.

Convirtió y pagó generosamente todas las deudas provinciales, a pesar de que su responsabilidad era muy discutible; rescató todas las garantías de ferrocarriles, y, en una palabra, saldó todas y cada una de las obligaciones que pesaban sobre la Nación y las provincias. Sin embargo, señor Presidente, después de haber hecho todos esos sacrificios, el estado del crédito argentino no mejoraba. Nadie ponía en duda su honorabilidad; nadie ponía en duda su riqueza ni su porvenir, pero la cotización de su crédito era inferior al de otras Repúblicas americanas que mantenían el servicio de sus empréstitos.

¿Por qué? Por varias razones. Una de ellas debo mencionarla, aunque me sea doloroso: es la que se refiere a la propaganda hecha por la prensa, deprimente para nuestro crédito. Los principales diarios de Londres, cuando se ocupaban de la República Argentina, era siempre para transcribir artículos de nuestra prensa nacional y extranjera, referentes a la situación del país, que la pintaban con los colores más sombríos, en que todo era desorden, desquicio, ruina y la bancarrota inminente.

Los corresponsales de esos diarios mandaban por telégrafo los extractos de esos artículos, que se reproducían

en las grandes hojas, y el concepto general de la República Argentina era el de un país gobernado por hombres ineptos, incapaces, tal vez criminales, cuya administración era un caos y cuya ruina era fatal e inevitable. En Francia, la cuestión era distinta, aunque no menos sensible para el crédito argentino: allí se nos ignoraba sencillamente. Después del fracaso de los empréstitos provinciales, la prensa había hecho el silencio en torno del nombre argentino, y si alguno que otro de los grandes diarios, en revistas quincenales, se ocupaba de la América del Sur, era también para reproducir los artículos de la prensa argentina, que nos pintaban en la situación a que antes me he referido.

El mercado francés estaba cerrado al crédito, acciones y títulos argentinos; en las listas de cotizaciones diarias, ni siquiera se mencionaban.

En cuanto a la Alemania, señor Presidente, aunque allá éramos mejor apreciados, desgraciadamente estaba aquel país comprometido en dificultades internas que alejaban todo interés en la situación y crédito argentinos.

A este desconcepto, a esta atmósfera de descrédito, había que agregar otra causa fundamental, y era la confusión enorme que se había producido en la cantidad y en el valor de los distintos títulos argentinos.

Como el Senado lo sabe, había treinta empréstitos diferentes, con distintos intereses, con distintas amortizaciones y distintas garantías: unos cotizables, otros no; unos avaluados a un tipo y otros a un tipo completamente distinto; de manera

que había títulos argentinos que producían el 6% de interés, había otros que sólo producían 5 y $\frac{3}{4}$ y otros que producían más de 7.

Ante esta anarquía de títulos y cotizaciones, ¿cuál era la idea que podía presentarse espontánea como medio fácil y sencillo para corregirla? Evidentemente, la idea de la unificación, la conversión a un solo tipo.

Si se pudieran retirar todos estos títulos existentes, y substituirlos por un título único bien garantido, seria y sólidamente establecido, se habría resuelto la dificultad y desaparecido la anarquía.

Y así se ve, señor Presidente, cómo la manera de resolver el problema interior de la consolidación, venía a resolver el problema exterior de la unificación, y entonces resultaba, evidentemente, que si fuera posible crear un título de 4%, sólidamente garantido y ventajosamente apreciado, habríamos encontrado el instrumento con que poder consolidar nuestra deuda flotante, y unificar la deuda exterior convirtiéndolas todas a un solo tipo, con ventajas para el crédito nacional y para los tenedores de nuestros títulos.

De manera, señor Presidente, que el propósito fundamental que informa este proyecto, el problema que trata de resolver, es consolidar la deuda flotante y regularizar la deuda externa.

¿Hay algo en este propósito que sea censurable, y que legitime o explique los ataques apasionados que ha merecido? Absolutamente no lo veo.

Así, pues, la divergencia sólo me la puedo explicar, si versa sobre la manera de realizar este pensamiento, sobre si los medios propuestos son realizables, eficaces y aceptables.

Vamos a examinar, entonces, señor Presidente, si el proyecto ideado por el Poder Ejecutivo y que somete a la consideración de la Cámara, realmente realiza este pensamiento; si será eficaz y si las condiciones en que lo hace son aceptables por la Nación, ya sea bajo el punto de vista económico, ya sea bajo el punto de vista del decoro público.

¿Qué es lo que nos propone el Poder Ejecutivo? El Poder Ejecutivo nos propone cambiar toda la deuda actual, de 393.000.000 de pesos de distintos intereses, por una deuda única de 435.000.000 del 4 %.

La primera pregunta que hay que hacer, es la siguiente: ¿Por qué 435.000.000? El Mensaje del Poder Ejecutivo aplica el por qué de esta cifra; para ello se pueden hacer varios cálculos, que todos conducen al mismo resultado.

Por mi parte, voy a hacer uno, que me servirá para contestar, de paso, a un cargo de inconsecuencia que he merecido.

Se trata, señor Presidente, no de pedir a los acreedores extranjeros quita alguna en favor del Tesoro o del crédito de la Nación; no tratamos de pedirles sacrificio alguno; por el contrario, el objeto fundamental de este proyecto importa beneficiar a los acreedores extranjeros, realzando el crédito de la Nación, y, por consiguiente, el valor de sus títulos. Para

no exigir de los acreedores extranjeros quita o sacrificio alguno, es indispensable que, al convertir los títulos actuales, se les ofrezca otro título que represente exactamente el mismo valor, y entonces, señor Presidente, es necesario que el nuevo empréstito represente un valor en plaza igual al valor que hoy representan todos los títulos reunidos.

Y bien, señor Presidente, haciendo un cálculo de lo que valen hoy todos los títulos argentinos, al precio que están cotizados, se llegará a este resultado: que con 2 o 3 millones de diferencia, los 393.000.000 actuales representan el mismo valor de los 435.000.000 que se trata de emitir al 75% de su valor nominal.

De manera, señor Presidente, que si mañana, todos los tenedores de títulos argentinos entregaran los que actualmente tienen, y, en cambio de ellos, recibieran los títulos de 4% creados por este proyecto, el 15% resultaría con un capital exactamente igual al que hoy tienen, pero con esta ventaja: que tendrían un título con 25% de margen, destinado a valorizarse y crecer, y, por consiguiente, a aumentar el capital efectivo que hoy día representan. Esta es la razón de la cifra de 435.000.000 y del tipo de 75% a que son las bases fundamentales de este proyecto.

Ahora, señor Presidente, vamos a examinar si esta combinación es o no onerosa para el Gobierno.

He visto varios cálculos; pero, desgraciadamente, los que los han hecho, los han complicado y confundido de tal manera, que han llegado a un resultado casi risible. Para

establecer el verdadero significado de este proyecto, no se necesita apelar al álgebra ni buscar especialistas en materia de contabilidad. Me bastará tomar lo que llaman los ingleses *the man in the street*; al hombre de la calle, a un transeúnte cualquiera, a algunos de mis oyentes, a un comerciante con preferencia, a quien sólo le exigiría que conozca las cuatro reglas elementales de la aritmética, y le propondría la cuestión siguiente: Diga usted, señor, ¿qué es lo que prefiere: deber los 393 millones que hoy debe la República Argentina a los tipos de interés y condiciones de amortización que actualmente rigen, o deber 435.000.000 al 4% de interés y condiciones de amortización que proyecta esta ley?

Este ciudadano tomará su lápiz, pedirá un cuarto de hora para hacer el cálculo, antes de contestar. Vamos, pues, a hacer este cálculo aquí, públicamente, y por medio de él llegaremos a saber cuál de los dos términos es el más ventajoso.

Los 393.000.000 de pesos que hoy debe la República Argentina, se descomponen así: en 41.067.000 pesos de 6%, de renta que exigen un servicio anual de intereses de 2.463.000 pesos; 133.176.000 al 5%, que exigen un interés anual de 6.658.000 pesos; 47.051.000 pesos al 4%, que necesitan un servicio anual de 2.117.000 pesos; 159.488.000 pesos al 4%, que exigen 6.377.009, y, por último, 12.314.000 al 3 ½%, que necesitan 431 mil; total, 393.000.000, cuyo interés anual importan 18.049.009 pesos.

En cambio, los 435.000.000 al 4%, sólo exigen un servicio anual de 17.400.000 pesos, resultando, pues, una economía líquida y evidente de 650.000 pesos oro anuales.

De modo que todo el que sepa contar, aunque sea con los dedos, tiene que convenir en que, evidentemente, es mucho más conveniente, con relación al interés, deber 435.000.000 al 4 %, que 393.000.000 al 6, al 5, al 4 ½%, al 4 y al 3 ½% que hoy pagamos.

Ahora bien, señor Presidente, 650.000 pesos oro de economía anual, durante cincuenta años que va a durar este empréstito, importa una economía total de treinta y dos millones quinientos mil pesos, y fíjese el honorable Senado que, al hacer esta cuenta, intencionadamente no la hago como debería hacerla, no calculo los intereses compuestos, como lo haría todo banquero o comerciante, porque, si lo hiciera, llegaría a cifras que parecerían fantásticas.

Pero ante esta demostración tan sencilla y evidente, tal vez alguien observe que esa ventaja obtenida en la suma de intereses, está compensada con el recargo en la amortización, puesto que el capital se elevará de 393.000.000 a 435.000.000.

Esta observación sería infundada, como me será fácil demostrar.

Los 393.000.000 de pesos que hoy debe la Nación, tiene que amortizarlos en dos formas: una parte tenemos que amortizarla por sorteo y a la par, cualquiera que sea su precio en plaza; y la otra, por licitación, es decir, por su valor en plaza. Estos 393.000.000 se dividen en doscientos diez y siete millones, que hay que amortizar por sorteo y a la par, y 175.000.000 que hay que amortizar por licitación. Y, si se

acepta que el precio medio de amortización de estos últimos sea de 85%, habrá necesidad, para amortizar los 175.000.000, de 144.000.000, que, sumados a los 217.946.000, dan la cantidad de trescientos sesenta y dos millones ochocientos noventa mil pesos.

Es decir, se necesitarán 362.000.000 para amortizar los actuales empréstitos.

Veamos ahora cuánto se necesita para amortizar los 435.000.000 que vamos a emitir.

Estos títulos deben amortizarse en su totalidad por licitación, es decir, por su valor en plaza, y, suponiendo que este valor sea, término medio, el mismo que el de los anteriores, es decir, 85%, necesitamos, para amortizar los 435.000.000, la cantidad de 369.000.000, es decir, sólo 7.000.000 más que los necesarios para amortizar los empréstitos actuales; tenemos como economía en intereses 32.500.000, y como recargo en la amortización 7.000.000, o sea, una economía líquida, indiscutible, de 25.000.000, sin calcular intereses y mucho menos intereses compuestos.

Me parece, señor Presidente, que, con este sencillo cálculo, he demostrado que la operación que se propone realizar, lejos de ser onerosa, es, por el contrario, económicamente ventajosa para la Nación.

Pero se dirá, señor Presidente, que no son sólo las condiciones económicas las que una Nación debe considerar y estudiar cuando juzga este proyecto. Puede ser muy

bien que haya utilidad en dinero, pero que haya una pérdida en decoro, y para una Nación que se estima, su dignidad y decoro están muy por encima de toda idea de lucro.

Veamos, pues, señor Presidente, si la dignidad y el decoro de la República están afectados por este proyecto.

Y aquí me permitirá el Senado que abandone la discusión en general para referirme a la discusión en particular del artículo 5º.

Este artículo 5º, señor Presidente, es la piedra angular de este proyecto, es la palabra del enigma, que explica la especie de resurrección del crédito argentino que se ha operado en los últimos meses. Es en virtud de él, que títulos que valían, hace apenas diez meses, 52 y 53%, valgan hoy 70 y 7%, y es debido a él que los mismos banqueros que ayer ofrecían al Gobierno, como lo sólo posible, negociarle un empréstito de 6% de renta por 85% de su valor, con otras condiciones que excuso mencionar, hoy se manifiestan dispuestos a aceptar un 4% al precio de 75, es decir, a un precio que equivale para un 6% a 108%.

Este artículo ha tenido la virtud, en diez meses, de levantar el crédito de 85 hasta 108.

¿Por qué, señor Presidente?

Por una razón muy sencilla, que voy a tratar de demostrar.

Todos sabemos, señor Presidente, que la designación de un ministro no todas las veces responde a una competencia especial para el desempeño de la cartera que se le ha designado, pues en muchos casos, son razones políticas, razones de circunstancias, las que explican la designación.

Este procedimiento tiene, entre nosotros, especial gravedad, tratándose del Ministro de Hacienda, debido a malas prácticas administrativas.

En efecto, esas prácticas obligan a nuestros ministros de Hacienda a hacer el oficio de banqueros, pues se ven personalmente obligados, al día siguiente de ser nombrados, a atender directamente el servicio de la deuda exterior, a tener sus corredores oficiales, a operar en la Bolsa, comprando y vendiendo oro, comprando y vendiendo cambios, a abrirse crédito y tratar directamente con los banqueros del exterior.

No conocerán el mercado, no conocerán el mecanismo de los cambios, nada absolutamente de lo que es necesario saber para desempeñar esto que no es cuestión de ciencia, sino de oficio, y, sin embargo, se verán obligados a desempeñar su papel de banqueros improvisados.

Esta situación tan falsa tiene que ocasionar, no sólo un desorden enorme en la administración pública, sino dar lugar a incidentes y detalles que algunas veces serán cómicos, otras veces acusarán graves irregularidades, y otras asumirán un carácter de faltas muy graves. Para marcar mejor esto, voy a permitirme referir ciertas anécdotas en las cuales

he tenido parte, y que dirán más de lo que yo pudiera decir sobre estas prácticas administrativas.

Un día, bajo la presidencia del doctor Avellaneda, el ministerio de Hacienda quedó vacante, y fué llamado a desempeñar, interinamente, la cartera, otro ministro, ciudadano sumamente distinguido, inteligente e ilustrado; pero que, en materia de cambios y giros, no era muy práctico.

Al día siguiente de recibirse del Ministerio, un subsecretario le advirtió que era necesario remitir 100.000 libras esterlinas a Londres para pagar un cupón de la deuda.

El señor Ministro le preguntó: —¿Y cómo se hace eso?

El subsecretario le indicó que hiciera llamar al corredor del Gobierno y le diera orden de compra de las letras, necesarias.

Vino el corredor, recibió la orden, e interrogado por el Ministro sobre el valor de las letras, manifestó que se podrían obtener a 48 $\frac{1}{4}$.

—No, señor; vea si me las consigue a 47, pues estoy empeñado en hacer todas las economías posibles.

En otra ocasión, señor Presidente, fui parte en el siguiente incidente.

Había sido subsecretario del Ministerio de Hacienda,

y dos o tres años después que dejé la secretaría, recibí una nota de la contaduría ordenándome que me presentara a la contaduría a responder del cargo de 200.000 libras esterlinas que figuraban en los libros.

No dejó de sorprenderme el cargo, y más el saber que alguna vez había dispuesto de tal suma.

Lo que había sucedido era lo siguiente: como subsecretario, había recibido del corredor giros a favor de los señores Baring por esa suma, que fueron remitidos directamente por el Ministerio. La contaduría, en vista de mi recibo, me formó el cargo, y el resultado era que, según los libros de la contaduría, yo era deudor por 200.000 libras, y los señores Baring eran acreedores por esa suma, pues habían pagado el cupón, lo que dio lugar a reparos y confusiones que acusaban la más grande informalidad en materia tan delicada.

Pero, si lo primero fué común y lo segundo irregular, ha habido hechos mucho más graves, y es, desgraciadamente, muy conocido el caso en que un ministro compró un giro por 100.000 libras sobre un Banco que no existía.

Y bien, señor Presidente, esto no puede continuar: no hay administración, no hay crédito posible, si se ha de manejar de esta manera una rama tan importante de la administración, como lo es el servicio de la deuda externa.

Se han hecho ya varias tentativas para corregir este mal. Y cuando formulé el proyecto del Banco de la Nación,

establecí, en uno de sus artículos, que fué sancionado por el Congreso, que sería el banco el encargado de atender al servicio de la deuda.

Es, indudablemente esta función administrativa, una función exclusivamente de banquero y debe ser hecha por el banquero de la Nación, por el Banco de la Nación, por esa rama de la Administración Pública especialmente dedicada a este género de operaciones.

Pero, señor Presidente, aceptando, como es forzoso aceptar, la idea de que el Banco de la Nación se encarga del servicio de la deuda exterior, hay un peligro que evitar, hay que garantizarlo contra un riesgo, del que tenemos un ejemplo muy doloroso.

Es necesario, señor Presidente, que en ningún caso, en ningún momento, el banco se vea obligado, para atender a este servicio que se le ha encargado, a echar mano de sus capitales propios, pues podría sucederle lo que le sucedió al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Ese Banco fué encargado de atender al servicio de la deuda externa de la provincia, de enviar a los banqueros, en cada oportunidad, el importe de cada cupón; pero los que le confiaron esta misión, olvidaron establecer al mismo tiempo la manera y forma con que la provincia saldaría la cuenta del banco.

¿Qué sucedió? Que el banco remitía los fondos y la provincia no los cubría, y llegó un momento en que el crédito del banco contra esa cantidad, que debía el Gobierno, alcanzó a tal cifra, que fué necesario vender el ferrocarril

del oeste para saldar la deuda que se tenía con el Banco de la Provincia.

De manera que, cuando encargamos al Banco de la Nación que haga el servicio de la deuda exterior de la Nación, que remita cada trimestre, a los banqueros, el importe de ese servicio, es indispensable, si queremos garantizar la existencia del banco, que al mismo tiempo le entreguemos los fondos necesarios para ese servicio, para que jamás tenga que tocar un solo peso de su capital y depósitos con tal objeto, y es con este objeto que aquí se ordena que la renta nacional, que está destinada al servicio de nuestra deuda, debe ir diaria y directamente al Banco de la Nación.

Es con este objeto que se ordena al banco liquide cada tres meses esa cuenta, y si de las sumas recibidas sobra, lo pase a la Tesorería de la Nación para los gastos generales de la administración, y si falta, el Ministro de Hacienda, dentro de quince días, pague ese saldo para que en ningún caso pese sobre el capital del banco; de manera que esta prescripción, que hace del Banco de la Nación el agente natural y obligado del Gobierno, para atender al servicio de la deuda, y esta obligación de pasarle directamente las sumas necesarias para hacer ese servicio, son simplemente un acto fundamental de buena administración, que viene a regularizar el servicio y la situación de nuestro crédito; que viene a garantizar que ese crédito será estricta y rigurosamente atendido en adelante.

Y yo pregunto, señor Presidente, ¿qué hay de desdoro, qué hay que hiera la dignidad de la Nación, al hacer este cambio

fundamental en la manera de manejar los intereses públicos, el servicio de las deudas, confiando al banco la misión y dándole los recursos que son necesarios para llenar esa misión?

Pero agrega el artículo que la Aduana remitirá al Banco de la Nación el 8% sobre los derechos de exportación, que quedan especialmente destinados al pago de la renta y amortización de estos títulos. Y se cree ver en esta frase la herida al decoro y dignidad de la Nación.

Señor Presidente: ¿con qué atiende una Nación al pago de su deuda? Con su renta. ¿Qué es lo que puede destinar al pago de su deuda? ¿Su renta? ¿Qué es lo que está destinado por nuestras leyes vigentes al pago de la deuda exterior? La renta de aduana. Cuando la ley manda que la renta de aduana se pagará a oro y no a moneda nacional, como se pagan todos los demás impuestos, ¿por qué manda que se pague a oro? Porque esa renta de aduana es la destinada al servicio de la deuda exterior, que se paga a oro, y, por consiguiente, el impuesto debe ser cobrado a oro.

De manera que, cuando el proyecto, por este artículo, establece que la renta de aduana queda destinada al servicio de la deuda, no hace sino ratificar lo que nuestras leyes tienen ya establecido.

Pero se dirá, señor Presidente, que, como disposición de la ley, como disposición interna y voluntaria de la administración, es indiscutible la bondad del procedimiento; pero lo que se objeta es que se estipule como condición de un convenio con los acreedores.

Pero, señor Presidente, cuando los acreedores reconocen que esta reforma administrativa les ofrece toda la garantía que pueden desear, cuando se manifiestan dispuestos a hacerle honor valorizando enormemente nuestro crédito, es evidentemente en la confianza y el supuesto que esa reforma tendrá un carácter permanente e irrevocable, y que no volveremos mañana a las antiguas prácticas condenadas, y si nos piden que les demos esa seguridad, bajo la garantía de nuestra fe empeñada, pues es lo único que verdaderamente damos, ¿en qué puede ofender nuestra dignidad y nuestro decoro dar esa seguridad y dejar establecido que este sistema, que este procedimiento administrativo que hoy votamos, será permanente y no revocado mañana? Absolutamente en nada, señor Presidente.

Pero hay otra consideración. Si se tratara de establecer, por primera vez, estas garantías como una novedad en nuestras leyes, podría explicarse este escrúpulo; pero, cuando tenemos que comparar esta disposición con las que actualmente existen, el escrúpulo y el reparo es verdaderamente incomprensible, si es que es sincero.

¿Qué es lo que existe actualmente en materia de garantías especiales?

Hoy, la Nación no sólo tiene afectada a su deuda exterior el servicio de la renta de aduana, sino que tiene dadas en prenda todas sus propiedades; no puede disponer libremente ni de sus ferrocarriles, ni de sus cloacas, ni de sus aguas corrientes, ni de la tierra de su puerto, ni del puerto mismo, porque todo está afectado a los acreedores extranjeros. Algo más: los

30.000.000 de títulos que hoy posee la Nación están dados en prenda en Londres, y podrían ser vendidos en remate público en aquella plaza, cualquier día, si llegáramos demorar el pago de la deuda que garantizan.

Y yo pregunto, señor Presidente: ¿Es más digno y más decoroso para la República tener hipotecadas todas sus propiedades, tener dados en prenda todos sus títulos, tener afectadas sus rentas de aduana, que simplemente hacer la declaración de que las rentas de la Nación quedan destinadas a cumplir los compromisos exteriores de la República, y que el Banco de la Nación quede encargado de cumplirlos a nombre del pueblo argentino?

No, señor Presidente, lejos de estar afectados el decoro y la dignidad de la República, yo creo y sostengo que este artículo es el triunfo más grande que hemos obtenido; yo creo, señor Presidente, que este artículo importa reconocer lo que nunca se nos había negado, pero de lo que nunca se nos había dado testimonio: que hay plena confianza en la honradez del pueblo argentino, en su riqueza y en su porvenir, y que lo único que nos faltaba era inspirar esa confianza por la manera como administramos sus bienes.

Y la prueba de que esto, señor Presidente, es el fenómeno que hoy se produce, es el hecho que ya he citado, es el testimonio de los banqueros: la alta banca europea, que ayer nos pedía condiciones deprimentes para prestarnos 3.000.000 de libras, hoy día nos ofrece tomarnos al firme, 5.000.000, por un tipo que hubiéramos creído imposible hace seis meses.

Esto, señor Presidente, marca la diferencia que hay entre una administración desordenada y una administración ordenada; marca la diferencia que hay entre la manera de manejar nuestro crédito actualmente y la manera de cómo será manejado mañana, en virtud, gracias a esta cláusula.

Señor Presidente: creo haber demostrado que en los propósitos que ésta tiene en vista nada hay objetable; que los medios que emplea para realizarlos no sólo no son onerosos, sino son provechosos para la Nación, y que, lejos de atacar su dignidad y decoro, por el contrario, lo consolida y realza.

Pero, señor Presidente, si alguna prueba faltara para demostrar la bondad de este proyecto, esa prueba se hallaría en un hecho que nunca he visto repetir en la historia de todos los proyectos financieros.

Este proyecto ha tenido el don de realizar el bien que se propone, con sólo su presentación; este proyecto, antes de ser ley, está descontado, y sus efectos ya pueden palparse, pues el día que se anunciaba en la plaza de Londres que había sido sometido a la consideración del Congreso Argentino, ese día, la Bolsa de Londres contestó marcando en su pizarra el 6% como premio, es decir, el tipo más alto que había alcanzado desde que fué emitido.

Y bien, señor Presidente, ¿es posible admitir, es posible suponer que un proyecto vejatorio, deprimente, ruinoso, que arrastra por los suelos el crédito de un país, que sólo responde a una especulación vergonzosa, que un proyecto

tachado con todos estos vicios, pueda producir en los mercados europeos una reacción, una resurrección de nuestro crédito? ¿Es posible admitir que un acto que infama a un hombre, realce su crédito y su buen nombre? ¿No hay algo de absurdo, de contradictorio, entre estos dos extremos? ¿Es posible suponer que banqueros como los que admiten esta proposición, es decir, las más altas y respetables firmas que existen en Europa, cuyo crédito está muy por arriba de las utilidades que puedan favorecerlos, puedan, al hacerse cargo de una operación vergonzosa y deprimente para la República Argentina, no sólo comprometer en ella imprudentemente su crédito y fama, sino poner en grave peligro sus capitales, pues empiezan por subscribirse, a firme, a cinco millones de libras de esos títulos que llevarán la tacha de su origen?

¿Es posible que hombres de esa importancia, conocedores de nuestros recursos, de nuestra situación y de las exigencias de los créditos de los mercados europeos, se ofusquen hasta creer posible levantar el crédito argentino por medio de leyes que importan un oprobio y una vergüenza? No, señor.

Tengo la firme convicción, señor Presidente, que este proyecto, sancionado, va a ser el punto de partida para la resurrección del crédito argentino, que no está muy distante el día que los que lo hayamos sostenido, con nuestra palabra y nuestro esfuerzo, reclamemos la honra y la gloria de haber contribuido a su realización.

Yo desde ya la reclamo, y, al reclamarla, asumo al mismo tiempo toda la responsabilidad del voto que voy a dar y

del consejo que en nombre de la Comisión doy al Senado para que sancione, con el suyo, esta grande y fecunda iniciativa del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, junio de 1901



CAPÍTULO V INFRAESTRUCTURA

Introducción

La única manera de desarrollar una Nación con un territorio enorme, como la nuestra, era integrar dicho territorio con infraestructura que permitiera trasladar la producción a los centros de consumo y distribución de mercaderías a precios razonables y competitivos. En este capítulo, Pellegrini habla de las inversiones ferroviarias y en puertos, que en el siglo XXI siguen siendo una materia pendiente.

**SOSTENIENDO LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL
PUERTO DE BUENOS AIRES
(Año 1882)**

Voy a pedir al H. Senado la mayor atención en la discusión de este proyecto, porque creo que difícilmente podremos ser llamados a resolver una cuestión de mayor importancia, no solamente por la magnitud de las obras que se tratan de ejecutar, sino también por la influencia trascendental que va a tener sobre el porvenir económico de la República.

Rivadavia, con su genio previsor, trazó con admirable acierto los rumbos que iba a seguir la República Argentina en su desarrollo y progreso, y previó, hace sesenta años, cuales eran los medios indicados para favorecerlo; no podía escapar a su penetración la necesidad de dotar a esta ciudad de Buenos Aires, que ofrecía ser el emporio comercial de esta parte de América, de todas las facilidades necesarias para que pudiera desarrollar su industria y comercio sin inconvenientes ni tropiezos.

Con este objeto hizo venir a un ingeniero inglés para que estudiando el Río de la Plata, proyectara al Gobierno el modo y forma en que debía dotarse a la ciudad de Buenos Aires de un puerto artificial.

El ingeniero Bevans vino, y después de estudiar el río, presentó tres proyectos, declarando que eran las soluciones posibles. Estos tres proyectos eran: un puerto en la Ensenada, uno en la boca del Riachuelo o uno en las Catalinas. Han pasado sesenta años y el problema y las ideas fundamentales

de ese informe del ingeniero Bevans, son hoy las mismas, y los tres proyectos que se disputan la aprobación de los poderes públicos, son los mismos tres proyectos en la idea fundamental, aunque diferentes en la magnitud, que se presentan hoy: el puerto de la Ensenada, el puerto de la Boca, el puerto de las Catalinas.

¿Cómo ha podido postergarse esta cuestión durante sesenta años? Sería difícil, pero no imposible explicarlo, y no me detendré a hacerlo por no demorarme con explicaciones que no considero pertinentes.

El que se embarca en alguno de los puertos de Europa, ha podido ver y palpar todas las ventajas que ofrecen los puertos artificiales o naturales de que disfrutaban las ciudades del Viejo Mundo, aun de aquellas de importancia mucho menor que la de Buenos Aires. Los que se dirigen al Río de la Plata, sabiendo que vienen buscando la ciudad más comercial, después de Río de Janeiro, de la América del Sur, y llegan a nuestro puerto y tienen que fondear a 18 kilómetros fuera de la vista de sus costas, en plena mar, que se ven obligados a trasportarse a un vapor de pequeño calado, para alcanzar la rada interior; que se ven precisados a pasar a una pequeña lancha para llegar a tierra, y muchas veces a subir a una carretilla antes de conseguirlo, no acierta a explicarse cómo es posible que este puerto que tantos inconvenientes ofrece y puede considerarse como el peor puerto del mundo, ha podido ser el que sirve para el movimiento comercial e industrial de la República Argentina y de algunas Repúblicas vecinas.

El hecho ha sido posible, porque felizmente no hemos tenido quien nos haga competencia, porque el único puerto natural y de mayores ventajas, próximo como es el de Montevideo, que ha podido arrancar a la ciudad de Buenos Aires gran parte de su comercio, ha visto detenido su movimiento comercial por tres razones, porque no existe en los puertos del Atlántico otro puerto que haya podido ser aprovechado con ventaja; de manera que comercio e industria se han visto obligados a usar este mal puerto y a soportar los enormes perjuicios que ocasiona, esperando que llegue la hora afortunada en que los poderes públicos, dándose cuenta de los inmensos intereses a que esta cuestión está vinculada, la aborden con ánimo resuelto y la resuelvan para gloria propia y provecho de la Nación.

Los proyectos de puertos se han presentado en los últimos veinte años en todas formas.

Muchos ingenieros han presentado sus diversas ideas; ha sido materia de largas discusiones en la prensa y de discusiones importantes en el seno del Congreso, y puede decirse hoy que la cuestión está casi agotada, que la opinión está generalmente formada, en una palabra, que el pensamiento está maduro, y solamente falta encontrar el hombre que se encargue de su realización, de transformar en hechos y dotar a la República Argentina de este gran puerto artificial, cuyas consecuencias superarían, a mi entender, a todo lo que mi imaginación puede calcular o puede prever.

La cuestión puerto, por razones que me son personales, la he oído discutir desde mi infancia; es una idea que

siempre me ha apasionado, y al presentarse en esta Cámara el proyecto del señor Eduardo Madero, que cuadraba en su idea fundamental con las ideas que siempre he tenido y que encierran, a mi modo de ver, calculada la verdadera resolución de la cuestión, hice que la Comisión de Hacienda, de que formaba parte, dedicara a él un estudio preferente, trayendo todos los informes de las administraciones competentes y proyectando por último esta resolución.

Para llegar a ella se planteó una serie de cuestiones, cuya solución sucesiva nos iba a dar en sus líneas generales, el proyecto que debíamos aconsejar a la sanción del H. Senado.

La primera cuestión que la Comisión discutió es fundamental en el sentido de decidir si las obras del Puerto de Buenos Aires deberían ser hechas por la Nación o si era conveniente entregar esta empresa a la iniciativa popular. En este punto la Comisión resolvió unánimemente que era indispensable que estas obras fueran ejecutadas por la Nación, por razones que voy a tratar de exponer brevemente.

En primer lugar, la República Argentina no tiene, por el momento, ni tendrá posiblemente por muchos años, sino un puerto en el Atlántico: el de Buenos Aires, aun cuando con el movimiento de su población y el desarrollo de su riqueza llegaran a formarse otros puertos y otras ciudades comerciales, le llevaría la inmensa superioridad que hoy tiene sobre ellos y que aumentaría por lo menos en la misma proporción con que los otros centros comerciales se desarrollaran, y puede decirse que ya queda irrevocablemente

establecido que será la Capital de la República su gran centro comercial e industrial en todo tiempo.

Y no solamente todo el movimiento comercial e industrial de la República Argentina es el que se va a operar en esta ciudad; el día que los ferrocarriles argentinos lleguen al centro de Bolivia; el día que los ríos que descienden de las cordilleras de Bolivia al Paraná sean navegables; el día que el Paraguay adquiera importancia y desarrollo, todo su comercio e industria, vendrá a tener sus comunicaciones con el exterior de este puerto; el que, puede decirse, será el centro del movimiento industrial y comercial de tres repúblicas sudamericanas.

Cuando los Gobiernos emprenden obras públicas, obtienen con ello dos clases de beneficios. El directo, inmediato, que es el producto de la obra, la renta que ella proporciona; el producto indirecto e inmediato que es el desarrollo y el fomento de su industria y comercio, que aumenta la prosperidad y la importancia de la Nación y puede esto decirse respecto de la mayor parte de las obras públicas; que el provecho indirecto, la ventaja que la República reportará con las facilidades que se dan al movimiento comercial, ha de ser inmensamente superior al provecho directo. En este sentido, es que muchas veces es de buena administración y consulta verdaderamente los intereses económicos del país, pedir al provecho directo la menor suma posible, en obsequio del fomento a la industria y al comercio y aun sacrificarlo en obsequio de él.

Podría citar ciertos casos que harían más patente este argumento. El ferrocarril a Tucumán llegó al interior

y despertó el movimiento industrial que hemos notado; lo fomentó y lo animó.

La Nación, dueña de ese ferrocarril y que fija la tarifa, no lo hace con el interés de obtener un tanto por ciento crecido como producto del ferrocarril, sino que lo fija en el interés de proteger y favorecer la industria naciente en el interior, y si bien es cierto que recibe como producido del ferrocarril pequeñas sumas, es evidente y, fuera de cuestión, que las sumas que dejara de percibir la República, las obtiene con usura en el mayor incremento de la riqueza pública. Este fenómeno se ha observado no sólo en el ferrocarril nacional, sino en el de la Provincia de Buenos Aires, el ferrocarril del oeste, gracias a haber sido manejado en el interés exclusivo de favorecer a los intereses generales, y ha aumentado de tal manera el crecimiento de la riqueza pública, que aun cuando no hubiera producido por interés directo ni un solo peso, la provincia se hallaría plenamente recompensada de los sacrificios que hizo.

De manera que el puerto de Buenos Aires, una vez construido debe administrarse en el sentido de favorecer el movimiento comercial en la República, en primer término y como principal objeto; y es de advertir que cualquier facilidad o cualquier impuesto por insignificante que parezca, en ese inmenso movimiento comercial, produce resultados incalculables y fuera de toda proporción.

Además, puede estar interesada la República, en muchos casos, en fomentar o proteger este puerto, dándole franquicias y privilegios que lo pongan en mejores condiciones

que los puertos de países vecinos, y para poder obrar con entera libertad en todas estas cuestiones que afectan hondamente los intereses económicos y algunas veces políticos de la Nación, es necesario que la Nación tenga la libre y amplia administración de estas obras y pueda administrar con el fin exclusivo de atender los intereses generales del país.

Si estas obras fueran ejercidas por una empresa particular, es evidente que por más patriotismo que animara a los empresarios, por más que ellos trataran de consultar los intereses generales, deberían en primer lugar cuidar de los intereses propios y obtener de los capitales invertidos todo el mayor lucro posible y que fuera compatible con una buena administración de las obras públicas; entonces la explotación se haría teniendo en primer lugar por objeto el interés directo que ellas producirían, y sólo en segundo lugar y subsidiariamente, los intereses generales del comercio.

Además de la naturaleza de esta obra, el hecho propio nuestro de sólo tener un puerto para la República Argentina, haría de esta construcción un monopolio indestructible en que toda competencia sería imposible, puesto que la competencia importa construir otro puerto, y no es posible, dadas las condiciones de nuestra ribera, construir dos para el servicio de esta ciudad.

Por todas estas consideraciones, la Comisión empezó por establecer, como punto indiscutible, que las obras del puerto de Buenos Aires deberían ser ejecutadas por la Nación para la Nación.

Si bajo el punto de vista de las conveniencias públicas es evidente la consecuencia de que el puerto sea propiedad de la Nación, sólo restaba saber si estaba dentro de los recursos de la Nación una obra de esta magnitud.

Las obras públicas son tanto o más lucrativas cuanto responden a una mayor suma de intereses y cuanto mejor consulten esos intereses mismos.

Se trata aquí de los intereses comerciales o industriales de la República; se trata aquí de todo el movimiento de importación y exportación de la Aduana de Buenos Aires, cuyo valor se puede apreciar en un centenar de millones de duros; de manera que los intereses comprometidos son enormes, y si esta obra responde a esos intereses, es fuera de cuestión que tendrá que ser productiva.

Para que no quede duda sobre este punto, hasta dar una suma que ha sido calculada en distintas épocas y que está hoy puesta fuera de toda duda.

Los perjuicios que ocasionan al comercio argentino las malas condiciones de su puerto, las demoras, los recargos de fletes, estadías, los pagos de seguros, las pérdidas y perjuicios que se ocasionan en las cargas y descargas y todos los otros perjuicios indirectos que como consecuencia inmediata sufre, han sido evaluados, en distintos cálculos, en cuatro o cinco millones de duros anuales.

Entonces, señor Presidente, toda obra que tenga por objeto inmediato ahorrar al comercio general de la República

una suma tan enorme, pueden invertirse en ella sumas tres veces superiores a las del presupuesto de la obra indicada, puesto que el servicio y el pago de las cantidades se podría hacer con el importe de la mitad de los perjuicios que hoy sufre el comercio, sin exigirse un peso más por derechos y costo de esta nueva obra.

Si no se buscara por este lado el provecho, si esos cuatro millones que hoy se pierden fueran ahorrados por el comercio, está calculado, dado el movimiento del puerto de Buenos Aires, según la estadística del año 81, según el número de toneladas que se han importado y exportado, que un pequeño impuesto sobre ese tonelaje, menor que la mitad del costo que hoy día tiene por carga, daría con exceso para atender al servicio de toda la deuda que pudiera contraerse para este objeto.

Estas sumas y estos resultados no deben sorprendernos, puesto que lo valioso de los intereses comprometidos, por sí solos indican desde ya, sin necesidad de cálculo alguno, las sumas afectadas y que toda obra de esta naturaleza que se emprenda, tiene que ser ampliamente retribuida.

Está, pues, dentro de los recursos de la Nación construir estas obras, puesto que las obras mismas estarán encargadas en todo tiempo de satisfacer las deudas que con motivo de ellas se contraigan; y no sólo alcanzarán para satisfacerlas, sino que darán excedentes que pueden servir o para disminuir las cargas del impuesto o para dar nueva renta al Tesoro de la Nación.

Con estos antecedentes, señor Presidente, la Comisión declara que a su juicio las obras deben hacerse por cuenta de riesgo de la Nación.

Admitida esta idea fundamental, queda por el hecho desechada toda idea que tienda a entregar la construcción del puerto de Buenos Aires a una empresa particular.

Resuelto este punto, la segunda cuestión que reclama solución es: dónde debe hacerse, si en la Ensenada, la Boca o las Catalinas.

En los informes que van acompañados al proyecto de la Comisión, está la opinión de la Oficina de Ingenieros Nacionales y de la Administración General de Rentas; y la opinión de la Comisión concuerda con la de estas dos administraciones.

Entraré a estudiar ligeramente estas tres ideas, no seguramente bajo el punto de vista técnico, es decir, en lo que se refiere a los planos, modo, forma y construcción de las obras, sino simplemente bajo el punto de vista de su ubicación, teniendo en consideración los intereses generales del país.

Si la Nación ha de hacer un puerto, si ha de resolver radicalmente la cuestión, si ha de invertir la suma que sea necesaria para hacerlo tan completo y perfecto como sea humanamente posible, si va a hacerlo teniendo en cuenta no las necesidades del día, sino las del porvenir, entonces debe tratar de darse cuenta hasta qué punto están afectados

estos intereses del presente y del porvenir por la ubicación del puerto.

Quiero suponer, aun cuando la Oficina de Ingenieros Nacionales cree que las obras de la Ensenada serían más costosas; quiero suponer que las obras sean igualmente fáciles, igualmente costosas en cualquiera de los tres puntos. Entonces respecto al puerto de la Ensenada, tendríamos lo siguiente:

La capital, Ciudad de Buenos Aires, es y será el centro de todo movimiento comercial.

Construido el puerto de la Ensenada, resultaría que un centro y emporio de comercio tendría su puerto marítimo, su único puerto marítimo para el comercio internacional situado a doce leguas de distancia; de manera que toda mercadería que se importara o se exportara, se vería gravada, por todo el porvenir, con el notable recargo de los costos del trayecto que separa la Ensenada de Buenos Aires; con las cargas y las descargas que exige este movimiento de los productos; con la comisión necesaria e indispensable para poder atender a este inmenso movimiento.

Es, pues, indiscutible que siendo posible construir el puerto inmediato al centro comercial, ahorrando todo este movimiento en los productos, estos largos trayectos, este aumento de comisión y de atenciones, en una palabra, esta pérdida de dinero, el puerto debe hacerse inmediato a la ciudad.

Pero hay otras razones que no debemos dejar de tener en cuenta. Este puerto, situado en la Provincia de Buenos Aires, a doce leguas de distancia de la Capital, una vez realizado llevaría allí todo el movimiento comercial, que quedaría alejado del actual puerto de Buenos Aires; estaría allí verdaderamente su aduana, y fácilmente se explica que en cualquier momento en que por convulsiones interiores o por guerras intestinas, se vería la ciudad de Buenos Aires, como se ha visto otras veces, separada de la Provincia, se interceptaría toda comunicación entre su aduana, su puerto y su centro comercial.

Podrá creerse que este argumento es débil, porque la posibilidad es muy lejana; la previsión es prudente, y basta la posibilidad para que se tenga en cuenta.

Además un buque de diez y ocho pies de calado puede fondear hoy a tres millas del puerto de la Ensenada, y tres millas del puerto de la Ensenada es tiro de cañón para las armas modernas. Creo también prudente y previsor no construir en el puerto las dársenas de la República, los almacenes de aduana, a tiro de cañón de una escuadra enemiga.

Construido el puerto inmediato a la ciudad, ese peligro está conjurado: no es posible penetrar en actitud hostil en canales estrechos buscando una ciudad como la de Buenos Aires; en primer lugar por la facilidad de defensa; en segundo lugar por los peligros que correría el que se aventurara a ello.

De manera que existiendo contra el puerto de la Ensenada estos inconvenientes que no existen para el puerto

inmediato a la ciudad, es evidente para la Comisión que sólo podría ordenarse la construcción del puerto de la Ensenada en el caso que fuera posible construirlo inmediato a la ciudad, o que la diferencia de costo fuera tan enorme que compensara todos estos inconvenientes.

Estando demostrado que la construcción del puerto, es no sólo posible sino fácil, inmediato a la ciudad; estando demostrado que el costo aproximativo es el mismo, creo que no puede haber lugar a duda, y que el puerto debe construirse con preferencia, inmediato al centro comercial, es decir, contiguo a la ciudad de Buenos Aires y no a doce leguas de distancia.

Además, la Provincia de Buenos Aires ha solicitado permiso para construir a su costo un puerto en la Ensenada que sirva a su nueva capital, y lo expuesto no importa decir que la Ensenada no será en lo futuro uno de los principales puertos, porque no dudo que, dado el engrandecimiento natural de la República Argentina, se irán estableciendo puertos en toda la costa Atlántica, y que en un tiempo más o menos próximo o lejano, la Ensenada y Bahía Blanca serán puertos de mucha importancia.

Queda entonces sólo a resolver por el Congreso cuál de estos dos puertos es más ventajoso. Si el que se ha conocido siempre con el nombre de puerto de las Catalinas o el puerto del Riachuelo.

En el año '24, y aun hace 20 años cuando se trataba de esta cuestión, tenía este punto grandísima importancia.

En esa época, nuestras pretensiones eran muy modestas: el comercio se hacía en buques pequeños, y el pensamiento era simplemente traer, ya fuera al puerto de las Catalinas, ya al puerto del Riachuelo, los buques relativamente de pequeño calado que penetraban a balizas interiores, o en lo que se llama «Fondeadero de los Pozos», alcanzando la mayor pretensión a permitir la entrada a los anclados en la rada exterior, después de aligerados de una parte de su carga. Es por eso que se trató de hacer pequeños diques de 16 pies de profundidad a lo más y con capacidad bastante para admitir los buques que entonces hacían el cambio de nuestros productos.

Está probado, señor Presidente, que la República Argentina ha venido doblando su comercio marítimo cada 8 a 10 años, de manera que el comercio actual, comparado con el de la fecha que he recordado, es enormemente superior. Entonces los buques de 14 y 16 pies eran casi la totalidad de los que entraban al Río de la Plata. El principal movimiento comercial se hace hoy en los grandes vapores transatlánticos, cuyo calado es más o menos de 20 pies.

Dadas las dimensiones de los diques en esa época, habría que elegir uno de los dos puntos, pues la distancia que media entre ellos no permitía que se hicieran en los dos puntos a la vez, mientras que hoy, el desarrollo que ha tomado nuestro comercio ha venido a quitarle toda importancia a la cuestión de cuál de esos dos puntos debía preferirse, porque en vista del movimiento actual, del que habrá cuando se terminen las obras y en época no lejana siguiendo la proporción establecida, será preciso que estas

obras abarquen toda la extensión que hay entre el muelle de las Catalinas y la Boca, siendo indudable que ocuparán con el tiempo toda la ribera del norte.

Por consiguiente, no puede decirse que van a localizarse en la Boca ni en las Catalinas, puesto que van a ocupar toda la extensión que media entre un punto y otro.

Efectivamente, señor Presidente, todos los que han proyectado puertos frente a la Ciudad de Buenos Aires, todos, han ocupado con sus proyectos todo el frente de la ciudad; el señor Huergo, en el último proyecto que ha presentado de puerto en la Boca, manifiesta que para el desarrollo completo de su pensamiento, tiene que ocupar todo el espacio que media entre el muelle de pasajeros y la Boca.

Así es que no existe ya la rivalidad que existía entre los dos puntos, puesto que hay necesidad de ocupar a ambos. Esta circunstancia permite aprovechar todos los trabajos hechos y todas las sumas invertidas en el puerto del Riachuelo.

De manera, señor Presidente, que la Comisión en este punto ha arribado al siguiente resultado: que las obras deben construirse frente a la Ciudad de Buenos Aires, en la ribera comprendida entre la Usina del Gas al norte, y de la Boca del Riachuelo al sur.

Esos detalles de la construcción de la obra, no son ya del resorte de la Comisión, ni creo que sean tampoco del resorte del Congreso mismo; todo eso entra en la parte técnica

de la ejecución de la obra, y son cuestiones que deben ser resueltas por los ingenieros encargados de proyectarla, en la forma que mejor responda a los intereses generales del país. Bástale al Congreso decir que quiere que la obra se haga por cuenta de la Nación y en localidad determinada. Con estos incidentes y con esta resolución, la Comisión entró a examinar el proyecto del señor Madero.

El señor Madero proponía hacer la obra, o por cuenta propia, o por cuenta de la Nación, bajo ciertas condiciones; y por las razones que he expuesto, la Comisión rechazó *in-limine* todo lo que se refería a hacer las obras por cuenta propia, estudiando, por consiguiente, la propuesta únicamente bajo la base de que serían hechas por cuenta de la Nación.

La Nación tiene dos maneras de construir estas grandes obras por cuenta propia.

La primera consiste en llamar a un ingeniero de reconocida competencia en quien deposite toda su confianza y ordenarle practique los estudios necesarios, forme los planos y presupuestos y los demás detalles de la obra, para que una vez aprobados estos estudios, sea sacada a licitación su construcción bajo la vigilancia de los ingenieros nacionales. Esta es la forma en que se hicieron las obras de las aguas corrientes y las cloacas en la Ciudad de Buenos Aires, y ésta fué la primera idea del gobierno cuando llamó al señor Bateman para que estudiara y proyectara las obras del puerto.

Desgraciadamente, los proyectos del señor Bateman fueron combatidos en aquella época, hasta ser abandonados,

aun cuando más tarde sus ideas fundamentales han sido puestas en práctica por sus mismos adversarios.

La otra manera de construir por cuenta del Gobierno obras de esta magnitud, es buscando la primera garantía en la competencia del encargado de proyectarlas y la segunda en la responsabilidad, la experiencia y la honorabilidad de la empresa encargada de llevarla a cabo.

El sistema de licitación, que tiene indudablemente ventajas, tratándose de construir obras de menor importancia por cuenta de la Nación, puede tener sus grandes inconvenientes cuando se trata de obras de gran importancia. Sacar a licitación o a remate público la ejecución de una obra, significa entregarla al mejor postor, siempre que se ofrezcan ciertas garantías pecuniarias exigidas previamente, quedando la puerta abierta para todos los contratantes que se disputen la ejecución, y que pueden, si su honorabilidad no es mucha, tratar de obtener la concesión buscando un provecho, no en un contrato honradamente firmado y cumplido, sino en medios indirectos que se traducen en enormes perjuicios para la Nación.

Si tenemos en cuenta que, por la naturaleza misma de estas obras, cualquier error cometido en su construcción puede afectar intereses muy valiosos, es evidente que debe tratarse de buscar en otro orden de ideas la garantía.

Así es que hay que fijarse, no sólo en la forma del contrato, sino en la persona y en la importancia de la empresa misma; hay que buscar aquellas garantías morales tan difíciles de reemplazar por sumas de dinero.

Hace 20 años que el señor Madero persigue con loable constancia la realización de este pensamiento.

Es él quien ha hecho venir a la República ingenieros de reconocida competencia que han hecho los estudios y planos necesarios. Presentado un proyecto hace muchos años y aceptado por el Poder Ejecutivo, fué retirado después de una discusión en que chocaron razones completamente ajenas al proyecto mismo y que se referían a la cuestión de si las obras debían ser por la Nación o la Provincia de Buenos Aires o por empresas particulares.

La propuesta del señor Madero era con el objeto de entregar la construcción del puerto a una empresa particular. Combatida esta idea, dió por resultado el retiro de la propuesta.

Este retiro no importó para el señor Madero cesar en la prosecución de su idea. Algún tiempo más tarde, llevando a Europa todos los estudios que tenía hechos sobre el proyecto de puerto, los hizo examinar y estudiar por uno de los ingenieros más competentes que existen en materia de puertos artificiales, autor de una obra sobre los principales puertos artificiales del mundo.

Con las observaciones que hizo este ingeniero, volvieron los planos aquí y fueron sometidos al examen de la Oficina de Ingenieros Nacionales, quien los aprobó en su mayor parte, haciendo algunas observaciones de detalle.

Los planos volvieron a Inglaterra y algunas de las observaciones de la Oficina de Ingenieros fueron admitidas,

manifestando el ingeniero que las otras cuestiones que quedaban pendientes podían ser resueltas definitivamente cuando él viniera a hacer un estudio prolijo y detallado del Río de la Plata.

Así es que los planos presentados por el señor Madero reunían todas estas circunstancias: estar de acuerdo en las ideas fundamentales con los planos de los principales ingenieros que han venido al Río de la Plata, importar para él grandes erogaciones hechas para poder presentar este pensamiento sobre una base seria y realizable a las autoridades nacionales.

La Comisión de Hacienda ha creído que, ya que la obra debe ejecutarse por cuenta del Gobierno, debía hacerse sobre la base general de estos planos.

Para la Comisión era indiscutible que la iniciativa había sido tomada por el señor Madero, que había adquirido ciertos derechos que era necesario respetar y que la Comisión no salía de las reglas generales del procedimiento que en estos casos debe adoptarse, admitiendo directamente con el señor Madero la discusión sobre este punto.

Bajo estas bases, la Comisión entró a formular su despacho, y para informar a la Cámara sobre la cuestión que abraza, voy a hacer un ligero estudio sobre el proyecto en general.

La primera es de que las obras deben hacerse con arreglo a las ideas fundamentales de los planos presentados,

lo que importa decir que los docks deben hacerse al frente de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de todas aquellas modificaciones de detalle que la ciencia y la experiencia del ingeniero aconsejan y sobre cuyo punto la Comisión de Hacienda, y aun el Congreso, es incompetente por referirse puramente a la parte técnica.

Para asegurar al Gobierno la competencia de este ingeniero, base y garantía principal sobre el éxito y bondad de estas obras, se dispone que el señor Madero, al determinar el ingeniero que debe dirigir la construcción y la parte técnica de la construcción de las obras, deberá hacerlo previa aprobación del Poder Ejecutivo.

La Comisión fiaba términos dentro de los cuales deberían hacerse los empréstitos definitivos, presentarse los planos y ser aprobados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Oficina Nacional de Ingenieros; y, una vez hecha esta aprobación, una vez resuelta la forma, entonces haber llegado el caso de contratar la construcción de las obras.

Para esto debe el señor Madero presentar a la aprobación del Poder Ejecutivo una de las grandes firmas constructoras de esta clase de obras que existen en Europa, que unen a una gran responsabilidad y crédito, una gran experiencia.

Una vez aceptada esta empresa constructora por el Gobierno, dentro de las condiciones enumeradas, entonces, el Departamento de Ingenieros, de acuerdo con ella, y en vista de los planos aprobados, fijará el presupuesto detallado. La Comisión ha indicado, de acuerdo con la Oficina

de Ingenieros, a quien consultó para la redacción de este artículo, el modo y forma en que deben hacerse los presupuestos.

De manera que una vez realizado este contrato, el Gobierno podría saber de una manera exacta, en presencia de los planos y del presupuesto, cuál va a ser el costo de estas obras.

Los artículos siguientes son los artículos usuales en esta clase de obras, para que la empresa dé aquellas garantías pecuniarias para el cumplimiento del contrato, y entre en seguida el proyecto a resolver la parte económica.

Para atender el pago de estas obras también hay dos medios. El primero consiste en fijar de antemano el presupuesto aproximativo de ellas, lanzar un empréstito por su importe, y con su producido abonar las sumas necesarias, a medida que ellas se vayan realizando.

Este sistema tiene gravísimos inconvenientes.

En primer lugar afecta al crédito del Gobierno, por el importe total de las obras, desde el primer día, y aun antes del primer día de construcción.

En segundo lugar coloca todos los fondos destinados a la realización de estas obras, en las cuales se han de invertir algunos años, desde el primer momento en manos del Gobierno, y lo expone a todas las tentaciones y necesidades que suelen afligir a nuestros poderes públicos.

Sobre esto tenemos antecedentes dolorosos, y debido a ellos, tal vez el Puerto de Buenos Aires no se haya construído aún.

El año '24 se hizo un empréstito de 1.000.000 de libras para construir el puerto de Buenos Aires, que estamos pagando, con arreglo a los planos que ya enumeré.

El millón de libras se realizó. Se declaró la guerra al Brasil, y siendo más urgente hacer la guerra que hacer el puerto, el millón de libras se invirtió y el puerto quedó sin hacerse.

El año '78 se votaron treinta millones de fuertes para obras públicas, entre los cuales había seis millones destinados al puerto; desgraciadamente, peligros de guerra exterior y disturbios interiores obligaron a echar mano de los seis millones de duros. La República se armó, la revolución se venció; el puerto quedó sin hacerse.

Si hoy autorizáramos al Gobierno para lanzar un empréstito de veinte millones de duros para costear la construcción del puerto, quién sabe si no se repetirían por tercera vez los mismos sucesos; si circunstancias imprevistas y extraordinarias no nos tentarían a invertir en otra forma ese dinero y quedara nuevamente sin realizarse esta gran obra.

Para evitar este inconveniente tan grave y tan perjudicial, no habría más que una forma, y es obtener de los contratistas que ejecuten las obras con fondos propios y se conformaran con sólo recibir su importe en títulos de crédito, una vez que estuviesen terminadas.

Es evidente que, para que esta forma pudiera realizarse, es necesario contratar con una empresa que dispusiera de un gran capital, que estuviera en aptitud de anticipar todos los fondos necesarios para ir realizando las obras y que pudiera esperar su terminación hasta obtener su pago en la forma indicada.

Felizmente la propuesta del señor Madero se había adelantado en parte a este pensamiento; y, dada la responsabilidad de las firmas que se han dado a la Comisión, se explica cómo ella es posible.

La Comisión, entonces, convino en que las obras se harían por secciones, que los constructores anticiparan todos los fondos necesarios para realizar las obras, que una vez terminadas y entregadas al Gobierno, listas para ser puestas en servicio público, se abonaría su importe en títulos de crédito; en títulos del empréstito al precio corriente que estuvieran en la plaza de Londres los títulos de igual renta e interés de la última emisión que hubiera hecho la Nación. De manera, señor Presidente, que el interés sobre el título empieza a correr contra la Nación el mismo día en que empieza la Nación a recibir la renta o productos de las obras, desde el día que se entregan las obras al servicio público.

Y si como he dicho antes, la renta de las obras ha de ser siempre superior a las sumas que se requieren para hacer el servicio de la deuda, podemos decir que la Nación no tendrá que anticipar un solo peso para esta construcción.

Tiene ese sistema esta ventaja. Estos títulos se deben emitir como obligación del Puerto de Buenos Aires, al único y

exclusivo objeto de pagar las obras, de manera que la Nación queda garantida que no se emitirá un solo peso de esas obligaciones que no quede en el país representado por obras en servicio, y que nunca llegaría el caso de que los fondos que hoy vamos a fomentar para esta gran obra podrán directa o indirectamente distraerse en ningún otro objeto.

Creo, señor Presidente, que es difícil encontrar una forma más ventajosa para emprender una obra ni garantías más sólidas y más serias de que el crédito de la Nación, que se empeña para su ejecución, no podrá ser destinado para otro objeto ni podrá quedar comprometido y la obra no realizada.

Hay un argumento que explica por qué estas condiciones son aceptables para una empresa que tenga los fondos necesarios para poder aceptarlos.

Si se realizase un empréstito hoy de veinte millones para pagar esas obras y esos veinte millones quedaran depositados a la orden del Gobierno, existiría para la empresa constructora siempre el peligro de que esas sumas se invirtieran en otras cosas y se encontrasen dificultades para hacer el pago oportunamente.

Y esta es una ventaja para la misma empresa, aunque ya se sabe que los títulos que se van a emitir sólo se van a emitir para ser entregados en pago de estas obras y tiene la seguridad de que el día que la obra termine y se liquide, el dinero existe íntegro, en títulos de crédito.

Si a esto se agrega que el crédito de la Nación está hoy firmemente establecido y que es de suponer siga siempre en una progresión ascendente, no es extraño ni puede sospecharse que no haya grandes capitalistas que estén dispuestos a hacer anticipos al crédito de la Nación.

Quedaba ahora la parte de la comisión a abonarse, por la dirección técnica de las obras, por la comisión de emisión de estos títulos y por la comisión de anticipo de fondos, etc.; sobre esto no podrá haber lugar a duda, puesto que son cantidades tan usuales, tan conocidas, que bastaba referirse a las sumas que acostumbra a pagar la Nación en casos análogos.

La comisión de un ingeniero director en esta clase de obras está ya fijada por la práctica: es de 7%; es la suma que se pagaba al señor Bateman por sus trabajos, es la suma que le pagaba la Provincia por la dirección técnica de las obras de saneamiento.

La comisión, pues, del 7%, según lo ha informado la Oficina de Ingenieros Nacionales, y según la práctica, es la comisión que corresponde al ingeniero.

La comisión de empréstito también está calculada. La ha pagado la República Argentina en todos los que ha hecho y la Provincia de Buenos Aires también, y está fijado en la cantidad de 2,5%.

De manera que unida la comisión correspondiente a la dirección con la comisión del empréstito, dan el 9,5%.

Quedaba la comisión de bancos por anticipos de banca, que difieren según los casos, las cantidades y los plazos desde 0,5 y 1 hasta 1,5%; en suma, podrán sólo calcularse todas estas comisiones reunidas entre 10 y 11%.

Sin embargo, teniendo en cuenta que todo esto va a reunirse en una sola empresa, que no es lo mismo que en varias, la Comisión ha creído que el 10% como *máximo*, es cuanto debe autorizarse al Poder Ejecutivo para pagar por este impuesto de comisión.

Con este objeto, se autoriza al Poder Ejecutivo para que sobre el valor de la construcción de las obras, que debe calcular el Departamento de Ingenieros Nacionales, podrá agregar hasta un 10% por dirección, por comisión de emisión de títulos, anticipo de fondos y todo lo que tenga relación con las obras.

Son éstos los puntos principales y fundamentales de este proyecto, y sólo queda uno de la mayor importancia.

Con la ejecución de estas obras, donde lo indican, tanto el plano presentado por el señor Madero, como los presentados anteriormente por los señores Bateman, Bell y Huergo, etc., va a ganarse sobre la ribera del río, una extensión importante de tierra que hasta ahora ha variado, pero que según el último plano, alcanza más o menos a un millón de metros cuadrados.

Es evidente que esta cantidad de tierra dependerá, como lo dice la Oficina de Ingenieros Nacionales, de la forma

definitiva que se dé a las obras, puesto que es necesario no abarcar más extensión de terreno que aquel que pueda rellenarse y terraplenarse con el producido de las excavaciones que van a hacerse, y esta operación la tendrá en cuenta el ingeniero al trazar su plano.

Dada la situación de estos terrenos, y teniendo en cuenta que ellos van a rodear los diques y almacenes de depósito, es decir, el centro de toda la actividad comercial, fácilmente se comprende el valor y la importancia que van a tener.

No queriendo hacerme las ilusiones que se hace el proponente y que están seriamente apoyadas por la misma Oficina de Ingenieros Nacionales, me basta sólo observar que un millón de metros cuadrados de tierra, avaluados por el Departamento de Ingenieros de quince a veinte fuertes, reducidos a la mitad de este valor, es decir, a diez fuertes el metro, importaría un valor de diez millones de duros, es decir, más de la mitad del importe de todas las obras.

Pero creo que el Poder Ejecutivo, para obtener el mayor valor posible de esa tierra, debe no empeñarse en desprenderse de ella inmediatamente; debe ir entregándola a la propiedad particular a medida que las exigencias mismas del desarrollo de la población lo exijan, y, por este medio, conseguirá obtener mayor valor y más precio.

Con este objeto y para facilitar la adquisición de esos terrenos, se autoriza al Poder Ejecutivo para que, una vez trazadas las calles y plazas en esta ciudad, una vez separado aquello que se destina para edificios públicos, pueda venderlos en remate público acordando plazos para el pago.

Es evidente que la suma que se obtenga de la venta de esa tierra debe dedicarse, en primer término, al pago de las obras que dieron lugar a su formación, ya sea entregando su valor directamente al concesionario, en vez de títulos, o ya sea destinando esa suma a la amortización de los títulos emitidos para el pago de las obras.

Creo que la segunda forma será la más conveniente; pero pienso que por el momento no debe determinarse, puesto que el porvenir nos aconsejará la mejor forma de proceder, y siempre estará en tiempo el Congreso para poder legislar sobre este punto. Sin embargo, no me sorprendería que, pudiendo amortizarse este empréstito en diez o veinte años, según la suma que destine el Poder Ejecutivo, puesto que él tiene el derecho de aumentar la cantidad actual que se le fija, pudiera, demorando la venta de esas tierras, hacer anualmente el servicio de amortización con su simple producto, y al cabo de diez o veinte años encontrarse con que las obras del puerto han sido pagadas por las tierras producidas por las mismas obras.

No hago, sin embargo, este argumento para influir sobre el espíritu de la Cámara, porque creo que aunque todo esto fuera una ilusión, aunque ese millón de metros cuadrados en esa parte de la ciudad no tuviera valor alguno, las obras mismas siempre alcanzarían y sobrarían para hacer el servicio de esa deuda.

Respecto a la emisión del empréstito, como estas obras deben hacerse por partes y entregarse por partes listas para el servicio público, el empréstito debe dividirse en tantas series cuantas sean las secciones en que las obras se

ejecuten, y al recibirse el Gobierno de una sección, emitirá una serie de títulos de un valor igual al de la sección misma.

Esto le permitirá ir disponiendo de las sumas que se le autorizan a emitir, a medida que las obras se vayan construyendo, y no le obligará a hacer una emisión, en una sola vez, por una suma mayor que aquélla que es destinada al pago de una obra ya concluida. Creo, señor Presidente, que todo lo demás es de detalle y que su discusión tendrá oportunidad en el debate en particular, y pienso que con las razones que acabo de exponer, he dado a la Cámara un conocimiento general de los motivos y consideraciones que han inducido a la Comisión de Hacienda a aconsejar la sanción de este proyecto; y terminará como empecé, pidiendo a la Cámara toda su atención hacia la discusión de este asunto, en la íntima convicción de que jamás podrá venir a su resolución, en lo que se relaciona con el progreso material, un proyecto más importante y que afecte más y con mayor trascendencia todos los intereses y todo el porvenir de la República.

Bastará por sí solo para salvar del olvido a la administración a quien quepa la suerte y la gloria de realizarlo.

Debo solamente repetir, aunque el señor Ministro del Interior, que está presente, fué consultado respecto de este proyecto, que la Comisión recibió por respuesta que el Ministerio estaba conforme con todas las bases generales del despacho.

Es cuanto tengo que informar a la Cámara en general.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1882

INAUGURACIÓN DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

(Año 1889)

Estimo como alto favor de la fortuna, el que me sea dado presidir esta fiesta y declarar inaugurada, a nombre de la Nación, la primera dársena del puerto de la Capital.

Largo tiempo se ha hecho esperar este momento, y la gestación lenta y laboriosa corresponde, sin duda, a la larga y fecunda vida que le espera. Creo, en verdad, que de todas las obras públicas que pueda haber realizado o realizará el esfuerzo nacional, ninguna más grande y más trascendente que esta, pues importa no sólo un progreso más, sino que da a este emporio comercial el sello que le faltaba, extiende su benéfica influencia a toda la república y alcanza con sus favores hasta las repúblicas vecinas.

El día en que esta obra, tan felizmente iniciada, se termine, las líneas de hierro que de aquí irradian habrán, en distintos rumbos, recorrido la República, atravesado los Andes, cruzado las fronteras de Bolivia y llegado hasta el Paraguay; y la industria y el comercio de toda esta parte del continente americano quedarán vinculados más sólidamente al comercio universal, por medio de este eslabón que hoy forjamos al construir los diques de este puerto.

Cruzarán la inmensidad del océano, enormes y veloces, las naves modernas, y al amarrarse a estos diques, depositarán el tesoro de su carga, fruto del trabajo de todos los pueblos, en vagones que se deslizarán como culebras

enormes, conduciéndola, en alas del vapor, por toda la extensión de la República y a todos los países vecinos. Regresarán estas cargadas con el fruto del trabajo americano, que, pasando a las inmensas bodegas y atravesando el océano, ofrecerá el símbolo más grande de la fraternidad humana, vinculando el trabajo de todos los pueblos, para realizar el bienestar común.

Asombro es de todos los que conocen por primera vez esta ciudad, cómo haya podido adquirir su actual importancia comercial, teniendo por único puerto esa playa inmensa y ese mar abierto a todos los vientos, que ofrece menos seguridad que el océano mismo; y donde el desembarco y la descarga suelen ser más fatigosos y más costosos que la travesía del mar. Entre la nave que llegaba a nuestras costas y nuestros medios de transporte terrestre, había una solución de continuidad, representada por inmensos bajíos u olas encrespadas que hacían del desembarco un problema sujeto al azar de los vientos, que lo tornaban, de grotesco y ridículo, en peligroso o trágico.

Difícil será con el tiempo, cuando toda nuestra costa esté ceñida de diques, donde, tranquilamente amarradas, millares de naves ejecuten con regularidad y seguridad absoluta todas sus operaciones, difícil será dar a las generaciones venideras una idea de lo que fué, de lo que es aún hoy, en parte, el Puerto de Buenos Aires.

Pasajeros, según el viento, o bañados por las olas, o pasando del gran vapor al pequeño, del pequeño al bote, del bote al carro o al hombro de un robusto marino, y alcanzando el

extremo de largos muelles contentos de llegar ilesos y sopor-
tando las sonrisas de los espectadores de cómicas escenas. Las
mercaderías transbordadas y vueltas a transbordar, maltrata-
das y arrojadas por último a un carro, arrastrado lentamente
por bestias condenadas a una vida de anfibio en las estaciones
más crudas, que llegaban penosamente a la orilla cuando no
las sorprendía una marca que concluía con su vida y sus fati-
gas, dejando la carga como juguete de las olas.

¿Cómo decirles mañana, que aquí, donde se agitará
el colosal movimiento de un gran puerto, había una inmen-
sa playa solitaria, donde el pescador tendía, en las tardes
tranquilas, sus redes primitivas, y donde los juncos crecían
lozanos, símbolo de la estagnación y del abandono? Es que
estas maravillosas transformaciones que se operan en pue-
blos nuevos, sólo pueden medirlas los que las ven realizar-
se, pues la imaginación no basta para reproducir las escenas
primitivas y borradas por la mano del progreso.

El hecho que celebramos no es sólo la consagración
de un progreso más. Hay algo en este acontecimiento que
eleva y que conforta. Cada época, cada generación, tiene su
misión fijada, y cuando los hechos nos prueban que esa mi-
sión se cumple, que esa parte de la tarea humana que nos
corresponde se realiza, entonces se apodera de nosotros la
satisfacción íntima que produce la conciencia de que no ha
sido estéril nuestro paso por la vida.

No sé hasta qué punto el sentimiento americano per-
turba mi juicio y hace que me anticipe al tiempo, pero creo
firmemente que el siglo XX, que ya alborea, será, el siglo

de América, y ese porvenir previsto nos impone especiales deberes.

Los fértiles e inmensos desiertos de nuestro continente, no son nuestros en el sentido de que podríamos sustraerlos a la exigencia humana; fueron colocados ahí por la mano del Creador para servir a la humanidad entera, y si nos toca administrarlos, es a condición de que pertenezcan a nosotros, a nuestros hijos y a todos los hombres del mundo que quieran fecundarlos con su trabajo, al amparo de nuestras leyes liberales.

Cuando la tierra, en viejas naciones, se siente fatigada después de siglos de labor continua, y sus senos exhaustos niegan ya el alimento bastante al enjambre humano, entonces la emigración se produce, como ley de vida, hacia las tierras nuevas; y la Europa derrama sobre América su población exuberante, como ella la recibió del oriente en siglos lejanos.

Esa emigración no se produce por éxodos en masa. Hay un trabajo de selección que se opera naturalmente y que ha dado resultados patentes.

El hombre que abandona el hogar, la familia, la patria, para lanzarse a tierras desconocidas, sin más capital para mejorar su suerte que el vigor de sus brazos, revela en ese solo hecho una energía y valor arriba del nivel común. Son estos hombres los que forman las masas de inmigrantes que nos llegan y que, absorbidos por nuestro ambiente y nuestra vida, son fuente y raíz de la población nacional, que hereda

así, en la cuna, ese rasgo distintivo de energía, de actividad y audacia que caracteriza a los pueblos americanos.

De ahí nace lo que se ha llamado el genio yanqui, que no es, como se ha creído, privilegio de una raza, sino fruto de la selección, que se reproducirá aquí en la América latina, para demostrar que nuestra vieja raza, que ha trazado las páginas más grandes de la historia del mundo, es capaz aún de todos los esfuerzos, y sabrá sostener, en noble emulación, la pesada herencia de sus glorias y sus triunfos en el Viejo Mundo.

Es nuestra misión, entonces, preparar el terreno haciendo habitable nuestra tierra inmensa, penetrables nuestros desiertos y nuestros bosques, navegables nuestros ríos, tendiendo rieles, trazando canales, cavando puertos, construyendo, en una palabra, las grandes arterias y los grandes pulmones, destinados a recibir las corrientes poderosas de sangre que nos llegan a través del mar, para que circulen fácil y libremente y lleven la vida y el movimiento a todos los extremos de la república.

Los que nos acusan, en el egoísmo del interés alarmado, de marchar demasiado aprisa, es porque no comprenden lo que el porvenir nos exige, y que, cuando emprendemos o inauguramos obras como esta, cumplimos nuestro deber como pueblo, no sólo para nosotros, sino para los hombres todos, y que, obreros de nuestro porvenir, facilitamos una evolución humana que consulta la felicidad de generaciones sin número.

Desde hoy en adelante podremos, desde esa muralla, tender la mano al inmigrante que llega y ayudarlo a saltar a tierra, tierra de libertad y de porvenir, donde podrá formar, sin zozobra, su hogar y su familia, hogar y familia argentinas, y donde, desde el instante que llegue, se verá envuelto en atmósfera de prosperidad y de trabajo que alienta y dignifica, y bañando su frente en la luz de nuestro cielo, pisará, confiado, la tierra que sus padres descubrieron, que nuestros padres fecundaron, y que juntos cultivaremos para que sea patria grandiosa de todos.

Pueden calmarse esas alarmas del capital, pues si grandes y múltiples son las obras que emprendemos, no son superiores a las exigencias de nuestro progreso, al que tenemos que adelantamos, para realizarlo por completo. Si no bastan como prueba nuestros antecedentes, que dicen que jamás sufrió perjuicio el capital empleado en tierra argentina, sirva como prueba concluyente esta obra misma que, juzgada excesiva al ser decretada, es hoy día, en que termina la primera sección, ya calculada insuficiente para nuestro movimiento comercial, viéndonos obligados a preocuparnos de su extensión mucho antes de que termine, para que pueda responder a las necesidades del comercio siempre creciente de la Nación.

Debo, en este día, una palabra que exprese la gratitud nacional para los iniciadores, ejecutores y colaboradores de esta obra. Corresponde el primer puesto al más grande estadista argentino, al que en los albores de nuestra vida pública supo trazar el programa completo de nuestro progreso nacional, a Rivadavia, que decretó esta obra hace más de medio

siglo, cuyo nombre venerado invoco colocando bajo sus auspicios esta fiesta.

Muchos años transcurrieron desde esa iniciativa, sin que la idea fuera jamás abandonada.

Caída la tiranía y reanudada la tarea del progreso, no hubo administración que no tentara su realización, y no ha habido obra atacada con más ardor, defendida con más constancia y discutida más ampliamente en las asambleas legislativas, en los acuerdos de Gobierno y en la prensa nacional. Correspondió al Congreso de 1882 dictar la ley; a la última época de la presidencia del general Roca, celebrar el contrato definitivo, y a ésta verla realizada, después de sesenta años de expectativa.

De los muchos que tentaron realizar el pensamiento de Rivadavia, ninguno puso al servicio de la idea más constancia, más dedicación y más energía que don Eduardo Madero, que ha hecho de su ejecución el anhelo patriótico de su vida. Más que un elogio oficial, valdrá, para él, este acto espontáneo y unánime del pueblo, que ha bautizado esta obra con su nombre, que yo consagro hoy, para que el puerto Madero perpetúe en el tiempo el recuerdo de los esfuerzos meritorios de su principal autor.

Sus ingenieros, los señores Hawkshaw and Hayter, han confirmado una vez más la justa fama de que gozan en su patria; y al decir que esta obra, la más grande que haya ejecutado la Nación, es la primera que se termina dentro del plazo y del presupuesto que se fijó al contratista, he hecho

el elogio de los constructores señores Walker, y agradezco a ambos, en nombre de la Nación, su poderoso concurso.

Vemos desde aquí innumerables barcos anclados en lo que fué el Riachuelo de Barracas; el barco que pisamos ha penetrado por un canal que recuerda el esfuerzo de ingenieros argentinos, que no podrían, sin injusticia, ser olvidados hoy. La comisión de las obras del Riachuelo y su ingeniero el señor Huergo, realizaron, dentro de los recursos y campo de acción de que disponían, un gran progreso, y cumpla un deber al asociar sus nombres a esta manifestación de gratitud nacional.

He terminado: bendecida en nombre del Creador, fuente de toda verdad, y con los votos de un pueblo entero por su fecunda influencia en bien de la Nación, entrego esta dársena al comercio nacional, para que las facilidades que ofrezca compensen las zozobras pasadas y sea heraldo de prosperidad y progreso.

Buenos Aires, 28 de enero de 1889

FERROCARRILES

(Año 1904)

“... Hace veinte años, los ferrocarriles no podían sostener la comparación con la mayoría de los europeos, sobre todo en lo que se refería al confort del viajero. Ha sido siempre principio de ingeniería americana, sobre todo en construcción de ferrocarriles, que su primer establecimiento debería hacerse al menor costo posible. Se limitaban a colocar los rieles en el suelo, ligeramente nivelado, cruzar las corrientes con puentes improvisados, construir estaciones de madera y abrir la línea al tráfico. Se fundaban en que estos ferrocarriles ligeros bastaban para explotar los nuevos territorios y crear en poco tiempo riqueza bastante para poder rehacerlos más tarde en condiciones definitivas. Todas las construcciones americanas tenían así un carácter provisional. Eran teorías de pueblo nuevo, en contraposición a la escuela de ingeniería inglesa, que prefiere construir desde un principio, a todo costo, una obra definitiva, para lo que se necesita disponer de un enorme capital que los americanos no tenían.

El tiempo ha probado el acierto de los ingenieros americanos. Aquellos ferrocarriles económicos de vía simple, rieles livianos de hierro, sobre durmientes de pino, con puentes provisionales de madera, en los que el viajero llegaba sacudido y dolorido por el movimiento y sofocado por la tierra, que entregaron al trabajo y a la industria las inmensas regiones del oeste y llegaron hasta la costa del Pacífico, cumplieron su misión y contribuyeron a crear riquezas y capitales que han servido después para renovarlos en su totalidad.

Hoy, las vías están enlastradas con piedra, la vía sencilla se ha convertido en doble y hasta cuádruple, los rieles livianos de hierro han sido reemplazados por pesados de acero; y sobre ellos corren hoy colosales locomotoras de 200 toneladas, como las expuestas por la línea Pennsylvania, en la exposición de San Luis, con el infaltable cartel que las proclamaba *the greatest in the World*.

En esas líneas se viaja hoy con todo el confort deseable y sin fatiga y sin tierra, a una velocidad media igual a la de los ferrocarriles ingleses. Sus *parlor cars* son más confortables que los carruajes europeos, pero no así sus dormitorios pullman, que establecen una comunidad y una intimidad entre los pasajeros, sólo soportable para las costumbres americanas.

La administración de las líneas deja mucho que desear, y a sus deficiencias deben atribuirse los continuos accidentes cuyas fatales consecuencias adquieren ya proporciones increíbles. Según estadísticas últimamente publicadas, los accidentes de ferrocarril, en los Estados Unidos, han ocasionado, en el último año, 72.000 víctimas entre muertos y heridos. La opinión empieza ahora a agitarse ante tan terribles cifras, pero aun nada se ha hecho para poner remedio a esas verdaderas hecatombes. Tienen los Estados Unidos, actualmente, en explotación, 350.000 kilómetros de ferrocarriles, propiedad todos de compañías particulares, con un capital total de 14.000.000.000 de dólares. Representan las dos quintas partes de todos los ferrocarriles del mundo. Estas líneas se han unido en grupos o sistemas, por regiones, y algunas compañías, como la de Pennsylvania, contralorean

ya más de 18.000 kilómetros de vía. Casi la totalidad de los viajeros son americanos, que conocen las costumbres e itinerarios; los empleados del ferrocarril no se preocupan del viajero, que debe cuidarse a sí mismo. Los trenes parten sin aviso previo, nadie anuncia las estaciones a que se llega ni da información alguna. El extranjero ignorante de las costumbres, y que no hable inglés con claridad, es hombre perdido, si no encuentra algún alma caritativa que lo auxilie."

Extracto de carta desde los Estados Unidos publicada en el diario La Nación, 19 de diciembre de 1904



CAPÍTULO VI MENSAJE A LA JUVENTUD

Introducción

En sus últimos años, el viejo militante, curtido de combates, observa a su país lleno de progresos y posibilidades. Sin embargo, su lucha por un sistema democrático realmente representativo, con garantías para el voto popular, con un sistema de partidos basado en la decencia y en la buena fe, con respeto y tolerancia por el que milita en otro sector, parecía lejos de lograrse.

Pellegrini, en sus exposiciones ante la juventud de su partido, les relata sus experiencias, con sus durezas y contratiempos y entusiasmos e ilusiones, haciendo un racconto interesantísimo de los hechos que fueron formando la historia nacional en el tiempo de su militancia. Expone la participación de personas que vieron la realidad desde distintos ángulos y con intereses diferentes y analiza con crudeza, sin panegíricos, sin decir que estaba todo bien, pero reconociendo la amplitud de los logros, la actuación de su partido.

Sus palabras tienen un eco muy fuerte en nuestros días, pues aconseja a los suyos el respeto, la tolerancia, la convicción de que entre todos es posible ver mejor y más lejos, predica el compromiso, predica el esfuerzo y la constancia y hace un llamado profundo a no perder la amistad por las diferencias políticas y a hacer un culto de la amistad. Seguramente recordaba a sus amigos que actuaran en otras filas, pensando que eso era lo mejor para su país. Una vez,

cuando caminaba por una calle junto al general Paunero, se cruzó con su viejo compañero de militancia y de guerra y actual adversario, interrumpiendo la charla para saludarlo afectuosamente. No recibió respuesta, pero le dijo a su acompañante: “pobre Leandro, me había olvidado de que estábamos peleados”. Todos, viejos y jóvenes, podríamos recordar hoy sus enseñanzas.

UN LLAMADO A LA JUVENTUD ARGENTINA (Año 1900)

“... ¿Dónde está la juventud llamada a ocupar, en día muy próximo, los comandos superiores?

Se pasea en torno la mirada ansiosa y no se ve una sola frente que sobresalga y brille iluminada por la luz del porvenir. Niveladas todas las cabezas, parecen un inmenso rebaño de seres inofensivos; sin anhelos, sin pasiones, sin amores y sin odios, sin esperanzas ni aspiraciones.

¿Es indolencia o impotencia? No es posible que haya llegado ya la degeneración de nuestra raza hasta el punto de hacerla infecunda e incapaz de sostener la lucha por la vida. ¡No! Si se observa de cerca a esa juventud, se ve fácilmente que, como intelectualidad, está brillantemente dotada, que es moralmente sana, que es físicamente robusta; pero que es indolente, profundamente indolente.

¡Tal vez encontraremos el remedio en naturalizar al extranjero, para que se encargue de nuestros destinos!”

*Extracto del artículo publicado en el diario El País,
Buenos Aires, 2 de enero de 1900*

PALABRAS AL PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL (Año 1905)

Volvemos a encontrarnos, después de una corta ausencia, que fué sólo un descanso en una marcha que debe durar lo que dura nuestra vida institucional; a la distancia he mantenido siempre contacto intelectual y simpático con todos vosotros, y he seguido en condiciones favorables, pues la distancia aviva el patriotismo y calma las pasiones, la marcha política y económica de nuestra República, formando desde allá el juicio sobre hombres y cosas, que no fué siempre favorable, y algunas veces hasta desalentador, cuando comparaba nuestra democracia embrionaria y casi inorgánica con aquellas democracias avanzadas, donde las instituciones liberales funcionan con la tranquilidad y la perfección de un mecanismo admirablemente construido y hábilmente manejado.

El juicio que desde allá formaba he podido confirmarlo aquí, después de ratificar o rectificar mis informaciones, y he querido comunicaros mis impresiones, y conversar sobre nuestra situación política, para que tracemos líneas generales y fijemos rumbos a nuestra actuación.

Jamás, en la historia de la República, ha atravesado ésta una época de mayor prosperidad material; parece que todos los factores hubieran concurrido a un sólo fin: fomentar la riqueza pública, que ha adquirido un desarrollo que asombra a propios y extraños. En tales condiciones, lo lógico y natural sería que la marcha económica y política del país, rodeada e impelida por el bienestar general, fuera fácil, brillante y fecunda, pues jamás se ha necesitado menor esfuerzo para alcanzar mayores resultados.

Sin embargo, no sucede así, y no necesito decirlo para que se advierta, pues la voz pública lo proclama en todos tonos, y en toda la extensión de la República. Hay inquietudes y alarmas, hay confusión y dudas en los espíritus, y nadie parece tranquilo y confiado en el día de mañana. Parecería que estuviéramos embarcados en una inmensa y hermosa nave, que avanza rápidamente sobre un mar sereno llevada por brisas favorables y poderosa corriente.

Todo debería ser alegría y contento a bordo; pero, en vez de esto, se nota en los pasajeros intranquilidad y hasta temor, se les ve inquietos interrogar los horizontes y reunirse en corrillos para murmurar en voz baja. ¿Qué sucede? ¿Qué es lo que temen? Es que saben que la marcha que llevan es debida sólo a la corriente de prosperidad que los arrastra sobre el mar tranquilo, pero hay algo en la máquina que no funciona regularmente, y comprenden que, si vientos de adversidad se levantan y el mar se encrespa, quedarán expuestos a los peligros de un naufragio.

Los que no se detienen a estudiar las causas de esta situación creen que los males que la aquejan pueden ser fácilmente remediables, y llegan hasta suponer que la acción de un gobernante, y aun la de un simple ciudadano, pueda corregirla por acción inmediata.

No, nuestra situación política no es el resultado de causas inmediatas, ni será posible regularizarla en breve tiempo. Sería tan infundado atribuir a la acción de la autoridades actuales la prosperidad en que han encontrado el país, como sería injusto hacerlas responsables de la situación política que han hallado y de la que son la primera víctima.

Hemos presenciado en los últimos tiempos la lenta desorganización de todos los partidos del pasado, minados y disueltos por el personalismo; la gran masa de opinión retraerse y alejarse de la vida pública; la acción política entregada por completo a círculos más o menos pequeños que acaban por ser absorbidos y dominados por simples influencias personales u oficiales, que constituyen hoy el régimen político imperante en toda la República.

Sobre esta base no es posible asentar sólidamente un Gobierno con todos los prestigios de la autoridad y las fuerzas de la opinión, porque nada hay más precario ni movedido que estos personalismos de ocasión, y todo esto explica la vida intranquila de nuestros gobiernos, que se creen o se sienten perpetuamente amenazados.

La reacción contra este estado de cosas, debido a causas tan profundas, la vuelta a la vida regular, al ejercicio verdadero de nuestro sistema institucional, que se impone ya a todas las conciencias que no ven en la política sólo una profesión lucrativa de resultados inmediatos, sino el más noble ejercicio de los derechos del ciudadano y de los deberes que lo ligan a la comunidad, no puede ser la obra de un día, ni el resultado de una campaña electoral más o menos breve. Esa evolución radical en nuestro modo de ser político necesita tiempo, labor paciente y constante; habrá que llevar una propaganda vigorosa a todos los extremos de la República, para convencer a los elementos populares, a las clases conservadoras sobre todo, hoy retraídas por egoísmo y falta de patriotismo, según unos; por desilusión y desconfianzas, nacidas de su propia experiencia, según otros; probablemente, por todas

estas causas reunidas; que la única manera de garantizar la prosperidad general y asegurar ese bienestar de que hoy gozamos, es sanear la atmósfera política, organizar y disciplinar la opinión y ofrecerla como única y sólida base a un gobierno que pueda asegurar todas las libertades y garantizar todos los derechos.

Es necesario demostrar y convencer a todos esos elementos políticos, retraídos e indiferentes, que si la situación política continúa como hasta hoy, si la reacción produce por un esfuerzo patriótico de todos, vamos directa y fatalmente a celebrar el centenario de nuestra gloriosa Revolución, con el más grande escándalo que hasta hoy haya dado nuestra República, demostrando así al mundo que, en el siglo corrido, nuestra educación política ha ido en razón inversa a nuestra prosperidad material.

Creo, pues, que la primera resolución que debemos adoptar es iniciar una propaganda activa en toda la República, sin ningún fin electoral inmediato, al solo objeto de llamar al pueblo a la acción política, a la vida cívica, inducirlo a que se reúna, se organice, se discipline, siguiendo cada uno sus propias inclinaciones, ideas o simpatías, para ser así dueños de su propio destino, entidad consciente, con pensamiento y voluntad propios, y no simples majadas que un pastor, torpe muchas veces, dirige con el gesto y con el látigo. Debemos invitar a que nos secunden en esta propaganda todos los hombres y círculos bien intencionados, cada uno en el orden de sus ideas, pero todos unidos en el mismo propósito: la resurrección del pueblo a la vida institucional.

El éxito de esta empresa dependerá de nuestra energía y constancia, y el tiempo dirá si las tuvimos bastante. Yo tengo plena confianza en el resultado, pues creo éste el momento oportuno y estoy dispuesto a consagrar a esa empresa las energías que me restan.

Pero fuera de este trabajo de propaganda, que consulta las exigencias del porvenir, hay hechos recientes que reclaman nuestra acción inmediata.

Es un hecho notorio, que he recordado ya, que el personalismo ha sido, desde algún tiempo, y es hoy, el régimen imperante en toda la República.

Pero hasta ahora se presentaba generalmente como una corruptela que trataba de disimularse y de ocultarse tras un aparato de organización popular; invocando siempre en opinión pública como única fuente de autoridad, aunque sólo fuera, en realidad, para simularla. Estas hipocresías probaban que ese régimen tenía la conciencia de su propia irregularidad y rendía un tributo a los principios institucionales al simularlos o remedarlos.

Pero en política, como en todo, a medida que los malos hábitos cunden, que las costumbres se pervierten, el vicio y la corrupción se hacen cada día más audaces, hasta que llega uno en que los escrúpulos y disimulos desaparecen, en que arrojan la máscara, y se ostentan soberbios y dominantes en toda su repugnante impudicia.

Es lo que pasa hoy en nuestra más rica provincia. Hay allí un gobernante que ignora todo escrúpulo y todo pudor

político, que con una audacia que asombra por su inconciencia, ha hecho burla de todo principio institucional declarado públicamente, sin ambages y sin reticencias que en sus manos está la suma del poder, suprimiendo la independencia de los poderes constitucionales y constituyéndose en único gran elector; no reconociendo ni permitiendo en torno suyo, ni independencias de opinión ni energías de carácter; ni altiveces de hombres, imponiendo sumisiones y servilismos por medio de humillaciones, corrupciones o amenazas, convirtiendo a la grande y otra época heroica provincia de Buenos Aires, en una gran estancia que él maneja y gobierna despóticamente desde su casa privada de la Capital Federal.

Este régimen de oprobio, ensoberbecido con el dominio absoluto que ejerce sobre la provincia, ha llegado a abrigar el audaz proyecto de extender su dominio a toda la República; y, salvando los límites de la provincia, ha hecho sentir ya su acción deprimente en el seno del Congreso Nacional, que pretende avasallar, y ha traído el ataque al centro mismo de la Capital Federal, donde, poniendo en juego sus armas favoritas —el soborno, la corrupción y la amenaza— ha arrebatado un primer triunfo, que ha venido a ser el toque providencial de alarma que denuncia el peligro, señala el enemigo y marca el primer campo de combate.

Tenemos, pues, que acudir todos a la defensa de la Capital Federal amenazada; pues sería ridículo que pretendamos llevar nuestra acción a las provincias, ya sea La Rioja o Buenos Aires, si el personalismo más vergonzoso y deprimente triunfa en la Capital Federal, que es y debe ser siempre el ejemplo y el modelo político de la República.

En esta lucha, que aceptamos desde luego, no vamos a disputar triunfos que sólo interesan a una agrupación, sino triunfos que afectan a todos los ciudadanos, en sus derechos e intereses más caros, que afectan la misma vida política nacional, y a ese triunfo tienen que concurrir todas las fuerzas independientes, todos los ciudadanos que condenan el vergonzoso régimen imperante en la Provincia de Buenos Aires; todas las agrupaciones políticas y ciudadanos independientes debemos, pues, unirnos en un sólido bloque, en una liga de defensa nacional que rechace el avance del personalismo sobre la Capital, y detenga su acción deprimente en el seno del Congreso Nacional, aumentando el número de la diputación independiente y sana con una digna representación de la Capital Federal, elegida por el voto popular, y que encarne todas sus más grandes y nobles aspiraciones políticas, económicas y sociales.

Como en estas grandes reacciones hay siempre algo de providencial, nuestra ley electoral acaba de ser reformada; y aunque la reforma sea, en principio, una retrocesión, en cuanto vuelve a sistemas electorales que todos los pueblos libres y adelantados han condenado, en nuestro caso, esa reforma viene a favorecer nuestros propósitos, porque la única ventaja que ofrece el escrutinio de lista, es que facilita la coalición electoral de fracciones independientes y aun antagónicas, permitiéndoles unirse en un esfuerzo común en torno de la urna, sin comprometer ni confundir la divergencia de opiniones de cada grupo o de sus representantes.

Hay que organizar, pues, la lucha electoral en la capital, invitar a todos los ciudadanos a concurrir con una lista

única a las próximas elecciones de marzo, y salvar así, no sólo la autonomía, sino la dignidad misma de la Capital Federal, como base indispensable para nuestra actuación nacional.

Réstanos, por último, fijar con toda claridad nuestra actitud con relación a las autoridades de la Nación. El Partido Autonomista ha proclamado, y ha aprobado por todos sus actos, que no es opositor; por mi parte, nunca me han seducido las actuaciones negativas; todos deseamos el acierto en el Gobierno, porque ese acierto se traduce siempre en bien público. Anhelamos, sobre todo, que, programas políticos que han merecido el aplauso público, sean algo más que declaraciones de una sana intención, de la cual nadie ha podido dudar; y se traduzcan en actos y en hechos que inicien la reacción institucional, y para ello, estamos dispuestos a prestar nuestro desinteresado concurso. En la lucha en que vamos a empeñarnos contra el personalismo, confiamos en que la autoridad nacional la presenciara y presidirá con el espíritu y la voluntad de la más perfecta imparcialidad. Nada pedimos, sino el respeto de la ley y de los derechos populares; que la autoridad sea la más firme garantía de las libertades públicas y se mantenga siempre libre de complicidades que nos obligarían a variar de sentimientos y de actitud.

Palabras pronunciadas durante una asamblea del Partido Autonomista Nacional. Buenos Aires, 17 de agosto de 1905

CONFERENCIA A LOS ESTUDIANTES EN EL TEATRO ODEÓN
Dada a los estudiantes y a la juventud del P.A.N.
(Año 1897)

Estamos ya empeñados en una de las grandes luchas periódicas en que la opinión pública se agita y conmueve, las pasiones se enardecen y los intereses se chocan; y se prepara la gran batalla en que los partidos y los hombres van a batirse por el triunfo de sus ideales, de sus ambiciones, o simplemente de sus simpatías.

Por desgracia para nosotros, el final de estas luchas no ha sido siempre tranquilo; y las pasiones enardecidas, salvando límites que la razón y el patriotismo marcan, nos han llevado a excesos que no quiero recordar.

Nuestro anhelo debe ser que esos finales, que nada favorecen nuestro nombre ni nuestra fama, sean sólo un triste recuerdo del pasado; y creo que uno de los miedos de realizar este anhelo, es mejorar nuestras prácticas políticas, dando más campo, más escena al pensamiento y a la reflexión, y menos al sentimiento y a la pasión, tan fácil de exaltar como difícil de contener. Por eso, en vez de convocaros a la plaza pública para proclamaros, buscando la palabra sonora y ardiente que encienda vuestros 278 entusiasmos y os entregue a ese arrastre poderoso de las masas, tan irreflexivo como irresistible, que suele llevar a la gloria como suele llevar al delito, he preferido buscaros aquí, para que, en la tranquilidad y el reposo una reunión selecta y culta, pueda daros todo lo que os puedo ofrecer: mi manera de ver y apreciar los sucesos y mi experiencia de los hombres y las cosas de nuestra tierra.

No vengo, no, a apagar el natural entusiasmo de almas jóvenes, ni a condenar la parte que el sentimiento debe tener siempre en vuestros actos; sería una mutilación, sería arrancar a la juventud lo que tiene de más atrayente y de más hermoso, lo que da tanto vigor a su acción; quiero sólo dirigirme primero a vuestra inteligencia, darle todos los elementos para un juicio tranquilo, formar así vuestra convicción política y dejaros en seguida entregados a vuestros propios impulsos, a vuestras pasiones y entusiasmos, que pondrán alas al pensamiento para que alcance a todas las alturas y se extienda más de todos los horizontes.

Pido al que inspira mi palabra, que ella sea toda de verdad, y de verdad y justicia desapasionadas. Cuando se llega a cierta altura de la vida, hay en el fondo de toda alma un cúmulo de desencantos, de rivalidades, de decepciones, de pequeños o grandes enconos, escozor de viejas heridas, que son el residuo amargo de la propia vida; y me creería altamente culpable si viniera a buscar vuestras almas, jóvenes y sanas, para derramar sobre ellas la gota acre y corrosiva que se destila de esos residuos, cuando el alma se reconcentra en la soledad y el silencio de su propio crepúsculo.

Busco que sea la verdad y no la pasión, la que inspire y mueva la acción de la juventud, no sólo por interés patriótico, sino también por propio egoísmo, puesto que mi destino o mi desgracia han querido que yo, que jamás he contribuido a exaltar pasiones, sea uno de los que han tenido que sufrir su choque en la hora febril de luchas que el golpe que se da suele doler más que el golpe que se recibe.

Con estos sentimientos y estos anhelos, vamos a conversar un rato de política, vamos a examinar nuestros partidos y nuestros hombres, las grandes tendencias históricas y los pequeños incidentes caseros; estudiaremos los hombres en la escena y penetraremos entre telones, para tratar de darnos exacta cuenta de lo que haya de sinceridad y de verdad en todo lo que vemos y en todo lo que oímos.

Dada la señal de la lucha, el primero en presentarse en la liza ha sido el Partido Nacional. En medio de un quietismo enervante, inició el movimiento y despertó la atención nacional. Ha sido el primero, porque era el único partido en estado de iniciar una campaña.

Era la única fuerza popular organizada y disciplinada en toda la República, pronta para acudir a cualquier punto y a cualquier llamado. Su preponderancia era indiscutida y es hoy mismo claramente reconocida. Lo que el Partido Nacional representa en nuestra escena política he tenido ocasión de decirlo hace poco, al dirigirme nuestra convención.

Os trazaré su genealogía histórica en dos palabras.

Buenos Aires, asiento del virreinato, gobernó la colonia por siglos, durante los que aprendió y se habituó al mando. Vino la revolución; la colonia se hizo Nación, y Buenos Aires, obedeciendo a esos hábitos seculares, quiso continuar gobernando y dirigiendo, a pesar de la resistencia de los pueblos del interior; y antes de terminarse el primer año de nuestra gran revolución, entre morenistas y saavedristas, se produjo el primer choque de esas dos fuerzas o tendencias que, bajo

distintos nombres a través de mil incidentes y variados aspectos, forman la trama de toda nuestra historia política.

Cuando tenía vuestra edad, la primera lucha nacional en que tomé parte fué la del año 73. La opinión pública, en la Provincia de Buenos Aires, estaba dividida entre nacionalistas y autonomistas. Los primeros buscaban la reelección del general Mitre, los segundos la elevación a la presidencia del ex gobernador de Buenos Aires doctor Alsina. Había otro candidato; pero no lo tomábamos en cuenta. Tenía en esta Capital, por junto, once partidarios. Los conocí y podría nombrarlos. Era tan profunda, tan inconvencible la convicción que asistía a este pueblo después del triunfo de Pavón, de que a él sólo le correspondía dirigir y gobernar la República, que nadie se cuidaba de la opinión del interior.

El que triunfe en Buenos, triunfará en la República, se nos decía; y lo creíamos.

Pero llegaron las elecciones de diputados al Congreso, y, para inmenso estupor nuestro, resultó que el interior tenía una opinión propia, que era contraria a la Buenos Aires, que esa opinión era mayoría y que esa mayoría iba a elegir presidente de la República a uno de nuestros talentos esclarecidos, al brillante y sagaz estadista doctor Avellaneda.

El doctor Avellaneda comprendió, desde el primer momento, que, si bien el voto de 13 provincias sobraba para hacer un Presidente, la opinión de la Capital era necesaria para realizar un Gobierno, e inmediatamente de asegurado su triunfo, buscó el concurso de uno de los dos partidos porteños.

La gran figura nacional y la importancia política del general Mitre, hicieron que su partido fuera elegido en primer término; pero, desairado por éste, Avellaneda se dirigió al partido autonomista, y su jefe, el doctor Alsina, y sus hombres dirigentes, comprendiendo toda la trascendencia del propósito, aceptaron la alianza, y, desde ese día, una parte del localismo porteño y el localismo provinciano, se confundieron en un solo gran partido, el primero verdaderamente nacional que se haya mantenido a través de tantas vicisitudes, y que se presenta hoy tan unido y fuerte, que no hay en la República otro que por sí solo se considere capaz de medirse con él. Tan encarnado está en nuestra vida nacional, que, como a los viejos partidos ingleses, se le designa por una palabra o por una abreviatura; y, por una coincidencia feliz y de buen augurio, esa abreviatura es la que nuestras madres, al enseñarnos a balbucear el primer rezo, nos acompañaban a pedir al Todopoderoso como la bendición cada día.

Llegamos ya a la época presente. El P.A.N. convoca una convención de sus hombres principales, para que interpretando la voluntad, las aspiraciones y las simpatías del partido, diga cuáles son sus propósitos y sus candidatos. La convención se reúne, formula, programa y designa los ciudadanos por quienes el partido debe votar cuando sea convocado, y aquí se produce el fenómeno más curioso que jamás hayamos presenciado.

En la experiencia que todos tenemos de las prácticas democráticas, propias o ajenas, hemos creído siempre que, cuando un partido es llamado a designar un candidato, designa a

aquél que reúne las simpatías de mayoría de sus correligionarios, y no aquél a quien prefiera la mayoría de sus adversarios. Creíamos que, cuando se reúne, en los Estados Unidos, la convención del Partido Republicano, para designar su candidato para Presidente, consulta sólo sus propias simpatías, sin que jamás se le ocurra preguntar a los demócratas si esa designación los contraría o mortifica. Pero parece que, entre nosotros, las prácticas son otras y que el P. A. N. ha cometido el más enorme e ingenuo de los errores, al proclamar sus candidatos sin beneplácito previo ni de la Unión Cívica ni del Partido Radical.

El resultado de este error no se hizo esperar. Esos partidos protestaron, indignados, contra esta violación de todos los principios, e invitaron al pueblo y a la juventud a protestar con ellos. Y este enorme absurdo no ha sido el resultado de un acto impremeditado e irreflexivo, sino una discutida, madura y tranquilamente realizada, no por la sola acción de juventud inexperta, sino con la concurrencia y el aplauso de estadistas eminentes.

No hubo quien dijera a esos jóvenes que cubrían nuestras calles de carteles llamando al pueblo a adherirse protesta, que sólo se protesta contra una violación del derecho, y que un partido que levanta una candidatura, sea la que fuere, no ataca derecho alguno, sino que hace uso del propio, del más grande y más sagrado que tiene un ciudadano: el de votar por quien mejor le convenga. No hubo quien les dijera que la altivez y la energía de que blasonan no se revelan en propósitos negativos ni en odios inconscientes, sino en la viril afirmación que lanza a la faz del contrario

el nombre y la bandera, expresión franca y resuelta de sus ideales y de sus simpatías.

No hubo quien les dijera que un movimiento de opinión que se apoya en un absurdo no tiene base ni raíz y va derecho a un fracaso. Si alguien, a quien esa juventud hubiese escuchado, les hubiese dicho todo esto, habría ahorrado un mal ejemplo y una decepción, y hubiera velado por las buenas prácticas políticas.

Tal vez no debiera, por su frivolidad, recoger una especie que se adelantaba como razón y objeto principal de ese *meeting*.

Nos refieren las crónicas que, antes de penetrar el comercio europeo en China, los guerreros de este país cuando llegaba el caso de una lucha intestina, en vez de emplear las armas mortíferas que nosotros usamos, se limitaban a vestirse de trajes fantásticos: cubrían su cabeza con máscaras, representando monstruos extraños y avanzaban hacia el adversario produciendo ruidos que imitaban el rugido de seres feroces. Su único propósito y su única esperanza eran asustar al adversario. No puedo creer ni admitir que la juventud metropolitana, a quién creo y sé capaz de todas las heroicidades, se haya reunido y buscado el concurso de los hombres más distinguidos que honran a nuestro país, con el solo, único e infantil propósito de imitar a los antiguos guerreros chinos

No; el móvil verdadero que ha engendrado ese *meeting*, el único que lo explica con naturalidad y sin desdoro, es que

los hombres que lo iniciaron han cedido, sin apercibirse tal vez, al viejo sentimiento porteño, a esa tendencia histórica que, aunque muy debilitada, persiste todavía y ejerce sobre la opinión de la capital una influencia innegable.

El *meeting* ha sido, entonces, una tentativa de veto, que la opinión de la mayoría de la Capital pretende oponerse a una fórmula que se presentaba como expresión de la voluntad nacional.

Pero, al tomar esta actitud, los jóvenes y sus directores metropolitanos desconocen una vez más el papel que opinión de la capital tiene que representar en el Gobierno de la Nación, y, al extraviar nuevamente el criterio político de esta gran ciudad, pueden renovar extremos y extravíos pasados, que tienen su verdadero origen en estos errores políticos.

La Capital encierra la mayor suma de ilustración y cultura de la República, pero su población es sólo una minoría con relación a la población nacional. La correlación de estos dos hechos establece y limita claramente la acción metropolitana en el Gobierno de la Nación. Un Gobierno nacional que despreciara o hiciera caso omiso de lo que representa la mayor suma de ilustración en el país, sería imposible, sería contrario a los demás grandes fines del gobierno mismo; pero también sería la negación de todos nuestros principios democráticos, de todo nuestro régimen político, que una mayoría de los vecinos de la Capital gobernara imperativamente sobre una Nación de cuatro millones de habitantes.

La fórmula verdadera es, entonces, la siguiente: la Nación manda y la Capital dirige. Una protesta o un veto de la Capital importa una insubordinación, que puede adquirir las proporciones de una rebelión; y esto explica el origen de dolorosos sucesos pasados.

La Capital, entonces, debe limitarse a concurrir a la elección, a la par de cualquier provincia, dentro de su capacidad electoral, y a acatar el voto de la mayoría, sea cual fuere, le agrade o no le agrade; y los elegidos de la Nación, si quieren realizar un Gobierno fecundo, que haga honor a su partido y a su país, tienen que buscar el concurso intelectual y culto que les ofrece nuestra gran metrópoli.

Fijar bien estas verdades, establecer con claridad el derecho de cada uno, es propender al equilibrio de las fuerzas, para que estas obren armónicamente, sin lo cual no podrá jamás funcionar con regularidad ningún mecanismo institucional, y nos veremos continuamente expuestos a que nuestras grandes luchas electorales, que ponen a prueba la bondad de nuestra organización, acaben en una catástrofe.

Hay quienes sostienen que el origen de la protesta está en las condiciones y antecedentes de los candidatos, y que el Partido Nacional ha cometido poco menos que un delito y ha lanzado un reto audaz a la opinión del país, al pretender llevar a la primera magistratura a tales ciudadanos.

Tócanos defender esa fórmula y examinar lo que hay de verdad y lo que hay de pasión política en tal cargo. Formé parte de la convención del Partido Nacional, tuve el honor

de presidirla y di mi voto por el general Roca, para candidato a la futura presidencia de la República. Si es difícil penetrar el alma de una asamblea numerosa y descubrir los mil móviles distintos que obran sobre el espíritu y voluntad de sus miembros, y que se traducen en un voto que resume la diversidad en la unidad, es fácil en este caso explicar por qué se votó por el general Roca y estudiar lo que puede haber para la Nación absorbente y depresivo en este voto.

En primer lugar, el candidato de la convención tenía que ser un miembro del partido. Creo que sobre esto no puede haber controversia. Dentro del partido había que elegir un ciudadano que tuviera la capacidad del Gobierno y títulos a la consideración nacional, y, dentro del grupo ciudadanos en estas condiciones, buscar a aquél que reuniera mayor suma de prestigio, mayor suma de voluntades, que van hacia un hombre por razones que ni se explican ni hay el deber de explicar; pero que, una vez en el Gobierno, le dan el nervio, la iniciativa, la eficacia, sin lo cual el poder es una sombra estéril, algo inútil e impotente, como un cuerpo sin brazos. Pues bien; entre el grupo de miembros del Partido Nacional, con servicios prestados al país y con la experiencia y práctica del Gobierno, todos veían, salvo que la pasión pusiese un velo ante sus ojos, destacarse la figura del general Roca.

Militar, nadie le niega el primer puesto entre los más distinguidos generales de nuestro ejército.

Tiene experiencia en la vida pública y servicios innegables.

Hubo una época, no tan distante que no puedan recordarla hombres jóvenes todavía, en que nuestros innegables territorios del sur eran dominio del salvaje. Cinco provincias argentinas, de Buenos Aires a Mendoza, eran víctimas continuas de las depredaciones de la barbarie.

A sesenta leguas de esta Capital, la civilización y progreso estaban detenidos, y cesaba allí toda garantía a la propiedad y a la vida.

Ese monstruo de la pampa nos arrancaba cada año, como el tributo de las cien vírgenes griegas, el tributo de madres argentinas condenadas al cautiverio brutal. Había entonces la frontera, el fortín, el contingente, la invasión; es decir, la libertad, la vida, la fortuna del habitante de la campaña continuamente amenazada. Esto duraba siglos y amenazaba perpetuarse sin término, hasta que dos ciudadanos, que desempeñaron sucesivamente el ministerio de la Guerra, resolvieron librar al país de tan cruel y oprobioso vasallaje. Estoy diciendo lo que todos vosotros sabéis; pero, cuando la ingratitud pide el silencio y el olvido, la justicia reclama la palabra y el recuerdo.

Alsina hizo de la cuestión fronteras, el problema absorbente de su vida; puso en él todas sus fuerzas y todas sus energías, venció dificultades sin cuento y pereció en la demanda, dejando su obra apenas comenzada. La gratitud de su pueblo ha perpetuado sus formas en bronce, y veinte años transcurridos no han debilitado el recuerdo de sus servicios.

A Alsina sucede el general Roca, quien acepta la herencia y se compromete a realizar la obra. La afrontó como militar, trazó su plan de campaña y prometió resolver en seis meses el problema secular. Y en seis meses quedó resuelto. Con el concurso de un ejército pequeño, pero endurecido en la fatiga y modelo de constancia y disciplina; auxiliado por los más brillantes jefes divisionarios, para quienes no había orden difícil de cumplir, la pampa inmensa y misteriosa se vió cruzada en todo sentido, siguiendo un plan estratégico, y el salvaje, sorprendido en sus aduares, se rindió a la civilización o huyó despavorido, para desaparecer en las quebradas profundas de la cordillera.

Al anuncio de que el indio no existía ya, los pueblos fronterizos al desierto despertaron de una atroz pesadilla; la Nación conquistó el dominio pacífico de los inmensos territorios del sur, que hacía poco hubieron de ser tratados como resnullius; las fronteras nacionales quedaron afirmadas en el derecho y en el hecho; para el pobre gaucha cesó el contingente y el fortín; el desarrollo de la riqueza pública contenida se desbordó, y la población y trabajo convirtieron en breve a la pampa salvaje en centro de actividad y de progreso.

Y bien, mis jóvenes amigos, yo creo que un hombre a quien le ha tocado en suerte prestar tal servicio a su país, merece la consideración pública, y no sé hasta qué punto, jóvenes que sin duda encierran brillantes esperanzas, que espero cuajen en fruto, pero que hasta ahora han sido útiles a su país, puedan, no diré con justicia, puedan con derecho levantar su voz airada para desconocer esos servicios y agraviar a su autor.

Hay algo más: hace apenas dos años que se acumulaban en nuestro horizonte nubes de tormenta, y el sentimiento público se concentró, presintiendo horas de prueba, en las que tal vez hubiera que jugar todo lo que Nación tiene de caro y de sagrado. La juventud se dirigió a los cuarteles y preparó tranquilamente sus armas; la Nación se armó y organizó sus fuerzas, y en la solemnidad de esos momentos, en que las pequeñas y miserables pasiones callan ante la inmensa palpitación patriótica, todas las miradas y esperanzas se dirigieron a un hombre, a cuya inteligencia y patriotismo, si la hora hubiese sonado, hubiéramos confiado la honra patria, las glorias de su bandera, lo mejor de nuestra vida y de nuestra sangre.

El peligro fué conjurado; las nubes se disiparon y tranquilizada la ansiedad patriótica, un grupo de jóvenes aparece en la plaza pública y anuncia, a propios y extraños, que la pretensión de un partido de llevar a la presidencia de la República a aquel a cuyas órdenes hubieran combatido con honor y con gloria, es un ultraje que debe rechazarse con altivez y energía.

No pretendo ni puedo pretender que los servicios que haya prestado el general Roca hagan de él el candidato obligado a la presidencia; no, pretenderé que no haya otros ciudadanos tan capaces y tan dignos del alto puesto, ni menos que el general Roca no haya cometido errores en su vida política, o que no tenga defectos que puedan ser fácilmente señalados.

No. Con lo que os he dicho, sólo quiero establecer qué es lo que Sarmiento llamaba un personaje consular, que su

candidatura es lógica y natural dentro de su partido, y que, si puede ser combatida, como la de todo hombre público, hay evidente injusticia y apasionamiento cuando se da a la oposición un carácter violento, ofensivo y enconado, sobre todo por parte de jóvenes, que tiempo tendrán para acumular amarguras y hasta odios propios, sin necesidad de hacerse herederos voluntarios de los ajenos.

Pero, dejando a un lado esas explosiones apasionadas y lloviendo al debate tranquilo, quiero darme cuenta de objeciones reflexivas, y que quiero creer sinceras, se hacen a las candidaturas sostenidas por el Partido Nacional, porque quiero llevar a vuestro convencimiento que, al votar por estas, no vais a incurrir en un error, ni a faltar a ningún principio de buen gobierno.

Hay quienes dicen: reconocemos todos los méritos y servicios del general Roca, pero creemos que ya están suficientemente recompensados y que este nuevo honor excesivo. La observación merece detener nuestra atención, y estaría plenamente justificada si la designación general Roca importara la postergación o el desconocimiento de otros méritos y otros servicios que esperaran justicia su recompensa.

El que un ciudadano haya recibido honores y distinciones, por grandes que éstos sean, no importa declarar lo inhabilitado para otros nuevos, y si dentro del partido llamado a designar su candidato no hay quien se postergado o desconocido, la objeción desaparece. El Partido Nacional, al levantar por segunda vez la candidatura del general Roca,

no se ha excedido en el homenaje, como no creyó excederse el Partido Nacionalista, al proclamar, por segunda vez, candidato al general Mitre; sino que ha elegido, entre sus hombres principales, a aquél a quien por diversas causas concurren más voluntades, sin admitir que los puestos públicos que ha ocupado y que han contribuido a darle la notoriedad que tiene, importen una incapacidad política.

Se nos dice también que la reelección es nuestras tradiciones nacionales y a la índole de instituciones, y creo poder demostrar que esas afirmaciones no son exactas. Han pretendido la reelección varios de nuestros Presidentes: Urquiza, Mitre y Sarmiento, y si ninguno de ellos realizó su propósito; no fué por resistencia a la reelección, sino por otras causas que dieron la mayoría a sus adversarios.

Si nuestra Constitución no admite la reelección inmediata, es por demás sabido que es con el objeto que la gran influencia política depositada en el presidente, pueda emplearse en servicio propio; pero una vez que ese peligro desaparece, cesa la prohibición.

Cuando, para condenar las reelecciones, se habla de Porfirio Díaz, se hace la confusión entre un principio y un abuso.

La autoelección será un abuso condenable, pues importa la supresión de todas las libertades y de la opinión pública; pero la reelección resultante del voto libre un pueblo, no es más que la consagración de un mérito.

En el país más libre de la tierra, en las Naciones de civilización más adelantada, regidas por un sistema de gobierno parlamentario, la conservación en el poder o vuelta periódica al poder de los mismos hombres, es considerada como garantía de buen gobierno. Asegura la inteligencia, la experiencia, la tradición de los negocios públicos. ¿Cuántos años estuvo en el poder Cavour, cuántos Bismarck, cuántas veces han vuelto al poder Disraeli o Gladstone, Cánovas o Sagasta? Todos gobernaron más tiempo que Porfirio Díaz. Si algo ha desprestigiado el Gobierno republicano en Francia, ha sido justamente el cambio demasiado frecuente de sus hombres de Gobierno.

No; la conservación en el Gobierno de los hombres de saber y de experiencia, es y será siempre más juicioso que el cambio por el placer de cambiar, que aleja a los pilotos, para caer tal vez en manos inexpertas e incapaces.

Puedo, además, oponer a una fracción que nos es contraria su propia opinión en esta materia, que la obligará reconocer la verdad de la doctrina que dejo expuesta.

Los partidarios políticos del general Mitre, por dos veces, han procurado su reelección, y el distinguido hombre público por dos veces ha aceptado su candidatura, y, seguramente la hubiera rechazado, si esa aceptación importara contrariar las tradiciones nacionales o la índole de nuestro régimen político. No; nosotros podemos reconocer en el general Mitre una de nuestras más grandes figuras nacionales y no votar por él por causa de disidencias políticas; pero jamás podremos pretender que el ejercicio anterior del poder,

es decir, su experiencia en el Gobierno, pueda ser un impedimento a su reelección.

Ahora, si se dice que el Gobierno anterior del de Roca fué tan malo, que su renovación sería una calamidad nacional, entonces el argumento se presenta en otra forma, grave si fuera exacta. ¿Es ella cierta? Veamos.

Empecemos por hacer un poco de justicia distributiva. El general Roca no hizo un Gobierno unipersonal ni absoluto. Compartió el Gobierno y sus consejos con ciudadanos conocidos y distinguidos. Tuve el acompañarle en los últimos tiempos de su período presidencial. Si ese Gobierno no fué sino un abuso prolongado, todos los que participamos directamente en él tenemos que asumir la responsabilidad de nuestros actos, y si ellos importan una inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, todos estamos inhabilitados, como castigo de nuestra falta.

Pues bien; una fracción importante de nuestros adversarios, tiene por jefe a uno de nuestros hombres públicos más estimables, a uno de nuestros estadistas más distinguidos, un ciudadano que, si llegara a la primera magistratura, aunque contra vuestro voto, honraría a su cargo; al doctor Irigoyen, quien compartió con el general Roca la mayor parte de su período presidencial y que ocupó en los consejos de ese Gobierno un lugar prominente. ¿Hay alguien que sostenga o haya jamás insinuado que los muy grandes servicios que prestó al país el doctor Irigoyen, como ministro del general Roca, son tacha en su vida pública o le importan una inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos públicos? Nadie.

Y si esto es verdad, ¿qué justicia hay en el cargo contra el general Roca? ¿O acaso se pretende hacer del doctor Irigoyen y de los hombres que acompañamos al general Roca entes inconscientes e irresponsables? No ese Gobierno fué de orden y de progreso indiscutibles; en él hallaron solución honrosa nuestras grandes cuestiones internacionales; en él no hubo ni más ni menos libertad que la resultante de nuestros hábitos y de nuestra educación política, y en él se palpaba, en el manejo de los negocios públicos, pensamiento y voluntad.

Se nos dirá que en ese Gobierno se cometieron errores, tal vez abusos, y yo pregunto a mi vez: ¿cuál es el gobernante que asume la responsabilidad del cargo y se presenta a arrojar la primera piedra? ¿Acaso sería difícil señalar graves errores en el Gobierno de Rivadavia, en el Mitre, Sarmiento o Avellaneda? ¿Y quiénes serían osados para presentarse a lapidar esos nombres respetados y venerados, porque fueron humanos y no fueron impecables? No; el Gobierno es tarea difícil; más aún entre nosotros, pueblos de organización embrionaria y educación imperfecta, y su juzgamiento no puede ser tan severo que haga del error un delito.

Hay quienes objetan, por último, que el General no es un literato y que no ha tenido comercio con las musas. Es verdad; pero, en cambio, es un soldado que ha ganado batallas, y, al fin, la victoria tiene también su poesía.

En cuanto a nuestro candidato para Vicepresidente, creo excusada la defensa donde no existe el ataque, pues nadie le ha negado al doctor Quirno, ni experiencia ni méritos

propios. Por fácil que sea el olvido, sus servicios al país son demasiado recientes para que sea necesarios recordarlos.

Creo haberos demostrado, mis amigos, con lo que llevo expuesto, que la fórmula de la convención nada tiene de absorbente ni de deprimente para la República, y que no acusa nada podrido dentro de la Nación; que el Partido Nacional ha procedido juiciosa y correctamente, dentro de su propio criterio y simpatías, y que puede, por lo tanto, decir a los eminentes hombres públicos que tan duramente han calificado esa fórmula, lo que el doctor Vélez Sársfield dijo a uno de ellos, en un debate memorable: “Esas afirmaciones no se contestan, se perdonan. Son hijas de vuestras pasiones y no de vuestra inteligencia”.

Pero se dice; hace treinta años que el Partido Nacional gobierna la República bajo distintas fórmulas, dentro de sus distintos matices, y es tiempo ya de que ceda el campo. puesto que la rotación de los partidos en el Gobierno y en la oposición ha sido siempre considerada como principio de buen gobierno.

La reflexión es exacta, y aunque la tendencia natural del partido sea mantenerse en el poder y resistirse a ser desalojado, no sería yo, sin embargo, quien miraría con pena ni lamentaría que otro gran partido asumiese la dirección y el Gobierno de la República, bajo la vigilancia del Partido Nacional, encargado de la oposición.

Pero, ¿cuál es el partido que está en situación de llegar al Gobierno por su propio esfuerzo y conservarse en él con sus propios elementos? Examinémoslo con toda imparcialidad.

Unión Cívica Nacional está formada por los restos de un gran partido porteño, que venció en Pavón y se dividió al día siguiente de la victoria. La causa de esa fué el proyecto de federalizar la provincia de Buenos Aires, iniciado por el general Mitre y combatido doctor Alsina y sus amigos, porque veían, en esa federalización, sólo un propósito o un medio de dominación nacional.

Ese partido se extendió por las provincias, aprovechando los prestigios de la victoria, y se adhirieron a él hombres de importancia, pero nunca penetró en el sentimiento de las masas, sin duda porque despertaba las resistencias de su origen.

En los últimos treinta años, sus derrotas, como sus abstenciones, lo han desgajado, y puede decirse que, si se conserva aún, lo debe al gran prestigio que acompaña y acompañará siempre a su ilustre jefe, y esto explica que su nombre popular sea distinto de su nombre oficial.

Conserva en ciertas provincias elementos importantes de opinión; en otras, sólo grupos selectos, pero pequeños; en algunas, le será difícil encontrar un número bastante para llenar el requerido para una convención nacional. ¿Puede este partido encargarse por sí solo del Gobierno de la Nación? Es el primero en reconocer su importancia, puesto que ni siquiera ha pretendido iniciar una campaña independiente.

Pero, si no existiera esta confesión propia, tendríamos muy cerca otra prueba palpable. Ese partido no ha podido

gobernar por sí solo ni siquiera la Provincia de Buenos Aires, centro de sus mayores y mejores elementos.

Para llegar a ese Gobierno y mantenerse en él, necesitado el concurso del Partido Nacional, sin el cual es notorio que el Gobierno se hubiera hecho imposible. El Partido Nacional le prestó su concurso incondicional y desinteresado, no en vista de recompensas o consideraciones ulteriores, puesto que sabe que en la política nada hay más común que el fácil sacrificio de la gratitud, sino consultando los verdaderos intereses de la Provincia y de la Nación, y exigiendo sólo que ese Gobierno fuera liberal, ordenado y respetuoso de nuestros principios institucionales, como lo ha sido, aunque dentro de una política de partidismo excluyente que ha sido un error, que es disculpable.

No está, por lo tanto, la Unión Cívica Nacional, en situación de tomar a su cargo exclusivo el Gobierno de la Nación, y no puede exigir de nuestro partido que le abandone un peso y una responsabilidad que ella no tiene fuerzas para soportar.

¿Está en mejores condiciones el Partido Radical? Veamos.

Cuando se trata de derribar o vencer un obstáculo, sin cuidarse de todo resultado o fin ulterior, el propósito es, simple, único, y pueden concurrir a él, sin violentarse y sin chocarse, hombres con ideas, tendencias o idiosincrasias las más variadas. Fué éste el nervio y la fuerza principal de la revolución del '90. Su preocupación única y absorbente, era

derribar el Gobierno del doctor Juárez. Dentro del Parque había hombres de todos colores matices políticos, de tendencias y condiciones las más profundamente contrarias y excluyentes.

El día en que el propósito inmediato de la revolución alcanzado, con el retiro del doctor Juárez, el problema cambió. Ya no se trataba de destruir, sino de reconstruir, y entonces la uniformidad revolucionaria desapareció.

Se presentaban dos maneras de reparar los males pasados: o la revolución pacífica y relativamente lenta dentro del juego legal de nuestras instituciones, o el derrumbamiento violento de todo lo existente, para reconstruir el edificio con material y elementos nuevos.

Hay quienes creen, porque la historia de esos días tan cercanos aún no se ha escrito, que las balas que se cambiaron entre las plazas del Parque y Libertad simplemente en contra y en favor de un Presidente. No. Si ése hubiera sido el único móvil del ataque y la defensa, la revolución, que contaba con la unanimidad este pueblo, hubiera triunfado a los primeros tiros. Había algo mucho más transcendental y grave, y el problema pavoroso se presentó a nuestro espíritu en el en que, por autoridad de la revolución, una junta quiso asumir el Gobierno de la República. El Ejecutivo y el Congreso Nacional, todos los poderes constituidos, desaparecerían y serían reemplazados por un poder irresponsable y absoluto, apoyado en tropas sublevadas. Los catorce Gobiernos de provincia y sus legislaturas, caerían, y, en su lugar, se hubiera visto aparecer catorce juntas revolucionarias, formadas

por los más audaces. Y de ese inmenso desorden, donde ya se veía espantosa anarquía, en presencia de un ejército y escuadra sublevados, se pretendía hacer surgir un Gobierno institucional y libre.

Si los que se batían en el Parque vengaron grandes males pasados, los que se batían en la plaza Libertad ahorraron grandes males futuros, y fué el ángel tutelar de la patria quien paralizó el brazo formidable de la revolución y encaminó los sucesos por vías pacíficas, que nos permiten hoy, salvados los peligros, apreciar y discutir, sin amarguras ni enconos, tanto las lecciones del pasado como las esperanzas del porvenir.

La división de la primitiva Unión Cívica, trabajada por diversas tendencias, fué un hecho fatal. Si se agrega que antiguos autonomistas y los nacionalistas, con sus antagonismos tradicionales e históricos, nunca pudieron amalgamarse, se comprenderá fácilmente que la política del acuerdo fué sólo la causa ocasional de la división.

Se formó, entonces, el Partido Radical.

Como masa, lo componían en su mayor parte antiguos autonomistas; como índole y propósito político, era la encarnación de uno de sus jefes. El radicalismo es más un temperamento que un principio político, pues hay radicales en política, como en religión, como en toda escuela social o científica. El doctor Alem era radical por temperamento, y en esa inflexibilidad de sus propósitos e intransigencia de sus medios, estaba el secreto de su fuerza.

Buscaba la regeneración por la revolución, y por eso le era indiferente que el Presidente fuera Juárez o Sáenz Peña.

Un partido formado en estos principios tiene que vivir ellos o desaparecer. Cuando al célebre Ricci, general los jesuitas, se le pidió que modificara algunas reglas de la Orden, para evitar la Bula papal que amenazaba disolverla, contestó con una frase, que ha sido desde entonces el lema de todos los radicales: *Sint ut sunt, aut non sunt*. Serán lo que son o no serán.

Dentro de esa inflexibilidad de principios y de medios, fácil es prever que no puede alcanzar ese partido mayoría nacional, y menos ser un partido de Gobierno.

El arte de Gobierno exige cierta ductilidad, flexibilidad de espíritu, inconcebible con un temperamento radical. Uno de nuestros hombres públicos eminentes con más sólidas cualidades de estadista, el doctor del Valle, intentó conciliar el Gobierno con la doctrina radical revolucionaria, y, a pesar del apoyo entusiasta de esta ciudad, tuvo que renunciar a su intento, ante el peligro evidente de una conflagración general. Otras han hecho igual ensayo con igual resultado.

No sería, pues, el Partido Radical neto, a quien el Partido Nacional pudiera entregar el Gobierno, pues se correrían los mismos riesgos que bajo el Ministerio del Valle, pero con esta gran personalidad menos, lo que agrandaría más el peligro.

Forma parte del Partido Radical, en la Capital y en varias provincias, un grupo de antiguos miembros del Partido

Nacional y cuyo jefe reconocido Yrigoyen, el menos radical de nuestros hombres públicos, pues tiene todas las condiciones y cualidades de un estadista y hombre de Gobierno. El doctor Yrigoyen fué uno de los miembros más distinguidos de nuestro partido pero, por desgracia nuestra, a la mitad del camino de su vida, en un momento de duda, extravió la senda que no estaba clara, y fué a caer en los círculos del radicalismo.

No tenemos en nuestras filas un gran poeta amigo, conocedor de esos parajes, a quien enviar en su busca, para que lo vuelva a nuestra afección y a la claridad del día. Tal vez lo encuentre en campo en otras horas enemigo, que tales suelen ser las extrañas ironías del destino.

Todo lo expuesto prueba que no existe, fuera del Partido Nacional, una fuerza de opinión organizada y bastante poderosa, a quien confiar el poder nacional en caso de que resolviera aquél abandonarlo; y esta incapacidad está confesada por nuestros adversarios, que buscan unirse, porque reconocen que, aisladamente, son importantes.

Pero aquí asoma otro peligro mayor, contra el cual la Nación debe defenderse.

Lo que los partidos políticos que merecen tal nombre buscan en las grandes luchas electorales, no es apoderarse de ciertos empleos por simple gula, sino constituir a un Gobierno que asegure la felicidad y prosperidad nacional, dentro de cierto criterio político y con todos los elementos de acción necesarios, para hacerlo tranquilo, eficiente. y fecundo. Es esto lo que constituye los altos fines de la política.

La coalición de nuestros adversarios, fundada en su propia impotencia, ¿puede llegar a formar ese Gobierno? En manera alguna, y lo demuestra ya desde su misma era de proceder.

En líneas paralelas, se ha dicho.

Exactamente: cuando hay deseos de acercarse e imposibilidad de unirse, las paralelas son una solución intermedia.

Pero dos partidos distintos, al colocarse en columnas paralelas, adoptan una formación perfectamente indicada para llevar un asalto al poder, y si éste fuese su único propósito, nada habría que observar; pero jamás resultará un Gobierno capaz de dirigir tranquilamente los destinos del país.

El Presidente de la República no constituye por sí solo el Gobierno de la Nación. Para que su acción sea eficaz necesita el apoyo de la mayoría del Congreso, porque el Gobierno político es la resultante de estas dos fuerzas, de estos dos poderes. Para conseguir la acción armónica de los dos poderes, en el sistema parlamentario se somete la composición del Ministerio a la mayoría del Congreso pero en nuestro sistema presidencial, como coincide elecciones de electores con renovación del Congreso, se hace fácil que la misma mayoría domine en una y otra elección, a condición de que sea un mismo y solo partido el que triunfe.

Las paralelas no pueden dar por resultado un Gobierno homogéneo y estable, sino una coalición transitoria y

efímera, que ofrecerá para el porvenir todas las zozobras e inquietudes que nacen de la composición heterogénea del Congreso, compuesto de nacionales, radicales, cívicos, independientes, etcétera.

Tan evidente es esto, que empieza ya a olvidarse las paralelas y a hablarse de fusión. Pero no hay fusión posible, sin que las fracciones empiecen por disolverse, para enseguida confundirse y refundirse, y para esto hay que renegar de declaraciones e intransigencias pasadas y declararse todos materia fusionable, sin tradiciones, ni principios, ni pensamientos, ni pasiones, capaces de ser amasados y reducidos a pasta blanda, que tomará la forma que le dé algún gran artífice político.

No es así que se formará el nuevo y gran partido. Esta fusión, obedeciendo, sin duda, a la ley de las reacciones, o un oportunismo ultrautilitario, en que cada uno pone precio a su adhesión.

Para éste, la presidencia; la vicepresidencia, para aquel Gobierno de Buenos Aires, para un tercero; el de Corrientes, para un cuarto; Santa Fe o Entre Ríos, para los que se contenten con ilusiones, y, para los poetas, diputaciones, etc., etc. En una palabra, una gran tómbola política, con premios grandes y pequeños, que nos ofrecerá, como única perspectiva, un Gobierno vestido con retazos de todos los colores, sin principios ni fe política, sujeto a coaliciones y combinaciones diarias, que lo mantendrán en crisis perpetua.

¿Qué parte le corresponderá a la juventud, que ha sido estrepitosamente convocada, en esa escena? ¿Será para iniciarla en la vida pública con el espectáculo de sacerdotes tirando dardos sobre la túnica de la Nación y las provincias, y distribuyéndose las partes de un botín que aún no han conquistado? ¿Y para llegar a esto se le ha hablado de principios, de instituciones y libertades y se le ha pedido altivez y energía?

No. Cien veces preferible sería cerrarle las puertas del templo y ahorrarle tan tempranos desengaños y decepciones, capaces de marchitar para siempre sus primeras y más caras ilusiones. En época no lejana, cuando el Partido Nacional, dueño de la mayoría, ofrecía espontáneamente participación el Gobierno a hombres distinguidos de otros partidos, o cuando daba su voto para llevarlos al Gobierno de una provincia sin poner precio a su concurso y sin aspirar a más puestos que los que pudiera adquirir con sus votos en los comicios, ¿quién no recuerda los rugidos de indignación que tal conducta provocó en las filas principistas y las frases airadas que condenaron esas componendas y contubernios?

¿Dónde están hoy esas indignaciones?

Podéis felicitaros, mis jóvenes amigos, de que, al iniciar vuestra vida política, os hayáis afiliado a un partido libre de estas vacilaciones y claudicaciones. Un partido unido, compacto y fuerte, con una doctrina, un propósito y un candidato propio. Partido a quien el país debe casi todo su progreso moral y material en los últimos treinta años. Partido que no vive sólo de la política y de la disputa por el puesto

público, sino que estudia y se preocupa de todo lo que afecta al bienestar general; que se apoya principalmente en las fuerzas conservadoras del país, y en el que fundan sus esperanzas la industria y el comercio nacional, factores principales de nuestra prosperidad. Partido, en fin, que encontrará en vosotros, que reflexiva y resueltamente proclamáis vuestra fe política, nuestra savia y nuestro vigor para continuar su obra benéfica, en el día no lejano en que los que estamos al frente nos retiremos vencidos por la fatiga y el tiempo.

Mis amigos: al hacer el estudio minucioso y reflexivo de nuestra actualidad política, os habéis apercebido de cuan frecuente es el cambio en la escena y en los actores, y os habrá asaltado, tal vez, el temor de extraviaros entre tanta variedad y tanta variación.

El peligro existe, y sólo lo evitaréis teniendo siempre vuestra vida pública un ideal, un propósito fijo.

El mundo entero acaba de asistir a un espectáculo que encierra una de las más grandes lecciones de la historia.

Un pueblo, al saludar a su Reina en el sexagésimo aniversario de su coronación, ha celebrado, ante las Naciones asombradas, el triunfo colosal de una raza.

En sesenta años de esfuerzo, se ha formado en torno a una isla pequeña, uno de los más grandes imperios que recuerda la historia. En medio de grandes pueblos, que buscan alianzas y coaliciones para defenderse o para agredir, el pueblo inglés se presenta solo, grande, libre y fuerte, y

en la grandiosidad de su soberbio aislamiento impone a todos admiración y respeto. Los hombres de pensamiento del mundo, han reconocido que ese resultado se debe a grandes condiciones morales.

La seriedad y el amor a la verdad; la constancia en el esfuerzo, sin desfallecimientos ni arranques febriles; el horror a la declamación, a la charlatanería, al exhibicionismo; el respeto por el saber, por el valer, por el mérito, en cualquier forma que se presente, y, sobre todo eso, el sentimiento de solidaridad nacional, que hace todo inglés se sienta obrero de la misma causa, se respete y se estimule, en la seguridad de que el triunfo de cualquiera será siempre el triunfo de Inglaterra.

Buscad, mis amigos, en la historia de ese pueblo, en el estudio de sus hábitos y costumbres, la guía de vuestra vida política.

Sed serios y constantes en vuestros propósitos. Entre radicales y oportunistas, seguid el consejo de Bismarck: sed radicales en los fines, y oportunistas en los medios, pues todos son buenos, cuando son dignos y honestos. Respetad a vuestros adversarios, que no son ni mejores ni peores que vosotros, quienes sólo se distinguen en que ven los hombres y las cosas bajo distinta luz o bajo distinta forma.

Las libertades políticas, la verdad de las instituciones, como la cultura social o intelectual de un pueblo, no pueden ser la obra de un hombre, ni de un partido, ni de momento, sino el resultado, más o menos lejano de una lenta educación

nacional. Predicad con el ejemplo, cumpliendo siempre vuestros deberes de ciudadano, pues es demasiado fácil, para ser fecunda, la simple declamación sobre las libertades y derechos públicos.

Si conseguís difundir estos principios y radicar estos hábitos, no dudéis de que el día en que celebremos nuestro centenario político, podremos también presentar ante el mundo el espectáculo de un pueblo unido, libre y fuerte, que, apoyado sólo en su poder y su derecho, imponga a todos consideración y respeto.

Ahora, réstame sólo agradeceros vuestra benévola atención y deseáros todos los éxitos en vuestra vida política.

Separémonos para prepararnos a la lucha y a la victoria, y, si el destino quiere que seamos vencidos, aún le quedará a nuestro partido una gran lección que dar: mostrar cómo se acepta, sin agravios, la derrota, y cómo se acata y se respeta al vencedor.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1897

**DISCURSO PRESIDIENDO LA COLACIÓN DE GRADOS DE
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
(Año 1892)**

En países y en otras universidades, los estudiantes visten un uniforme propio, o, al menos, usan una prenda uniforme que les es característica. El día que su carrera termina, el traje cambia. Esta costumbre tiene su simbolismo: el cambio de traje importa decir que el estudiante ha llegado ya a su pubertad intelectual. Sabéis ya emplear y esgrimir las armas del saber y entráis a vuestro puesto de soldados del pensamiento y de la verdad. Lo que os precedimos en la tarea sin fin, abrimos con placer las filas para daros vuestro puesto, hasta tanto suene para nosotros la hora del descanso y os lo entreguemos por completo.

Termináis vuestra carrera de estudiantes y vais a entrar, jóvenes doctores, en la vida activa del hombre en la última escena de este siglo, que vio a nuestra patria parecer, constituirse y organizarse. Ha sido la tarea difícil, ruda y cruenta, a veces, de varias generaciones. Ha sido siglo de lucha y de vida embrionaria. Entráis ocupar vuestro puesto de labor cuando ella ha adquirido ya sus formas externas definitivas; pero queda aún inmensa obra que realizar, para trabajar su masa, depurarla, hacerla homogénea y adaptarla en su conjunto y en sus detalles al soberbio modelo que hemos adoptado. Es esa la tarea del siglo próximo y es ésa vuestra misión. Seréis entonces los encargados de regir los destinos de nuestro país, y será vuestra obra, obra de paciente labor, tranquila y constante. Seréis los encargados de

fijar en vuestra patria los rasgos definitivos de su fisonomía nacional.

Hace más de veinte años que un joven, como vosotros, en toda la plenitud de la esperanza y de la ilusión, se despedía de estas aulas para emprender el camino de la montaña.

La universidad, nuestra madre intelectual, había provisto el bagaje del estudiante, y con cariñoso cuidado puesto en él todo lo que la lección y el consejo pueden dar de útil, para fortalecer el espíritu y salvar las asperezas del camino. Ella lo condujo hasta la puerta de este hogar común, y allí, besándole la frente y estrechándole la mano, le indicó la senda; y el estudiante partió. Lleva andado largo camino, ha subido y ha bajado las cuestas de la montaña, ha atravesado valles risueños, sendas ásperas y pasos difíciles, días de luz y horas de tinieblas, ha visto pueblos y gentes diversas, sintió crecer su experiencia, disminuir sus entusiasmos, acumularse surcos sobre frente y disiparse muchas ilusiones.

Han pasado los años, y hoy vuelve por vez primera punto de partida; recuerda los días lejanos, las aulas donde nutrió su espíritu, el maestro y él con discípulos desaparecidos, y mezcla extraña de gratos recuerdos y profundas tristezas emocionan su espíritu.

Permitirle, ya que lo habéis invitado a acompañaros en este acto, que se siente un momento en el viejo y querido hogar, que limpie de su frente el sudor y el polvo de la jornada, y, rodeado por los jóvenes doctores que se preparan a emprender idéntico camino, evoque sus recuerdos, y en

íntima y amistosa conversación les cuente lo que vio y lo que aprendió, y les dé así lo único que darles para aumentar su bagaje: una parte de su experiencia.

Es necesario, jóvenes amigos, en el camino que vais a recorrer, tener un ideal, un propósito, y adoptarlo desde ahora aprovechando toda la pureza de vuestras almas. Una vida pública que se desenvuelve, si no quiere ser juguete de los acontecimientos, de las pasiones, de los intereses encontrados, debe tener su estrella polar.

Para saber qué camino se ha de seguir, es necesario saber dónde se quiere llegar. El secreto de la energía y el nervio de todas nuestras acciones consiste en eso, pues esa fijeza de objetivo hace imposible las vacilaciones en momentos decisivos en que van a fijarse rumbos trascendentales.

Esta persistencia en el propósito, no exige, por el contrario, excluye la intransigencia en los medios. Todos son buenos, cuando son eficientes y pueden ser honradamente empleados, cuando pueden ser públicamente confesados; pues sólo la deslealtad, la cobardía o el delito necesitan esconderse. Los obstáculos hay que vencerlos o desviarlos; sólo los ciegos se estrellan contra ellos.

He visto hombres y partidos luchar con apasionamiento, agotar las violencias del lenguaje, apelar a todos los medios para alcanzar el triunfo, y, por último, chocarse en lucha armada; y creí que estos hechos labrarían entre hermanos hondos abismos. Pero en día próximo vi adversarios unidos en acción común, los que antes habían combatido se

apoyaban, y el elogio reemplazaba al vituperio. Y este espectáculo, que he visto repetirse, me enseñó que, si bien en las luchas políticas debemos llevar todo el entusiasmo, toda la energía y todo el poder de acción de que seamos capaces, no debemos salvar jamás las vallas del respeto recíproco, ni lanzar palabras irreparables, ni suscitar odios insensatos. El respeto al adversario y a su intención lo exige el respeto propio, pues nadie posee el secreto exclusivo de la verdad y del patriotismo, y hasta el error mismo, cuando es sincero, debe ser respetado por los hombres, porque es humano.

He visto muchos éxitos rápidos defraudar las esperanzas que hicieron nacer, y he visto llegar con paso seguro a los que trabajaron con constancia y sin impaciencia. Esto prueba que no hay obra útil ni grande, sino la fecunda el trabajo y el tiempo.

He visto disiparse muchos entusiasmos, revocarse muchos juicios, y he asistido a la apoteosis de los que fueron vencidos; lo que demostró que no es el juicio más exacto el juicio del momento, y que tiene razón el que la tiene al día siguiente. La popularidad en las masas tiene halagos de sirena, pero atrae a escollos donde he visto naufragar más de un mérito verdadero. Nuestra propia historia nos dice que para los más grandes hombres de nuestra patria, la justicia fué póstuma, y generaciones que no los vieron, tuvieron que reparar amargas injusticias contemporáneas. Es que la multitud obra sólo por pasión, aplaude lo que le halaga y ataca lo que la contraría o no comprende. Tienen más acción sobre ella los agitadores que los pensadores, y se deja fácilmente

engañar. Hay en el fondo de sus agitaciones un instinto justo, pero fácilmente se extravía y se excede casi siempre.

No toméis nunca el aplauso por objetivo ni por guía: él tendrá a su hora si lo merecéis en verdad. Hay otro guía más seguro dentro de vosotros mismos: vuestra conciencia sana; seguidla siempre y, si es necesario, sufrid por ella.

En los momentos supremos o difíciles, concentraos dentro de vosotros mismos, procuraos una idea exacta de vuestro deber, y cumplidlo sin vacilar ante ninguna otra consideración. Procediendo así, vencedores o vencidos, seréis siempre respetados.

La energía y el carácter no consisten en la violencia de la palabra o de la acción. La verdadera energía y el verdadero carácter, son como el valor, tranquilo y moderado, siempre a la altura de las exigencias, sin alardes y sin vacilaciones.

Seréis mañana los legisladores y los constituyentes; y vuestro más grande anhelo será corregir los vicios que hoy afean nuestra vida política, y que han sido y serán origen de males continuos. No incurráis en el error de buscar en la ley escrita el remedio a un mal que está en los altos, porque vuestro trabajo será estéril.

Hace veinte años se reunió en esta ciudad una Convención. Erais muy niños y no la recordáis; os diré su historia, porque es un ejemplo y una lección. Una inspiración patriótica, había impuesto silencio a todas las pasiones, tregua a la lucha; había borrado los antagonismos y convocado

a una célebre Convención a cuantos tenían un nombre en los anales del saber y de la inteligencia. Había allí viejos patrios llenos de ciencia y de experiencia, y jóvenes de brillante porvenir, orgullo de las aulas que recién abandonaban.

Fué aquello un torneo del saber y de la elocuencia, y se trabajó para la primera provincia argentina una constitución modelo; sus autores creyeron sinceramente haber establecido la piedra angular del monumento institucional de la República.

Se vió más tarde, no sin cierto asombro, que no se había adelantado un paso en materia de prácticas políticas, y si algún cambio se había operado, era tal vez un retroceso. Es que habían olvidado que, en cuestiones institucionales, vale más una costumbre mediana que cien constituciones buenas, y que la conducta de un pueblo obedece más a sus hábitos y tradiciones, que a sus leyes escritas.

No quiero decir con esto que debemos renunciar a nuestro progreso legislativo e institucional; importa sólo demostrar que hemos procedido en orden inverso al natural y lógico. Olvidan, al copiar a nuestro modelo, que la obra de los grandes constitucionalistas americanos fué muy diversa de la nuestra. Por la manera como se había creado y formado, ese nuevo pueblo era sólo un retoño del viejo pueblo inglés, con sus usos, costumbres, leyes y creencias: en una palabra, con su experiencia de siglos.

El día que se desvincularon de su rey, la República estaba hecha; restábale sólo traducir en fórmulas escritas usos

políticos, sus derechos reconocidos y respetados; amoldarlos en la forma republicana. Esos grandes hombres crearon un mecanismo perfecto que ha resistido la prueba de un siglo, pero sus elementos vitales estaban ya encarnados en su pueblo.

¡Cuán distinta la tarea de nuestros constituyentes que han tenido, no sólo que organizar, sino que civilizar, tarea que dura aún!

La instrucción cívica de las masas, con la palabra hablada y escrita, con el ejemplo constante y elevado, en todos los campos y en todos los momentos, ésa es la gran misión digna de los que entran a la acción con todo el empuje y el entusiasmo de las primeras ilusiones; ésa es la gran tarea, y por ese camino llegará nuestra patria a ser, moral y políticamente, tan grande como lo es y lo será por la extensión de su territorio y sus riquezas materiales.

Voy a terminar; pero, antes, permitidme un último consejo. La amistad nacida en la vida común de las aulas, entre niños que compartieron los primeros afanes y primeras ilusiones, que juntos velaron en las horas dedicadas al estudio, y que unidos se lanzaron en las primeras aventuras juveniles, es el vínculo más grande que une a los hombres, es el sentimiento más resistente a las vicisitudes de la vida. A medida que los años avancen, ese sentimiento fraternal os servirá para salvar muchos abismos, suavizar muchas asperezas, y os ofrecerá aliento y apoyo en esas horas difíciles en que el ánimo más firme se siente desfallecer. No permitáis jamás que las pasiones de la vida pública destruyan esas amistades, que no serán reemplazadas; conservadlas como

tesoro de vuestra vida íntima y defendedlas contra la acción destructora de la lucha de ideas, aspiraciones y propósitos antagónicos, que es condición de la vida democrática.

He terminado. Lo que os dejo dicho no tiene otro mérito que la sinceridad de mi deseo de que veáis colmadas todas las nobles y altas ambiciones que hoy agitan vuestra alma; vuestro porvenir es el gran anhelo del patriotismo, porque lleváis en vuestro corazón y en vuestro cerebro el secreto del porvenir de nuestra patria.

En este día, uno de los más hermosos en la hermosa primavera de vuestra vida, vais a despediros de las aulas y emprender a vuestro turno el camino de la montaña. Lleváis la palabra de estímulo y de aprobación de vuestros maestros; sobre vuestra frente, como bendición divina, el beso de la madre que ve colmados sus afanes; y vuestra mirada se cruza tal vez con otra mirada que os penetra y acaricia el alma y os habla en secreto del lenguaje misterioso del corazón. Entonad el himno de todas las alegrías. Adelante y sed felices. La sociedad y la patria os esperan.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1892

Fuentes de información bibliográfica

- ASTENGO, AGUSTÍN RIVERO (1941). *Pellegrini 1846*
– 1906. COMPILACIÓN Y NOTAS, Jockey Club de Buenos Aires, Obras III, Buenos Aires.

- ASTENGO, AGUSTÍN RIVERO (1941). *Pellegrini 1846*
– 1906. COMPILACIÓN Y NOTAS, Jockey Club de Buenos Aires, Obras IV, Buenos Aires.

- ASTENGO, AGUSTÍN RIVERO (1941). *Pellegrini 1846*
– 1906. COMPILACIÓN Y NOTAS, Jockey Club de Buenos Aires, Obras V, Buenos Aires.

- DE MURO, DOMINGO (1910). *DISCURSOS Y ESCRITOS DEL DR. CARLOS PELLEGRINI*, Martín García, Buenos Aires.

